

POBREZA, DESIGUALDAD Y CRIMINALIDAD:

ENSAYOS CRÍTICOS PARA SU REFLEXIÓN

**JOSÉ LUIS CISNEROS
RAÚL GARCÍA MARTÍNEZ**
Coordinadores



LA BIBLIOTECA

**POBREZA, DESIGUALDAD Y
CRIMINALIDAD: ENSAYOS CRÍTICOS
PARA SU REFLEXIÓN**

POBREZA, DESIGUALDAD Y CRIMINALIDAD: ENSAYOS CRÍTICOS PARA SU REFLEXIÓN

JOSÉ LUIS CISNEROS
RAÚL GARCÍA MARTÍNEZ
(Coordinadores)



LA BIBLIOTECA

El presente libro ha sido evaluado bajo el principio de la revisión arbitral por pares a doble ciego por un Comité Científico externo a la Editorial y pertenecientes a la comunidad Universitaria.

POBREZA, DESIGUALDAD Y CRIMINALIDAD: ENSAYOS
CRÍTICOS PARA SU REFLEXIÓN

Jose Luis Cisneros

Raúl García Martínez

(Coordinadores)

Primera edición: octubre 2025

D.R. © Grupo Editorial Biblioteca, S.A. de C.V.

Manantiales 29 - 5

Colonia Chapultepec

C.P. 62450, Cuernavaca, Morelos.

Tel. 55-3233-6910

Email: contacto@labiblioteca.com.mx

ISBN: 978-607-5927-60-2

DOI: <http://doi.org/10.59760/5927602>

Queda prohibida la reproducción parcial o total, directa o indirecta, del contenido de la presente obra, sin contar previamente con la autorización expresa y por escrito de los editores, en términos de lo así previsto por la Ley Federal de Derechos de Autor y, en su caso, por los tratados internacionales aplicables.

Impreso y encuadernado en México

Printed and bound in Mexico

INDICE

Prólogo	9
I PARTE: POBREZA Y DESIGUALDAD.	19
1.- Los límites del bienestar: Pobreza, desigualdad y justicia de los pueblos originarios del estado de Guerrero	21
<i>José Joaquín Flores Félix</i> <i>Rodrigo Pimienta Lastra</i>	
2.- Desigualdad social y acceso a la vivienda en la Ciudad de México	31
<i>María de Lourdes Arroyo</i> <i>Luis Alberto Armijo Miranda</i> <i>Leonardo Sánchez Betancourt</i>	
3.- Análisis, Pobreza Multidimensional en la Agrupación Social Ciudad Verde, Colombia.	53
<i>Mongui Pimentel Javier</i> <i>Guaqueta Darlan Alberto</i>	
4.- Desigualdades urbanas: Crisis y conflictos por falta de agua en la Zona Metropolitana del Valle de México.	79
<i>Israel Sandre Osorio</i>	
5.- Áreas verdes en la ciudad de Puebla: Reflejo de la desigualdad del espacio público.	103
<i>César Javier Sánchez Juárez</i> <i>José Gustavo Casas Álvarez</i>	
6.- Palimpsesto territorial: el espacio público en Santa Ana Chiautempan, Tlaxcala	127
<i>Dora del Carmen Yautentzi Díaz</i>	
7.- Un acercamiento a la transversalidad del trabajo formal e informal: Desafíos laborales en sectores populares de Colombia . . .	147
<i>Adriana María Castellanos Muñoz</i> <i>Olga Rocío Vázquez García</i> <i>Luis Hernando Ruíz Corredor</i>	
8.- El timing de la justicia constitucional en México.	161
<i>Alan Martin Rubio Arizpe</i> <i>Raúl García Martínez</i>	

II PARTE: CRIMINALIDAD, POBREZA Y VIOLENCIA	177
9.- Narcotráfico y pobreza ¿Una relación de imbricación?	179
<i>Anel Hortensia Gómez San Luis</i>	
<i>Ariagor Manuel Almanza Avendaño</i>	
10.- Comunidad, violencia y criminalidad en Guanajuato	197
<i>José Luis Cisneros</i>	
<i>Pedro Andrés Loyo Godoy</i>	
11.- CaliBaja: Zona de crimigración	227
<i>Zulia Orozco Reynoso</i>	
<i>David Rocha Romero</i>	
<i>Ricardo Carlos Ernesto González</i>	
12.- Percepciones sobre Pobreza y Narcotráfico: Un Estudio Cualitativo con Policías y Autoridades de Seguridad de Ciudad Juárez en 2024	245
<i>María Teresa Martínez Almanza</i>	
<i>María Nieves González Valles</i>	
<i>Alberto Castro Valles</i>	
<i>Santos Alonso Morales Muñoz</i>	
13.- Facebook: aliado estratégico en la identificación de la violencia urbana. El caso de Tijuana, México (2023)	259
<i>David Rocha Romero</i>	
<i>Socorro Flores Gutiérrez</i>	
<i>Zulia Orozco Reynoso</i>	
14.- Territorio y paz en la ruralidad: Organización espacial en el poblado Agua Bonita II.	279
<i>Stefani Castaño Torres</i>	
<i>Luis Carlos Ardila Burbano</i>	
<i>Yeimy Natalia Valderrama Polania</i>	
15.- El rol de las fiscalías estatales mexicanas en la persecución penal de la pobreza	299
<i>Israel Regino Islas Barajas</i>	

Compiladores

JOSE LUIS CISNEROS

Sociólogo y maestro en Ciencias Penales, con especialidad en Criminología, por el Instituto Nacional de Ciencias Penales. Doctor en Sociología, por la Universidad Autónoma de México. Facultad de Ciencias Políticas. Profesor Investigador, del Departamento Relaciones Sociales. División de Ciencias Sociales. Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Xochimilco. Integrante del área de investigación, educación, cultura y procesos sociales.

RAUL GARCIA MARTINEZ

Profesor Normalista rural de la Normal de Tiripetio Michoacán, Licenciado en Sociología por la Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Ciencias Políticas. Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Derecho. Maestría en Derecho penal y Doctorado en Derecho.

Prólogo

JOSÉ LUIS CISNEROS
RAÚL GARCÍA MARTÍNEZ

Hace veinte años, un grupo de profesores y alumnos emprendimos la aventura de organizar un seminario permanente de estudios sociológicos, al cual denominamos “Jueves de Sociología”, fue un seminario que tenía como principio discutir y analizar temas coyunturales desde la perspectiva sociológica, la cita era los jueves durante cinco sesiones. A este seminario convocábamos especialistas en los temas que se abordaban, posteriormente el interés de la comunidad universitaria creció y se sumaron, profesores e investigadores de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, Iztapalapa y Azcapotzalco, Universidad Autónoma del Estado de México, Universidad Autónoma de Colima, así como de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, y la Universidad Autónoma de Guerrero, entre otras más.

Años después, aquellos jóvenes que fueron nuestros alumnos para ese momento se integraron como profesores investigadores al seminario. Después de doce años de trabajo continuo, el seminario simplemente dejó impartirse, para ese momento, los que fueron nuestros alumnos, insistían en que deberíamos formar una red de investigación, la cual apareció en el dos mil catorce. La red de investigación, violencia cultura y conflicto, a la cual se sumaron más integrantes del Colegio de Tlaxcala, la Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, La Universidad Iberoamericana, El Instituto de Estudios criminológicos, Universidad Autónoma de Zacatecas, Universidad Autónoma de Guanajuato, La Universidad Autónoma de Baja California, La Universidad de Medellín, La universidad Nacional de Colombia y la Corporación Universitaria Minuto de Dios.

Con la colaboración de integrantes de estas universidades, continuamos desarrollando nuestros seminarios de formación y proyectos conjunto, el objetivo fue al igual que el seminario permanente, reflexionar en torno a problemas sociales que compartíamos en común tanto en México como en Colombia, pero bajo eje rector del estudio de la violencia y el conflicto.

Cada semanario de formación que organizamos toma cuerpo en proyecto de trabajo que suman esfuerzos para abordar temas contemporáneos, repensar

conceptos, discutir metodologías e intercambiar saberes. Estas actividades han dado fruto a libros que recogen los resultados de las investigaciones, que son fruto de los temas propuesto en cada seminario.

En este marco, hemos organizado la presente obra, con el objetivo de pensar, analizar y discutir las diferentes aproximaciones al estudio de la pobreza y la desigualdad, sobre todo poque pensamos que el tema de la pobreza sigue siendo una asignatura pendiente, un problema social que no hemos podido resolver, o no hemos querido resolver. Por ejemplo, conquistamos el espacio, logramos llegar a la luna, se descubrió el mapa genómico, hoy el agua salada lo podemos potabilizar, hemos logrado vencer algunos tipos de cáncer, y hemos desarrollado la tecnología a límites que nunca imaginamos, pero tema de la pobreza no la hemos podido resolver. Primero, porque la pobreza está sujeta interpretaciones políticas que impactan en las condiciones de vida de la población y no solo en lo económica, es decir que no es solo un tema marcado por el suministro de recursos, con los que puede contar una persona, o el tipo de empleo. Es también un problema de desigualdad en el acceso a la salud, la seguridad y la educación, entre muchas de las formas en las que la pobreza puede ser expresada.

Este conjunto de reflexiones, se muestran diferentes perspectivas y dificultades para el estudio de la pobreza, desde donde se pone en el centro de la discusión, los diferentes cuestionamientos entorno a lo que tradicionalmente se discutía de la pobreza, para resaltar su estrecha relación con la desigualdad y las condiciones de vida de los habitantes de nuestras naciones.

Muchas de estas condiciones se han visto impactadas por la aplicación de políticas públicas que no se reflejan únicamente en los bolsillos de pobladores o en el empleo, sino que también en la calidad de vida y en la vida emocional. Se trata de un impacto diferencial entre géneros y grupos de edades

Este abordaje, habilita una nueva forma de entender el concepto de pobreza, no desde lo económico o simplemente desde el campo de la política social, más bien poner atención a un conjunto de cualidades afirmativas de las subjetividades, apoyándonos en diferentes herramientas metodológicas para poner en evidencia, las diversas aproximaciones al estudio de la pobreza, de ahí que partamos de la una pregunta eje, ¿Es posible establecer una cronología de la pobreza en nuestras sociedades contemporáneas?

Sin duda hacernos esta pregunta implica pensar en la esperanza y en la desigualdad que hunden sus raíces en este tema. Además de subrayar que, desde esta perspectiva, podemos afirmar que el tema de la violencia se está volviendo ubicuo y por consiguiente el concepto se nutre de un potencial de campos que tocan la pobreza, así como el tema de la esperanza. La esperanza como su nombre lo indica es una espera que tiene caminos distintos en la

población, por un lado, es una espera seguida de aspiraciones básicas, para el logro de condiciones dignas de vida, y la desigualdad como un segundo tema de implicación.

Esta idea, la sostenemos en tanto que se puede apreciar como en las últimas décadas, los conceptos tradiciones de pobreza, parecen no corresponder a las condiciones que hoy viven cientos de pobladores del mundo entero, lo que nos obliga a mirar el fenómeno de la pobreza asociada a otros conceptos que nos permitan comprender su caracterización en el marco de las nuevas formas de organización política como aspecto central de un viejo problema en el marco de nuevas lecturas y condiciones.

Recordemos que ya Eric Hobsbawm (2000, 13), planteo la necesidad de trabajar sobre la historia de los conceptos y los fenómenos teniendo en cuenta la distinción de las experiencias nacionales para explorar la complejidad conceptual en la que se enmarcan los fenómenos de la vida social.

En México, como en todo América Latina, quienes viven, sufre y pagan el costo de los ajustes en las políticas públicas son los sectores más vulnerables y desprotegidos, entre los que se encuentran los sujetos con menos calificación, menos educación, menos servicios de acceso a la salud, menos justicia y más violencia. Sin dejar de lado a los más pobres de los pobres que son los que quedan al margen de los beneficios políticos.

Es en estos grupos sociales, donde recaen el peso de los ajustes por la crisis global, al recortar el gasto en transporte masivo, en acceso a medicamento, en seguridad, son sectores con condiciones laborales precarias que limitan su desarrollo en la vida cotidiana, especialmente los menores, jóvenes y ancianos.

Estas condiciones nos llevan a pensar ¿Por qué la brecha entre los que tiene mucho y los que tienen poco, no puede limitarse en los gobiernos progresistas, populistas o de centro izquierda? ¿Por qué las transformaciones políticas de las últimas décadas no hacen más que diseñar políticas electoreras en lugar de buscar mejores condiciones de desarrollo humano para la población y en especial para la población más vulnerable? ¿Por qué el supuesto triunfo de la democracia no ha podido ser un instrumento que mitigue y solucione el problema de la desigualdad y la pobreza? ¿Por qué las izquierdas que se erigen como portadoras de valores humanos, justicia, igualdad, ha resulta ser más cínicas, corruptas y con menos atributos para dar respuesta a los grandes pendientes de la desigualdad y la pobreza?

Sin duda sería muy pretencioso decir que daremos respuesta a estas preguntas, pero si podemos sostener que nuestra intención es comprender que es lo que hoy sigue siendo un obstáculo para resolver o mitigar el tema de

la pobreza y la desigualdad, sobre todo porque asistimos a una emergencia de las democracias donde los conceptos se han redefinido y se ajustan a los criterios para ser interpretados desde las nuevas políticas públicas diseñadas. En este tenor, la intención del conjunto de los estudios que se compilan en este libro, lo que pretenden es mostrar la complejidad del tema de la pobreza y sus múltiples dimensiones establecidos en varios campos que se fusionan y entre cruzan con la desigualdad, la esperanza, la violencia y el desarrollo humano.

En este sentido, el libro fue organizado en dos grandes bloques, el primero titulado “Pobreza y desigualdad, donde se abordan ocho investigaciones que tejen los temas diversos de las nuevas dimensiones desde donde se abordan reflexiones de la pobreza y la desigualdad. En el primer apartado, se concentra en el análisis del último Censo de Población y Vivienda del país realizado en el año de 2020 Guerrero, con el fin de identificar a las poblaciones de indígenas y afrodescendientes, y por primera vez, en este conteo se agregaron dos preguntas a través de las cuales se contabilizaron las comunidades indígenas y afrodescendientes. Partiendo de estos datos, los autores ubican a la población de indígenas y a los afrodescendientes en un contexto de pobreza, desigualdad y falta de acceso a la justicia, marcados por un ambiente de creciente violencia, que coloca a esos sectores de población en el centro de la vorágine que vive le sur del país. La investigación se concentra en visualizar la dimensión del proceso de identificación de uno de los sujetos protagónicos más sobresalientes de las últimas décadas en el escenario político mexicano a partir, tanto de información cualitativa, como de datos estadísticos de las poblaciones mencionada.

En el segundo capítulo, “Desigualdad social y acceso a la vivienda en la Ciudad de México”, Arroyo, Miranda y Betancur, abordan el tema de la vivienda en el marco de la construcción de la ciudad, y su importancia en el desarrollo cultural, económico y social de cualquier nación que reconozca como cimiento de su constitución a la familia. En este contexto, aparece la necesidad o persistencia en la fuerza productiva de la sociedad mexicana ante los intereses particulares del mercado inmobiliario, que han generado gobiernos posdemocráticos que eligen manipular sus narrativas, a fin de representar sus intereses particulares antes que cumplir con el servicio público que se les demanda. Para motivar cambios necesarios en las políticas públicas de la Ciudad de México (CDMX) sobre el acceso a la vivienda, así como nuevos horizontes de investigación que procuren reducir las desigualdades sociales existentes. En este marco el objetivo de la i investigación es problematizar los aspectos claves que reflejan la crisis de los hogares mexicanos, partiendo del estudio de casos concretos que permitan contrastar la

desigualdad de oportunidades y derechos en el acceso a la vivienda para las familias de la Ciudad.

Por su parte Mongui y Guaqueta, en el capítulo titulado Análisis Pobreza Multidimensional en la Agrupación Social Ciudad Verde- Colombia, analizan desde un estudio de percepción de pobreza en la agrupación social Ciudad Verde, apoyados en los datos de la Encuesta Nacional de Presupuestos de los Hogares, estiman utilizando el modelo *logit*, como los individuos que tienen algún tipo de ahorro ya sea en dinero o en bienes inmuebles, se consideran menos pobres, en esta percepción, la educación y la estabilidad laboral, juegan un papel primordial en la disminución de la sensación de pobreza de los colombianos pertenecientes a esta agrupación en contraste con las personas que reciben subsidios, las cuales presentan mayor probabilidad de ser vulnerables frente a las dimensiones de la pobreza multidimensional.

El capítulo titulado “Desigualdades urbanas: Crisis y conflictos por falta de agua en la Zona Metropolitana del Valle de México”, analiza la desigualdad urbana en la ZMVM, en relación con la provisión del abasto de agua, no solo como resultado de desigualdades físicas y económicas y de acceso al vital líquido, sino, también, resultado de la incapacidad gubernamental para canalizar inversiones públicas y generar políticas públicas, que garanticen a los ciudadanos su derecho al acceso al agua. Se trata de una investigación de carácter aplicada, sustentada en una revisión de carácter documental y hemerográfico, donde se sostiene que la problemática asociada a la escasez de agua es resultado de la incapacidad gubernamental por garantizar el suministro del agua, lo que ha detonado la crisis y conflictos por el agua, que actualmente se vive en la ZMVM.

La investigación de Juárez y Álvarez analiza desde la década de 1990, que las áreas verdes han sido un elemento relevante para el funcionamiento sustentable y equitativo de las ciudades: que va desde el mejoramiento ecológico, hasta la influencia positiva sobre la percepción de las personas a su entorno. El estudio se concentra en la ciudad de Puebla, la cuarta ciudad más importante del país, pero paradójicamente, su manejo y distribución reflejan desigualdad en el acceso del espacio. Para lograr su objetivo, la investigación se apoyó en un análisis geográfico, analizando una década de información de las áreas verdes, lo que permitió identificar su distribución, superficie, calidad vegetal, metros cuadrados *per cápita*, así como relación espacial con la condición socioeconómica de las personas. De esta revisión, se obtuvo una cifra de $\pm 1\ 824$ registros, equivalentes a $7\ 398\ 305.8\ m^2$ (739.8 Ha) de espacios verdes. Así, fue posible determinar que los espacios de mayor calidad y tamaño presentan una tendencia donde se excluye a aproximadamente 80%

de la población con cualidades de pobreza y pobreza extrema que no tienen acceso a ellas.

Por su parte Yautentzi, en su capítulo titulado “Palimpsesto territorial: el espacio público en Santa Ana Chiautempan, Tlaxcala”, expone como el territorio social de muchos pueblos y ciudades de México se encuentra enmarcado en su mayoría por vestigios históricos de su formación, esos vestigios han dotado de sentido y pertenencia cultural a estas ciudades y pueblos, sin embargo, la distribución y uso de los espacios públicos han sido producto de iniciativas y procesos en los que se pensó en resolver problemas emergentes y que no obedecían a una prospectiva futura y a una dinámica de planeación urbana razonada. Razón de esto, muchos espacios públicos se han visto transformados en escenarios de conflicto al considerar su práctica anclada en el ayer, sin posibilidad de desarrollar espacios favorecedores con la dinámica social cotidiana y que den respuesta a la población y sus interacciones. Su investigación se concentra en reflexionar sobre algunas vicisitudes que el cambio demográfico y la expansión comercial han presentado en el espacio público de la ciudad de Santa Ana Chiautempan en el Estado de Tlaxcala, se discuten a la luz del concepto del palimpsesto, como se han tensionado los usos y costumbres de la ciudad y se han arraigado viejas prácticas sociales y sincréticas que ponen en entredicho los usos y eficiencia de vialidades, parques, plazas y servicios asociados a esos espacios. En esta comunicación cuyo corte mixto recaba datos esenciales sobre la perspectiva social de la problemática que aqueja a la comunidad y que arroja datos sobre la seguridad, la eficacia y la pertinencia del uso de espacios públicos sobre el desarrollo de la ciudad y el bienestar de los ciudadanos.

El capítulo titulado “Un acercamiento a la transversalidad del trabajo formal e informal: Desafíos laborales en sectores populares de Colombia” analiza los desafíos significativos en términos de derechos laborales y condiciones de trabajo según la actividad económica y el nivel educativo de quienes desempeñan la labor, sin embargo, los trabajadores formales e informales pueden estar particularmente expuestos a los riesgos ocupacionales en sus contextos laborales indistintamente de su contrato laboral, lo que sugiere una transversalidad en el ámbito ocupacional, según los contextos organizacionales, sociales y ambientales. De ahí que el desarrollo investigativo de esta reflexión, se apoyó en un diseño de investigación no experimental, donde se abordó en forma interdisciplinaria a empleados públicos en educación asociados al trabajo formal y a trabajadores de las plazas de mercado de los municipios de Madrid y Zipaquirá de Cundinamarca asociados al trabajo informal, mediante instrumentos cualitativos como listas de chequeo, observación sistemática y entrevistas cuantitativas como matrices ocupacionales y ambientales, que permiten asociar las condiciones laborales. La muestra poblacional se obtuvo

a partir del muestreo aleatorio estratificado, seleccionando un grupo de 30 docentes de instituciones educativas públicas y 30 trabajadores de 2 plazas de mercado del departamento de Cundinamarca, para poder concluir que en el contexto laboral formal e informal, los riesgos ocupacionales derivan de factores como la demanda emocional del trabajo, por la interacción con grupos poblacionales, y de la exposición a riesgo público, biológico, biomecánico y condiciones ambientales

El último capítulo de este primer apartado, construido por Aripe y Martínez, titulado “El *timing* de la justicia constitucional en México”, tiene como premisa, la duración de los procedimientos de los medios de control constitucional que le competen a la Suprema Corte de Justicia de la Nación; el objetivo es analizar como éstos procedimientos en su revisión, se utiliza el concepto de *timing*, desde donde se identifica como en la fase de espera se puede desarrollar un control social hacia los usuarios de la justicia, produciendo una normalización del control social generalizando hacia todo el Estado mexicano en su despliegue por parte de los operadores jurídicos, provocando una afectación a la eficacia del derecho del acceso a la justicia.

En la segunda titulada “criminalidad, pobreza y violencia”, hemos querido poner una especial atención a la relación entre pobreza y delincuencia, el marco no de una lectura estigmatizante para un grupo de la sociedad, por el contrario nuestra intención es mostrar las relaciones de complejidad vinculadas a la pobreza y el delito no solo en una relación de causalidad, sino en el marco de una relación compleja entre el contexto social en el que se desenvuelve el delito; es decir, el espacio social, las condiciones socioeconómicas, y los índices de violencia, como dimensiones fundamentales que abren el debate en su relación con la desigualdad, la marginalidad, la exclusión y la pobreza. En este contexto el primer capítulo desarrollado por Gómez y Almanza, analizan, como el narcotráfico representa una actividad delictiva con implicaciones económicas, políticas, sociales, culturales, con implicaciones en materia de salud a nivel global. El propósito es explorar la naturaleza y abundancia de la evidencia que sugiere una relación entre narcotráfico y pobreza, desde una revisión de alcance en bases de datos especializadas, para sostener que tanto el narcotráfico como la pobreza son fenómenos sociales con múltiples determinantes estructurales y socioculturales, cuya relación de imbricación requiere de mayor evidencia, ya que los estudios hasta el momento son escasos y no logran demostrar una relación lineal, causal o de correlación entre estos dos fenómenos. Se sugiere explicitar y expandir el campo de estudio acerca de la relación entre pobreza y narcotráfico, poniendo especial interés en las formas de conceptualizar ambos fenómenos, evaluarlos, medirlos o construir indicadores que den cuenta de su existencia, a fin de contribuir al desarrollo de políticas públicas

que atiendan estos fenómenos y sus consecuencias, particularmente en las comunidades más vulnerables.

Por su parte Cisneros y Godoy, se concentran en estudiar como en las últimas décadas, la violencia delictiva ha sido una constante en la vida cotidiana de México, gobiernos van y gobiernos vienen, sin que sus políticas de contención y combate, logren efectos certeros en la vida social de muchas comunidades. Para ello, en su investigación sostienen que el desvanecimiento de lo comunitario, la pérdida del arraigo y las crisis de identidad, son puestas en el centro de la discusión, como una de las causas promotoras de las violencias locales y creadora de condiciones de vulnerabilidad social. De ahí, que su análisis se concentre en el estudio de la relación comunidad y violencia, para explicar las causas que han originado la vorágine de violencia criminal en el Estado de Guanajuato. En su estudio, sostienen que el quiebre de los lazos del tejido comunitario se han constituido en una de las causas que impulsan la participación de violencia delictiva en jóvenes oriundos del estado de Guanajuato. Metodológicamente, su investigación se apoyó en estudios de caso, aprovechando como insumo de información, los registros de los diarios locales, las estadísticas judiciales y los reportes de los índices de criminalidad, proporcionados por las instituciones oficiales, para concluir que las crecientes desigualdades económicas y sociales de la entidad han propiciado la ruptura de los lazos comunitarios, haciendo prevalecer una gran desigualdad en el grado de desarrollo económico, por tal motivo, gran porcentaje de sus habitantes no logran satisfacer sus necesidades básicas, favoreciendo el desarrollo de la violencia; asimismo, existen graves fallas en el sistema político del estado y elementos como la corrupción e impunidad han abierto las puertas para que se desarrolle una fuerte batalla entre grupos del crimen organizado.

El capítulo titulado el “Percepciones sobre Pobreza y Narcotráfico: Un Estudio Cualitativo con Policías y Autoridades de Seguridad de Ciudad Juárez”, se concentra en el estudio de la relación entre pobreza y narcotráfico es compleja y multifacética, la investigación sostiene que la pobreza no es la causa, pero sí un factor que lo facilita. El objetivo de esta investigación fue explorar y comprender las percepciones de policías y autoridades de seguridad sobre el vínculo entre la pobreza y el narcotráfico en Ciudad Juárez, para identificar patrones de pensamiento, perspectivas comunes y áreas de mejora en las estrategias de intervención y prevención. La metodología cualitativa incluyó 6 entrevistas semiestructuradas a personal de seguridad pública estatal y municipal en Ciudad Juárez, transcritas y analizadas temáticamente. Los resultados mostraron que los participantes perciben una clara conexión entre la pobreza y el narcotráfico. Además, las decisiones de unirse a grupos delictivos están motivadas por el deseo de obtener dinero rápido y la necesidad de

pertenecer a un grupo que ofrezca protección y satisfacción social, aspectos que el Estado no ha logrado cubrir.

El capítulo “Facebook: aliado estratégico en la identificación de la violencia urbana. El caso de Tijuana, México”, presenta una cartografía criminal de muy alto impacto social en la ciudad de Tijuana, Baja California, la cual se alimenta de la participación y la denuncia ciudadana a través de Facebook. Es una investigación que parte de la sistematización de datos recuperados de la plataforma la realizaron estudiantes de la Universidad Autónoma de Baja California. La pesquisa se centra en las palabras claves: “asesinatos”, “fosas clandestinas”, “cuerpos”, y “restos óseos” encontrados en lugares públicos y denunciados por medio de la red social, entre enero y diciembre de 2023. Las preguntas que guían la investigación son las siguientes: ¿cómo se da el proceso del reportaje ciudadano del crimen en contextos de violencia? ¿qué implicaciones tiene? y ¿qué beneficios se obtienen? Las aportaciones de la investigación consisten en la provisión de una cartografía criminal de muy alto impacto social y en la comprensión de los mecanismos y tecnologías de participación ciudadana, como denuncia pública en la red social.

El antepenúltimo capítulo, “Territorio y paz en la ruralidad: Organización espacial en el poblado Agua Bonita II”, se concentra en el estudio de las particularidades del proceso de reincorporación colectiva de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia y como éstas han facilitado la territorialidad de excombatientes. El propósito de la investigación es analizar la territorialidad y organización espacial en el Poblado Agua Bonita II, desde una perspectiva cualitativa, en la que los recorridos por el poblado, las entrevistas, historias de vida y de manera complementaria los cuestionarios fueron las técnicas de generación de información. Los resultados muestran tres dimensiones: la infraestructura privada, económica y la social, que permiten el ejercicio de una apropiación del territorio desde la consolidación de un proyecto de comunidad fariana. De esta manera, la investigación, destaca la convergencia compleja y contradictoria entre formas de poblamiento urbano-rural, auto-suficiencia-gueto, vida privada-comunitaria, subrayado que ninguna de estas dinámicas se materializa completamente en la vereda. Cada una aporta desde sus fortalezas al fortalecimiento de la comunidad fariana. Igualmente, desde sus racionalidades plantean importantes retos y tensiones a la vida colectiva de estos pobladores de la ruralidad.

La última investigación, con la cerramos el libro, es la de Islas, titulada “El rol de las fiscalías estatales mexicanas en la persecución penal de la pobreza”, en ella, se analiza la relación entre la persecución penal de la pobreza y la posibilidad de que las fiscalías mexicanas utilicen soluciones alternas o

criterios de oportunidad para evitar que personas pobres terminen privadas de su libertad, en los casos que cumplan las condiciones necesarias. Su estudio utiliza una metodología que combina el análisis de los datos de la ENPOL, los criterios de soluciones alternas en el CNPP y las Líneas de Pobreza por Ingreso establecidas por el CONEVAL, desde donde se advierte que, en el mejor de los casos, sólo en el 6.9% de la muestra utilizada, tendría alguna probabilidad de haber podido aplicar soluciones alternas a la pena privativa de la libertad. Esto no necesariamente significa que no existe la persecución penal de la pobreza, sino que, en su caso, la solución no se encuentra, o no sólo, en las fiscalías.

Referencia Bibliográfica.

HOBBSAWM, Eric. (2000) *Revolucionarios*, Editorial Crítica, Barcelona.

PRIMERA PARTE

POBREZA Y DESIGUALDAD

Los límites del bienestar: Pobreza, desigualdad, y justicia de los pueblos originarios del estado de Guerrero

JOSÉ JOAQUÍN FLORES FÉLIX
RODRIGO PIMIENTA LASTRA

DOI: <http://doi.org/10.59760/5927602.01>

Introducción

El estado de Guerrero es asiento de cuatro pueblos originarios: nahuas, mixtecos, tlapanecos y amuzgos, además del pueblo afroamericano que llegó como esclavo durante la colonia, hace más de 500 años a esas tierras. Estos últimos han venido reclamando su reconocimiento como pueblo originario tanto en la legislación como en la sociedad mexicana. Junto a ellos existe una gran cantidad de comunidades rurales mestizas que comparten historia, culturas y desgracias. Esta presencia de diversas culturas de los pueblos originarios y comunidades rurales le da a al Estado de Guerrero una fortaleza muy importante desde sus lazos comunitarios.

Aunque información sociodemográfica de la población indígena ya se venía captando en los Censos de Población y Vivienda la afrodescendiente se hace visible a partir del año 2015 en la Encuesta Intercensal. En los dos últimos dos conteos de población realizados en 2020 Guerrero se encuentra ubicado en lugar 13 entre los estados de mayor población con 3,540,685 habitantes de los cuales el 40.2% son indígenas y afroamericanos.

En este artículo haremos un ejercicio combinando, tanto información cualitativa como cuantitativa del Estado de Guerrero, con el fin de describir el rezago social y político que padecen las población indígena y afrodescendiente de esa zona del país. Enmarcada por los lineamientos del neoliberalismo, la población indígena y afrodescendiente han construido la ruta para que otros pueblos y otras minorías culturales busquen un espacio dentro de las nuevas normas legales del modelo jurídico neoliberal, para lograr su reconocimiento constitucional.

En el trabajo, partiendo de un recuento histórico de las diferentes etapas por las que ha pasado esta población, llegamos a la época actual con el objetivo de hacer visibles algunas de sus características sociodemográficas a través de diversos datos censales y de la Encuesta Censal del año 2020. Para

esto el trabajo se ha dividido en seis apartados: Introducción, Antecedentes, Planteamiento del Problema, Fuentes de Información, Análisis de Resultados y algunas Reflexiones Finales para finalizar con la Bibliografía consultada.

Antecedentes

En distintos momentos de su historia, los pueblos originarios fueron construyendo en las alturas de las montañas una frontera segura que los protegía de la voracidad de muchos de sus depredadores: conquistadores, encomenderos, comerciantes y rancheros, entre otros. Durante siglos crearon un espacio que les permitió hacer frente a las constantes agresiones por parte de quienes ambicionaban y han ambicionado sus tierras y sus recursos naturales. Hoy día los pueblos originarios habitan las alturas de la sierra, con sus bosques, su gran biodiversidad y la riqueza del subsuelo, convirtiéndose en los poseedores de una gran riqueza que, por desgracia está en la mira del gran capital neoliberal, con sus proyectos extractivistas que ambicionan apropiarse de los metales preciosos, pero también de la riqueza forestal y las fuentes donde se produce el agua.

Esta diversidad de ambientes naturales ha coadyuvado en la construcción de sólidas culturas, en donde se incluye la cultura afromexicana que fue trasladada en tiempos de la Colonia como herramientas para los trabajos duros en la ganadería, la minería y la agricultura de plantación. La que actualmente, ahora crece y se desarrolla su población en comunidades costeras.

Planteamiento del problema.

Por lo agreste de su geografía, en donde la mayor parte de su territorio es montañoso, en estado de Guerrero cuenta con una diversidad de climas, de vegetación y de fauna, que le dan una característica ambiental muy importante, así mismo en su subsuelo se encuentra una variedad de metales, oro y plata, en las montañas, en donde, en otras épocas, se crearon grandes fortunas y se desarrollaron poblaciones dedicadas a la minería.

Esta característica agreste fue uno de los factores esenciales para que los indígenas que huían la barbarie, de la conquista, pudieran crear sus espacios de reproducción desarrollando sus propias tecnologías métodos para la agricultura, al resguardo que les daba una visión de mundo basada en agricultura y la cultura religiosa que se desprende de ella. Al carecer de lugares planos para la agricultura las comunidades tuvieron que desarrollar sus propias tecnologías que les permitió continuar hasta hoy día.

De igual forma las concepciones de desarrollo basadas en la cultura de las castas, que prevaleció durante la creación de la Estado mexicano, después de la independencia, y prevalece hoy día, ubicó y ubica, a las sociedades de origen prehispánico y a el pueblo afromexicano, con sus culturas, sus normas y sus tecnologías, como lo atrasado -lo no deseado para el desarrollo-, como un obstáculo para la competitividad económica. Sin embargo, siempre fueron necesarios como fuerza de trabajo. Generando históricamente condiciones de marginación y exclusión para los pobladores de las regiones indígenas y afromexicanas.

En Guerrero, junto con los estados de Chiapas, Puebla y Oaxaca, es notorio su situación en los límites del bienestar, los indicadores son los más bajos del país. Situación que se manifiesta en la educación, la extrema desigualdad social y la cada vez más desmedida violencia. La fortaleza de su aislamiento también se convirtió en una de las debilidades más fuertes para que el bienestar de los servicios de las sociedades modernas les llegara.

El clima de la violencia¹ se ha incrementado en los últimos años, toda vez que el capital neoliberal, desde sus actividades comerciales más redituable como son la producción agrícola de alto rendimiento de capital, la siembra de mariguana en un principio y posteriormente de amapola para extraer la goma de opio. Actualmente con la baja del consumo de productos agrícolas, la producción y circulación de drogas sintéticas se ha incrementado, especializando a la entidad en esa rama comercial. Esta situación en su cadena de producción y consumo ha involucrado a la juventud, principalmente como material desechable, provocando un crecimiento exponencial de la violencia, lo que ha llevado miles de jóvenes involucrados en esa cadena productiva y comercial a la muerte.

Frente a este proceso de deshumanización que se vive en las poblaciones rurales y conurbadas de las ciudades, la vida comunitaria ha tenido grandes pruebas para su continuidad, ya que el clima de violencia mencionado en párrafos anteriores, impacta de manera directa la cotidianeidad y la continuidad de la vida comunitaria, esta situación se suma a las condiciones marginalidad, carencias, abandono, maltrato, falta de inversión y de servicios; así como de garantías en los derechos y la procuración de justicia de parte de un Estado y unas autoridades a las que no les interesa estar cerca y resolver la histórica problemática de los pueblos originarios y sus comunidades.

Para muestra un botón: mientras que los pueblos indígenas y el pueblo afromexicano insisten en un reconocimiento constitucional como sujetos de

1 Con relación a la violencia, hemos tomado la definición de Walter Benjamín, de su ensayo *Crítica de la violencia*, editado por Taurus, España, 2001, p.23. en donde dice que la violencia en un medio para acceder al algo.

derecho, la burocracia estatal insiste en un reconocimiento como sujetos de atención.

Además, ante la falta de una presencia del Estado en la procuración de justicia se ha recurrido a sus propias instituciones y lo que en un principio fue una Policía Comunitaria, con sus propias normas y concepciones de justicia hoy en día, el territorio de la entidad está poblado de cientos de cuerpos de policía comunitaria que asumen las tareas que le corresponden al Estado en papel de la justicia.

Fuentes de información

En el año 2020 entre el 2 y el 27 de marzo, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2021a²) realizó el Censo de Población y Vivienda 2020, fijando como fecha de referencia las 00:00 horas del 15 de marzo, junto con éste se realizó una encuesta, en la que se obtuvo una muestra probabilística de aproximadamente cuatro millones de viviendas, a las que se les aplicó un cuestionario ampliado, que se agregó a la cédula censal. Con el cuestionario ampliado se buscó profundizar sobre diferentes variables socio-demográficas de la población, las cuales no es posible abordar en el censo, con el fin de poder obtener información de un mayor número de variables relacionadas con la población.

La base de datos de la encuesta está integrada por tres archivos: a) vivienda, el cual incluye datos de identificación geográfica, características de la vivienda, número de residentes y hogares, además de la condición de migración internacional y el número de migrantes a nivel de hogar; b) personas, donde se incluye además de la identificación geográfica variables sobre parentesco, sexo, edad, lugar de nacimiento, derechohabencia, discapacidad, servicios de salud, lengua indígena, características educativas, religión, pertenencia étnica, estado conyugal, características económicas, lugar de trabajo, otros ingresos y fecundidad; y c) migrantes, en el que se tiene un registro por cada migrante internacional con su respectiva identificación geográfica (INEGI, 2021b³).

De estas bases de datos se trabajó el archivo de personas de donde se seleccionaron las variables siguientes, para describir y analizar a la población estudiada: ENT: estado de residencia, EDAD, SEXO, AFRODES: de

2 INEGI, "Síntesis metodológica y conceptual del Censo de población y vivienda 2020", 2021a. [<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Documentacion>], fecha de consulta 11 de marzo de 2022.

3 INEGI, *Diseño de la muestra censal del Censo de Población y Vivienda 2020*, 2021b. [<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Documentacion>], fecha de consulta 11 de marzo de 2022.

acuerdo con su cultura, historia y tradiciones se considera negra(o), es decir, afro-mexicana(o) o afrodescendiente, HLENGUA: habla alguna lengua indígena, PERTE_INDIGENA: se considera indígena, ESCOLARI: último grado de escolaridad aprobado, ESCOACUM: escolaridad acumulada, INGTRMEN: cuánto gana en su trabajo y SERSALUD: a dónde asiste cuando tiene problemas de salud (INEGI, 2022c⁴).

Estas bases de datos el INEGI las pone a disposición del público en general, en su dirección electrónica, con el propósito de que bajo su responsabilidad pueda generar sus propios tabulados con los programas computacionales de su preferencia, sin estar sujeto a los que el proyecto consideró necesarios para su publicación. En el trabajo, además de las variables mencionadas, se utilizan datos censales de edad, sexo, estado de residencia y destino de la población total.

Finalmente, para el proceso de los datos de las variables mencionadas se utilizó el paquete computacional SPSS versión 25.0⁵ para la obtención de cuadros e indicadores y Excel para la elaboración de cuadros y gráficas.

Análisis de resultados

En el Cuadro 1 y las Gráficas 1 se muestra algunas características del Estado de Guerrero en el contexto nacional, Como ya se dijo el estado ocupa el lugar 13 (2.8%) por el número de sus habitantes a nivel nacional, con una población de indígenas del 4.7% y de afrodescendientes del 10.6% en el mismo nivel del análisis. A nivel estatal estas dos poblaciones forman un núcleo poblacional muy importante ya que representan el 40.2% de la población del Estado.

La violencia manifiesta en el narcotráfico como consecuencia del rezago político y social que vive tanto la población indígena como la afromexicana se manifiesta en los indicadores de pobreza, como puede verse en la Gráfica 2 Guerrero la segunda entidad más pobre del país, superada por Chiapas, ambas como parte de la Región Sur Sureste del país.

Guerrero se encuentra dividido geográficamente en siete regiones: Acaapulco, Centro, Costa Chica, Costa Grande, Montaña, Norte y Tierra caliente de las cuales presentaremos más adelante algunos indicadores sociodemográficos para su análisis y comparación a nivel nacional (Véase Gráfica 3 y Mapa 1).

4 INEG 2022c, *op. cit.*

5 SPSS, *IBM SPSS Statistics for Windows, Version 25.0*, SIBM Corp , Armonk, NY. IBM Corp, 2017.

En las gráficas 4 y 5 se tienen las pirámides por grupos quinquenales de edad y sexo, la primera es a nivel nacional y la segunda de las poblaciones que estamos estudiando. Como se puede observarse sus estructuras por edad y sexo son poco semejantes, situación que se acentúa en los primeros tres grupos de edad donde se observa una base muy amplia al compararla con los datos de estos grupos a nivel nacional. Si tratamos de explicar esto podemos establecer el abandono de la salud reproductiva en el que cayó esta población en los últimos 15 años. Esto lo podemos afirmar porque si comparamos estos grupos con el cuarto, el comportamiento es muy diferente.

Educación

Pasando al tema de la educación podemos establecer que a pesar de que el Magisterio del Estado proviene de las grandes movilizaciones posteriores a la gesta revolucionaria, En este contexto el debate en torno a las prácticas educativas y los métodos de enseñanza en general se han manifestado en diversas épocas, por las causas populares y la necesidad de revisión de las políticas educativas de la educación indígena.

Desde el magisterio, sobre todo de las secciones sindicales que concentran a los profesores indígenas, se ha cuestionado la educación bilingüe, la educación bicultural y se ha trabajado en los métodos de la educación Intercultural. La creación de las preparatorias populares, así como la formación de los profesionistas indígenas y afromexicanos en el marco de la fundación de la Universidad los Pueblos del Sur, ha dado pie, como respuesta de la administración educativa al traslado hacia las regiones indígenas y la afromexicana, de un número importante de instituciones de educación superior, la Universidad Autónoma de Chapingo, Universidades Tecnológicas, la Universidad intercultural, subsedes de la Universidad Autónoma de Guerrero, Sin embargo, al ser estas instituciones producto de objetivos distintos a la vida y la cultura de las comunidades indígenas y afromexicanas, no han tenido el impacto deseado.

A pesar de todo lo anterior el rezago educativo ha sido una constante en las regiones indígenas y afrodescendientes, no sólo del Estado de Guerrero uno de los más atrasados en este aspecto, sino de todo el país. Esta situación la mostramos en el Cuadro 2 presentamos los datos de la población bajo estudio; ahí podemos apreciar que actualmente los datos sobre los niveles de educación de la población no son muy alentadores, tomando en cuenta que la población estudiada es la de 5 años podemos ver que en esta el 17% no asiste o no ha asistido a la escuela, mientras que el 36.8% sólo tiene estudios de primaria En contraste las personas con licenciatura o más representan tan sólo el 8.9%. Comparadas estas cifras con los datos a nivel nacional que se

presentan el mismo cuadro, los diferenciales son muy grandes, lo que pone en evidencia el rezago educativo de la región.

Ingreso

Pasando al análisis de los niveles de ingreso en el (Cuadro 3) se muestran datos no muy alentadores para nuestra población, en cuatro de las siete regiones (Centro, Costa Chica, Montaña y Norte) más del 50% de la población tiene percepciones inferiores a un salario mínimo en pesos del 2020 y dos de ellas muestran cifras superiores al 60%, en contraste con los indicadores a nivel nacional que se ubican en el 27%. Si nos vamos a los niveles superiores de ingreso tan sólo el 2.5 por ciento de la población recibe cuatro salarios mínimos o más. Comparando esto con los indicadores nacionales en estos niveles tenemos el 10.4%.

Aquí es importante resaltar que, al no haber inversión productiva, el rubro de los ingresos muestra que la mayoría de la población, que se dedica a la agricultura, no obtiene ingreso remunerados de su trabajo como agricultor. Aunque el tema de la migración para contratarse como jornaleros es un rubro que se tiene que trabajar con mayor profundidad y en esta presentación por cuestiones de espacio y de objetividad sólo se menciona como un factor importante que impacta en el rezago y la desigualdad. Sin embargo, es necesario mencionar que los ingresos que los miembros de las comunidades indígenas obtienen para solventar sus necesidades mayoritariamente provienen de su trabajo como jornaleros en las regiones agroindustriales del país o bien, de la cada vez más frecuente migración hacia los Estados Unidos de Norteamérica.

Salud

En el caso de la salud un punto importante de partida para visualizar la forma en cómo se ha desarrollado este rubro en las comunidades indígenas y afromexicanas es partir a los años setenta con el programa COPLAMAR, en el sexenio de José López Portillo. En el ámbito de la salud se hizo el reconocimiento a la terapéutica de los sabios y médicos tradicionales dando paso a la conformación de organizaciones de médicos tradicionales en esas regiones. Se ha tratado de legislar en torno a la medicina tradicional, pero el rechazo de los organismos de los médicos alópatas ha sido furioso e impregnado de racismo más que de argumento centros de salud, hospitales de la Secretaría de Salud, Seguro Popular o instituciones de salud del estado, centros de salud, hospitales de la Secretaría de Salud, Seguro Popular o instituciones de salud del Estado siguen mostrando la misma actitud racista e insensible con relación al proceso salud-enfermedad en las comunidades.

En cuanto a la salud de esta población en el en el marco de la medicina moderna en el Cuadro 4 se tiene que a nivel nacional el grueso de la población acude al Seguro Social (31.6%) superado por la región más urbanizada de Guerrero: Acapulco (35.4) en contraste con las otras regiones donde esta participación es sumamente baja, excepto en las regiones Costa Grande (14.9%) y Norte (10.2). En este contexto resaltan los centros de salud, hospitales de la Secretaría de Salud, Seguro Popular o instituciones de salud del estado, lugares a los que el grupo bajo estudio acude en su mayoría, con participaciones que van del 55.1% al 81.1% muy por encima de la media nacional. En esta parte es importante destacar que en las regiones menos urbanizadas hay una demanda importante de los servicios de salud en Consultorios, Clínica y hospital privado además de los Consultorio de farmacia.

Reflexiones finales

Con un arraigo muy sólido, los pueblos originarios en el estado de Guerrero a lo largo de la historia posterior a la conquista española, pudieron construir espacios de reproducción gracias a una diversidad de factores que permitieron su estancia y posteriormente su estabilidad y reproducción. Con la creación de sus propias instituciones de gobierno y el reconocimiento de sus territorios (la creación de las comunidades agrarias y el reconocimiento de las Repúblicas de Indios) hoy día dichos procesos constitutivos son las fortalezas que les permite afrontar la adversidad como cuerpos colectivos

A lo anterior, influye de manera decisiva una fuerte y arraigada cultura agrícola que, aparte de ser la base de la alimentación de la población con la siembra de maíz y los cultivos asociados, como el frijol, el chile y la calabaza, aporta en la actualidad los elementos culturales, tecnológicos y explicativos de ser y estar en el universos, pero sobre todo en las regiones en donde han construido sus espacios de reproducción social, influyendo fuertemente en la culturas rurales y fundamentalmente en la cultura de la población afromexicana.

En este sentido la forma en cómo los pueblos y sus comunidades han sorteado, a lo largo de su historia, esta manera de trata es con sus propias instituciones y normas. De ahí que, desde que inició el actual proceso de lucha por el reconocimiento (que incluye al pueblo afro), también se ha puesto de manifiesto que dicho reconocimiento incluya al territorio, la cultura, sus autoridades y sus normas comunitarias. Dicho reconocimiento incluya a la vez fortalecer la cultura, y sus instituciones comunitarias, en particular asumir la educación como la columna vertebral del proceso re constitutivo.

Dicha fortaleza se ha convertido en una barrera y un instrumento con el cual han podido afrontar los embates de la economía global, particularmente de sus ramas económicas más agresivas como es la producción, el traslado y la comercialización de drogas. Para hacer frente a lo anterior, las normas y los cargos comunitarios se han convertido en la columna vertebral.

Morales estable (2015; 253), “En lo que hay consenso es que la marginación refleja deterioros que enfrenta una población en un territorio determinado como resultado de su situación geográfica, social y económica”.

Referencias

- LÓPEZ Austin, Alfredo, (1992). Tamoanchan y Tlalocan, Editorial Fondo de Cultura Económica, México.
- OLGUÍN Higuera, Carolina, (2021). Guerrero: una interpretación desde la cultura sobre el estado en contextos de violencia. Tesis para obtener el grado de maestría, FCPyS, UNAM, México.
- SANDOVAL Cuevas, Abigail y Flores Félix, José, (2022). Fragmentos de historia y de vida en la vida y la historia de la Policía Comunitaria. UACM, México.
- FLORES Félix, José Joaquín, (2022) *Capítulo cuatro* en CDI, Informe final de la consulta para la identificación de comunidades afrodescendientes de México, Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, CDI, México.
- BENJAMÍN, Walter, (2001). Para una crítica de la violencia y otros ensayos, Editorial Taurus, España.
- INEGI, (2022a) “Censo de Población y Vivienda 2020”, *Subsistema de Información Demográfica y Social*. disponible en [<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Documentacion>] consulta 11 de marzo de 2024.
- INEGI, (2020c) “Tabulados básicos del Censo de Población y Vivienda 2020, 2020b” disponible en [<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>] consulta 6 de febrero de 2024.
- INEGI, “Muestra Censal del Censo de Población y Vivienda 2020”. disponible en [https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Datos_abiertos] consulta 14 de febrero de 2024.
- INEGI (2021a). “Síntesis metodológica y conceptual del Censo de población y vivienda 2020”. disponible en [<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Documentacion>] consulta 11 de marzo de 2024.
- INEGI (2021b), *Diseño de la muestra censal del Censo de Población y Vivienda 2020*, 2021b Disponible en [<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Documentacion>] consulta 11 de marzo de 2024.

- INEGI, (1990, 2000 y 2010) “Censos Generales de Población y Vivienda”; *Muestra censal y tabulados básicos*, Aguascalientes, México. disponible en [<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Documentacion>] consulta 11 de marzo de 2024.
- MORALES Hernández Ramiro (2015), “Análisis regional de la marginación en el Estado de Guerrero, México”, en: *Papeles de población* Núm. 84. CIEAP, Universidad Autónoma del Estado de México.
- SPSS, (2017) *IBM SPSS Statistics for Windows, Version 25.0*, SIBM Corp , Armonk, NY. IBM Corp,

Desigualdad social y acceso a la vivienda en la Ciudad de México

MARÍA DE LOURDES ARROYO

LUIS ALBERTO ARMIJO MIRANDA

LEONARDO SÁNCHEZ BETANCOURT

DOI: <http://doi.org/10.59760/5927602.02>

Introducción a una tendencia posdemocrática

En los últimos años México ha iniciado una transformación trascendental de sus políticas públicas y programas de gobierno. La lucha contra la corrupción de un Estado o poder público con fuertes tendencias neoliberales, se puede reconocer como resistencia del gobierno a una tendencia “*posdemocrática*” (Crouch, 2004), que en vez de representar los intereses y las necesidades de la población que le sostiene y legitima, mediante su soberanía republicana y democrática, se enfoca en procesos de privatización o concesión de los recursos de la nación y demás servicios públicos, protegiendo los intereses privados y lucrativos de las grandes empresas y capitales nacionales o transnacionales, para la proliferación y el desarrollo de una minoría privilegiada conservadora o élite política-económica.

Estas tendencias de la democracia moderna que favorece a los grandes capitales, bajo el doble discurso que la reconoce como protectora de las leyes de un libre mercado y la libertad de competencia, a fin de proporcionar las mismas oportunidades a las pequeñas y medianas empresas, como a los nuevos emprendedores, en vez de velar por las garantías y derechos constitucionales que procuran la justicia y el bienestar en el desarrollo de la sociedad, han acentuado toda clase de desigualdades: económicas, educativas, legales o de género, que se pueden integrar como “*desigualdad social*”¹. (ACNUR, 2018)

Por su parte, aunque el acceso a la vivienda se suele adjetivar y tratar principalmente mediante dos vías: en renta y en propiedad, este ensayo en todo momento pretende sustentar la importancia de la propiedad privada sobre la vivienda para el desarrollo de las familias. Además, existen trabajos como el de la abogada Carla Escoffé (2023), que continúan avanzando por buen camino en el Derecho sobre la vivienda en renta.

1 *Desigualdad social. Se produce cuando una persona recibe un trato diferente como consecuencia de su posición social, su situación económica, la religión que profesa, su género, la cultura de la que proviene o sus preferencias sexuales, entre otros aspectos.* (ACNUR, 2018)

En este sentido el presente trabajo debe hacer evidente cómo las instituciones y el aparato burocrático – legislativo vinculado con el acceso a la vivienda en México, en vez de dar garantía de los derechos humanos y constitucionales para todas las familias mexicanas, han favorecido los intereses particulares de una élite política-económica, que reprime el desarrollo de la sociedad al aumentar sus desigualdades y limitar sus oportunidades.

Para garantizar el Derecho a “*disfrutar de un vivienda digna y decorosa*”, en ningún momento se piensa que el Estado deba construir o proveer de esta necesidad antropológica a toda su población, aunque quizás se deba considerar un apoyo más impetuoso a las familias más vulnerables. Tampoco se pretende algún tipo de igualitarismo u homogeneidad en la producción de la vivienda, porque se entiende que como seres humanos somos diferentes y el hogar se construye en la misma diversidad de maneras en que se habita y produce. En todo caso se busca exponer o evidenciar aquellos aspectos y circunstancias que refrenan el acceso a la vivienda desde distintos estudios de casos o ejemplos, que revelan las desigualdades existentes en la población de la CDMX, con el propósito de motivar el desarrollo de nuevos trabajos y horizontes de investigación, que procuren la igualdad de Derecho y oportunidad en el acceso a la vivienda en la ciudad del futuro.

Autoproducción y precariedad en la vivienda.

Muestras de que la vivienda no es un objeto o mercancía que debe ser pagada, subsidiada o construida por el Estado es el ejercicio de la autoconstrucción y autoproducción del hábitat. Como construcción antropológica, estas formas de acceso a la vivienda se deben reconocer como respuesta natural a necesidades básicas de habitabilidad y garantía mínima para el desarrollo de la vida en las familias mexicanas. Además, la mayor parte de la vivienda en la CDMX, al igual que el resto del país, se han producido bajo procesos constructivos de autogestión, que a pesar de denigrarse como informales, son representativos para las economías locales y el sector de la vivienda a nivel nacional. (SEDA-TU, 2021, p. 36).

Más de dos terceras partes de la vivienda de la Ciudad de México y del país han sido autoproducidas sin apoyo técnico ni financiero, lo que representa un enorme esfuerzo social que el gobierno debe reconocer y respaldar mediante políticas, instrumentos y asistencia integral. (Ortiz, 2017, p.228).

Bajo esta lógica de resolver las necesidades básicas de acceso a un techo donde vivir, surgen los conceptos de autoproducción y precariedad en la vivienda, en asentamientos conformados por personas de escasos recursos que no tienen

trabajos estables porque no son competentes para la actividad productiva posindustrial, presentan alguna discapacidad, han disminuido su rendimiento o sobrepasado cierto límite de edad. Estos habitantes generalmente se deben reconocer como grupos vulnerables, porque además de ser hostigados y discriminados, han sido excluidos y desvalorados por la dinámica laboral, económica y social de la ciudad, pasando a marginarse como “*personas dependientes*”.

La autoproducción es una forma de producir viviendas que ha existido históricamente como un medio de las familias para satisfacer sus necesidades habitacionales mediante procesos controlados por ellas mismas. Son las personas las que toman las decisiones importantes durante el proceso, que van desde la selección de la ubicación, el tipo de solución habitacional, la organización de la obra, etc. (...) (SEDATU, 2021, p. 20).

Para estos asentamientos lo más importante es adquirir el suelo donde comenzar a vivir, aunque estos carezcan de servicios básicos, infraestructura o accesibilidad², lo importante es que pueda adquirirse a bajos costos, mediante algún intercambio, trueque, concesión o incluso la invasión. Esta última forma de apropiación del suelo se reconoce como ilegítima aún por sus ocupantes, generalmente ocurre en terrenos federales que no están siendo explotados por la propiedad ejidal o comunal, o son Áreas Naturales Protegidas (ANP), a fin de que cualquier proceso de desalojo sea tardado o nunca suceda. Bajo la lógica de la propiedad privada o social, los propietarios son responsables y cuidadores de los bienes a su nombre, e impedirán cualquier forma de invasión o apropiación.

En la autoproducción, a diferencia de la producción comercial, el acceso al suelo y la construcción de la vivienda son dos estadios distintos. En los procesos de autoproducción el suelo no se obtiene como un producto terminado, sino que, en general, las familias llevan a cabo un proceso progresivo de habilitación del mismo. (SEDATU, 2021, p. 50).

Así es como la mayoría de las viviendas autoproducidas encontraron lugar en la periferia de la ciudad, en áreas fuera de los Programas Municipales de Desarrollo Urbano, ANP y terrenos ejidales o comunales, que no eran propicios para la construcción, ni para dar la certeza jurídica de propiedad privada, requisito fundamental para la construcción del hogar como patrimonio familiar. De estas circunstancias se aprovechan muchos ejidos, funcionarios públicos y oportunistas para extorsionar, cobrar derecho de piso, coartar el

2 La habitabilidad se desarrolla en un plano horizontal perpendicular a la fuerza de gravedad, los terrenos inaccesibles son accidentados y tienen barreras naturales como cavernas o pendientes pronunciadas (laderas y barrancas), que generalmente ponen en peligro las edificaciones que se asientan en estos lugares.

Derecho a la vivienda, favorecer el clientelismo político y lucrar con las necesidades básicas de la población más vulnerable o necesitada.

En estas artimañas quedaron atrapados los habitantes del asentamiento “*La Ladera*” en el extremo sur poniente del Parque Ecológico la Cuesta de la Alcaldía Álvaro Obregón (AO), que llegaron a este lugar en el 2009 adquiriendo lotes de 90m² mediante contratos de compraventa por la cantidad de \$300,000; propiciados por un exfuncionario público de la entonces Delegación AO, coludido con ejidos y particulares de la zona. A los dos años siguientes estos terrenos se decretan como Área Verde (AV) en el Programa de Desarrollo Urbano de la Delegación, y se procede con una denuncia por parte de la alcaldía a fin de desalojar a las siete familias que ahí habitan. A pesar de las precarias condiciones de sus viviendas y la carencia de servicios básicos urbano, hoy en día, gracias al apoyo que tuvieron de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), las familias continúan luchando por legitimar su derecho sobre el suelo y el acceso a una vivienda digna.

Pero estos procesos de autoproducción de la vivienda no corresponden únicamente a la población más desfavorecida, en los distintos barrios o colonias que alguna vez fueron periféricos se van distinguiendo las distintas clases sociales que conforman la ciudad; sin embargo al tener mayores ingresos, un nivel educativo profesional y/o estar relacionados con la dinámica económica, política y social de la metrópolis, estos otros casos contrataron o se apoyaron en profesionistas de la construcción y abogados que les permiten defenderse de las artimañas de corrupción política que les acechan, a fin de asegurar su patrimonio familiar y regularizar su propiedad por las vías que se tengan a la mano. Aunque todo ello eleva los costos de la vivienda y el crecimiento no planificado de la ciudad, que al final termina favoreciendo la especulación y el desarrollo del mercado inmobiliario, la autoconstrucción y autoproducción social del hábitat continúan siendo una forma legítima que garantiza el acceso a una “*vivienda digna y decorosa*”.

Sin embargo, para poder satisfacer esta demanda antropológica estipulada desde la Constitución, es necesario considerar la vivienda como binomio inseparable entre el espacio físico habitable que conforma el objeto o la casa (1) y las personas o familia (2) que dan vida al concepto de morada, por tanto, aunque la construcción sea precaria, si se tiene certeza jurídica sobre su posesión, la ampliación, remodelación y sus respectivas mejoras por etapas, se entenderán como formas de acumulación de riquezas en la edificación del patrimonio familiar que mejora la calidad de vida. Por ello, es importante reconocer que es el ser humano habitador quien da valor, sentido y significado a la vivienda.

Por lo anterior, para el caso de estudio “*La Ladera*”, se debe comenzar por regularizar la situación sobre la posesión del terreno o incluso valorar su posible reubicación, en caso de que represente un peligro quedarse en el actual asentamiento por posibles desplazamientos de suelo. Además, generar una cooperativa de vivienda, representa una alternativa factible para acceder a casas económicas que se puedan ir mejorando o ampliando por etapas.

Respecto de lo público, habrá que identificar las cuestiones legislativas e instituciones que refrenan los procesos de producción social del hábitat y la autoproducción, desanimando a las familias mexicanas a elegir estas vías o alternativas de acceso, aun cuando son evidentes sus beneficios en la reducción de costos, la conformación de identidad y pertenencia, así como seguridad ciudadana y cohesión social. (Ortiz, 2017, p.229).

Certeza jurídica y patrimonio familiar.

Al comprar o adquirir algún terreno en propiedad social (ejidal o comunal) a las afueras de la ciudad, no existe una garantía de estar mejorando o ampliando el patrimonio familiar. Hay que tener presente que esta forma de propiedad surge bajo el principio revolucionario de que “*la tierra es de quien la trabaja*”, por tanto, la “*propiedad social*” es un bien de la nación sobre la que se dan ciertos derechos y dominios de explotación a ejidos o comunidades, como “*titulares*” de las mismas, pero es distinta a la propiedad privada. (JUSTIA México, 2024) Aunque los ejidos y comuneros deciden sobre sus parcelas o estos terrenos, es sospechoso cualquier proceso de intercambio, mercantilización o privatización de estos.

Pero con el crecimiento acelerado de la ciudad, junto a la fuerte presión inmobiliaria de mercantilización sobre los terrenos ejidales o comunales, se desarrollaron mecanismos políticos y legales en los que la propiedad social puede convertirse o pasar a ser propiedad privada, independientemente de las contradicciones que emanan de la naturaleza de cada una de éstas y los intereses involucrados. Para reflexionar al respecto se puede iniciar analizando cómo la propiedad social busca proteger los terrenos rurales del “*latifundio*”, concediendo el dominio de explotación agraria a las familias campesinas; mientras la propiedad privada “*es el derecho que tiene una persona física o moral particular para gozar y disponer de sus bienes con las limitaciones establecidas por la ley*” (JUSTIA México, 2024)

Miles de personas están preocupadas por su imposibilidad de adquirir una vivienda en propiedad o incluso en arrendamiento. Muchas viven con el temor de ser víctimas de un inminente desalojo forzoso o de un imperioso desplazamiento interno. Pero, aunque muchas personas experimentan

en esencia los mismos dolores y miedos, el origen de este problema es complejo y multifactorial. (Escarfié, 2023, p. 25)

Para efectos de este trabajo, hay que entender que la certeza jurídica en la vivienda es fundamental para la estabilidad y el bienestar de las familias, esto se alcanza cuando se obtienen las escrituras o algún contrato de compraventa que garantice su legítima posesión como propiedad privada al final de cumplir ciertos pagos y demás requisitos burocráticos.

En este sentido el Derecho a la propiedad privada sobre la vivienda se puede entender o explicar como un derecho humano que se sustenta en el derecho natural (no escrito) a la intimidad o privacidad de las personas, y es por tanto, una garantía fundamental por la que el Estado debe velar, con el propósito de propiciar: seguridad, justicia y bienestar a sus ciudadanos. En caso contrario, se abre paso a la *“ley de la selva”* o la *“ley del más fuerte”*, atentando con ello contra los principios constitucionales de una república democrática, que le orillan al abismo de un *“Estado fallido”*³.

En esta ausencia de garantía y violación del Estado de Derecho, se encuentra el caso de Noemí, cristiana bautista y madre autónoma soltera con dos hijos, que trabaja para el gobierno (SEP) y vive con su madre en la CDMX. Después de varios años de trabajo en los que acumula un fondo ahorro para la vivienda, puede buscar acceder a una casa mediante un crédito del FOVISSSTE en 2010. Sin embargo, este patrimonio no se encuentra en la CDMX donde trabaja, por ello desde el inicio pide su traslado laboral al Estado de México donde se encuentra la casa que comienza a pagar, a fin de independizarse y poder construir o ampliar con sus propias fuerzas el patrimonio familiar. Pero el cambio nunca llega, y aunque es costoso e implique un esfuerzo extra el estar cuidando y procurando la mejoría de su hogar, sus hijos y la familia constituyen motivación suficiente para continuar con este proyecto de vida. Así es como cada fin de semana, día libre o de asueto, además de buscar alguno que otro ingreso, termina en su casa en el Estado de México.

Después de los tiempos difíciles de confinamiento que vivimos por la pandemia del Covid-19, un día de abril del 2022, Noemí llega a su casa en el Estado de México con su hijo primogénito, pero no pueden acceder a su hogar, porque *“la chapa de protección de la puerta de acceso principal al inmueble había sido cambiada”*, así queda asentado en la denuncia formal por el *“delito de despojo”* ante la fiscalía regional de Tenango del Valle, Estado de México. Los sueños acaban en un abrir y cerrar de ojos, las ilusiones se limitan a dejar

3 Se considera un Estado fallido a aquel que no es capaz de garantizar su propio funcionamiento, y no puede brindar los servicios públicos básicos (como seguridad y justicia) que legitiman su existencia.

de pagar y luchar por cuestiones materiales, a fin de cuentas la vida es más importante, por ello Noemí se dirige a las oficinas de FOVISSSTE y con la finalidad de no perder más que lo que hasta ese entonces había invertido, solicita “*se queden con todo y dejen de descontarle de su salario*”, pero el delito está legalmente amarrado, no hay formas de soltarse, por ello una servidora pública le responde: “*mejor muérete*”.

Todavía hoy Noemí no recupera su casa, aunque sigue pagando por ella, por tanto puede considerarse como “*esclava*” de la corrupción institucional y burocrática de un Estado, que no puede garantizarle certeza jurídica ni el derecho fundamental de acceso a la vivienda, solapando así, el parasitismo y la delincuencia entre sus ciudadanos. “*Esclavo es todo aquel que trabaja para otro que tiene dominio sobre él.*” (Martí, 2007, p.50). ¿Quién cuestionará al Estado, la legitimidad de sus instituciones y sus funcionarios públicos?

En este sentido se debe comenzar a reflexionar sobre el propósito de los impuestos que sostienen al Estado y sus servidores públicos, principalmente en aquel que se debe pagar con la adquisición de la propiedad privada de una vivienda: el predial.

En la historia de la humanidad, los impuestos siempre se aplicaron sobre las utilidades o el rendimiento de una producción material existente, de tal manera que los contribuyentes puedan seguir produciendo o incluso disfrutando (en parte) del fruto de su trabajo. Pero la era neoliberal que se basa en una constante crisis inflacionaria de dinero deuda, termina haciendo de todo uso de suelo, incluyendo la vivienda, una renta a favor del Estado.

Aunque en principio el impuesto predial es una obligación fiscal que los propietarios deben pagar anualmente a los gobiernos municipales, con el objetivo de financiar los distintos proyectos de “*servicios urbanos*” que se requieren en cada comunidad (BBVA, 2023a), estos recursos al final terminan sufragando intereses particulares de una élite política-económica que termina construyendo y remodelando el espacio público de la ciudad con nuestros impuestos, para terminar sacando provecho (también) de su administración y mantenimiento. Un ejemplo de cómo la iniciativa privada termina haciendo un negocio redondo con los recursos públicos sin ser propietario o asumir riesgos de inversión, lo registra María Ana Portales (2016) con el caso de estudio del “*Deportivo Vivanco*” en la alcaldía Tlalpan.

Para tener una idea de cómo el impuesto predial sobre la vivienda, además de ser una renta que obliga a los ciudadanos a generar ingresos constantes para poder disfrutar de su patrimonio, marca una acentuada diferencia de clases en la CDMX, se contrastan el cobro anual en 2024 de dos viviendas con dos niveles construidos cada una:

Ubicación de la vivienda	Terreno	Predial anual
Col. Ajusco, Coyoacán	175m2	\$ 12 215.70
Col. Tlacoquemecatl del Valle, Benito Juárez	384m2	\$ 46 634.00

Así, con las tasas de impuesto predial en la CDMX, se hace evidente la acentuada desigualdad de desarrollo urbano y el abusivo cobro sobre una “*propiedad*” que está siendo rentada o explotada bimestralmente por el gobierno municipal. Aun cuando no se garanticen los servicios básicos de urbanización y calidad en el espacio público, las direcciones de obras de las Alcaldías no dan cuenta, desvían u ocultan la utilización de estos recursos públicos. De tal manera que la recaudación de este impuesto termina siendo para mantener el clientelismo político y un parasitismo burocrático que a duras penas aprueba un programa de bacheo una vez por sexenio.

Mientras seguimos pensando que el acceso a la vivienda es un mérito para los más capaces o astutos, así como creemos en ese mantra: “*la vivienda siempre aumenta su valor*”, que bajo la ideología del “*libre mercado*”, termina convirtiendo un Derecho en mercancía o activo financiero que permite la acumulación de capital y reproducción del dinero.

La vivienda otorga distintos beneficios a los hogares, sin duda el principal está dado por su uso habitacional que permite atender una necesidad básica humana. Otros de estos beneficios son como activo de inversión, por el cual se espera un rendimiento dado por su apreciación. (BBVA, 2023b, p.29)

Para comprender su precio de mercado, se reconoce por una parte el valor del suelo (su ubicación) y por la otra, el valor de la casa (la construcción); sin embargo, el valor del edificio es materialista, siempre se desgasta y pierde su valía, aunque se procure su mantenimiento. Por tanto, el precio de la vivienda aumenta con el valor agregado del desarrollo metropolitano: el equipamiento, espacio público, infraestructura y demás servicios urbanos, que dependen fundamentalmente de los recursos públicos y la voluntad política del gobierno local o municipal; también, si se paga un impuesto anual por un uso de suelo como propietario, es lógico que esta renta se sume al precio del terreno.

Además, al hacer de la vivienda una mercancía o instrumento financiero, ésta se “cosifica” como objeto vacío que especula con su “valor de uso” para aumentar su precio como activo de intercambio, sin embargo, este juego económico está lucrando con el propósito o fin último de la vivienda: habitarla, que es el que se reconoce como Derecho constitucional.

Por otra parte, la vivienda es un bien inmueble que no se obtiene únicamente mediante la compra/venta o algún intercambio comercial, también se hereda. Así se entiende, que BBVA en su resumen de informe (2023b, p. 3)

respecto de la “*situación inmobiliaria en México*” plantee que la vivienda es el activo de mayor valor patrimonial para las familias que tienen la propiedad de estas, por ello, “*el acceso a la vivienda se elige como una de las principales vías para aumentar la riqueza patrimonial de las familias mexicanas.*”

En este sentido las familias mexicanas invierten en el acceso, mejoramiento y ampliación de la vivienda, porque se visualiza como patrimonio familiar o forma de acumulación de riquezas legítima, sobre la que se han pagado todos los impuestos a medida que se ha conformado, entonces ¿por qué habrá que pagar más impuestos para heredarla, intercambiarla o escriturarla a nombre de alguien más? Claro que todos estos impuestos y formas de control deben aplicar a las empresas inmobiliarias que obtienen sus utilidades de esta actividad productiva, pero deberían existir procedimientos más simples, justos y menos abusivos para las familias mexicanas.

Por todo lo anterior se puede afirmar que la mercantilización de la vivienda, el impuesto predial y demás formas de control del Estado sobre el uso de suelo, la propiedad de la vivienda y su intercambio, han sido las principales causas de la gentrificación, despoblación y fragmentación de las centralidades existentes en la ciudad contemporánea, desfavoreciendo la cohesión social, el arraigo y la conformación del patrimonio familiar.

El Estado, sus leyes e instituciones deben revisar por tanto, los propósitos de sus instrumentos, estrategias y mecanismos, a fin de poder garantizar los derechos humanos y constitucionales, que propician certeza jurídica en el acceso a la vivienda y la construcción del patrimonio familiar en la ciudad. Motivos suficientes por los que habremos de endeudarnos y ser esclavos del trabajo por esquemas de crédito impagables.

Fondos de ahorro y créditos para la vivienda.

Llega la hora de partir de casa de los padres para continuar estudiando, desarrollarse profesionalmente o porque hay quien dice que “*el que se casa, casa quiere*”. Las primeras rentas se contemplan como gastos necesarios en la vida, aunque estos no sean deducibles de impuestos, algo así como los alimentos. Luego, con los aumentos de la renta bajo los mismos ingresos, otros compromisos laborales y nuevas necesidades espaciales de habitabilidad, nos comenzamos a percatar que todo el empeño y capital invertido en la construcción del hogar no nos pertenece; ya que en el momento en que se deje de pagar la renta con sus respectivos aumentos, estaremos en la calle, sin tener si quiera como volver a empezar.

Estas experiencias fueron muy vividas o recreadas durante la pandemia de Covid-19, por muchas personas y familias que perdieron sus empleos o disminuyeron sus niveles de ingresos. El acceso a una vivienda digna y decorosa no se puede desligar de una situación laboral estable o constante, y favorable en los niveles de ingresos, a fin de que se pueda dedicar algo al ahorro para la adquisición y construcción del patrimonio familiar. En este sentido también se debe comprender que ningún banco o acreedor ofrece un crédito a alguien que no tiene un trabajo regular, formal, estable o capacidad de pago.

Cabe precisar que, aunque la casa o el departamento se adquiriera mediante el intercambio de bienes, la compra o adquisición de una deuda, esta nueva vivienda se abraza y reconstruye antropológicamente como una ampliación o mejoría del patrimonio familiar, mucho más valioso y estable en su utilidad que el dinero. También los fondos de ahorro para la vivienda que se generan después de contribuir regularmente y estar afiliado al seguro social del IMSS (empresas privadas y trabajadores independientes) o, el ISSSTE (dependencias gubernamentales), son un incentivo para adquirir una deuda en la adquisición de una casa o departamento aunque esté en otra ciudad de donde se vive y trabaja, a fin de cuentas así se puede aprovechar el dinero acumulado en estos fondos por nuestro esfuerzo y trabajo, al mismo tiempo que se toma como caja de inversión o ahorro.

Todas estas razones que giran en torno a la problemática de acceso a una vivienda digna y decorosa orillan a los mexicanos a una deuda que constituye más una trampa que una forma de ahorro o inversión. En este caso tenemos a la compañera Yanin, madre autónoma soltera con un hijo, que vive con su madre en la CDMX, y adquiere un crédito para una vivienda en el Estado de México como única alternativa u opción de compra con el FOVISSSTE, mediante el concepto de Unidad de Medida y Actualización (UMA), que ha convertido sus sueños en una deuda impagable.

En febrero del 2009 le entregan la casa bajo un préstamo de \$292,000.⁰⁰ y en ese mismo mes le empiezan a descontar de su salario; debe quedar como constancia que el crédito al día de hoy en el año 2024 nunca se ha dejado de pagar, sin embargo, aunque ya se han abonado \$450,000.⁰⁰ el sistema aun le arroja una deuda de \$250,000.⁰⁰

Así Yanin se puede considerar actualmente como “esclava” de su acreedor: el Estado, que a pesar de llevar a cabo acuerdos en los programas de liquidación o pase de UMA's a pesos mexicanos en este sexenio, no alcanzó para hacerle justicia. Yanin resultó discriminada porque su deuda ya estaría saldada, aunque al continuar bajo el régimen de las UMA's, está claro que nunca verá o podrá disfrutar plenamente de su patrimonio familiar.

Con este caso se podría pensar que sólo existen inconvenientes en las deudas para los trabajadores del Estado (ISSSTE - FOVISSSTE), sin embargo, tenemos estos inconvenientes también en el IMSS, prueba de ello es la creación del Frente Nacional para la Liberación de la Vivienda A.C. (FNLV), que se denomina asociación civil sin fines de lucro “*dedicada a brindar apoyo a las víctimas del INFONAVIT*”. (FNLV, 2024)

Pero en ambos grupos de incidencias, las familias mexicanas y su patrimonio son víctimas de prácticas irresponsables de “*instituciones de gobierno*” que en su fin último deben ver por la seguridad social y bienestar de la población trabajadora que sostiene el Producto Interno Bruto (PIB) del país. Por tanto, estas problemáticas de una deuda eterna que sólo favorece un parasitismo burocrático de oficinistas, abogados y contadores de la era posindustrial, ha de pasarnos la factura. “*De ser ciervo de sí mismo, pasará el hombre a ser siervo del Estado. De ser esclavo de los capitalistas, iría a ser esclavo de los funcionarios.*” (Martí, 2007, p.50)

Funcionarios públicos corruptos que han atentado contra los principios fundamentales de una República Democrática, representando los intereses particulares de inmobiliarias y una élite política-económica que ha hecho de la vivienda una mercancía, a pesar de toda su “sobre legislación” burocrática, arrojando saldos negativos de “hogares abandonados” tantos para el FOVISSSTE, como el INFONAVIT. Mientras, siguen cobrando sus millonarios intereses de deuda y utilidades lucrativas, aquellos que se aprovechan de las necesidades básicas y el Derecho constitucional de acceso a una “*vivienda digna y decorosa*” de la población mexicana, que sigue insistiendo en ejercer su derecho, a pesar de que el mercado inmobiliario le obliga a endeudarse y lo hace ver como un bien impagable o inalcanzable.

Uno de los indicadores más usados para revisar la asequibilidad es el múltiplo de medianas que consiste en dividir el precio mediano de la vivienda entre el ingreso mediano de los hogares y se interpreta como el número de años que necesitaría ahorrar un hogar para adquirir una vivienda sin gastar en nada más. En 2019, este indicador para los créditos hipotecarios bancarios fue de 4.26, es decir un hogar tendría que utilizar su ingreso de 4 años y 3 meses para adquirir la vivienda, que compró con crédito hipotecario, este indicador aumentó a 5.13 en 2021 y posteriormente comenzó a reducirse hasta 4 años y 6 meses. (BBVA, 2024, p.36)

Estos estudios o indicadores no son útiles o realistas más que para los intereses del mercado, pues sólo buscan establecer sus tasas variables y demás mecanismos de regulación financiera, donde lo importante es la rentabilidad y reproducción del dinero, que difiere y hace a un lado la habitabilidad y el Derecho “*a disfrutar de vivienda digna y decorosa*”, así como otras necesidades

humanas para la vida. Es importante considerar la imposibilidad de destinar el 100% de los ingresos al ahorro para la vivienda; bajo el supuesto de utilizar una tercera parte del ingreso del hogar, la casa se terminaría de pagar entre 12 y 16 años, si la dinámica productiva laboral fuera constante, no existiese la inflación y demás crisis globales o los deseos insaciables de una élite política económica no buscasen nuevas formas de reproducir su capital; o quizás todo ello se utilice como excusa para decir que el precio de la vivienda siempre sube, por tanto hay que ver como oportunidad y en forma de agradecimiento cualquier esquema de financiamiento o préstamo.

Sin embargo, el principio de la deuda es claro: se debe pagar un interés por encima del capital prestado, y mientras se devuelve en su totalidad (préstamo más interés), el deudor es esclavo de su acreedor. Así es como en principio, los trabajadores aportan⁴ a su fondo de ahorro para la vivienda un dinero libre de impuestos que se presta a otros sin recibir intereses, mientras lo ocupan como enganche para un crédito, sobre el que sí se le cobrará su respectivo tributo, durante el tiempo que sea necesario.

Resulta curioso, pero así mismo trabaja el banco y sus hipotecas, al prestar dinero que no tienen, o al cobrar tasas por deudas mayores a los intereses que pagan a las personas que les confían sus ahorros. Contribuyendo así, con una reproducción de dinero virtual que no existe en realidad, porque no es producto de alguna mercancía o bien que mejore la calidad de vida de las personas o el bienestar social; alimentando en el fondo una burocracia parasitaria poco productiva. Pero la demanda social habrá de pasarnos la factura, ¿qué es lo que se produce con toda esta especulación inmobiliaria: bienes o servicios, casas o dinero, fantasías o deuda?

Si lucrar con el esfuerzo y trabajo de otros se puede entender como ejercicio de dominación o esclavitud moderna, entonces es entendible la prioridad de vender viviendas nuevas fuera de la ciudad y persuadir con financiamientos y formas de crédito solapados por el Estado y sus instituciones de seguridad social a los trabajadores, aunque al final muchas terminen abandonadas o vacías como trofeo de la especulación del mercado inmobiliario, que ha convertido el Derecho a la vivienda en una mercancía.

Pero la vivienda no es un objeto abstracto o aislado, es un elemento clave y está estrechamente vinculado con la vida y la conformación de la ciudad. Por tanto, habrá que revisar los programas de gobierno con sus respectivas

4 Aunque el INFONAVIT promueve que *“la aportación para la vivienda es del patrón”*, no del trabajador, esta es una de las manipulaciones del discurso que no corresponden con la realidad, pues al considerar esta aportación mensual junto a la seguridad social y demás impuestos, los contadores del patrón conforman el “salario bruto” del trabajador, para luego determinar su “salario neto”, por tanto la aportación es del trabajador.

políticas públicas, a fin de analizar sus resultados, para poder plantear alternativas que lleven a los mexicanos a una realidad distinta, más justa y equitativa de acceder a la vivienda sin ser expulsados de la Ciudad.

Déficit habitacional y el futuro de la vivienda en la CDMX.

Un conjunto de viviendas abandonadas es el primer síntoma de la despoblación, que consecuentemente implica la muerte de una comunidad o civilización. Esta clase de acontecimiento debería de alarmar y hacer conciencia en las personas que toman las decisiones importantes, sobre los mecanismos y aparatos burocráticos que rigen la vida en un Estado Nación; pues constantemente se debe recordar que no son las cosas o los objetos materiales los que dan valor a las personas o la familia, sino todo lo contrario, somos los seres humanos quienes damos valor a los bienes materiales que construimos. Por tanto, como diría Manfred Max-Neef y colegas (1986, p. 25): *“el desarrollo se refiere a las personas y no a los objetos. Este es el postulado básico del Desarrollo a Escala Humana.”*

En este sentido, la casa o departamento, más que un patrimonio material capitalizable, es una herencia de tradiciones, conocimientos y comportamientos que pasarán a nuestros hijos y las futuras generaciones. Entonces, la construcción antropológica del hogar es más compleja que una simple relación materialista, en ella se refleja nuestra idiosincrasia, nivel socioeconómico y educativo, así como valores y principios de nuestra humanidad; aun cuando lo económico-material sea lo único que importe o se considere por las leyes ante un divorcio o la ruptura del seno familiar. Más difícil ha de ser, cuando se da esta separación y ni si quiera existe una vivienda donde habitar o, a donde ir.

En esta situación se encontró Fabiola hace unos 17 años, donde después de una ruptura con el padre de sus tres hijas, se queda sola al frente de su hogar en la alcaldía Cuauhtémoc de la CDMX, teniendo que cubrir todas sus necesidades básicas que incluyen la renta del departamento donde viven, así como los gastos que implica el proceso de formación académica de sus descendientes. Además, ingresar en el mercado laboral *“bordeando los 40 años”* sin experiencia profesional más que en los negocios de su cónyuge, la deja prácticamente sin oportunidades de acceso a un trabajo formal con garantías como la seguridad social, un fondo de ahorro para la vivienda y una pensión para el retiro.

Así es como Fabiola hoy continúa luchando, sobreviviendo y saliendo adelante para seguir siendo ejemplo y guía de sus hijas. Aunque aún está rentando el departamento donde vive, se unió a la Cooperativa de Vivienda

Equidad y Desarrollo, con la esperanza de algún día poder adquirir su propio hogar y construir su patrimonio familiar.

Está claro que, así como existe el FOVISSSTE y el INFONAVIT para la adquisición de vivienda de los trabajadores formales, hay una gran parte de la población que queda fuera de esta formalidad, pues no obtienen ingresos constantes o regulares, y sobre todo se caracteriza por ser de “*escasos recursos*” o incluso considerados como población vulnerable. Así es como se puede afirmar que, para los trabajadores informales se crea el INVI⁵ en la CDMX. Pero como estas familias generalmente se hicieron de sus viviendas mediante procesos de autoconstrucción y autoproducción mencionados al principio de este trabajo, el INVI más que el acceso o adquisición de una nueva casa o departamento, va a iniciar llevando a cabo programas de mejoramiento y ampliación de la vivienda, aunque para ello se debe tener posesión legítima de un terreno o propiedad. Además, hay que tener presente que este Instituto cuenta con recursos públicos a fin de satisfacer demandas sociales de acceso a la vivienda, por ello también lleva padrones de ayuda y programas de apoyos a cooperativas con fondos de ahorro sobre los que se puede profundizar en otros trabajos.

En este sentido, el acceso a la vivienda que atiende el INVI es aquel que corresponde al Derecho constitucional que se enfoca en la habitabilidad o valor de uso como patrimonio familiar, disminuyendo o minimizando la especulación financiera sobre el valor del suelo. Pero estos diagnósticos y estudios deben partir del concepto “*déficit habitacional*”, que surge cuando existe un desajuste entre las necesidades habitacionales de una población y las viviendas “*adecuadas*” disponibles para atender dichas necesidades (ONU-Hábitat, 2015). En otras palabras, el déficit habitacional se refiere a la situación que presenta un país o ciudad, “*cuando la demanda por vivienda adecuada supera a la oferta. Para resarcir este déficit se requiere que dicha demanda sea atendida con oferta habitacional existente o adicional.*” (CONAVI, 2023, p. 2) Así, este concepto distingue dos vías o formas de atender estas demandas de las familias: déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda adecuada.

El “*déficit cuantitativo*” se refiere al número de viviendas nuevas requeridas para satisfacer la demanda de nuevos hogares o familias que “*comparten viviendas con otros*”. (CONAVI, 2023, p. 3) Al respecto, el Programa de Gobierno 2019-2024 de la CDMX (p. 44) reconoce que las “*familias más pobres*

5 El Instituto de Vivienda de la Ciudad de México (INVI) es un “*Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad*”, cuyo objetivo es: “*Diseñar, elaborar, proponer, promover, coordinar, concertar, ejecutar y evaluar las políticas y programas de vivienda, enfocados principalmente a la atención de la población de escasos recursos económicos de la Ciudad de México, dentro del marco del Programa General de Desarrollo de la Ciudad de México y los programas que del mismo derivan.*”

que demandan una vivienda han tenido que enfrentar la decisión de vivir fuera de la ciudad (son expulsados) o, en contados casos, logran acceder al mercado formal a través de la obtención de diversas ayudas” de programas federales o apoyos otorgados por el INVI. Además, respecto de las “soluciones de vivienda” en la CDMX el Programa sustenta que para el 2018 (antes de la pandemia Covid-19) eran expulsados 19,673 hogares; otros 9,142 elegían el hacinamiento, la rentan, compra de inmuebles de uso o localizarse en suelo de conservación; mientras que sólo 2,525 familias accedieron a crédito otorgado por el INVI y 2,054 compraron en el mercado formal.

Por su parte, el “Anexo de diagnóstico ampliado” que presentó el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva (IPDP) para el proyecto del Plan General de Desarrollo (PGD) y el Programa General de Ordenamiento Territorial (PGOT), respecto de los “hogares sin vivienda” explica que:

En los últimos 20 años la Ciudad ha mantenido un promedio de 42,500 hogares que no tienen vivienda, sin embargo, se puede constatar un ligero descenso del año 2000 al 2005 y un repunte para el 2020. Esta situación responde al encarecimiento tanto de la vivienda como de la parte de suelo. (IPDP, 2020, p. 79)

En este sentido, es importante seguir trabajando en la claridad y precisión de cómo se construye el concepto de “déficit cuantitativo de vivienda adecuada”, sobre todo en cómo se manejarán las expansiones conurbadas que no están dentro del límite administrativo de la CDMX, a fin de alcanzar objetividad con los hogares “expulsados”. También es importante enfocar la construcción de estos indicadores en la evaluación de las soluciones que se dan a la problemática de acceso a la vivienda como Derecho constitucional, distinguiéndola del activo financiero que solo le interesa como instrumento de especulación financiera, por ello, hay que tener cuidado con estos números, porque como demanda real, son datos que se manipulan y aprovechan por la mercadotecnia, para lucrar y especular con las necesidades humanas, que como ya se ha argumentado, sólo buscan la reproducción del capital.

La otra forma a diagnosticar la vivienda adecuada es a través del “déficit cualitativo”, que debe considerar estándares internacionales de ONU Hábitat (2015), a fin de medir las “características de las viviendas y de su entorno para evaluar la manera en que satisfacen las necesidades de sus habitantes, brindan confort y les permiten acceder a un mejor nivel de vida”. (CONAVI, 2023, p. 4)

En este mismo sentido, bajo el objetivo de diagnosticar el problema de la habitabilidad y calidad en las viviendas mexicanas, CONAVI en agosto 2021 (p. 2) definía el concepto de rezago habitacional como: “el número de viviendas que cuentan con materiales precarios en pisos, techos y muros, no cuentan con excusado o aquellas cuyos residentes habitan en hacinamiento”. Sin embargo,

“el déficit cualitativo incluye indicadores complementarios al rezago habitacional para el componente de habitabilidad y adiciona el componente de servicios” disponibles en su entorno. (CONAVI, 2023, p. 30)

Así es como en el estudio de CONAVI en 2021 (p. 13) la CDMX ocupaba el segundo lugar de las entidades federativas con menor porcentaje (7.3%) de *“viviendas en rezago habitacional”* (198,021 viviendas). Mientras que en el estudio de CONAVI 2023 (p.57) la CDMX cuenta con 549,927 *“viviendas con déficit cualitativo”* que representan un 18.7%

Sin embargo, se entiende que tanto el déficit cualitativo como el rezago habitacional estudian las viviendas existentes, que a pesar de sus carencias están siendo ocupadas y útiles; por tanto habrá que distinguir los aspectos a mejorar que les compete a los gobiernos locales (certeza jurídica, seguridad, servicios públicos, infraestructura y equipamiento), de aquellos que corresponden a la construcción antropológica del hogar, para poder apoyar a las familias de menores ingresos o más vulnerables en la ampliación y mejora de su patrimonio familiar.

Además, en la CDMX se debe estudiar más a fondo, con un enfoque transdisciplinario y análisis territorial, la problemática de las viviendas abandonadas, deshabitadas o vacías, a fin de reconocer la factibilidad de volver a habitarlas e impulsar proyectos de revitalización y/o regeneración urbana (en dado caso) con los nuevos hogares y familias que demandan *“disfrutar de vivienda digna y decorosa”*. Resulta una contradicción que en la CDMX exista una demanda de más de 40,000 hogares mientras hay más de 200,000 viviendas deshabitadas (IPDP, 2020, p. 73); además de todas aquellas construcciones *“vacías”* que están en lugares privilegiados de la Ciudad, pero no son contabilizadas, porque como afirma la académica Silvia Emanuelli en entrevista con José Ignacio De Alba (2022), no fueron pensadas para venderse o rentarse, pues su finalidad *“era convertirlas en un activo financiero”*.

Para finalizar, con base en la Encuesta Nacional de Vivienda 2020 (INEGI, 2021, p. 14) el *“motivo principal de renta”* para las familias mexicanas es porque *“no tienen acceso a crédito o no tienen recursos”* (51.4%); y como segunda motivación, con un 22% quedó *“por facilidad de poder mudarse”*. Sumado a estos números y la intención de enfocar el acceso a la vivienda en la CDMX al Derecho constitucional de habitarla, se propone continuar estudiando y trabajando los siguientes puntos:

- Nuevas formas de crédito y financiamiento con base en la renta para personas vulnerables y las familias con menor nivel adquisitivo.

- Conformación de cooperativas de vivienda, apoyándoles con la adquisición del suelo, asesoría técnica profesional, autorizaciones y demás trámites burocráticos.
- Facilitar el intercambio o permuta de bienes inmuebles entre las familias, cuidando que las empresas inmobiliarias, oportunistas o grupos delictivos se aprovechen de ello para despojar a las familias de sus ahorros o bien patrimonial.

En este sentido quedan abiertos varios horizontes de investigación sobre los que se deben enfocar las políticas públicas y los datos para construir indicadores e información confiable, que faciliten la toma de decisiones e implementación de nuevas estrategias y metodologías en el PGD y la PGOT de la Ciudad. Para lo cual habrá que tener en cuenta la importancia de favorecer la participación ciudadana y la cohesión social, a fin de garantizar el Derecho a la Ciudad y el bienestar de la población, principios fundamentales por los cuales se creó el IPDP y se sueña con una planeación participativa.

Reflexiones finales

El acceso a la vivienda en México es un Derecho constitucional que el Estado debe garantizar, siempre al margen del respeto a la propiedad privada sobre toda casa o departamento habitado. De hecho, no tiene sentido el espacio público sin la delimitación del espacio privado y viceversa. Las instituciones del Estado y sus programas de gobierno deben distinguir con precisión los asuntos públicos que les compete atender, de los intereses privados que les asechan y pretenden lucrar ellos, para cumplir cabalmente con sus funciones, metas y demás propósitos que les demanda la sociedad mexicana contemporánea.

En este sentido, desde los tres niveles de gobierno se debe reconocer el enorme esfuerzo de las familias mexicanas que, a través de procesos de autoproducción de la vivienda, han hecho valer su Derecho natural sin apoyos externos o financiamientos, para heredarnos las ciudades que hoy tenemos. También, profesionalmente se debe aprender de estos procesos de autogestión, a fin de trazar y apoyar otras alternativas más sustentables y eficientes que aquellas heredadas por el mercado inmobiliario y la producción comercial de la era neoliberal posindustrial, que ha dejado como saldo negativo *“más de 6 millones de viviendas deshabitadas en el país”*. (PUEC, 2023)

Para responder a la necesidad antropológica de los hogares mexicanos, se debe comenzar reconociendo la necesidad imperante de otorgar certeza jurídica y seguridad a las familias sobre la conformación de su patrimonio.

Dado que los impuestos y demás regulaciones urbanas sobre el suelo y la construcción son las principales causas del encarecimiento, la gentrificación, marginación y expulsión de la población originaria, se deben explorar alternativas innovadoras de políticas públicas y apoyos a cooperativas de vivienda que busquen alentar la participación ciudadana y la cohesión social.

Es importante reconocer que todos los habitantes de la ciudad tenemos derecho al suelo, la especulación inmobiliaria sobre el valor del uso del suelo ha sido solapada por los gobiernos locales y planes de desarrollo urbano, favoreciendo el interés lucrativo y la reproducción de un dinero virtual o capital ficticio, con un bien común.

Si el valor arquitectónico de la vivienda en la CDMX no radica principalmente en el precio del suelo, entonces en Polanco podríamos aspirar a tener edificios de vivienda para todos los estratos socioeconómicos, y que cada casa o departamento, valga por sus características particulares, sus materiales y la espacialidad que proporcionan la arquitectura de sus diseños. *“Lo que vitalmente importa no son los ladrillos y las piedras concretos, sino su función general como forma arquitectónica.”* (Cassirer 2013, p. 63)

En este sentido, si las personas son quienes dan valor, sentido y significado a la vivienda, con el mismo ímpetu que Zapata proclamaba *“la tierra es de quien la trabaja”*, en la CDMX *“la vivienda es de quien la habita”*, por tanto, hay que tratar de retirarla como producto o mercancía del mercado, y comenzar a regular su posesión bajo el cuestionamiento ¿cuántos hogares puede poseer y/o habitar una familia o persona? No es la tenencia de la casa como objeto o posesión, sino el habitar lo que le da valor, sentido y significado al hogar, por tanto, el acceso a la vivienda que se habita es el Derecho que se debe procurar y garantizar.

Por su parte, los créditos para la vivienda de los trabajadores deberían en primer lugar hacerle justicia a todos aquellos que tienen esclavizados con deudas impagables y encontrar mecanismos para liquidar sus cuentas. Además, tanto el FOVISSSTE como el INFONAVIT, deben buscar como pasar los fondos de ahorro y financiamiento de las personas con menos ingresos a cooperativas de vivienda, programas del INVI o esquemas de rentas donde los trabajadores puedan aspirar a quedarse con la casa o departamento. Procurando proyectos de vivienda nueva, remodeladas y reutilizadas dentro de la Ciudad, con ubicaciones pertinentes que cuenten con servicios públicos, equipamiento e infraestructura, además de estar conectadas, favoreciendo y motivando más al ahorro que a la deuda, con el propósito de mejorar siempre el patrimonio familiar de los trabajadores.

Para el futuro de la vivienda en la CDMX hay mucho por hacer desde el IPDP y sus principales instrumentos: el PGD y PGOT, que además enfrentan

el reto de una planeación participativa que garantice el Derecho a la Ciudad. Además, ni el INFONAVIT, ni el FOVISSSTE, ni el INVI, sostienen propuestas de revitalización y/o regeneración urbana, pues no hay una acción coordinada de los tres niveles de gobierno y sus instituciones que procuren el servicio público y bienestar integral de las familias mexicanas en la Ciudad.

Con la finalidad de tener claridad con el diagnóstico y evaluación de la situación actual de la vivienda y trazar sus posibles soluciones, se propone partir de un estudio detallado del “*déficit habitacional cuantitativo y cualitativo*” en la CDMX por alcaldía, con sus particularidades conurbadas, así como el registro y cuantificación de viviendas deshabitadas o vacías, con sus posibles causas y características.

Por su parte se entiende que los programas políticos que aplicaron en este sexenio, no atendieron ninguno de los casos de estudio tomados para este ensayo, pues se enfocaron en los Estados de la República con mayor “*rezago habitacional*”, indicador en el que la CDMX ocupa un lugar privilegiado. Pero son tiempos de cambio y transformación, que nos exigen pensar diferente, habrá que seguir insistiendo en las prioridades y cuestiones más importantes que han de encauzar los tres niveles de gobierno y sus políticas públicas, a fin de garantizar una igualdad de derechos y oportunidades en el acceso a la vivienda para los habitantes de la Ciudad. El principio está claro: “*la vivienda es un Derecho, no es una mercancía*”. “*Creo que nada va a cambiar mientras sigan diciendo que ya todo está hecho, lo que no entiendo es por qué...*” Carlos Varela, En Vivo (1991). Tema: Soy un gnomo.

Referencias bibliográficas

- ACNUR. (2018). *¿Qué es desigualdad, qué tipos existen y qué consecuencias tiene?* Recuperado el 26 de julio de 2024, de <https://bit.ly/4fGNVLp>
- BBVA. (2023a). *¿Qué es el impuesto predial y cómo lo puedo calcular?* Recuperado el 26 de julio de 2024, de <https://bit.ly/49CpLNI>
- BBVA. (2023b). *Situación Inmobiliaria México. 1er semestre 2023*. Recuperado el 26 de julio de 2024, de <https://bit.ly/3RqBSrz>
- BBVA. (2024). *Situación Inmobiliaria México. 1er semestre 2024*. Recuperado el 26 de julio de 2024, de <https://bit.ly/4fhlmns>
- CROUCH, C. (2004) *Posdemocracia*. (Trad. Gius, Laterza & Figli). Santillana Ediciones Generales, S. L.
- CASSIRER, E. (2013) *Antropología Filosófica*. (2ª ed.) (Trad. Eugenio Ímaz) Fondo de Cultura Económica.

- CONAVI. (2021). *Rezago habitacional 2020 (Presentación)*. Recuperado el 26 de julio de 2024, de <https://bit.ly/46x1NmV>
- CONAVI. (2023). *Déficit cualitativo de vivienda en México 2022*. Recuperado el 26 de julio de 2024, de <https://bit.ly/46v7iCM>
- DE Alba, J.I. (12 de febrero, 2022). *Edificios vacíos: el negocio de especular con la vivienda*. Pie de Página. Recuperado el 26 de julio de 2024, de <https://bit.ly/3EGRjEv>
- ESCOFFIÉ, C. (2023) *País sin techo. Ciudades, historias y luchas sobre la vivienda*. Grijalbo.
- FNLV. (2024). *Frente Nacional para la Liberación de la Vivienda A.C.* Recuperado el 26 de julio de 2024, de <https://fnlvac.org/>
- GOBIERNO de la CDMX. (2019). *Programa de Gobierno 2019-2024*. Recuperado el 26 de julio de 2024, de <https://bit.ly/3LUKJOD>
- INEGI. (2021). *Encuesta Nacional de Vivienda (ENVI) 2020. (Presentación)*. Recuperado el 26 de julio de 2024, de <https://bit.ly/3LNx6jX>
- IPDP. (2020). *Anexo de diagnóstico ampliado. Proyecto del Plan General de Desarrollo y el Programa General de Ordenamiento Territorial*. Recuperado el 26 de julio de 2024, de <https://bit.ly/3WLNBMp>
- JUSTIA México (2024) *Propiedad. Derecho Civil*. Recuperado el 26 de julio de 2024, de <https://bit.ly/4aZv8HX>
- MANFRED, M., Elizalde, A., y Hopenhayn, M. (1986). *Desarrollo a escala humana. Una opción para el futuro*. CEPAUR. <https://bit.ly/4bZtAxX>
- MARTÍ, J. (2007). La futura esclavitud. En M. del Águila (Ed.) *Martí en la Universidad IV*. (2ª ed.) (pp. 48-50) Editorial Pueblo y Educación Cuba.
- ONU-HÁBITAT (2015). *Déficit Habitacional en América Latina y el Caribe: Una herramienta para el diagnóstico y el desarrollo de políticas efectivas en vivienda y hábitat*. UN Hábitat. Recuperado el 26 de julio de 2024, de <https://bit.ly/3SBGVoX>
- ORTIZ, E. (2017). ¿Cómo integrar la producción social de la vivienda y el hábitat a las políticas públicas y a los esquemas financieros? En R. Eibenschutz y C. Lavore (Coord.) *La ciudad como cultura. Líneas estratégicas de política pública para la Ciudad de México*. (pp. 228-236). UAM, Secretaría de Cultura de la Ciudad de México y Penguin Random House Grupo Editorial.
- PUEC. (2023). *Aumento de viviendas deshabitadas en México es muestra del fracaso de la política de vivienda*. Recuperado el 26 de julio de 2024, de <https://bit.ly/3WLCgtj>

- PORTALES, M. A. (2016) El espacio público: ¿de quién y para quiénes? En P. Ramírez (Coord.) *La reinención del espacio público en la ciudad fragmentada*. (pp. 365-388). UNAM.
- SEDATU. (2021). *Autoproducción de vivienda adecuada en México*. Gobierno de México. GIZ. Recuperado el 26 de julio de 2024, de <https://bit.ly/3EJiQFm>

Análisis, Pobreza Multidimensional en la Agrupación Social Ciudad Verde, Colombia

MONGUI PINENTEL JAVIER
GUAQUETA DARLAN ALBERTO

DOI: <http://doi.org/10.59760/5927602.03>

Introducción

La crisis actual, que presenta la pobreza nace de las desigualdades y desaciertos que definen a las familias en cada territorio. Es así como la economía y la política se aprovechan de los recursos y los bienes a los que muchas familias tienen derecho vulnerando su calidad de vida hacia un ingreso mínimo mensual adecuado, donde históricamente sucesos como la colonización y el mercantilismo de América han causado un desplazamiento, migración y expropiación de los bienes que poseen las personas más necesitadas. Las culturas indígenas, los campesinos y migrantes del mundo sufren por el maltrato a sus derechos humanos de acuerdo con Barkin (2009).

En la puesta en marcha, Colombia precisó las metas para atender los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en la reunión que se realizó el 25 de septiembre de 2015, donde la Asamblea General de la ONU acogió la Agenda propuesta a 2030, para una planeación estratégica en el mejoramiento integral de las personas, el manejo medioambiental global y el bienestar, al contribuir de manera significativa con la paz entre las naciones y una justicia más equitativa; acogida por 193 estados, la estrategia propone 17 objetivos que contemplan 169 metas, particularmente el estudio busca mejorar la correlación con indicadores frente a la pobreza.

Respecto al ingreso de los hogares, la representación sobre pobreza se determina por la mitad del ingreso medio, no obstante, el doble del ingreso medio no conlleva a una riqueza; pero también se deben contemplar los individuos con gran riqueza que superan varias veces el ingreso promedio dentro de una economía CEPAL, O. FMI & OCDE (SCN 2008).

Según Camargo y Acosta (2017) el compromiso para Colombia está en superar los flagelos de la pobreza y tener en cuenta las necesidades básicas insatisfechas de los territorios más vulnerables a partir del marco definido en los ODS, donde se compromete con los beneficios proyectados,

el cumplimiento de metas y estrategias y los principales lineamientos para alcanzarlas DNP 2018.

Es por ello, que la pobreza multidimensional en Colombia ha sido analizada desde diferentes enfoques teóricos y empíricos, destacando su impacto en el bienestar social y económico del país. Para autores como Salazar, Cuervo y Pinzón (2011) desarrollaron un análisis exhaustivo del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) en Colombia entre 1997 y 2010, destacando avances significativos en áreas como educación y vivienda, aunque con desigualdades persistentes, en este estudio subrayan la importancia de adoptar metodologías adaptadas a las realidades locales, al tiempo que ofrece una base para comparaciones internacionales.

Por su parte, Rodríguez (2010-2019) evaluó cómo la implementación del IPM ha mejorado la calidad de vida de las familias colombianas, señalando progresos en condiciones habitacionales y acceso a servicios, pero con rezagos en educación y salud frente a países con enfoques similares. Ambos trabajos enfatizan la necesidad de estrategias integrales que aborden la pobreza desde múltiples dimensiones.

Sin embargo, en un análisis más sectorial, Moreno-Gómez y Duarte-Gómez (2017) investigaron cómo la pobreza multidimensional afecta la salud pública en comunidades vulnerables, estableciendo vínculos entre determinantes sociales y privaciones económicas. Ramos-Zambrano y Luna-Mancilla (2024) ampliaron esta perspectiva, estudiando los determinantes de la pobreza en productores rurales, y resaltaron la importancia de comparar comunidades agrícolas colombianas con otras en América Latina para identificar políticas efectivas. Adicionalmente, Ramírez, Bedoya y Díaz (2016) analizaron la influencia de la geografía económica y la descentralización en los niveles de pobreza multidimensional, destacando disparidades entre municipios colombianos y regiones similares de otros países. Estos estudios sugieren considerar factores estructurales y comparativos a nivel internacional para lograr soluciones sostenibles en diferentes dimensiones de la pobreza.

Uno de los autores más reconocidos en análisis de la pobreza es Sen (1992) quien aborda la conceptualización de la pobreza desde una representación que va más allá de los talentos materiales y económicos, involucrando consideraciones sobre cómo la pobreza afecta a las personas y su entorno. Se destaca la concepción de que la pobreza no solo es un problema por el sufrimiento de los pobres, sino también por la incomodidad y los costos que puede generar para la sociedad en general, al dejarlos rezagados y privarlos de sus capacidades.

Es por lo que, la reflexión propuesta plantea la cuestión ética de hasta qué punto se permite que las personas lleguen a una situación de pobreza que

pueda ofender o causar dolor a la sociedad o a una comunidad en particular. Se sugiere que la verdadera tragedia no es solo la miseria de los pobres, sino el impacto negativo que puede tener en aquellos que no son pobres. Además, en sus aportes Sen (1992) deja abierta la pregunta a futuras investigaciones de a quién debería centrarse el concepto de pobreza: ¿solo en los pobres, solo en los no pobres, o para ambos?

En otras palabras, varios de sus escritos plantean cuestionamientos fundamentales sobre cómo definir y entender la pobreza, considerando no solo sus dimensiones económicas sino también sus implicaciones sociales y éticas.

Por lo anterior, es importante establecer cuáles son los factores que inciden en la pobreza multidimensional, para identificar relaciones de similitud y diferencia entre datos estadísticos del DANE, al describir las condiciones concretas en las que se encuentra la percepción de pobreza multidimensional en sus cinco dimensiones en la Agrupación Social de Ciudad Verde, en el sentido de lograr determinar hacia donde deben apuntar las políticas públicas para generar una reducción de la apreciación de pobreza en los individuos.

Para tal fin, esta investigación busca realizar un comparativo y establecer la situación actual se manejaron los informes de la Encuesta Nacional de Presupuestos de los Hogares, la cual incluye dos estratificaciones, el primer estrato contempla un muestreo de ocho capitales con sus áreas metropolitanas, el segundo corresponde al área rural y rural dispersa, para ello, el procesamiento de la información recopilada en este estudio, frente al manejo de las variables, se estimó mediante un enfoque cuantitativo denominado modelo logit para la comprensión de encuesta compleja.

Por ello, la pobreza multidimensional está ligada al bienestar, principalmente en cómo se construye en sociedad el progreso para el bienestar de cada individuo y como el gobierno encauza su política pública para el acondicionamiento de un adecuado nivel de vida para ciertas personas, como lo menciona Ponce (2018) la pobreza se debe pensar desde el núcleo de la teoría del desarrollo, donde aspectos como la sostenibilidad y los indicadores de crecimiento económico dinamizan los esfuerzos de un país.

Método

Esta investigación se realizó, bajo un análisis de la pobreza multidimensional en Ciudad Verde, mediante una correlación que permitió evaluar el rango de semejanza entre las variables de la población objeto de cada hogar seleccionado, con el fin de comparar estos datos frente a los informes presentados por el DANE con un periodo de corte entre 2015 a 2022, en esta modalidad se

determinaron los grados de pobreza relativa, que existen específicamente en esta comunidad, con la encuesta realizada por los investigadores en el 2024. Para algunos autores, la fuerza de congregación entre pobreza y las dimensiones puede verse, según los patrones de medida, de ahí, la necesidad de tomar en cuenta múltiples elementos que se inscriben en la llamada pobreza multidimensional.

Por esta razón, se presenta esta investigación para visibilizar la realidad social de los hogares estudiados, con el fin de encontrar información que colabore en el ajuste de políticas públicas, que consideren mejorar los grados de pobreza multidimensional que se observa en la actualidad en la Agrupación Social de Ciudad Verde, asimismo, se contempló un diagnóstico mediante encuesta digital orientada en diferentes edades a cada individuo que pertenece al hogar encuestado, sobre los factores que afectan la pobreza en sus cinco dimensiones. El estudio contempló una muestra de 49 entrevistas a hogares conformados por individuos de los estratos 0,1,2,3 seleccionados entre sí, de manera aleatoria y confrontarlos mediante una equivalencia entre los datos de Ciudad Verde y la muestra representativa del DANE la cual contempla 291.590 encuestas observadas, las cuales dan cuenta de las dimensiones que se manejan actualmente en pobreza multidimensional.

Para comprender la situación poblacional actual, pretendemos observar cómo los diversos fenómenos de investigación se relacionan con cada peso del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) y las condiciones asociadas que afectan la desventaja educativa (analfabetismo, pequeños logros), trabajo (no formal, largos periodos sin empleo), salud (falta de seguro, barreras de acceso), situación de los niños y jóvenes (fuera de la escuela, rezagados, cuidado infantil, actividades laborales en infantes), condiciones de vivienda y condiciones de servicio público (no existe cobertura para el consumo de agua de alta calidad), falta de drenaje rápido de excrementos, materiales inadecuados para pisos y paredes, construcción de edificios llamativa o deficiente, es por ello, que se busca formar el grado de correspondencia entre la literatura y el estudio de la población, en la que se generan algunas hipótesis de manera tentativa que contribuyan de manera significativa a identificar las necesidades insatisfechas de esta comunidad.

En este sentido, autores como Oshio y Kan (2014) establecen que un indicador de pobreza más ajustado o tomado es más ventajoso para detectar a personas con dificultades puntuales en el sector salud que una unidimensional. Se menciona que, en 2013, en Chile, se introdujeron dos nuevos cálculos de pobreza bajo una nueva metodología: la pobreza multidimensional y la pobreza por ingresos. La pobreza multidimensional se centra en las privaciones en diferentes áreas o dimensiones, como la capacidad para satisfacer

las necesidades básicas. Por otro lado, la pobreza por ingresos considera los ingresos per cápita del hogar como una medida de la capacidad económica.

Pero la investigación y el avance para identificar la pobreza no se quedan ahí, es por lo que, estudios como el que realiza Boltvinik (2013) presenta el Método de Medición Multidimensional de la Pobreza (MMIP), este enfoque refleja una estrategia integral para evaluar la pobreza al considerar tanto las necesidades básicas insatisfechas como la carencia de ingresos. Al asignar ponderaciones a diferentes dimensiones de las necesidades básicas insatisfechas, el método busca captar de manera más completa la situación de los individuos, reconociendo que las privaciones pueden manifestarse en diversas áreas de sus vidas.

Además, se ha observado que la pobreza estructural se manifiesta a través de la llamada “trampa de la pobreza”, donde las familias quedan atrapadas en un círculo vicioso de pobreza de una generación a la siguiente, manteniendo y empeorando su situación con el tiempo.

También, se encuentran estudios particularmente dirigidos a la parte financiera como lo comentan, N’Guessan y Hartarska (2021) donde algunas de las instituciones de microfinanzas (IMF), brindan servicios financieros a personas de escasos recursos, con la finalidad de que financien sus proyectos empresariales, con un alto grado de riesgo; para medir su alcance estas entidades construyen las métricas de desempeño, donde presentan un desarrollo de las microfinanzas en dos alternativas: una sobre la propuesta social y la otra sobre la propuesta comercial, el estudio se concentra en costa de marfil con la búsqueda de la literatura para el periodo 1975-2019.

De esta manera, una de las cuestiones y retos más relevantes a nivel global está en la disminución de la pobreza, donde la inclusión del sector privado como un actor primordial, donde se establece el rescate del pequeño empresario ya que por condiciones sociales pretende salir de pobre, en este sentido, se desarrollan trabajos directamente con las empresas en algunos países de Asia, ya que estos cumplen un papel importante en la creación del desarrollo económico, con propuestas como el empleo y las oportunidades de compra, de sus productos, bienes y servicios a los pequeños y nuevos microempresarios, como lo señala Hipsher (2013).

Al mismo tiempo, la iniciativa de trabajar juntos para reducir la pobreza surge del hecho de que a nivel mundial más de mil millones de personas habitan bajo el flagelo de la pobreza extrema. Este contexto demuestra que, si bien los países han hecho sus esfuerzos en este sentido, no son adecuadas para elevar un mejor nivel de vida de muchas personas (Naciones Unidas, 2003: 1).

Por otra parte, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) lo comprende de la siguiente manera.

La pobreza no se define exclusivamente en términos bancarios (...) también significa malnutrición, reducción de la ilusión de vida, falta de acceso al agua bebible o potable y condiciones de salubridad, padecimientos, analfabetismo, imposibilidad de acceder al colegio, a la cultura, a la asistencia sanitaria, al crédito o a ciertos capitales.

De hecho, autores como Sánchez, Manzano et al. (2020) afirman que el punto de vista del DANE en Colombia para medir la pobreza multidimensional presenta diversas faltas. No calcula brechas ni grados de profundidad de la pobreza, lo que resulta en aproximaciones dicotómicas, esta limitación conlleva a la pérdida de aspectos sustanciales en el análisis multidimensional.

Lo anterior, realizado en un estudio con un énfasis de información bajo el enfoque aplicado a un hogar donde existen edades superiores a 15 años, sus resultados presentan, en promedio, una escolaridad de ocho años y este se comparte con un hogar que presenta grados de pobreza donde es igual a uno donde el promedio es cero escolaridades. Por otra parte, no se identifica de forma clara la diferencia entre dimensiones y variables. De ahí la importancia de realizar una medición propia, con algunos hogares seleccionados con una muestra en Ciudad Verde para determinar la dispersión local, frente a la Nacional.

En este orden de ideas, también se encuentran otros estudios que permiten medir la pobreza multidimensional, como el realizado por Vélez y Velázquez (2022) sobre un Análisis espacial para el Ecuador utilizando métodos alternativos. Basado en la teoría de conjuntos difusos, proporciona un sistema de medición que supera la forma de clasificar simplemente a las personas.

A todo esto, la presente investigación aborda el concepto teórico práctico de un modelo *logit*, donde se realiza la simulación basada en regresión logística para estimación de proporciones de datos en encuesta compleja, utilizando como punto de partida la información de la Encuesta Nacional de Presupuestos de los Hogares (ENPH), en concordancia con la encuesta que genera el Departamento Nacional de Estadística (DANE).

Bajo el anterior esquema se busca la eficiencia en los estimadores del total de la población que contempla el DANE y se realiza una muestra por medio de encuesta a los hogares, donde se contempla el jefe de hogar y las persona o integrantes que conforman cada apartamento en Ciudad Verde, con el fin de establecer una correlación entre los datos públicos y la realidad en la que actualmente viven los habitantes de esta localidad, ubicada en la comuna 3 del municipio de Soacha, para el análisis y estudio de la pobreza. La base de

datos se aplica de manera robusta con el propósito de generar modelos con capacidad de predicción específica alta, asegurando mediante una constante de verificación, que en gran medida el modelo planteado sobre la estimación del parámetro sea lo más certero posible, así como el seguimiento a la bondad de ajuste.

De otro lado, el instrumento de medida contempla la información del DANE, para los periodos (2015-2022) de la encuesta, al optar mediante la aplicación de una muestra probabilística multietápica, para estratos socioeconómicos clasificados en: Bajo (Estrato 0), Medio (Estratos 1 - 2) y Alto (Estrato 3). Se incorpora como índice de consulta para el cálculo del tamaño y la discrepancia de igualdades, según las necesidades o carencias de los hogares en la adquisición de bienes y servicios, así como los que dispone la comunidad en su entorno.

En principio se contempla como técnica de medición en base al modelo logit, planteado por Joseph Berkson en 1944, similar al modelo probit creado por Chester Ittner Bliss en 1934, el término 'logit' de probabilidad fue introducido por autores como Barnard en 1949. Originalmente, la fórmula logit fue obtenida por Luce (1959), tratada por Marschak (1960) y culminada por McFadden (1974), en este sentido, se propone una base teórica de estudio, para el análisis de la pobreza multidimensional en Ciudad Verde.

También se observa como algunas propuestas de carácter gubernamental proponen una dimensión social del desarrollo, que incluye retos referentes en aspectos económicos de pobreza con el fin de tener una visión más integral, que involucre a las comunidades a nivel mundial, donde se busca mejorar el bienestar socioeconómico de la población asegurando que los recursos naturales proporcionen los bienes y servicios obligatorios para el progreso económico sostenible. Esto implica mejorar la calidad de la gobernanza y lograr un aumento robusto, al reducir la brecha frente a los riesgos de pobreza para el bienestar de la población PND (2018).

Otra de las dimensiones que se debe contemplar, aunque no tenga un grado de relevancia dentro de la pobreza multidimensional, es la conceptualización del gasto de los hogares para lo que es crucial y se alinea con las recomendaciones de la OCDE, que establece que:

El uso de bienes y servicios para satisfacer directamente las necesidades y deseos personales. El gasto en consumo es visto como el valor de los bienes y servicios pagados o usados por un hogar para satisfacer sus necesidades y se obtienen a través de: 1) compra en el mercado, 2) ingreso en especie de las personas empleadas o por autoempleo 3) como transferencias en especie de otros hogares o de negocios (OCDE, 2013).

No obstante, la meta de poner fin a la pobreza (ODS 1) implica garantizar el acceso a las necesidades básicas. Según las mediciones gubernamentales, se ha observado un progreso significativo en Colombia. En 2010, el índice era del 30,4%, disminuyendo a 17,7% en 2017, 18,1% en 2020 y alcanzando un 12,9% en 2022. Este avance ha permitido sacar a 5,1 millones de habitantes el IPM. En Colombia, el MIP abarca cinco dimensiones evaluadas a nivel del hogar.

Entre tanto, se observan casos contrarios donde se usa a la población pobre expuesta a fenómenos electorales, donde hay incremento de participación en zonas de alta pobreza y miseria, con mecanismos adversos como el trasteo de votos. Bajo un ejercicio de relación entre las carencias de la pobreza y la intención de voto en Colombia autores como Horbath (2015) realizaron un estudio sobre los alcances que terminan afectando a los integrantes del hogar.

En la actualidad, la crisis de pobreza se manifiesta como resultado de profundas desigualdades que caracterizan a nuestras sociedades. El poder económico y político, altamente polarizado, se apropia no solo de los recursos, sino también de los derechos esenciales que garantizan un ingreso mínimo digno para todos. Factores históricos, como la colonización del pasado en América, han desencadenado una cadena interminable de desplazamientos, apropiaciones y expropiaciones. Las culturas indígenas, los campesinos y los migrantes enfrentan la privación de lo que deberían ser sus derechos humanos inalienables (Barkin, 2009).

En otro sentido, se hace necesario resaltar sobre el consumo de la canasta de bienes, al verse afectada por el diferencial de precios relativos a causa del comercio internacional, al desagregar la medida por desigualdad del comercio, conforme a su estudio Fajgelbaum y Khandelwal (2016) presentan un enfoque de datos sobre gastos agregados, con una ecuación de gravedad no homotética, observando que los pobres concentran sus gastos en sitios comercializados.

A pesar de todo, Álvarez (2016) analiza como América Latina propone una convergencia y articulación geopolítica e inclusiva acompañados de financiamiento interno y externo entre los países. Incluso, Girón (2016) reconoce la tasa de crecimiento a nivel mundial y el papel de los gobiernos para disminuir su gasto social, disminuyendo la brecha de desigualdad y la concientización del cuidado al medio ambiente, con empleo e ingreso digno.

Aunque, se destaca que América Latina está realizando esfuerzos significativos mediante modelos de integración y cooperación, promovidos y adoptados por algunos organismos como; la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), entre otras.

Bajo esta misma línea, Pedrajas (2017) comenta sobre el papel fundamental de las agencias internacionales como el PNUD, Banco Mundial y UNICEF, con la forma como asumen el reto de erradicar los grados de vulnerabilidad de casi mil millones habitantes que se ubican en pobreza extrema.

Del mismo modo, en los programas de Naciones Unidas, como el PNUD, se brinda soporte a las naciones para que integren los ODS en sus planos y políticas. En Colombia, esta tarea ya está en camino; por un lado, se respalda los afianzamientos logrados bajo la Agenda 2030 en áreas fundamentales, que contienen la mitigación de la pobreza, la promoción de una administración pública democrática y la búsqueda de la paz.

Según algunos resultados, el 36% de sus habitantes se clasifican en un entorno de pobreza monetaria, de los cuales el 15,4% corresponde a la pobreza extrema. Actualmente, en Colombia, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) actúa como presidente y secretario técnico de la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030 en compañía de otras organizaciones gubernamentales y actores del sector privado.

Otra manera de entender este fenómeno lo podemos observar en los siguientes autores: Como indicó Rivas (2017) el método indirecto en Colombia calcula la pobreza a través de dos enfoques: (1) pobreza monetaria (2) el IPM al identificar faltas en salud, educación y calidad de vida.

Para Brugué et al. (2018) se observa la emergencia de niveles y oportunidades recientes de riqueza en segmentos o núcleos sociales, mientras que, al mismo tiempo, surgen nuevos espacios de pobreza y desafíos en la supervivencia diaria. De ahí que Boltvinik (2017) realizó un estudio de la pobreza en América Latina, al definir algunos parámetros básicos, en los que se encuentra la importancia relativa de la alimentación fuera del hogar y de alimentación preparada, de esta manera se construye la canasta familiar nutricional con la participación de 105 expertos las dietas observadas como necesarias o deseables, pero en el caso de no necesario, se evidencia como afecta sus dietas por la restricción que tiene el ingreso del hogar.

En lo concerniente a Colombia, se encuentra trabajando activamente para alcanzar los ODS señalados en la Agenda 2030. La diversidad de áreas abordadas, desde la nutrición hasta la disminución de la pobreza, la gobernanza y la democracia, la inequidad económica y financiera y la protección del medio ambiente, refleja un enfoque integral hacia el desarrollo sostenible.

Un análisis similar se evidencia en la investigación de Campos y Monroy (2016) donde se exploró la dependencia entre el crecimiento económico y las variaciones en la pobreza en México. En este estudio, no se halló una

medición significativa entre el crecimiento promedio anualizado y los cambios en la pobreza alimentaria durante el periodo 2000-2012. Además, se examina cómo el desarrollo económico influye en el decrecimiento de la pobreza, observándose una relación con un mayor número de empleos formales, aunque no se controla con mejoras salariales en dichos empleos.

La gente ha estado preocupada por la pobreza durante siglos, aunque es uno de los problemas que enfrenta la acción política, sus diversos significados y especialmente en las últimas dos décadas, el performance ha sido objeto de investigación. Desde una perspectiva multidimensional, la pobreza se define como la negación en opciones y oportunidades que tiene una persona o familia para vivir la vida. Así, la sociedad puede distinguir entre quienes tienen y quienes no tienen, circunstancias que afectan el estado mental de cualquier individuo (Ojeda, et al, 2011).

Los enfoques multidimensionales de la pobreza son cada vez más populares en los campos de la investigación, ya que proporcionan versatilidad en la interpretación y ponderación de subvariables, y porqué la pobreza no es un fenómeno que pueda estudiarse sin una sustentación teórica y científica, cuando el enfoque del análisis de la pobreza es lo suficientemente amplio permite identificar, incluso garantizar que puedan realizar análisis de los factores determinantes de este indicador donde intervienen muchas variables, lo que, permite resultados y mediciones más fiables y precisas (Grisales, 2021).

En este mismo sentido, se encuentran autores como Sen (1976) quien describió el proceso de medición de la pobreza en la identificación y la construcción de una medida de pobreza. Núñez (2009), Carneiro (2014) y Castillo (2018) indicaron dimensiones como determinantes comunes a las atribuciones de pobreza y riqueza y la definición del concepto. Desde la perspectiva de las organizaciones, el PNUD (2019) define la pobreza humana de manera conceptual, la cual ya no depende únicamente del ingreso o la renta; por el contrario, se trata del proceso mediante el cual las personas logran o no alcanzar el bienestar.

Por otra parte, instituciones como el Banco Mundial, cuyo objetivo es suprimir la pobreza extrema mundial para el año 2030, definen la pobreza como la reducción del porcentaje de personas que sobreviven con menos de \$1.95 dólares al día. Adicionalmente, se establecieron dos categorías de líneas según instituciones como el Banco Mundial, que tiene como objetivo eliminar la pobreza extrema a nivel global para el año 2030, estas son: Población vulnerable: Incluye a personas que no se clasifican en estado de pobreza, pero tampoco pertenecen a la clase media. Estos hogares tienen ingresos diarios que oscilan entre \$4 y \$10 (PPA 2005). En cuanto a la clase media: Se refiere a hogares con una baja posibilidad de caer en la pobreza, aunque no se

consideran ricos. Esta categoría abarca a aquellos con ingresos diarios entre \$10 y \$50 (PPA 2005), según las definiciones del Banco Mundial 2022 para Colombia se estima una tasa de incidencia de la pobreza en \$2.15 por día.

En su análisis, Cañón (2016) presentó la variación del gasto público en programas que procuran combatir la pobreza, considerando el número de contribuyentes en mediciones macroeconómicas. Investigaciones sugieren diversos factores, como la reforma de parámetros en sistemas, interacciones con diferentes programas y modificaciones en la estructura demográfica.

Por otro lado, Akobeng (2016) abordó la contracción de la pobreza, contrastándola con el crecimiento económico como métrica para evaluar la efectividad de las remesas. Reconoció los efectos y la endogeneidad específica de cada país a lo largo del tiempo, concluyendo que las remesas no solo disminuyen la pobreza, sino que también impactan en la igualación del ingreso. En el ámbito macroeconómico, las remesas internacionales generan efectos redentores de la pobreza e igualación de los ingresos, amplificados por el desarrollo financiero. Sin embargo, el elevado costo de utilizar redes informales para el envío desalienta a los migrantes a enviar dinero a sus hogares. Es considerar esencial la reducción de la prima del mercado negro sobre los tipos de cambio y la creación de condiciones institucionales propicias para la inversión, especialmente para fomentar el desarrollo en favor de los pobres en el África subsahariana.

Asimismo, Vacaflores (2018) identificó cómo la reciente expansión económica y las políticas fiscales redistributivas implementadas a principios del siglo, han mejorado el bienestar de la población. El estudio se centró en las transferencias monetarias privadas de los inmigrantes a sus familiares, dado que América Latina alberga a 167 millones de individuos en estado de pobreza, con casi 66 millones de ellas experimentando pobreza extrema. El estudio utiliza datos de 18 países latinoamericanos que abarcan el período 2000-2013 para examinar la efectividad de las remesas recibidas del exterior, en la reducción de la pobreza y la disparidad. A pesar de las medidas de remesas alternativas manejadas para abordar las preocupaciones de endogeneidad, se observa que el desarrollo financiero tiene un impacto limitado en el manejo de este criterio. En resumen, un aumento en las remesas reduce las tasas de pobreza, al disminuir el coeficiente Gini en los próximos informes, según (Akobeng, 2016).

La investigación adicional de Zhang y Ben (2018) reveló que cuatro de las dimensiones pueden disminuir el flagelo de la precariedad en el hogar. Al señalar que las liberalizaciones financieras tienden a agravar la desigualdad y la pobreza, mientras que el desarrollo bancario exhibe un impacto más

significativo en la distribución del ingreso en comparación con el desarrollo del mercado de valores.

En un estudio posterior, Zhang & Naceur (2019) evidenciaron la dependencia entre el desarrollo económico, la diferencia del ingreso y la pobreza. Abordaron la cuestión desde una perspectiva multidimensional, considerando el acceso financiero, la eficiencia, la estabilidad y la liberalización, en el cual incluyen: (1) desarrollo financiero, (2) las liberalizaciones financieras agravan la desigualdad y la pobreza, y (3) el desarrollo bancario tiene un impacto más significativo en la distribución del ingreso que el desarrollo del mercado de valores. Se concluye que minimizar la inequidad de ingresos y la pobreza sigue un patrón lineal.

En otro enfoque, Freeman (2018) se dedicó a identificar la pobreza y la divergencia de ingresos, explorando su relación con los resultados de salud, incluida la enfermedad neurológica pediátrica, y proporcionó una visión general al minimizar la pobreza a nivel mundial. Este análisis demostró la clase media global, así como la desigualdad de ingresos dentro de las naciones ricas.

De este modo, Aristondo y Onaindia (2018) presentaron medidas de pobreza y su desequilibrio en incidencia, intensidad y desigualdad entre los pobres. Utilizaron el enfoque de análisis de Shapley para desagregar el cambio general de la pobreza como la suma de las contribuciones de los tres componentes de la pobreza. Exhibieron el método para calcular las contribuciones de cualquier índice de pobreza descomponible, incluyendo las fórmulas para los índices Sen y Foster, Greer y Thorbecke para $\alpha=2$. Analizaron los datos de EU-SILC para 2008 y 2015 en 28 países europeos, examinando el cambio a lo largo del tiempo en el índice de pobreza FGT 2 y el valor de las contribuciones marginales de los tres componentes.

Otros autores como García & Sánchez (2019) llevaron a cabo el cálculo de la pobreza subjetiva en España y su ubicación contextual, obteniendo indicadores para varios tamaños de hogar y en términos de la cantidad poblacional de los indicadores subjetivos de Kapteyn y Deeck. Los resultados de este estudio permitieron medir la percepción de los hogares, tanto en términos de su situación real como de cómo se sienten respecto a la pobreza, especialmente en las zonas más claramente ocupadas.

Mas aun, la pobreza multidimensional es un fenómeno complejo que trasciende la medición monetaria e incorpora diversas dimensiones del bienestar humano, como educación, salud y condiciones de vida. En el artículo de Hacer, Nguyen y Grote (2021), se analizan las perspectivas sobre la resiliencia de los hogares frente a perturbaciones y su impacto en la pobreza multidimensional, utilizando datos de panel en economías emergentes del sudeste asiático. Los autores destacan que la capacidad de los hogares para enfrentar

choques depende de factores como la diversificación de ingresos, el acceso a redes comunitarias y los recursos sociales, lo que refuerza la importancia de políticas públicas que fomenten tanto la resiliencia como la reducción de las privaciones estructurales.

En este sentido, la pobreza multidimensional afecta de manera desproporcionada a mujeres, niños y hogares vulnerables, como lo demuestra el estudio de Okogun y Hiwatari (2021), que emplea el enfoque de dominancia de primer orden para evaluar este tipo de privaciones en Nigeria. Los autores destacan que la pobreza en estos grupos no solo refleja insuficiencias económicas, sino también privaciones críticas en educación, salud y acceso a servicios básicos, particularmente en regiones rurales. Este enfoque metodológico permite identificar áreas prioritarias para la intervención, como el acceso a la atención médica y la mejora de infraestructura, demostrando que las políticas integrales son clave para reducir las desigualdades estructurales. Además, los hallazgos subrayan la necesidad de considerar factores como la desigualdad de género y la discriminación sistémica, que exacerban las privaciones multidimensionales.

De esta manera, investigaciones adelantadas por autores como Bolch, López-Calva y Ortiz-Juárez (2022), la identificación de la pobreza crónica en ausencia de datos de panel representa un desafío metodológico significativo para los estudios de pobreza multidimensional, es así como desde un enfoque innovador el estudio utiliza encuestas transversales para estimar la persistencia de las privaciones a lo largo del tiempo. Los autores destacan que la combinación de indicadores de pobreza multidimensional con aproximaciones basadas en la probabilidad permite superar las limitaciones de datos longitudinales, ofreciendo un marco robusto para identificar hogares en situación de pobreza crónica. Este método, aplicado en varios contextos de países en desarrollo, enfatiza la importancia de las políticas focalizadas en reducir privaciones persistentes en dimensiones como educación, salud y acceso a servicios básicos.

En consecuencia, la problemática de la pobreza multidimensional sigue siendo una preocupación relevante para el siglo XXI. Esto se evidencia en los aportes de algunos Nobel de Economía, particularmente Banerjee, Duflo y Kremer, quienes abordan la pobreza desde dimensiones muy precisas. Su trabajo galardonado resulta atractivo para el sostenimiento económico, ya que busca combatir la pobreza de manera más específica, centrándose en cada parte de las dimensiones que conforman el modelo aplicado por cada país.

En última instancia, se aspira a que, mediante cualquier política pública, la equidad y las privaciones latentes en cada hogar, se convierta en un

desarrollo integral para la vida en general. La sociedad actual anhela construir una nación justa bajo reglas y regulaciones, tal como explican Mohamadi et al. (2022) reconociendo los efectos negativos de la pobreza.

Resultados

Los resultados obtenidos a partir de la estimación del modelo logit aplicado a los datos de la Encuesta Nacional de Presupuestos de los Hogares (ENPH) y la muestra tomada directamente de la Agrupación Social de Ciudad Verde, proporcionan un análisis detallado sobre los factores que inciden en la probabilidad de pertenecer a un grupo de interés, como aquellos en situación de pobreza multidimensional. Este modelo, basado en una muestra probabilística estratificada, permitió captar la heterogeneidad de las características sociodemográficas y económicas de los encuestados, maximizando la representatividad estadística de los hallazgos.

De igual forma, los coeficientes estimados evidencian la influencia de factores como el ingreso, el nivel educativo y el tamaño del hogar en la probabilidad de asignar recursos a diferentes categorías de gasto, lo que subraya las dinámicas de desigualdad, priorización y grados de precariedad, con la posibilidad de experimentar privaciones en los hogares. Este enfoque metodológico se destaca por su capacidad de integrar el diseño complejo de la encuesta, maximizando la precisión de las estimaciones y permitiendo inferencias robustas para la formulación de políticas públicas focalizadas en mejorar la calidad de vida de los sectores más vulnerables.

En este sentido, los resultados de este estudio indican que las variables predictoras seleccionadas ofrecen una explicación más sólida de la mutabilidad en la variable dependiente en comparación con el análisis de clasificación considerado para generar los parámetros del modelo de regresión y el modelo múltiple variado. En este punto, se llevó a cabo un ajuste del modelo, evaluando los cambios estadísticos en el coeficiente de determinación (R^2) y su grado de colinealidad a través del programa Stata mediante regresión lineal múltiple.

Además, al examinar la relación de colinealidad, se observa que todas las variables presentan oscilaciones moderadas y fuertes, siendo estadísticamente significativas al estar por debajo del umbral de 0.9. Este análisis se llevó a cabo mediante un enfoque de entrada forzada tanto para la regresión simple como para la regresión múltiple.

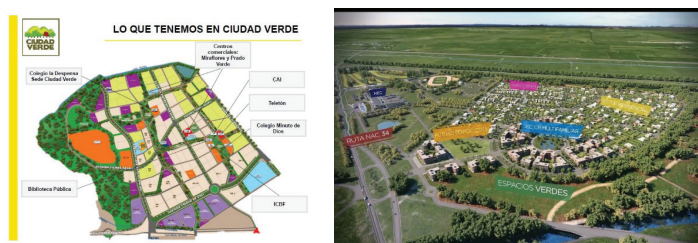
Los predictores de R para el primer modelo establecieron un valor de 0.698, mientras que en el segundo modelo alcanzan un R de 0.726. Estos

resultados sugieren que estas variables correlacionadas pueden estar asociadas al componente seleccionado, conceptualizándose en dimensiones como el grado de escolaridad. Los resultados frente a la variación muestran una diferencia del 1,2%, de esta manera, la hipótesis se cimentó en la exploración de la literatura desarrollada en este artículo.

Los datos empleados en este estudio fueron obtenidos de la Encuesta Nacional de Presupuestos de los Hogares llevada a cabo por el DANE entre 2015 y 2022 y la encuesta realizada directamente a la Agrupación Social de Ciudad Verde. El método de muestra utilizado en la encuesta es probabilístico, por estratos, multivariado. La población objeto de observación es el grupo familiar de cada hogar, al mismo tiempo que las unidades de análisis abarcan viviendas y jefes de hogar.

En este estudio específico, las unidades secundarias de muestreo se han definido en relación con las manzanas que componen cada uno de los conjuntos de la Agrupación Social de Ciudad Verde ubicada en el municipio de Soacha, las cuales se pueden ver su distribución en representativa en el gráfico 1.

Gráfico 1. Esquema distribución de la Agrupación Social Ciudad Verde



Nota. El gráfico representa al lado izquierdo la zona de distribución por cada conjunto y al lado derecho el terreno ocupado desde una vista aérea.

Para determinar la población objeto, se seleccionaron 49 hogares, los cuales albergan un total de 250 personas, del total de individuos, actualmente, el 20% se halla en situación de pobreza multidimensional, mientras que se ha observado un avance significativo, con el 80% de los hogares encuestados superando la pobreza multidimensional.

Es relevante destacar que los estratos más apartados, clasificados en la categoría 0 a 2, presentan la mayor disminución de carencias en las dimensiones de la pobreza o privación en cada uno de los hogares, con un total de 10 hogares en esta situación.

Adicionalmente, cabe resaltar el notable esfuerzo realizado en la formulación de un instrumento específico para identificar a las personas en entornos de pobreza, desarrollado por Castaño (1992). La implementación de este modelo reveló que ciertas variables socioeconómicas destacaron por su notable capacidad discriminadora en los hogares. Entre estas variables, se incluyen el estrato, los niños de 12 años, y la cantidad de personas ocupadas, patrones en el hogar.

Se llevaron a cabo pruebas de bondad, utilizando el medio residual ajustado por F, según la metodología de Kellie y Stanley. Esta prueba es una adaptación del test de Hosmer diseñada específicamente para los datos de la encuesta. Se aplicó después de estimar un modelo logístico que incorporó variables como el sexo, ganancias ocasionales, auxilios educativos y los criterios que contemplan las dimensiones del IPM. No obstante, el modelo con mejor ajuste fue el especificado en el documento.

Ilustración 1. Modelo logístico para var, prueba de bondad de ajuste

$$\begin{aligned} & \text{Logistic model for var32, goodness-of-fit test} \\ & F(9,31938) = 0.17 \\ & Prob > F = 0.9971 \end{aligned}$$

Nota. Elaboración propia por ajuste a prueba de bondad.

Para detectar la correcta relación del modelo, se procedió a examinar si existen predictores adicionales que sean estadísticamente significativos, a excepción de casos fortuitos. En este análisis, se emplearon el valor lineal ($\hat{y}$) y cuadrado ($\hat{y}^2$) como predictores para repasar el modelo. En consecuencia, se espera que la variable $\hat{y}$ sea estadísticamente significativa, dado que representa el valor predicho del modelo. La falta de significancia de $\hat{y}^2$ sugiere que no hay información de que se hayan descartado variables relevantes o de que la función de enlace no se haya desarrollado adecuadamente.

La función logit se define como:

$$\text{Logit}(p) = \ln\left(\frac{p}{1-p}\right) = \beta_0 + \beta_1 x_1 + \beta_2 x_2 + \dots + \beta_k x_k$$

Donde: p es la probabilidad de que ocurra el evento ($y = 1$), $X_1, X_2, \dots, X_k$ son las variables independientes, y $\beta_1, \beta_2, \dots, \beta_k$ son los coeficientes por estimar.

Manteniendo constantes todas las demás variables, *ceteris paribus* (cp), no tener ahorros y no recibir arriendos por edificaciones (casas y apartamentos) aumenta la probabilidad de considerado pobre en 0.2667124 y 0.6959402, respectivamente. Este hallazgo sugiere que en aquellos individuos que poseen algún tipo de ahorro, ya sea en forma de dinero o bienes inmuebles, la

percepción de pobreza disminuye. Asimismo, *ceteris paribus*, un incremento de un solo año en la edad reduce la estadística de comparación pobre en 0.0033242. Esto indica que a medida que la persona es más joven, hay una mayor probabilidad de que se sienta pobre.

Como era de esperarse, tener un nivel educativo de técnico, profesional y posgrado disminuye la probabilidad de considerar pobre en 0.3128013, 0.7187 y 1.412682, respectivamente. Se nota que a medida que se aumenta de categoría el nivel educativo, la percepción de pobreza en el individuo tiende a disminuir. Además, ocupar la mayor parte del tiempo estudiando disminuye la probabilidad de sentirse pobre en 0.560444. En consonancia con lo anterior, no recibir crédito educativo aumenta la probabilidad de que el individuo se perciba pobre en 0.4166959, lo que evidencia que la educación o la formación contribuyen una parte fundamental en la reducción de la sensación de pobreza en los colombianos.

En cuanto a la pertenencia a un régimen subsidiado, *ceteris paribus*, aumenta la probabilidad de sentirse pobre en 0,6067699. Además, no recibir ayudas en dinero de instituciones u organizaciones externas al país incrementa la probabilidad de sentirse pobre en 2.600213. Por otro lado, no recibir el subsidio denominado “Más Familias en Acción” disminuye la probabilidad de sentirse pobre en 0.5260487. Esto evidencia que las personas que reciben subsidios tienen una mayor probabilidad de considerarse pobres.

Finalmente, *ceteris paribus* (cp), el no recibir una prima de servicios aumenta la probabilidad de sentirse pobre en 0,222189. En consecuencia, contar con un contrato laboral disminuye la sensación de pobreza.

En resumen, se efectuó el análisis de resultados de la siguiente manera: primero, se digitalizó y depuró la base de datos proporcionada por el DANE, asimismo, se depuró la encuesta realizada a la comunidad. Posteriormente, se realizó una modelación, utilizando el programa estadístico Stata, eliminando los datos que no resultaban relevantes para el estudio.

Discusión

Esta investigación posibilita la obtención de información específica ubicada en la Agrupación Social Ciudad Verde, con el propósito de medir los resultados y realizar comparaciones sobre las condiciones actuales en términos socioeconómicos de los hogares. En este sentido, se busca contrastar estos resultados con los datos presentados por el DANE en sus diversos reportes, boletines y encuestas. Estos datos se convierten en variables de percepción que permiten visibilizar la realidad actual de la comunidad, generando

propuestas diferenciales de políticas públicas, las cuales tienen como objetivo apoyar a la minimización del fenómeno de la pobreza multidimensional en esta comunidad.

Según los autores, los índices de pobreza se reflejan a través de cinco dimensiones: condiciones de educación familiar, de trabajo, de niños y jóvenes, salud, vivienda y acceso a servicios públicos. Estas dimensiones incluyen quince indicadores, con su rasgo distintivo determinado. Si la familia no logra esto, se considera que a todos sus miembros se les niega esta condición (Gutiérrez, 2020).

En el año 2023, la proporción de personas en condición de pobreza multidimensional en Colombia fue del 12,1% a nivel nacional. Este porcentaje se desglosa en un 8,3% en las cabeceras y un 25,1% en áreas rurales y centros poblados. Se considera que, al enfocarse en las múltiples dimensiones de la pobreza, es posible identificar las necesidades únicas de personas que residen en la condición de privaciones y diseñar soluciones a medida para abordarlas. Además, este enfoque multidimensional puede contribuir a garantizar que las políticas y programas sean más inclusivos y equitativos, ya que se centran en las necesidades reales de las personas en lugar de simplemente en su nivel de ingresos (DANE, 2023).

La pobreza multidimensional se comprende desde la carencia de recursos, más allá del ámbito financiero. Este concepto abarca diversos factores, como la falta de servicios públicos básicos (agua, luz, alcantarillado, gas, etc.), deficiencias en el sistema de salud, educación y altos índices de desempleo, entre otros (MPPN, 2019).

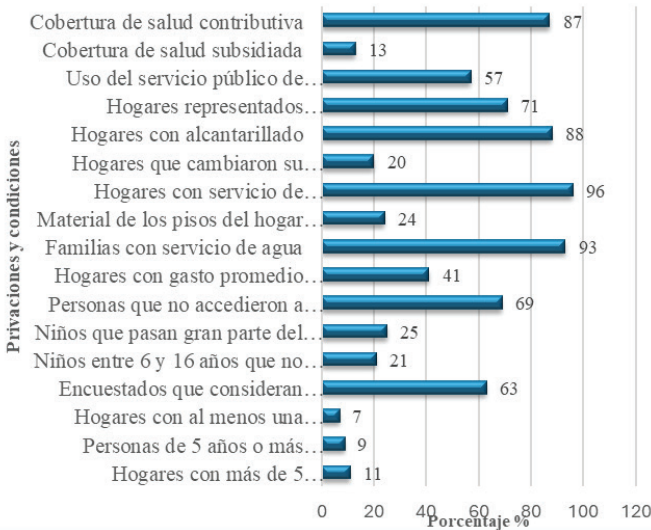
De acuerdo con las estadísticas reveladas por el DANE, en el año 2022, el Índice de Pobreza Multidimensional se situó en un 12,9%. Este resultado representa una mejora con respecto al índice obtenido en el año 2021, el cual fue del 16%. Los datos fueron recopilados a través de encuestas realizadas en diversas regiones del país con el objetivo de medir el nivel de vida de los colombianos (Arenales, 2023).

El propósito de las grandes encuestas integrales de hogares es comprender la población de civiles no institucionalizados que viven en todo el país. Para obtener datos, utilizamos informantes directos para entrevistar a personas de 18 años y más y a personas de 10 a 17 años que están trabajando o buscando trabajo. En los demás casos se aceptará un informante idóneo, que será una persona que haya cumplido 18 años en el hogar. Como no se realizan encuestas de hogares, las encuestas se combinan en encuestas de propósitos múltiples, al identificar similitudes o diferencias entre las encuestas continuas de hogares y las percepciones de pobreza entre grupos sociales en Ciudad Verde durante un período de encuesta de 7 años.

La intensidad de la pobreza multidimensional se calcula cuando, en promedio, los hogares presentan un ponderado de privación del 33% del total de las dimensiones. Las condiciones que han contribuido a un cambio en la pobreza multidimensional reducen significativamente los logros que se presentan en la pobreza multidimensional. El dominio por género del jefe de hogar está representado en un 70% por mujeres, algunas de ellas en grados de vulnerabilidad y otras son madres solteras.

En la Agrupación De Ciudad Verde la muestra que representa los indicadores que han resaltado las privaciones en este estudio, son las siguientes: El 11% de los integrantes del hogar son más de 5 en un apartamento de 2 a 3 habitaciones, el 9% de las personas del hogar de 5 años o más están aseguradas en el sistema de salud, el 7% de los hogares tienen al menos una persona mayor de 15 años que no sabe leer o escribir, no obstante un 63% de los encuestados considera que vivir en Ciudad Verde ha cambiado sus condiciones en cuanto a vivienda y servicios públicos, el 21% de los niños entre 6 y 16 años no asisten a un establecimiento educativo, el 25% de los niños pasan gran parte del tiempo en el trabajo de sus padres, el 69% de las personas del hogar no accedieron a servicios de salud en los últimos 30 días, ante una enfermedad que no requirió hospitalización, el 41% de los hogares asume un gasto promedio mensual en alimentos y bebidas, el 93% de las familias cuentan con servicio de agua, existe un 24% de material en cemento para los pisos del hogar, el 96% de los hogares cuenta con servicio de recolección de basuras, el 20% de los hogares cambió su lugar anterior de residencia por ser beneficiarios del subsidio de vivienda, el 88% de los hogares cuenta con alcantarillado, Se evidencia que el género que más representa los hogares es el de la mujer, con un 71%, el 57% utiliza el servicio público de transporte, Cuentan con cobertura de salud en un 13% subsidiado y un 87% contributivo.

Figura 1. Privaciones y condiciones de Pobreza Multidimensional en Ciudad Verde



Nota. Esta figura organiza las principales estadísticas sobre las condiciones y privaciones experimentadas en pobreza multidimensional bajo datos recopilados en encuesta a los hogares en Ciudad Verde.

Sin embargo, se encontró que el 68% de las personas que integran el grupo familiar, no están afiliados o no cotizan a un régimen de salud, aunque el jefe de hogar responda que está en un régimen contributivo, esta persona no cobija en un alto grado a su grupo familiar. Es evidente que el Índice de Pobreza Multidimensional experimentó una reducción del 3%. Este resultado se atribuye a un adecuado aumento en la calidad de vida, ya que la implementación de estrategias tanto públicas como privadas. Este avance es notorio al comparar los datos recopilados en esta investigación con los proporcionados por el DANE, demostrando así un nivel de mejoramiento correlacionado.

El DANE identificó la percepción de pobreza en Colombia analizando información de la Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares, que examinó datos de 13 ciudades y sus áreas metropolitanas, 11 Intermedias y ocho nuevas capitales de provincia. Distribuidos en las 443 ciudades de la capital del país, así como en centros rurales y densamente poblados, para el caso particular de esta investigación se llevó a cabo, basándose en la aplicación de la estimación del modelo logit para datos de encuestas complejas determinados a través de un muestreo probabilístico, se estratificaron los grupos y se estimó el modelo completo en función de lograr una mejora en la exactitud de los datos.

Se destaca la relevancia altamente sensible que implica cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) presentados en este estudio para Colombia, abordando aspectos como desequilibrios presupuestales, migración ciudadana, la inequidad latente entre ricos y pobres, y la gestión económica y política, todos ellos indicativos cruciales para su realización. Además, se reconoce la importancia de las políticas estatales y la responsabilidad social empresarial como impulsores de modelos para el desarrollo sostenible, con énfasis en el trabajo digno, las buenas prácticas y valores con su entorno y la conservación ambiental, en armonía con lo contemplado en el estudio, que busca mejorar la evaluación con los datos de la Encuesta Nacional de Presupuestos Hogares frente a la pobreza (Pedrajas, 2017).

Considerando la agenda presentada hasta 2030 y su enfoque en el desarrollo y la transición constante, se resalta la insuficiencia de una comunidad científica sólida, particularmente en campos clave como ciencias ambientales, economía, ingenierías, ciencias sociales y salud, entre otros. Se enfatiza la importancia de promover la formación de investigadores, la creación de redes especializadas y la generación de espacios de confrontación para lograr una disminución de la pobreza (Girón, 2016). No obstante, se observa una falta de equilibrio, con una posición ambiental y económica predominante en detrimento de una verdadera dimensión social y la búsqueda de una sociedad sostenible (PNUD, 2016).

Al respecto, los datos desagregados disponibles revelan notables desigualdades relacionadas con la pobreza de los hogares, la ubicación en la ciudad o en el campo y el género. Sin embargo, es importante señalar limitaciones en la captura de datos relevantes, como la etnia, la discapacidad o el estado migratorio. La Unicef (2018) destaca que ciertos grupos especialmente vulnerables, como los niños que viven en instituciones o en las calles, podrían no estar representados adecuadamente en las encuestas de hogares. Para abordar estas deficiencias, se resalta la importancia de liderazgo global, cooperación regional, innovación tecnológica y defensa según los mismos informes.

En el caso específico de Ciudad Verde, la contrastación empírica muestra que aquellos individuos que tienen ahorros, ya sea en dinero o bienes inmuebles, tienden a percibir menos pobreza. Además, se resalta la función esencial de la educación y la estabilidad laboral en la reducción de la sensación de pobreza. Se observa también que las personas que reciben subsidios tienen una mayor probabilidad de considerarse pobres, destacando la importancia de las características sociodemográficas.

El análisis destaca la evaluación entre la juventud y la percepción de pobreza multidimensional, en línea con las conclusiones de Rivas (2017). Para mitigar esta percepción en los colombianos, se propone la necesidad de

realizar programas de políticas públicas que fomenten la educación superior (ODS 1) y la estabilidad laboral mediante contratos formales, brindando seguridad a los trabajadores en cuanto a la percepción de una remuneración. Estas medidas se presentan como estrategias claves para el avance social entre las comunidades.

El análisis de la pobreza según Gutiérrez et al. (2020) presenta dos vertientes: la individual, que se centra en indicadores como el ingreso y el desempeño de las 5 necesidades básicas, y la comunitaria, evaluada por aspectos sociales como educación, salud, vivienda, alimentación y participación en la toma de decisiones. Estos indicadores forman parte de un enfoque socioeconómico de la pobreza, alineado con los estándares de la ONU.

Finalmente, entre la propuesta sobre Pobreza y Desarrollo Humano de Oxford (IPM), se destaca como un indicador clave que genera índices de pobreza para cada miembro de la familia. Cada uno de estos indicadores se analiza a través de distintas variables, considerando lo alcanzable o no para cada individuo. Este enfoque ayuda a comprender los fenómenos que contribuyen a la problemática multidimensional de la pobreza, y la información recopilada por la ONU a nivel global proporciona una visión integral de esta situación (Beytía, 2016).

Limitaciones

1. La reducción de la informalidad.
2. Los propietarios no utilizan su apartamento, se encontró un alto grado de hogares que se encuentran en arriendo, siendo que la vivienda se entrega a familias con necesidades o privaciones en los hogares y la mejora de la calidad de vida, pero al parecer esta será una investigación o estudio posterior.
3. Realizar el estudio a otras comunas del municipio de Soacha, donde se reconoce una marcada carencia de necesidades y recursos en el entorno en el cual conviven.

Recomendaciones

1. Se sugiere utilizar una Anova de medidas repetidas, en la aplicación de los próximos modelos de investigación para abordar la temática de la pobreza multidimensional

Referencias bibliográficas

- AKOBENG, A. K. (2016). Understanding type I and type II errors, statistical power and sample size. *Acta Paediatrica*, 105(6), 605-609.
- ÁLVAREZ, L. N. (2016). Finanzas 1: Contabilidad, planeación y administración financiera. IMCP.
- AÑAZCO, R. C., & Pérez, F. J. (2016). Medición de la pobreza multidimensional en Ecuador. *Revista De Estadística Y Metodología*, , 27-51.
- ARISTONDO, O., & Onaindia, E. (2018). Counting energy poverty in Spain between 2004 and 2015. *Energy Policy*, 113, 420-429.
- BARKIN, S. (2009). Realism, prediction, and foreign policy. *Foreign Policy Analysis*, 5(3), 233-246.
- BEYTÍA, P. (2016). La estructura interna de la pobreza multidimensional (the internal structure of multidimensional poverty). *Los Invisibles. Por Qué La Pobreza Y La Exclusión Social Dejaron De Ser Prioridad*. Santiago De Chile: Instituto De Estudios De La Sociedad, , 71-88.
- BOLCH, K., López-Calva, L. F., & Ortiz-Juárez, E. (2022). “Cuando la vida te da limones”: Uso de encuestas transversales para identificar la pobreza crónica en ausencia de datos de panel. *World Development*, 150, 105708. <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2021.105708>
- BOLTVINIK, J. (2013). Economía moral. *Periódico La Jornada*, México,
- BOLTVINIK, J. (2017). Florecimiento humano, pobreza y política de población. la necesidad de ampliar la mirada.
- BRUGUÉ, J. (2018). Los ritmos y los tumbos de la participación ciudadana. *Revista Cuadernos Manuel Giménez Abad*, (16), 154-165.
- CAMARGO, J. F., Albor, G. R., & Acosta, D. A. (2017). Desarrollo sostenible y modelo extractivista: Un estudio de la inversión canadiense en Colombia. *Economía Del Caribe*, (19), 60-78.
- CAMPOS Vázquez, R. M., & Monroy-Gómez-Franco, L. A. (2016). La relación entre crecimiento económico y pobreza en México. *Investigación Económica*, 75(298), 77-113.
- CAÑÓN, L. A. (2016). El gasto público en programas de lucha contra la pobreza: Tendencias, determinantes y necesidades de reforma. *Papeles De Economía Española*, (147), 145.
- CASTAÑO, E. (1992). Identificación y determinación probabilística de los grupos pobres: Un modelo aplicado para Medellín». *Revista De Planeación Y Desarrollo*, 23(2)
- CEPAL, N. U. (2020). Diseño de estrategias orientadas a promover la inversión de remesas familiares en cadenas de valor: Guía metodológica.
- DANE. (2023, Mayo 23). Pobreza multidimensional en Colombia. Pobreza multidimensional en Colombia. <https://www.dane.gov.co/files/>

- investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2022/bol-pobreza-multidimensional-2022.pdf
- FAJGELBAUM, P. D., & Khandelwal, A. K. (2016). Measuring the unequal gains from trade. *The Quarterly Journal of Economics*, 131(3), 1113-1180.
- FREEMAN, E. C. D. L. C. (2018). No title. Perfil De Locus Control De La Motivación En Hombres Y Mujeres, Entre Las Edades De 21 a 55 Años, Que Viven En Residenciales Públicos De La Zona Urbana De San Juan,
- GARCÍA-CARRO, B., & Sánchez-Sellero, M. C. (2019). Medición de la pobreza subjetiva en España y su localización espacial. *Reis: Revista Española De Investigaciones Sociológicas*, (165), 83-99.
- GIRÓN, A. (2016). China y América Latina frente a la recesión y deflación. *Problemas del Desarrollo*, 47(185), 3-8.
- GRISALES Muñoz, A. M. (2021). ¿Son el desempleo y el promedio del ingreso per cápita en Colombia concluyentes en el índice de pobreza y desigualdad? análisis de datos tipo panel.
- HACER, M. H., Nguyen, T. T., & Grote, U. (2021). Perspectives on household resilience to shocks and poverty: Panel data evidence from two emerging economies in Southeast Asia. *World Development*, 140, 105314. <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2020.105314>
- HIPSHER, S. (2013). The private sector's role in poverty reduction in Asia. Elsevier.
- HORBATH, J. E. (2004). Pobreza y elecciones en Colombia: Algunos hallazgos para reflexionar. *Espiral Estudios Sobre Estado Y Sociedad*, 10(29)
- LÓPEZ, J. A. G., Wilches, N. C., & Londoño, C. J. M. (2020). La pobreza multidimensional y su relación con el espacio: Caso de estudio para Colombia. *Revista Visión Contable*, (21), 78-100.
- MOHAMADI, E., Olyaeemanesh, A., Takian, A., Yaftian, F., Kiani, M. M., & Larijani, B. (2022). Short and long-term impacts of COVID-19 pandemic on health equity: A comprehensive review. *Medical Journal of the Islamic Republic of Iran*, 36
- MONTAÑA-BLASCO, M., Estanyol, E., & Mohammadi, L. (2023). Perceptions of online education among 16-18-year-olds: Differences and similarities in their interests and preferred formats according to where they live: Diferencias y similitudes según su hábitat. *Profesional De La Información/ Information Professional*, 32(6)
- MORENO-GÓMEZ, G. A., & Duarte-Gómez, M. B. (2017). Pobreza multidimensional y determinantes sociales de la salud: Línea de base para dos comunidades vulnerables.
- MPPN. (2019, 4 junio). ¿Qué es pobreza multidimensional? | MPPN. MPPN | Red de Pobreza Multidimensional. <https://www.mppn.org/es/pobreza-multidimensional/que-es-el-ipm/>

- N'GUESSAN, M. N., & Hartarska, V. (2021). Funding for BOP in emerging markets: Organizational forms and capital structures of microfinance institutions. *Research in International Business and Finance*, 58, 101511.
- OJEDA, D. (2011). Género, naturaleza y política: Los estudios sobre género y medio ambiente. *Historia Ambiental Latinoamericana Y Caribeña (HALAC) Revista De La Solcha*, 1(1), 55-73.
- OKOGUN, O., & Hiwatari, M. (2021). Análisis de la pobreza multidimensional de mujeres, niños y hogares en Nigeria: el enfoque de dominancia de primer orden. *World Development Perspectives*, 22, 100311. <https://doi.org/10.1016/j.wdp.2021.100311>
- OSHIO, T., & Kan, M. (2014). Multidimensional poverty and health: Evidence from a nationwide survey in japan. *International Journal for Equity in Health*, 13(1), 1-11.
- PEDRAJAS, M. (2017). La última milla: Los desafíos éticos de la pobreza extrema y la vulnerabilidad en la agenda 2030 para el desarrollo sostenible de naciones unidas. *Veritas*, (37), 79-96.
- PONCE, M. G. (2018). Medición de pobreza multidimensional de la iniciativa en pobreza y desarrollo humano. *Revista De Ciencias Sociales (Ve)*, 24(4), 98-113.
- RAMÍREZ, J. M., Bedoya, J. G., & Díaz, Y. (2016). Geografía económica, descentralización y pobreza multidimensional en Colombia.
- RAMOS-ZAMBRANO, H. S., & Luna-Mancilla, L. T. (2024). Determinantes de la pobreza multidimensional en productores de uchuva del departamento de Nariño (Colombia).
- RODRÍGUEZ, V. C. (2019). ¿De qué forma incide el indicador de pobreza multidimensional en la calidad de vida de las familias colombianas del año 2010 al 2019?.
- ROJO-GUTIÉRREZ, M. A., & Bonilla, D. M. (2020). COVID-19: La necesidad de un cambio de paradigma económico y social. *CienciAmérica*, 9(2), 77-88.
- SALAZAR, A., Cuervo, Y. D., & Pinzón, R. P. (2011). Índice de pobreza multidimensional para Colombia (IPM-Colombia) 1997-2010.
- SÁNCHEZ Torres, R., Maturana Cifuentes, L., & Manzano Murillo, L. (2020). Estimación alternativa de la pobreza multidimensional en colombia. *Revista De Economía Institucional*, 22(43), 137-168.
- SANTOS, J. M. (2019). Dimensiones. *Dimensions*,
- SEN, A. (1981). Problemas en la Medición de la Pobreza. En *Medición en la Elección Pública* (págs. 144-166). Palgrave Macmillan, Londres.
- VACAFLORES, D. E. (2018). Are remittances helping lower poverty and inequality levels in latin america? *The Quarterly Review of Economics and Finance*, 68, 254-265.

- VÉLEZ, D. G., & Velázquez, J. J. N. (2022). Un enfoque alternativo para medir la pobreza multidimensional utilizando conjuntos difusos: Análisis espacial para ecuador. *Investigaciones Regionales= Journal of Regional Research*, (52), 37-58.
- ZHANG, B., Jin, X., Ratnasamy, S., Wawrzynek, J., & Lee, E. A. (2018). Awstream: Adaptive wide-area streaming analytics. Paper presented at the Proceedings of the 2018 Conference of the ACM Special Interest Group on Data Communication, 236-252.
- ZHANG, R., & Naceur, S. B. (2019). Financial development, inequality, and poverty: Some international evidence. *International Review of Economics & Finance*, 61, 1-16.

Desigualdades urbanas: Crisis y conflictos por falta de agua en la Zona Metropolitana del Valle de México

ISRAEL SANDRE OSORIO

DOI: <http://doi.org/10.59760/5927602.04>

Introducción

En el contexto del proceso modernizador del espacio urbano, asignado para adecuar el territorio a las necesidades de la economía global, las ciudades han transformado su fisonomía, así como las relaciones entre la economía, la sociedad y el territorio. Se trata de la construcción de nuevas relaciones que han favorecido la mercantilización del espacio urbano, acentuando, las condiciones de pobreza y desigualdad. En este sentido, la Zona metropolitana del valle de México (ZMVM) es un ejemplo de la manifestación espacial de profundas desigualdades económicas y sociales y de un acelerado proceso de apropiación y privatización del espacio urbano, productor de nuevas y diferentes inequidades en el acceso a los bienes y servicios que ofrece la ciudad.

Sin embargo, la dimensión urbana de la desigualdad, caracterizada por las desigualdades físicas y económicas y de acceso a bienes y servicios, es a su vez, generadora de nuevas desigualdades que amplían las desigualdades estructurales y responden a una lógica de carácter institucional. Es decir, las desigualdades urbanas, son resultado, también, del actuar de las instituciones gubernamentales en relación a la obligación que tienen para garantizar la provisión y regulación de los principales componentes de la estructura urbana, a través de la generación de políticas públicas y asignación de inversión pública que garanticen al conjunto de la ciudadanía, el ejercicio efectivo del derecho a la ciudad (Ziccardi y Dammert, 2021).

En este sentido, durante las últimas décadas la escasez del agua se ha acentuado de manera importante en la ZMVM. Hoy quedan poco menos del 1% de los depósitos lacustres, los acuíferos se han sobreexplotado de manera irracional, las industrias consumen una parte importante del vital líquido y nunca la tratan ni la reutilizan, mientras que a las zonas habitacionales se les

distribuye el vital líquido de manera inequitativa. También hay que mencionar las pérdidas que se generan a través de la red de distribución que alcanzan un 40% y lo costoso que resulta transportar agua a la ciudad de fuentes externas, Cutzamala y Lerma, y que se encuentran en un proceso de agotamiento (Montero, 2009; Perlo, 2009; Torres, 2017). En este sentido, el propósito del trabajo, es analizar la desigualdad urbana en la ZMVM, en relación a la provisión del abasto de agua, como resultado de la incapacidad gubernamental para canalizar inversiones públicas y generar políticas públicas, que garanticen a los ciudadanos su derecho al acceso al agua.

Desigualadas urbanas

Hoy en día, el 56 % de las personas en el mundo vive en ciudades, 4400 millones de habitantes, se estima que hacia el año 2050 el porcentaje se incrementará hasta alcanzar el 68% de personas que vivirán en zonas urbanas, 6900 millones de habitantes, momento en que casi 7 de cada 10 personas vivirán en ciudades. Este fenómeno se presenta básicamente por qué parte de la población del mundo se desplazará de sus lugares de residencia de las áreas rurales a las urbanas. Sin embargo, el aumento de la población, viviendo en ciudades, se producirá de forma desigual en términos geográficos, el 90% de población que vivirá en ciudades tendrá lugar en los países de África y Asia, en América Latina el porcentaje urbano en la región seguirá en alza, pero a ritmos decrecientes; además, urbes de gran tamaño, verán disminuidos su número de habitantes, la contracción económica, la inmigración y los fenómenos naturales provocan pérdidas de población (Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2022). En otros casos la transición demográfica, que incide en el número de personas que habitan un hogar, aunado a factores como cambio de uso del suelo, deterioro habitacional y destrucción de viviendas por fenómenos naturales, está incidiendo en procesos de despoblamiento de las llamadas ciudades centrales, como el caso de la Ciudad Central de la Zona Metropolitana del Valle de México (Luna, 2022).

Actualmente, las ciudades latinoamericanas concentran más de 110 millones de habitantes, considerándola la región más urbanizada¹, pero, también, la más desigual, ya que gran parte de sus habitantes viven en condiciones de pobreza; precariedad en sus viviendas; falta de cobertura de servicios básicos; deficiencias del transporte colectivo; problemas del transporte privado; escasez de equipamiento comunitario y espacios públicos; la falta de acceso

1 Las áreas más urbanizadas son: América del Norte: 82 % de población urbana; América Latina y el Caribe: 81 %; Europa: 74 % y Oceanía: 68 %.

a agua y saneamiento; empleos precarios; falta de capital educativo; inequidades por razones de género, entre otras; son características que evidencian las grandes desigualdades urbanas presentes en las ciudades latinoamericanas, considerándose un modelo urbanizador no sostenible, quizás la región más urbanizada, pero con un mayor índice de desigualdades urbanas en el mundo (Winchester, 2008).

Los procesos de urbanización en Latinoamérica y México iniciados a partir de la segunda mitad del siglo pasado provocaron transformaciones sustantivas del entorno, si bien se pensaba que la urbanización por sí misma suponía una mejora con comparación con la vida en las áreas rurales, esto no fue así, el desarrollo urbano que se vivió en las ciudades consolidó un modelo de acceso diferencial e inequitativo a los bienes y servicios que debería garantizar la ciudad. La vivienda y el suelo se volvieron bienes inaccesibles para amplios sectores de la población, reproduciendo un régimen de desigualdad. El acceso diferenciado a servicios urbanos, otra característica que determinó la persistencia de desigualdades y de injusticia espacial, en las ciudades. Como lo ha señalado Manuel Castells “Al tiempo que las grandes ciudades son motores de crecimiento económico y de innovación en todos los ámbitos de la actividad humana, también es en ese entorno en donde se observa desigualdad social creciente, polarización, pobreza, miseria” (2014, p. 2)

En el caso de la Ciudad de México, resultado del modelo neoliberal y el proceso globalizador en la década de los años noventa del siglo pasado, caracterizado por la reestructuración de los servicios y el comercio; libre comercio; apertura de mercados de bienes, financieros y de inversión; movilidad del capital; mundialización del nuevo orden económico global, desregulación financiera, privatización de empresas públicas, entre otros aspectos; el entorno urbano adquiere nuevas configuraciones, marcadas por un incesante desplazamiento de amplios sectores de la población a la periferia distante y una ciudad central, privilegiada para quien puede costear el uso de suelo y para el desarrollo de megaproyectos de la mano del mercado inmobiliario (De Mattos, 2015). Este proceso sin duda acentuó la desigualdad, por un lado, sectores privilegiados de la población se auto segregan en zonas residenciales, localizados en la ciudad central, y, por otro lado, la población pobre es destinada a la periferia de la ciudad, donde el acceso a suelo es mucho más barato, dando paso a la condición de ciudades divididas, fragmentadas y segmentadas. Bajo este esquema, de gestión del desarrollo urbano, la ciudad está encaminada a mejorar su desempeño económico en el contexto de competitividad internacional que demanda el proceso de globalización, mercantilizando la vida socioeconómica y del suelo, privilegiando los negocios inmobiliarios y acrecentando las desigualdades urbanas en la ciudad (De Mattos, 2015).

En ese sentido, la desigualdad urbana debe entenderse como: la diferencia de condiciones de vida entre los habitantes de una misma aglomeración urbana. Una disparidad de estatus que se manifiesta en la estructura física del tejido urbano -como en la presencia o ausencia de transporte público, redes de infraestructuras básicas, espacios públicos, escuelas, centros sanitarios o dotación de viviendas-, pero sobre todo en las posibilidades de sus habitantes de acceder al suelo y de participar en el proceso democrático de hacer ciudad. (Aletta, 2022, p. 43)

Sin embargo, las desigualdades urbanas, caracterizada por las desigualdades físicas y económicas y de acceso a bienes y servicios, son a su vez, generadoras de nuevas desigualdades que amplían las desigualdades estructurales existentes en la ciudad y responden a una lógica de carácter institucional. Es decir, las desigualdades urbanas están, también, relacionadas con la forma en que las instituciones gubernamentales, en sus tres ámbitos de gobierno, federal, estatal y local, asumen su responsabilidad en la provisión y regulación de los servicios que demanda la población, al realizar inversiones públicas y asignar recursos a las políticas públicas sin que prevalezcan criterios de equidad que garanticen el ejercicio efectivo del derecho a la ciudad para el conjunto de la ciudadanía (Ziccardi y Dammert, 2021).

En la ZMVM, la desigualdad urbana, en relación a la provisión del abasto de agua, no solo es resultado de desigualdades físicas y económicas que se viven en la zona, sino, también, resultado de la incapacidad del gobierno central, el gobierno estatal y la autoridad municipal para canalizar inversiones públicas y generar políticas públicas, que garanticen a los ciudadanos su derecho al acceso al agua, lo que en gran medida ha detonado la crisis y conflictos por falta de agua, que actualmente se vive en la ZMVM.

La escasez de agua en la ZMVM

Durante las últimas décadas la escasez del agua se ha acentuado de manera importante en la ZMVM. Hoy quedan poco menos del 1% de los depósitos lacustres, resultado del crecimiento caótico de la urbanización. La cuenca de México se integraba por 1.100 kilómetros cuadrados de lagos: Texcoco, Chalco, Xochimilco, San Cristóbal, Xaltocan y Zumpango, equivalentes a la superficie urbanizada de la Zona Metropolitana del Valle de México, en 1990 (Iracheta, 2000).

Actualmente esta zona urbana, con una extensión territorial de 9,560 Km², cuenta con un total de 21,804,515, lo que acarrea una gran demanda de agua. Los acuíferos se han sobreexplotado de manera irracional, al extraer agua en volúmenes mucho mayores a los de su recarga. La sobreexplotación

de un acuífero se produce cuando la extracción del agua del subsuelo es mayor a la de la infiltración o recarga natural. Actualmente el 70 % del agua que abastece a la Ciudad y algunas áreas de su Zona Metropolitana, proviene de pozos y el otro 30%, aproximadamente, es alimentado por el Sistema Cutzamala, mediante una red de presas que abastecen a la zona desde otros Estados. Esta situación de sobreexplotación implica el consumo progresivo del agua que se encuentra almacenada en el subsuelo, generando numerosas consecuencias negativas, entre ellas, el proceso de hundimiento que en la Ciudad que ronda entre los 10 y 40 centímetros anuales. Este proceso genera la compactación del suelo, repercutiendo en la fractura de la red hidráulica que abastece de agua a los hogares, generando fugas de agua, esto, aunado a lo obsoleta que resulta la red hidráulica, que ocasiona que un 40% del agua que se canaliza a través de esta red de distribución, se pierda por fugas. Debe sumarse, también, la ineficiencia en el uso del vital líquido, por ejemplo, las industrias consumen una parte importante del vital líquido y nunca la tratan ni la reutilizan, mientras que a las zonas habitacionales se les distribuye el vital líquido de manera inequitativa, en las zonas residenciales se canalizan una dotación diaria de 567 litros y en las zonas populares 124 litros diarios. Por ejemplo, en la Ciudad de México, el 98% de sus habitantes tienen asegurado el abastecimiento de agua potable, pero el 18% no reciben el agua todos los días, solo mediante tandeo, y el 32% no tiene una dotación suficiente. También hay que mencionar lo costoso que resulta transportar agua a la ciudad de fuentes externas, Cutzamala y Lerma, y que se encuentran en un proceso de agotamiento, actualmente las presas que conforman el sistema Cutzamala (El Bosque, Valle de Bravo y Villa Victoria), se encuentran por debajo de su nivel al 39% de su capacidad, y eso ha obligado a las autoridades racionar su distribución con recortes de agua periódicos que afectan a gran parte de la población de la ZMVM (Montero, 2009; Perlo, 2009; Torres, 2017).

Mientras la escasez del agua se agudiza, en algunas partes de la ZMVM, las autoridades apelan a lo benévolo de la próxima temporada de lluvias para que el sistema de presas del Cutzamala, ya no pensar recuperen sus niveles de almacenamiento tradicionales, inicie una recuperación por arriba de lo que actualmente almacena y, con ello, evitar llegar al “Día Cero”. Mientras tanto, el mercado de agua y el robo de agua mediante tomas clandestinas en la red hidráulica, huachicol de agua, se han incrementado de manera alarmante, muchas de las veces bajo la tutela de grupos delictivos, que han visto un negocio lucrativo en el robo de agua; asimismo el incremento, en la demanda, de pipas y camiones cisterna para paliar la escasez de agua se ha incrementado, ante la pasividad de las autoridades de los tres niveles de gobierno.

Entidades públicas encargadas de la gestión del agua potable en la ZMVM

El Estado Mexicano, debe garantizar la disponibilidad sustentable del recurso agua, como bien público, a todos los sectores de la población, asegurando su bienestar y mejoramiento en su calidad de vida. La sustentabilidad del recurso deriva de su conservación y cuidado, desde el punto de vista económico, social y ecológico. En el 2012, el derecho humano al agua quedó fundamentado en el artículo 4. Estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía.

En el artículo 4, párrafo 6, se reconoce el derecho humano al agua: Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 4, (2024)

Asimismo, el Artículo 115 Constitucional, fracción III, inciso a, faculta a los municipios las funciones y servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales. Siendo responsabilidad de los municipios garantizar el acceso al agua a la población. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art.115, (2024)

La Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), organismo desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), tiene como responsabilidad administrar, regular, controlar y proteger las aguas nacionales a través de tres grandes áreas operativas: gestión, organismos de cuenca y asistencia técnica, ello, mediante el marco normativo que regulan el recurso, como es la Ley de Aguas Nacionales y sus reglamentos. Entre sus atribuciones están la promover una gestión integrada y sustentable del agua en cuencas y acuíferos; consolidar la participación de los usuarios y la sociedad organizada en su manejo, promover la cultura de su buen uso, así como mejorar el desarrollo técnico, administrativo y financiero del sector hidráulico (Conagua, 2024).

Destaca, también, en la región hidrológico-administrativa XIII, Aguas del Valle de México, el Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México (OCAVM) y 42 organismos operadores del orden municipal y estatal en la Ciudad de México y en los estados de Hidalgo y México, encargados de la gestión del agua. El OCAVM se encarga de “administrar y custodiar la

explotación, uso y aprovechamiento de las aguas nacionales, su distribución y control, así como la preservación de su cantidad y calidad, además de fomentar y apoyar el desarrollo de los sistemas de agua potable, tratamiento, reúso de aguas, riego, drenaje, control de avenidas y protección civil, creando y manteniendo en óptimas condiciones la infraestructura hidráulica que permitan un desarrollo integral sustentable en el ámbito del Organismo de Cuenca” (Conagua, 2009, p. 131, cómo se citó en Silva, 2022).

Para la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, el responsable de administrar el agua en la Ciudad de México es el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, el cual está sectorizado en la Secretaría del Medio Ambiente y su objetivo es prestar los servicios públicos de suministro de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales y reutilización; operar, mantener y construir la infraestructura hidráulica; explotar, usar, aprovechar las aguas, su distribución y control, así como la preservación de su cantidad y calidad (Torres, 2017; Silva, 2022; SACMEX, 2024).

En lo que respecta al Estado de México, opera el Organismo Público Descentralizado, Comisión de Aguas del Estado de México (CAEM). Encargada de planear, gestionar, regular, validar, supervisar, construir y coordinar los servicios de agua potable, alcantarillado, saneamiento y reúso que correspondan al Estado. Así, como fomentar y apoyar los sistemas de agua potable y alcantarillado; los servicios públicos urbanos y rurales de agua potable, captación de aguas pluviales, alcantarillado, saneamiento, recirculación y reúso en el territorio del Estado y de los municipios, sin afectar las disposiciones, facultades y responsabilidades municipales (Moreno, 2012; Silva, 2022; CAEM, 2024).

En el caso del Estado de Hidalgo, la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado (CEAA), con respecto a la gestión de el agua tiene la función de coordinar entre los municipios y el estado y entre éste y la federación las acciones relacionadas con la explotación, uso y aprovechamiento del agua, para lograr el desarrollo equilibrado y la descentralización de los servicios de agua en la entidad (Silva, 2022; CEAA, 2024; García y Lara, 2024)

En el ámbito local, tanto en el caso del Estado de México como en el Estado de Hidalgo, son los Municipios, de acuerdo con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a partir de las reformas del 23 de diciembre de 1999, los responsables de prestar los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales dentro de su jurisdicción. Para la gestión de dichos servicios, los Municipios tendrán la facultad de conformar, organismos operadores públicos descentralizados municipales, conocidos como Organismo Operadores, o también, llamados: sistemas de agua, direcciones, comisiones, juntas locales,

departamentos y/o comités de acuerdo con la estructura orgánica a la que pertenezcan. Las atribuciones de estos organismos son:

- a) Prestar los servicios de agua potable, drenaje y tratamiento en su respectiva jurisdicción.
- b) Participar, en coordinación con los gobiernos federal y estatal, en la prestación del servicio, de acuerdo a sus atribuciones y responsabilidades.
- c) Planear y programar la prestación de los servicios.
- d) Realizar, por sí mismos o a través de terceros, las obras de infraestructura hidráulica, su operación y mantenimiento. - Adoptar las medidas necesarias para alcanzar su autosuficiencia financiera (Conagua, 2014).

En los últimos años, lejos de las estructuras de gobierno y con la participación de la sociedad civil se han creado organismos ciudadanos que permiten la participación de diferentes organizaciones civiles, empresas e instituciones del sector educativo en torno a la problemática del agua en México. En la Ciudad de México, se creó, el Consejo Ciudadano Asesor de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, Tratamiento y Reúso de Aguas Residuales; en el Estado de México el Consejo Ciudadano del Agua y a nivel Metropolitano el Consejo de Cuenca del Valle de México.

Zona de estudio

La ZMVM tiene una población de alrededor de 21,815,533 millones de habitantes, Es la segunda área metropolitana más extensa de América Latina, abarcando 7,886.1 kilómetros cuadrados. Está integrada por la Ciudad de México (CDMX), capital de México y el centro político, económico y cultural del país, comprende 16 alcaldías (antes delegaciones) con una población de 9,209,944 habitantes; el Estado de México, con 59 municipios, tiene una población de 12,437,287 habitantes y un municipio del Estado de Hidalgo, Tizayuca, con 168,302 habitantes (SEDESOL-CONAPO-INEGI, 2018; INEGI, 2021).

Metodología

El desarrollo del presente trabajo se sustentó en una investigación aplicada, que tienen como propósito incidir o resolver un problema o planteamiento específico en un contexto determinado, a partir de la búsqueda de información y conocimiento, desde una o varias áreas especializadas, el objetivo de implementarlos de forma práctica para satisfacer necesidades concretas,

proporcionando una solución a problemas sociales (Castro Maldonado; J.J. Gómez-Macho, L.K. y Camargo Casallas., E; 2023). En este sentido, la investigación aplicada, en búsqueda de información, se sustentó en una revisión y análisis hemerográfico en línea, de los principales diarios de circulación de las tres entidades federativas adscritas a la ZMVM, mediante el buscador Google, bajo los siguientes criterios de búsqueda: Agua, conflictos por el agua, acceso al agua, protestas, escasez del agua, estado, políticas públicas, ciudad, ZMVM, entre otros, con el propósito de encontrar información que nos permitiera sustentar la correlación entre la crisis y conflictos por el agua, como resultado de la incapacidad gubernamental para canalizar inversiones públicas y generar políticas públicas, que garanticen a los ciudadanos su derecho al acceso al agua, así como, en relación al análisis, ofrecer algunas alternativas que posibiliten la resolución del problema.

Considerando las entidades federativas, a su vez las alcaldías y municipios adscritas a estas entidades federativas, que integran a la ZMVM, el análisis se acoro a las alcaldías y municipios más poblados, consideran el número de población como una variable importante que incide en el acceso al agua potable dentro de la zona de estudio, para ello se consideró las Alcaldías y Municipios con más de 500 mil habitantes, exceptuando sólo el caso del Municipio de Tizayuca del Estado de Hidalgo, al ser el único Municipio perteneciente a la ZMVM, véase cuadro 1.

Cuadro 1. Número de habitantes que se encuentran en las alcaldías y municipios de la ZMVM

Ciudad de México		Estado de México		Estado de Hidalgo	
Alcaldía	Hab.	Municipio	Hab.	Municipio	Hab.
Iztapalapa	1,835,486	Ecatepec de Morelos	1,645,352	Tizayuca	168,302
Gustavo A. Madero	1,173,351	Nezahualcóyotl	1,077,208		
Álvaro Obregón	759,137	Naucalpan de Juárez	834,434		
Tlalpan	699,928	Chimalhuacán	705,193		
Coyoacán	614,447	Tlanepantla de Baz	672,202		
Cuauhtémoc	545,884	Cuautitlán Izcalli	555,163		
		Tecámac	547,503		
		Atizapán de Zaragoza	523,674		
		Ixtapaluca	542,211		
		Tultitlán	516,341		

Fuente. Elaboración propia con datos de INEGI, 2020.

Análisis y resultados

En el caso de la Ciudad de México, Estado de México y el Estado de Hidalgo, tanto para las alcaldías y Municipios seleccionados, se realizó una revisión

hemerográfica, de los principales diarios de la Ciudad de México y diarios estatales, publicados en línea: La Jornada, El Universal, Milenio, Excelsior, Proceso, La Crónica, El país, El Sol de Toluca, Puntual, El Valle de Toluca, El Sol de Hidalgo, Jornada de Hidalgo, Hidalgo Diario, entre otros. De acuerdo a las categorías de búsqueda señaladas anteriormente, se identificaron más de 160 notas periodísticas, de las cuales se acotaron solo a 95, directamente relacionadas con la tesis que sostiene esta investigación, los años en los que se concentra gran parte de la información obtenida, se adscribe a los años del 2021 al 2024, aunque, también, hay notas de años anteriores, lo que sin duda nos habla de un problema que se ha venido manifestando desde tiempo atrás y que en años recientes ha detonado en una crisis del problema de escasez del agua en la ZMVM, es decir, es la crónica de una crisis anunciada.

Crisis y conflictos por falta de agua en la ZMVM. Ciudad de México

Con relación a estos datos se desprende que la alcaldía más poblada, Iztapalapa, es en la que se ha generado y se generan mayor conflictividad por el tema de escasez y acceso al agua, seguida de la Gustavo A. Madero y Coyoacán, entre sus habitantes, lo que se ha manifestado en protestas por parte de los vecinos, cierres de vialidades y confrontaciones directas con la autoridad. El 14 de diciembre de 2022 “Vecinos de la colonia José López Portillo, en Iztapalapa, bloquearon la avenida Canal de Chalco con cascajo y llantas en protesta por el suministro irregular de agua y para exigir que no se sustraiga el líquido del pozo Tláhuac-Neza, ubicado en ese punto, para llevarla a otras alcaldías” (Bolaños, 2022, párr. 4).

Misma situación sucedió en la alcaldía Gustavo A. Madero, el día 3 de octubre de 2022: Como protesta por falta de agua, vecinos de las colonias San Pedro el Chico, DM Nacional, Torres Demet, Torres de San Juan, Constitución de la República, 3 Estrellas, Ejidos de Aragón y Granjas Moderna cierran la vialidad de las avenidas San Juan de Aragón y Eduardo Molina afectando principalmente la circulación hacia Circuito Interior y la Basílica de Guadalupe. (Velázquez y Ramírez, 2022, párr. 2)

En Coyoacán la falta de agua llevó a que los vecinos cerrarán vialidades principales de la alcaldía, el 18 de diciembre de 2021: Habitantes de Coyoacán hicieron un llamado urgente al Gobierno de la Ciudad de México para que solucionen el abasto de agua potable en varias colonias. [...] Ante su desesperación, los vecinos efectuaron varias protestas ayer. Residentes de la colonia Ajusco cerraron avenida Aztecas y su cruce con Tepalcatzin porque llevan más de seis meses con problemas en el suministro y el agua sólo les llegaba una vez cada 15 días. (Quintero, 2021, párr. 4)

El 19 de enero de 2024, habitantes de la colonia San Simón Ticomán, alcaldía Cuauhtémoc, bloquearon la vialidad del Eje 2 Norte Manuel González, en el Centro de la Ciudad de México, por falta del vital líquido: Esta es la segunda protesta en lo que va en esta semana por la falta del vital líquido, la primera la realizaron vecinos de la colonia Puente de Vigas, en el municipio, misma que duró varias horas bloqueando la Vía Gustavo Baz y el cruce de Puente de Vigas y Parque Vía. El bloqueo llegó hasta la CDMX en la alcaldía Azcapotzalco. (Cruz, 2024, párr. 3).

En lo que va del año, 2024, habitantes de ocho alcaldías han cerrado vialidades para exigir a las autoridades locales el abasto de agua en sus hogares. Vecinos de Azcapotzalco, Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Coyoacán, Tlalpan, Gustavo A. Madero y Miguel Hidalgo han hecho al menos 10 bloqueos vehiculares desde finales de diciembre de 2023 a la fecha (Vargas, 2024).

En otra información, con datos proporcionada por las autoridades de la Ciudad de México, entre el 2018 hasta el 15 de mayo de 2022, se registraron 281 manifestaciones ciudadanas, motivadas por la falta de abastecimiento de agua; para el periodo que corresponde a enero de 2022 al 15 de enero de 2024, se realizaron 305 protestas por las mismas causas; con estos datos, en 744 días, se realizó una manifestación cada 2.43 días (Martínez, 2024).

El cierre de vialidades y otras acciones de protesta de los vecinos ante la escasez de agua, ha sido un mecanismo de presión ante las autoridades, tanto a nivel alcaldía como de la Ciudad México, incluida la S, ante la inacción de las autoridades para resolver el problema; sin embargo, la respuesta de la autoridad pone en evidencia la falta de coordinación entre las diferentes dependencias encargadas de la administración del agua, por ejemplo, el 15 de mayo de 2022:...vecinos de la colonia Pueblo San Sebastián Tecoloxtitlan, se quejaron ante las autoridades de la Ciudad de México y de la alcaldía Izta-palapa, que desde hace dos meses y una semana carecen de agua potable [...] Asimismo, señalan que han acudido a las autoridades de la Conagua, quien se han desligado del problema porque Sacmex es quien garantiza la disposición y distribución diaria, continua y equitativa del agua. (Gómez, 2022, párr. 5)

En otro caso, el 4 de noviembre de 2021, vecinos de la Unidad Habitacional San Juan 3, ubicada en la alcaldía Gustavo A. Madero protestaron por cortes al suministro de agua potable: Somos del conjunto habitacional San Juan 3, en la colonia DM Nacional, desde hace cinco días no tenemos agua, no nos cae ni una gota, dicen que hay problemas con el pozo, hicimos reportes a Sacmex, mandamos correos y nada y además nos dicen que el problema es de la Comisión Federal de Electricidad y se están echando la bolita entre ambos”, indicó Adriana Tejeira, una de las vecinas afectadas.

Pese a que han reportado a las autoridades las fallas en el suministro de agua potable, no han recibido respuesta a sus demandas. (González, 2021, párr. 1).

En otros casos se quejan de la falta de atención y respuesta de las autoridades para resolver el problema, el 7 de enero de 2023, vecinos de al menos una docena de colonias ubicadas en la alcaldía Gustavo A. Madero se quejaron por la falta de agua y: ...manifestaron su inconformidad por la falta de atención por parte de las autoridades, También reprochó la falta de respuesta y el envío de carros tanque de forma gratuita por parte de las autoridades, que sólo responden por medio de redes sociales a las quejas ciudadanas, pero nada más para señalar que deben comunicarse vía telefónica a las instalaciones del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (Sacmex), que ya tiene las líneas saturadas. (Bravo, 2023, párr. 3)

Misma situación, vivieron los habitantes del pueblo de San Bartolo Ameyalco, que el 20 de enero de 2024, ante la falta de respuesta de las autoridades, bloquearon la calzada Desierto de los Leones: Ya basta de tantas promesas, queremos soluciones. Así exigen habitantes del pueblo de San Bartolo Ameyalco agua potable en sus hogares, quienes desde hace una semana no cuentan con suministro; con ello cumplen tres días de bloqueos en la Calzada del Desierto de los Leones en la alcaldía Álvaro Obregón. "Nos traen a pura vuelta con mesas de diálogo y representante, pero ninguno nos da soluciones, apuntó uno de los manifestantes".

Los más de 100 habitantes del pueblo de San Bartolo Ameyalco se encuentran aún en diálogo con representantes del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, quienes aún no llegan a un acuerdo favorable para retirar el cierre a la circulación. (Williams, 2024, párr. 5-7)

Otro caso, el 7 de enero de 2023, vecinos de 17 colonias de la alcaldía Gustavo A. Madero, bloquearon las avenidas 608 y central, en los límites de la GAM y el municipio mexiquense de Nezahualcóyotl: Aunque este reclamo ha provocado caos vehicular, los ciudadanos siguen sin recibir las pipas con el vital líquido que Sacmex prometió, por lo que exigen un diálogo urgente con la administración encabezada por Chíguil Figueroa. A este problema por el desabasto de agua se han sumado municipios aledaños como Chimalhuacán, Ecatepec y Neza, cuyos habitantes amenazan con cerrar avenidas principales si no se reestablece el servicio. (Aguilar, 2023, párr. 3)

La falta de políticas públicas o asignación de recursos para resolver el problema de escasez de agua, es otro de los problemas con el que deben lidiar los habitantes de la ciudad. El 21 de enero de 2024: Condóminos de la Unidad Torres San Antonio, en la alcaldía Álvaro Obregón, cumplieron el ultimátum que impusieron a las autoridades de la demarcación y salieron a bloquear

la avenida Prolongación San Antonio en protesta porque no se concluyó la rehabilitación de una de las cisternas que empezó hace tres meses y mantiene sin agua a 750 familias.

Ante el incumplimiento de las empresas contratadas por la alcaldía mediante adjudicación directa para realizar los trabajos con recursos del presupuesto participativo 2023, a las 8:30 de la mañana medio centenar de condóminos cerró dicha vialidad a la altura de avenida Central. (Bolaños, 2024, párr. 2-3)

La falta de inversión pública y/o generación de políticas públicas para tratar de resolver el problema del abastecimiento del agua es un rubro importante que debe atenderse, ya que desde el 2012 a la fecha la asignación presupuestal, federal, para el sector hídrico ha venido a la baja según estimaciones de Ríos (2023): ...los recursos hídricos federales han venido a la baja en la última década. En 2012, se destinaron 57.000 millones de pesos en acciones de abastecimiento y administración del agua, así como ordenación de aguas residuales, drenaje y alcantarillado. En 2023, el presupuesto aprobado ha caído 32% en términos reales, siendo de solo 38.500 millones, según datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (Párr. 12)

Otros autores señalan lo siguiente: El Gobierno de Ciudad de México invirtió en esta Administración 17.000 millones de pesos para rehabilitar el sistema Lerma, paralelo al Cutzamala, y tratar de controlar la enorme cantidad de fugas de la red, sin embargo, el esfuerzo no ha sido suficiente. “Se requiere una inversión de más de 100.000 millones de pesos adicionales al presupuesto para solucionar el problema”, apunta Perló. (Barragán, 2024, párr. 4)

Ante esta falta de inversión y/o generación de política pública, las autoridades solo alcanzan a paliar el problema con acciones cortoplacistas. Ejemplo de esto es la entrega de pipas para resolver el problema de momento, no obstante, esto trae otro problema, la venta de las pipas y erogación que tienen que hacer los vecinos para acceder al agua. Según se puede constatar con la información siguiente. El 16 de junio de 2018, habitantes de diversas colonias de la alcaldía Iztapalapa deben enfrentarse a pagos de hasta mil 800 pesos por la compra de pipas, o formarse desde las cuatro de la madrugada en las garzas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (Sacmex) para acceder al recurso (Reyes, 2018).

El 15 de mayo de 2022, vecinos de la colonia Pueblo San Sebastián Tecolotitlan denunciaron que desde hace dos meses y una semana carecen de agua potable, la demanda ha sido cubierta por parte de las autoridades de la alcaldía mediante pipas de agua, las cuales deben ser gratuitas, pero se han quejado que los operadores la venden por más de 2 mil pesos, cantidad difícil de pagar para los vecinos de esta localidad. (Gómez, 2022, párr. 4)

En otro caso, el 28 de febrero de 2023, habitantes de la colonia Nueva Industrial Vallejo, alcaldía Gustavo A. Madero, protestaron por la falta de agua, mencionaron: “Señalan que llevan un año sin el suministro de agua y piden respuesta inmediata por parte de las autoridades capitalinas, Añadieron que realizan un gasto de mil 800 pesos por pipa, los cuales salen de su bolsillo, mencionaron” (Martínez, 2023, párr. 1).

El 27 de septiembre de 2017, ante el desabasto de agua en la delegación Iztapalapa: ...habitantes de la demarcación han reportado el robo de pipas de agua a punta de pistola y algunos enfrentamientos para conseguir algo del vital líquido. Durante este periodo se dieron diferentes acciones vecinales, entre ellas el bloqueo de diferentes vialidades, debido a que no se pudo abastecer a la población con pipas ya que las filas de los camiones cisterna eran muy largas. La gente montó guardia en Eje 5 Sur y cada vez que salía una pipa se apoderaban de ella para conducirla a su colonia (Proceso, 2017, párr. 5).

Esta misma situación prevalece para el caso del Estado de México. **Estado de México.** El 27 de noviembre de 2023, vecinos de las colonias Vista Hermosa, Tierra Blanca Boulevares y El Calvario, pertenecientes al Municipio de Ecatepec, realizaron un bloqueo en la avenida Insurgentes y Vía López Portillo para exigir a las autoridades municipales el suministro de agua: Los vecinos se apostaron primero por casi cuatro horas bloqueando la avenida Insurgentes en la zona centro y después lo hicieron en la Vía López Portillo, a la altura del DIF, en donde colocaron llantas, piedras y diversas lonas para impedir el paso de los automovilistas.

Con pancartas en las que se leía: “Ya basta” y “Queremos agua”; los vecinos afirmaron que desde hace más de un mes carecen del agua potable en sus redes domiciliarias por lo que han tenido que comprar el líquido a pipas particulares pagando hasta mil 500 pesos para que les surtan dos tambos de mil litros (Salinas, 2023, párr. 2-3)

Esta misma situación se presentó en los Municipios de Naucalpan y Nezahualcóyotl durante el mes de marzo de 2024: Vecinos de la colonia San José de los Leones, primera sección, municipio de Naucalpan, protestan afuera de las oficinas del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua, Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OAPAS), en demanda de agua potable que no tienen desde hace cuatro días.

Afirman que no han recibido el servicio desde hace dos semanas y que OAPAS no les quiere dar respuesta, solo han obtenido evasivas de los funcionarios. No queremos pipas, ahorita salieron a decirnos que nos van a dar dos raciones, pero no, lo que queremos es que nos den agua por la red, porque nosotros pagamos el servicio. (Venegas, 2024, párr. 1-3)

Vecinos del municipio de Nezahualcóyotl protestaron ante la falta de agua en sus domicilios, por lo que bloquearon la avenida Texcoco, a la altura de la avenida Allende. Los manifestantes solicitan pipas de agua que les permitan realizar sus actividades cotidianas. (Venegas, 2024, párr. 5-6) El 12 de marzo de 2024, habitantes de la Colonia Jardines de Acuitlapilco, del Municipio de Chimalhuacán, bloquearon una de las arterias más importantes de la zona, avenida arca de Noé, durante 9 horas cerraron el paso a automovilista y transporte público, impidiendo el paso del Mexibús línea 3: Fueron más de doscientas personas las que decidieron manifestarse para exigir al gobierno municipal el suministro de agua potable a través de la red hídrica ya que aseguran, llevan más de tres meses sin el servicio.

Al sitio acudió la directora del organismo del agua municipal Miriam Lira, quien trató de entablar una mesa de diálogo con los inconformes, sin embargo, los manifestantes aseguran ella los insultó llamándolos “Mugrosos” por lo que la retuvieron por más de cuatro horas. (Cruz, 2024, párr. 3-4)

Estas mismas situaciones prevalecieron en los Municipios de Tlalnepantla, Cuautitlán Izcalli, Tecámac, Atizapán de Zaragoza, Ixtapaluca y Tultitlán, la constante, demanda de acceso al agua potable y falta de respuesta de las autoridades: Un grupo de madres y jefes de familia protestaron frente al edificio del Organismo Público Descentralizado del Agua (OPDM) de Tlalnepantla para exigir a las autoridades la dotación de agua.

Los vecinos señalaron que desde hace más de medio año que carecen del servicio, el cual llega solo una vez a la semana. Los inconformes de colonias como Los Reyes Ixtacala, Barrientos, Ferrocarrilera y Prensa Nacional portaron cartulinas y lanzaron consignas con la advertencia de que no pagarán el agua que no reciben en casa. Agregaron que han tenido que recurrir a la compra de agua en pipas, lo que afecta su economía. (Sánchez, 2021, párr. 2-4) El 15 de julio de 2024, vecinos de diversas colonias del Municipio de Cuautitlán Izcalli, se manifestaron y cerraron vialidades por falta de acceso al agua: Vecinos de las colonias Atlanta, Ensueños y Cumbria, en la cabecera municipal de Cuautitlán Izcalli, realizaron una manifestación en la avenida Jorge Jiménez Cantú centro, en protesta porque llevan cinco días sin agua y ya están molestos y desesperados.

Cuautitlán Izcalli: Más de 25 mil personas sin agua. La manifestación mantuvo cerrada la avenida Planetas, esquina con Jiménez Cantú, hasta donde llegaron autoridades de Operagua para dialogar con los colonos, quienes señalaron que no es posible que tengan que soportar el desabasto y al mismo tiempo vivir entre inundaciones por el colapso del drenaje en las primeras lluvias del año. (Reyes, 2024, párr. 1-3)

Las protestas se han presentado en diferentes municipios pertenecientes a la ZMVM: La falta de agua en el Edomex ha desatado, en los últimos días, protestas en Toluca, Metepec, Ecatepec, Naucalpan, Tlalnepantla y Atizapán.

Vecinos de Naucalpan, Tlalnepantla y Atizapán se han sumado a los bloqueos de vialidades para exigir el suministro de agua. En Naucalpan, según el gobierno municipal, por día se distribuyen por medio de pipas más de un millón de litros de agua a 16 colonias, pero las familias denuncian que es insuficiente.

Otros autores, hablan ya de una crisis por falta de agua en varios municipios del Estado de México, García (2021), en una de sus investigaciones menciona:

De los municipios del norponiente del Valle de México, los que enfrentan con mayor incidencia el problema de agua son Tlalnepantla, Cuautitlán Izcalli, Tultitlán, Nicolás Romero y Atizapán de Zaragoza (además de Ecatepec), que son abastecidos por el Sistema Cutzamala, pozos propios y en algunos casos por la Presa Madín. No obstante, enfrentan actualmente una crisis vaticinada desde años anteriores.

En los últimos meses son algunas alcaldías del Valle de México las que enfrentan situaciones adversas de abasto en sus comunidades, a causa de la reducción del agua en bloque que la Comisión de Aguas del Estado de México les vende en bloques. Particularmente las alcaldías de Nicolás Romero, Atizapán de Zaragoza, Tlalnepantla y Cuautitlán Izcalli, han registrado protestas de sus habitantes por la falta de suministro del hídrico en sus casas. (párr. 25-27). Finalmente, para el caso del Municipio de Tizayuca, la situación no es nada diferente a lo que se presenta en la Ciudad de México y Estado de México.

Estado de Hidalgo. Tizayuca

El 3 de noviembre de 2020, “Unos cincuenta vecinos de la colonia El Cid, de este municipio, se manifestaron por la mañana debido a la irregularidad en el tandeo de agua potable que afecta a sus hogares constantemente” (Hernández, 2020, párr. 2). El 27 de diciembre de 2021 vecinos de tres colonias de Tizayuca exigen agua en la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Tizayuca (CAAMTH). Los inconformes también bloquearon la avenida Juárez en la ciudad (S/A, 2021).

El 1 de octubre de 2022, vecinos del fraccionamiento Hacienda de Guadalupe, Tizayuca, realizan un bloqueo sobre la carretera federal México-Pachuca: Lo anterior debido a la falta de agua, pese a que la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tizayuca Hidalgo (CAAMTH), durante la

semana estuvo repartiendo agua a través de carros tipo cisterna. La falta al suministro se debe a una falla en pozo número 11, administrado por la Comisión Nacional del Agua (Conagua), y a la falta de entrega y municipalización por parte de Vadone grupo constructor representante y propietario del fraccionamiento. (Redacción, 2022, párr. 1-2)

En el caso de Tizayuca, al ser un Municipio en proceso de crecimiento urbano, la creación de nuevos fraccionamientos ha sido un detonante en la conflictividad por el agua, como lo declaró la alcaldesa del Municipio: Debido al crecimiento poblacional en el municipio, así como por los fraccionamientos que carecen de lotificación, 30 localidades tienen que abastecerse del suministro de agua mediante dos pipas municipales y servicios privados, informó la alcaldesa, Susana Araceli Ángeles Quezada.

Derivado de la escasez de agua en la zona metropolitana de la entidad, la presidenta municipal se cuestionó sobre el contexto que se vive en Tizayuca. Al respecto, Ángeles Quezada refirió que en 30 comunidades de la región únicamente se abastecen mediante tanques cisterna porque son asentamientos irregulares, la mayor problemática se concentra en la colonia José Humberto, Loma Bonita, la parte alta de Huitzila y El Carmen [...] También recordó que en Tizayuca hay fraccionamientos irregulares donde el municipio lleva líquido mediante pipas porque en su momento se consintió y promocionó la lotificación irregular sin servicios ni infraestructura. Asimismo, dijo que brindar agua mediante pipas es financieramente insostenible. (Rosas, 2023, párr. 1-3)

Conclusiones

De manera concreta podemos concluir, que la crisis del agua que actualmente se vive en la ZMVM, es un problema que se ha venido gestando desde años atrás, se ha agravado por la falta de atención, por parte de las diferentes autoridades de los tres niveles de gobierno involucradas en la gestión del agua en la ZMVM, para resolver el problema. Falta de generación de políticas públicas que atiendan el problema; falta de inversión tanto federal como estatal; nula coordinación entre las diferentes autoridades para abordar y resolver el problema; paliativos cortoplacistas que no resuelven el problema de la escasez del agua, son algunas de los factores que han determinado, que la problemática asociada a la escasez de agua, sea resultado de la incapacidad gubernamental por garantizar el suministro del agua, lo que ha detonado la crisis y conflictos por el agua, que actualmente se vive en la ZMVM.

Finalmente, en términos generales podemos señalar algunos puntos que se deben considerar, para en la medida de las posibilidades

político-administrativas, financieras y sociales, se pueda atender el problema de escasez de agua en la ZMVM.

- Abordar las dimensiones de las problemáticas en torno al agua desde el contexto metropolitano.
- Las autoridades de los tres niveles de gobierno deben abordar el problema de la escasez de agua desde sus diferentes sectores: económico, social, cultural, fiscal e institucional.
- Visión integral de la gestión del agua y coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno: federal, estatal y local.
- Privilegiar la participación y cooperación de los diferentes actores y usuarios, tanto públicos como privados y por supuesto la participación de la sociedad civil.
- Canalizar recursos financieros, desde el ámbito federal, para modernizar la red hidráulica de agua potable, tanto primaria como secundaria; generar proyectos de captación de agua de lluvia en la infraestructura urbana de la ciudad; habilitar pozos de absorción, llevar a cabo la construcción de plantas de tratamiento y bombeo, y ampliar la red de agua tratada para sustituir el consumo de agua potable en áreas verdes.
- Una cultura del agua, que promueva el mejor uso, manejo y cuidado del vital líquido.

Referencias Bibliográficas

- AGUILAR Jorge (7 de enero de 2023). Vecinos de 17 colonias en la GAM llevan 4 días sin agua. *Crónica*. Recuperado de: <https://www.cronica.com.mx/metropoli/vecinos-17-colonias-gam-llevan-4-dias-agua.html>, consultado el 24 de julio de 2024.
- ALETTA Luciano (2022). Procesos urbanos y desigualdad social: De las primeras ciudades a la posibilidad de nuevas comunidades igualitarias, *Revista ENSAYO - Arquitectura PUCP Estudios de arquitectura, urbanismo y territorio*, Número 3, pp. 43-59. Disponible en: <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/ensayo/article/view/28241/26173>, consultado el 14 de junio de 2024.
- BARRAGÁN Almudena (18 de febrero de 2024). La batalla por el agua en Ciudad de México entra en campaña política. *El País*. Recuperado de: <https://elpais.com/mexico/2024-02-19/>

- la-batalla-por-el-agua-en-ciudad-de-mexico-entra-en-campana-politica.html#:prm=copy_link, consultado el 16 de julio de 2024.
- BOLAÑOS Sánchez, Ángel (14 de diciembre de 2022). Habitantes de Iztapalapa bloquean la avenida Canal de Chalco; desde hace dos semanas reciben menos agua. *La Jornada*. Recuperado de: <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/12/14/capital/habitantes-de-iztapalapa-bloquean-la-avenida-canal-de-chalco-desde-hace-dos-semanas-reciben-menos-agua/#:~:text=Vecinos%20de%20la%20colonia%20Jos%C3%A9,para%20llevar-la%20a%20otras%20alcald%C3%ADas>, consultado el 22 de junio de 2024.
- BRAVO, Elba Mónica (7 de enero de 2023). Colonias de la Gustavo A. Madero llevan varios días sin agua potable. *La Jornada*. Recuperado de: <https://www.jornada.com.mx/notas/2023/01/07/capital/colonias-de-la-gustavo-a-madero-llevan-varios-dias-sin-agua-potable/>, consultado el 22 de julio de 2024.
- CAEM (2024). *Secretaría del agua del Estado de México*. Recuperado de: <https://agua.edomex.gob.mx/>, consultado el 16 de julio de 2024.
- CASTRO Maldonado; J.J. Gómez-Macho, L.K. y Camargo Casallas., E. (2023). La investigación aplicada y el desarrollo experimental en el fortalecimiento de las competencias de la sociedad del siglo XXI. *Tecnura*, 27(75), pp. 140-174. Recuperado de: <https://doi.org/10.14483/22487638.19171>, consultado el 24 de junio de 2024.
- CEAA (2024). *Comisión Estatal de Agua y Alcantarillado del Estado de Hidalgo*. Recuperado de: <https://agua.edomex.gob.mx/>, consultado el 24 de julio de 2024.
- COMISIÓN Económica para América Latina y el Caribe (2022). *Tendencias de la Población de América Latina y el Caribe. Efectos demográficos de la pandemia de COVID-19*, CEPAL. Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/b11d609e-f264-4828-bfe0-7358942e69f5/content>, consultado el 30 de marzo de 2024.
- CONAGUA. (2009). *Estadísticas del Agua de la Región Hidrológico-Administrativa XIII, Aguas del Valle de México*. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/624778/Estadisticas_Agua_RHA_XIII_Aguas_del_Valle_de_M_xico_Edicion_2009.pdf, consultado el 27 de mayo de 2024.
- CONAGUA (2014). *Guía para la constitución de organismos operadores intermunicipales de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales*. Recuperado de: https://aneascapacitacion.com/wp-content/uploads/2020/08/GCO-Operadores-Intermunicipales-Agua_compressed.pdf, Consultado el 14 de julio de 2024.
- CONAGUA (2024). *Sistema Nacional de Información del Agua*. Recuperado de: <https://sinav30.conagua.gob.mx:8080/>, consultado el 20 de julio de 2024.

- CONSTITUCIÓN Política de los Estados Unidos Mexicanos [Const]. Art. 4. 22 de marzo de 2024 (México). Recuperado de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>, consultado el 19 de julio de 2024.
- CRUZ Fernando (12 de marzo de 2024). Vecinos de Chimalhuacán se manifiestan por falta de agua. Milenio. Recuperado de: <https://www.milenio.com/politica/comunidad/se-manifiestan-por-falta-de-agua-en-chimalhuacan>, consultado el 11 de julio de 2024.
- CRUZ Guzmán, Abigail (19 de enero de 2024). Protestan vecinos de la Cuauhtémoc por falta de agua. *Buzos, Noticias*. Recuperado de: <https://buzos.com.mx/noticia/protestan-vecinos-de-la-cuauhtemoc-por-falta-de-agua>, consultado el 22 de julio de 2024.
- DE Mattos, Carlos A. (2015). *Revolución urbana Estado, mercado y capital en América Latina*. RIL editores. Recuperado de: <https://estudiosurbanos.uc.cl/wp-content/uploads/2020/01/9789560101778-De-Mattos-2015-Revoluci%C3%B3n-Urbana.pdf>, consultado el 11 de julio de 2024.
- EVA LUZ Irene Luna-Vargas (2022). Despoblamiento de la Ciudad Central de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México 1990-2020, *Revista Mexicana de Análisis Político y Administración Pública, Volumen XI*, número 22, pp. 174-204. Disponible en: <https://www.remap.ugto.mx/index.php/remap/article/view/395/335>, consultado el 9 de mayo de 2024.
- GARCÍA Fernanda (21 de noviembre de 2021). Ni una gota o sucia, el sufrimiento de mexiquenses por el agua. *La Silla Rota*. Recuperado de: <https://lasillarota.com/metropoli/2021/11/21/ni-una-gota-sucia-el-sufrimiento-de-mexiquenses-por-el-agua-305341.html>, consultado el 12 de julio de 2024.
- GONZÁLEZ Jorge (4 de octubre de 2021). Vecinos de GAM protestan por falta de agua potable. *Excelsior*. Recuperado de: <https://www.excelsior.com.mx/comunidad/vecinos-de-gam-protestan-por-falta-de-agua-potable/1475173>, consultado el 25 de julio de 2024.
- GARCÍA Salazar, Edith Miriam y Lara Figueroa, Hugo Nathanael (2024). Suficiencia de agua en Hidalgo, México: una visión desde el enfoque del Derecho Humano al Agua, *Agua y Territorio*, 24, pp. 151-171. Recuperado de: <https://www.researchgate.net/publication/378177469>, consultado el 24 de julio de 2024.
- GÓMEZ Flores, Laura (15 de mayo de 2022). Vecinos de Iztapalapa se quejan por falta de agua desde hace dos meses, *La Jornada*. Recuperado de: <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/05/15/capital/vecinos-de-iztapalapa-se-quejan-por-falta-de-agua-desde-hace-dos-meses/>, consultado el 24 de julio de 2024.
- HERNÁNDEZ Edith (3 de noviembre de 2020). Tizayuca inició el día con manifestaciones por falta de agua y obras. *Quadratin Hidalgo*. Recuperado

- de: <https://hidalgo.quadratin.com.mx/municipios/tizayuca-inicio-el-dia-con-manifestaciones-por-falta-de-agua-y-obras/>, consultado el 12 de julio de 2024).
- INEGI (13 de agosto de 2021). Censo de Población y Vivienda 2020, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html#Datos_abiertos, consultado el 22 de julio de 2024.
- IRACHETA Cenecorta, Alfonso (2000). El agua y el suelo en la zona metropolitana del valle de México. *São Paulo Perspec.* 14 (4). Recuperado de: <https://doi.org/10.1590/S0102-88392000000400007>, consultado el 11 de julio de 2024.
- LA Redacción (27 de diciembre de 2021). Con bloqueo a comisión del agua y avenida, exigen agua en Tizayuca. *La Silla Rota*. Recuperado de: <https://lasillarota.com/hidalgo/estado/2021/12/27/con-bloqueo-comision-del-agua-avenida-exigen-agua-en-tizayuca-310217.html>, consultado el 16 de julio de 2024.
- LA redacción (26 de enero de 2024). Por falta de agua, protestas en el Edo-mex se extienden en al menos 6 municipios. *Animal Político*. Recuperado de: <https://animalpolitico.com/estados/edomex-potestas-falta-agua>, consultado el 5 de julio de 2024.
- LUCY Winchester (2008). La dimensión económica de la pobreza y precariedad urbana en las ciudades latinoamericanas. Implicaciones para las políticas del hábitat *Revista Eure*, Vol. XXXIV, N° 103, pp. 27-47. Disponible en: <https://www.scielo.cl/pdf/eure/v34n103/art02.pdf>, consultado el 13 de marzo de 2024.
- MANUEL Castells (2014). *Desarrollo insostenible en un planeta urbanizado: La crisis de la cultura urbana en las Metrópolis del siglo XXI*. PREMIO INTERNACIONAL CGLU – CIUDAD DE MÉXICO – CULTURA 21. Recuperado de: https://www.agenda21culture.net/sites/default/files/files/documents/minidocuments/art_mc2_spa.pdf, consultado el 15 de junio de 2024.
- MARTÍNEZ, Marco Antonio (19 de febrero de 2024). En 2 años aumentan protestas por falta de agua en CDMX. *La Silla Rota*. Recuperado de: <https://lasillarota.com/metropoli/2024/2/19/en-anos-aumentan-protestas-por-falta-de-agua-en-cdmx-470434.html>, consultado el 20 de julio de 2024.
- MARTÍNEZ Omar (28 de febrero de 2023). Habitantes de la colonia Nueva Industrial Vallejo protestan por falta de agua. *Debate*. Recuperado de: <https://www.debate.com.mx/cdmx/Habitantes-de-la-colonia-Nueva-Industrial-Vallejo-protestan-por-falta-de-agua-bloquean-Eje-Central-20230228-0073.html>, consultado el 22 de julio de 2024.

- MORENO Sánchez, Enrique (2012). Gestión, gobierno y recurso agua en el oriente del Estado de México. *Quivera. Revista de Estudios Territoriales*, 14(2), pp. 73-90. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=40126859004>, consultado el 25 de julio de 2024.
- PERLO Manuel (1993). La transformación de la gestión hidráulica en el Valle de México: problemas y alternativas en Antonio Azuela y Emilio Duhau (Coords) (1993). *Gestión urbana y cambio institucional*, UNAM/UAM/IFAL.
- QUINTERO M., Josefina (18 de diciembre de 2021). Se extienden protestas por falta de agua en Coyoacán. *La Jornada*. Recuperado de: <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/12/18/capital/se-extienden-protestas-por-falta-de-agua-en-coyoacan/>, consultado el 22 de julio de 2024.
- REYES, Alejandra (15 de julio de 2024). Cuautitlán Izcalli: Más de 25 mil personas sin agua. *La Jornada*. Recuperado de: <https://lajornadaestadodemexico.com/cuautitlan-izcalli-mas-de-25-mil-personas-sin-agua/>, consultado el 2 de julio de 2024.
- REYES, Juan Carlos (13 de junio de 2018). Pagan hasta \$1,800 por una pipa con agua. *El Universal*. Recuperado de: <https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/cdmx/pagan-hasta-1800-por-una-pipa-con-agua/>, consultado el 18 de julio de 2024.
- ROSAS Lorena (6 de febrero de 2023). ¿Crisis de agua en Tizayuca? Esto dice la alcaldesa Susana Ángeles. *La Silla Rota*. Recuperado de: <https://lasillarota.com/hidalgo/estado/2023/2/6/crisis-de-agua-en-tizayuca-esto-dice-la-alcaldesa-susana-angeles-413333.html>, consultado el 18 de julio de 2024.
- RÍOS Viri (20 de agosto de 2023). México Seco. Las cifras ocultas de la carestía del agua. *El País*. Recuperado de: https://elpais.com/mexico/2023-08-21/mexico-seco-las-cifras-ocultas-de-la-carestia-del-agua.html#?prm=copy_link, consultado el 22 de julio de 2024.
- SALINAS Cesáreo, Javier (27 de noviembre de 2023). Protestan por falta de agua en Ecatepec. *La Jornada*. Recuperado de: <https://www.jornada.com.mx/noticia/2023/11/27/estados/protestan-por-falta-de-agua-en-ecatepec-9391>, consultado el 19 de julio de 2024.
- SÁNCHEZ Eva (23 de abril de 2021). En Tlalnepantla también protestan por falta de agua. *Digital Mex*. Recuperado de: <https://www.digitalmex.mx/municipios/story/27013/en-tlalnepantla-tambien-protestan-por-falta-de-agua>, consultado el 13 de julio de 2024.
- SILVA Rodríguez de San Miguel, Jorge Alejandro (2022). Los retos en la gestión del suministro de agua potable en la Zona Metropolitana del Valle de México en tiempos de Covid-19. En Carrasco Aquino, Roque Juan; Carreño Meléndez Fermín; Iglesias Piña, David (Coords) (2022). *Las determinaciones territoriales y el discurso de la sustentabilidad*, pp. 117-134,

- Ponta Grossa, Recuperado de: <https://doi.org/10.22533/at.ed.207220109>, consultado el 27 de mayo de 2024.
- SACMEX (2024). *Portal de datos abiertos*. Consultado el 14 de julio de 2024. Recuperado de: <https://datos.cdmx.gob.mx/organization/about/sistema-de-aguas-de-la-ciudad-de-mexico>, consultado el 22 de julio de 2024.
- SEDESOL-CONAPO-INEGI (Secretaría de Desarrollo Social-Consejo Nacional de Población-Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2018), *Delimitación de las zonas metropolitanas de México 2015*, SEDESOL, CONAPO, INEGI, Ciudad de México. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/305634/Delimitacion_Zonas_Metropolitanas_2015.pdf, consultado el 24 de julio de 2024.
- TORO Fernando y Vera Felipe (31 de agosto de 2021). ¿Cómo se materializan la pobreza y la desigualdad urbana?. *Ciudades Sostenibles. Consulta 11/7/24*. Recuperado a partir de: <https://blogs.iadb.org/ciudades-sostenibles/es/como-se-materializa-la-pobreza-y-la-desigualdad-urbana/#:~:text=A-dem%C3%A1s%20de%20las%20desigualdades%20f%C3%ADcas,-desigualdades%20que%20tiene%20m%C3%BAltiples%20causas>, consultado el 28 de junio de 2024.
- VARGAS Aabye (27 de enero de 2024). Protesta media CDMX por la falta de agua. *El Sol de México*. Recuperado de: <https://www.elsoldemexico.com.mx/metropoli/cdmx/protesta-media-cdmx-por-la-falta-de-agua-11350434.html>, consultado el 15 de julio de 2024.
- VELÁZQUEZ Cesar y Ramírez Ramón (3 de octubre de 2022). En CdMx, protestan por falta de agua con clausura simbólica de Plaza Tepeyac. *Milenio*. Recuperado de: <https://www.milenio.com/politica/comunidad/cdmx-protestan-falta-agua-alcaldia-gustavo-madero>, consultado el 20 de julio de 2024.
- VENEGAS Patricia (1 de agosto de 2024). Naucalpan y Nezahualcóyotl: vecinos demandan la falta de agua en sus hogares. *El Sol de Toluca*. Recuperado de: <https://www.elsoldetoluca.com.mx/local/naucalpan-y-nezahualcoyotl-vecinos-demandan-la-falta-de-agua-en-sus-hogares-11660950.html>, consultado el 15 de julio de 2024.
- WILLIAMS, Juan Carlos (22 de enero de 2024). Ya basta de tantas promesas: habitantes de San Bartolo Ameyalco exigen agua potable; cumplen tres días de bloqueos, *El Universal*. Recuperado de: <https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/ya-basta-de-tantas-promesas-habitantes-de-san-bartolo-ameyalco-exigen-agua-potable-cumplen-tres-dias-de-bloqueos/>, consultado el 23 de julio de 2024.
- ZICCARDI, A. y Dammert, M. (2021). Las desigualdades urbanas y el derecho a la ciudad. *Desacatos. Revista De Ciencias Sociales*, (67), 82–91. Recuperado de: <https://desacatos.ciesas.edu.mx/index.php/Desacatos/article/view/2435>, consultado el 25 de junio de 2024.

Áreas verdes en la ciudad de Puebla: Reflejo de la desigualdad del espacio público

CÉSAR JAVIER SÁNCHEZ JUÁREZ
JOSÉ GUSTAVO CASAS ÁLVAREZ

DOI: <http://doi.org/10.59760/5927602.05>

Introducción

La situación actual del mundo nos llama a generar reflexiones sobre las implicaciones teóricas y de planificación que orientan a la sociedad desde la idea del *desarrollo*, pues en estas dos décadas del siglo XXI se consolida una problemática: la situación ambiental.

Según Latouche (2007), el concepto de “desarrollo”, promovido en las agendas políticas internacionales tuvo el efecto paradójico de relegar a la mayoría de los países del mundo a una condición de “subdesarrollo”, entendidos como económicamente rezagados. Esta situación los llevó a emprender una búsqueda constante del “desarrollo”, el cual se materializó en un modelo de nación inspirado en Estados Unidos. Dicho modelo enfatizaba la movilización de técnicas industriales y científicas con el objetivo de lograr un crecimiento económico que conduciría a la prosperidad (Latouche, 2007).

Si bien las denominaciones del concepto de desarrollo han ido cambiando, actualmente el “desarrollo sostenible” es el que goza de mayor uso. Esta noción incorpora la dimensión ambiental bajo el precepto de satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para atender sus propias (World Commission on Environment and Development, 1987). Promovido por las Naciones Unidas desde 1987, el desarrollo sostenible cobró mayor impulso con los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el año 2000 y, posteriormente, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible en 2015 que buscaban conciliar las esferas social, económica y ambiental. Si bien la noción de “desarrollo” fue difundida y alcanzó gran popularidad gracias a instituciones y organismos internacionales, no existe una forma única e inequívoca de conceptualizar e implementarlo. Esto ha derivado en que en múltiples ocasiones termine percibido como un concepto abstracto, inviable o contradictorio (Toledo et al., 2014).

El territorio, entendido como el espacio que vincula las demandas y reivindicaciones de las personas para su vida cotidiana, adquiere una importancia fundamental en el análisis crítico del desarrollo, ya que es a nivel local donde se reproduce la identidad (Ramírez & López, 2015). Por consiguiente, el desarrollo, tanto en su dimensión discursiva como en su concreción como agenda política, se torna susceptible de ser analizado en su principal expresión territorial: la ciudad. Las urbes, en tanto centros de acumulación de capital, se constituyen como espacios donde el desarrollo se territorializa.

En este contexto, el presente trabajo parte de la premisa de que la ciudad, como espacio que territorializa el desarrollo, concreta el sueño del progreso: es el símbolo de la máxima forma de transformación de la vida de las personas. Sin embargo, este proceso no se produce de manera colectiva, sino a través de proyectos que permiten la continuidad de la valorización del capital por medio del desarrollo inmobiliario y comercial. De este modo, el proceso de urbanización no considera el espacio público verde que al final resulta insuficiente, con una calidad disminuida e incapaz de convertirse en un elemento estructural que beneficie a las personas.

Con base en lo anterior, este documento pretende contribuir a la discusión sobre las ciudades como sitios donde se ha profundizado la desigualdad socioambiental y que aleja las posibilidades de ofrecer a la población mejores condiciones basadas en una adecuada gestión del espacio público.

¿Por qué discutir la ciudad?

Las sociedades no sólo poseen rasgos culturales distintivos como su lengua, economía y organización social, también transforman su territorio de acuerdo con su propio proyecto de sociedad (Harris, 1987). Esta diversidad se refleja en la variedad de asentamientos humanos. Desde la ciudad de Tenochtitlán en el siglo XVI, edificada en un islote interconectado por largas calzadas y rodeada de grandes lagos, hasta la “haussmannización” de París en el siglo XIX, que la convirtió en una ciudad con grandes avenidas y un modelo urbanístico para otras ciudades (Harvey, 2008). Sin embargo, los fines de esta última resultan más cercanos a los actuales: un funcionamiento en torno a la acumulación de valor de cambio mediante la conexión de clústeres industriales y la disminución del tiempo de flujo de capitales.

Hoy en día, aproximadamente 3 500 millones de personas residen en áreas urbanas, lo que representa la mitad de la población mundial (ONU-HÁBITAT, 2013). Esta tendencia de urbanización continúa en ascenso y, de acuerdo con algunas proyecciones realizadas por la Organización de las Naciones Unidas, se estima que la población urbana global aumentará a 5,000 millones

de habitantes para el año 2030. Sin embargo, las ciudades no solo concentran grandes contingentes poblacionales, también se encuentran en un proceso de expansión territorial. Se estima que 95% de las áreas urbanizadas en las próximas décadas se desarrollará principalmente en los países subdesarrollados (OECD et al., 2019). Esta propensión adquiere mayor fuerza en la región de América Latina y el Caribe, considerada la más urbanizada del mundo al concentrar 80% de su población en centros urbanos.

El espacio de la ciudad se encuentra conformado por los espacios urbanos que dan lugar al espacio público. Propicia el intercambio y la cohesión de la ciudadanía construida desde la cotidianidad (Borja i Sebastià & Muxí Martínez, 2003; Castro-Martínez et al., 2003). Se distingue por la ubicación de lugares de encuentro: las “calles”, como espacios de circulación y de encuentro, constituyen el paradigma de los espacios urbanos.

Sobre esto, durante las últimas dos décadas las áreas verdes han adquirido relevancia. Actualmente, el espacio público abierto de las ciudades representa los últimos reductos dentro del territorio urbano que pueden contribuir a mitigar adversidades ambientales y servir a la cohesión social. Sin embargo, su ausencia dentro del desarrollo urbano se ve permeada por la apropiación privada o la ausencia del Estado en la planificación del espacio urbano.

Dicho lo anterior, el trabajo presenta estas consideraciones: Las áreas verdes urbanas (AVU) son elementos cotidianos de la vida en la ciudad y se relacionan tanto con el paisaje (la forma) como con la función (recreación, descanso, reconocimiento y apropiación del barrio/colonia) del espacio urbano (Paredes & Rodríguez, 2019).

En las ciudades latinoamericanas, el ordenamiento territorial se ha visto rebasado por la expansión urbana caracterizada por alta densidad poblacional y de viviendas. Esto ha dificultado la provisión de espacios públicos que mejoren la calidad de vida ciudadana. La escasez de espacio público es la manifestación territorial de la desigualdad socioeconómica que profundiza la inequidad espacial intraurbana.

El déficit de áreas verdes urbanas (AVU) en las ciudades está directamente relacionado con la reducción del espacio público. Mientras que hasta finales del siglo XVIII las ciudades y sus elementos se construían de acuerdo con su valor de uso (como la apreciación arquitectónica, como en el caso de París durante el siglo XIX), se transitó hacia la edificación de las urbes con base en el valor de cambio (Lefebvre, 1969).

Se dejaron a la especulación de la oferta y la demanda todas las decisiones político-administrativas del desarrollo urbano. En México, durante la década de 1980, se profundizó el libre mercado, considerado como la forma más

eficiente para asignar recursos (Ornelas, 2000), de modo que la gestión del espacio fue cedida al sector privado (Janoschka, 2011; Ramírez Kuri, 2015). A diferencia de su etapa fordista (keynesiana) donde se procuraba garantizar el espacio público (Valença, 2013), el Estado mexicano dejó de participar activamente en la planificación territorial y pasó únicamente a gestionarla.

El privilegio otorgado al sector privado en la gestión del espacio urbano obstaculizó el uso comunitario y produjo espacios fragmentados con clasismo y marginación. En palabras de Borja (2011, p. 40):

Los espacios públicos pierden sus cualidades ciudadanas para convertirse [solamente] en espacios viarios, o en áreas turísticas y de ocio o museificadas, centros administrativos vacíos, o en calles o barrios cerrados (que no solo existen en las periferias de baja densidad), o en plazas vigiladas (video-vigiladas) en las que se suprimen los elementos que favorecen los obstáculos físicos para evitar la concentración de personas.

Duhau y Giglia (2010) recogen una amplia variedad de testimonios y concepciones sobre el uso del espacio público. Dan cuenta de cómo la privatización del espacio incide directamente en la vida diaria. Mostraron que el espacio banal de la ciudad (calles, avenidas, vialidades en general) perdió su carácter de recreación y ahora es relegado a los centros comerciales de clase media y alta; de manera inversa, se destinan parques de menor calidad para la población donde se concentra mayor pobreza. Esta situación posee otro matiz en su relación socioespacial, ya que no siempre se tienen parques accesibles y mucho menos en cantidad suficiente (Pérez Paredes & Martínez Rodríguez, 2016).

La ciudad de Puebla: objeto de estudio

La distribución de las áreas verdes en las ciudades refleja el desarrollo territorial, de acuerdo con la importancia que le otorgan las administraciones nacionales, estatales o municipales, quienes diseñan estrategias para gestionarlas con base en las políticas locales que toman en cuenta las necesidades de los ciudadanos (Perelman & Marconi, 2016).

Este déficit se presenta en grandes urbes como la Ciudad de México, donde se ha calculado 3 m² de áreas verdes por persona (Ayala-Azcárraga, 2019); en Monterrey, Nuevo León, 4.60 m² (Alanís, 2005); y la ciudad de Guadalajara, en Jalisco, con menos de 6.5 m² (IIT, 2012). Aunque no se incluye la calidad y superficie de las áreas registradas.

Situaciones como la de Atizapán de Zaragoza, en el Estado de México, donde el espacio privado frente al espacio público es notablemente mayor: en

2016 se mostró que el área ocupada por los centros comerciales¹ fue de 201 ha, mientras que las áreas verdes equivalieron a 14.5 ha, lo que se tradujo en un gran déficit de 0.29 m² de áreas verdes urbanas por habitante (Pérez Paredes & Martínez Rodríguez, 2016).

La Ciudad de Puebla, la cuarta más grande del país y en aumento tanto en expansión urbana como en densidad poblacional, no es la excepción y presenta diferentes dificultades en la implementación de áreas verdes. Tales como la superficie per cápita de 1.5m² en 2006, el abandono y falta de seguimiento de los predios destinados a ser parques y jardines que se convirtieron en basureros, estacionamientos o mercados, ausencia de vigilancia y espacios sin cubierta vegetal de calidad (de Gante Cabrera & Rodríguez Acosta, 2009).

En la ciudad de Puebla, las investigaciones de caso coinciden en señalar que también existen intereses económicos que disputan el espacio, desde intereses políticos vinculados a desarrollos inmobiliarios, hasta intereses de personas que reclaman la propiedad de los terrenos baldíos que son recuperados por el vecindario (Lucero, 2017; Lima, 2017).

Asimismo, se muestra que la gestión de la ciudadanía organizada disminuye frente a las dificultades jurídicas y administrativas, tales como el desconocimiento catastral de los terrenos susceptibles de ser rescatados y la burocracia de las administraciones que no logra dar continuidad a los proyectos ciudadanos, ya que se recambian actores políticos que, en muchas ocasiones, tienen sus propios intereses. Los casos más exitosos de áreas verdes, al menos en este momento para la ciudad de Puebla, son donde el *Estado*, a través del nivel estatal o municipal, invirtió recursos (Lucero, 2017; Lima, 2017); Pérez, 2016).

La definición de las áreas verdes urbanas (AVU) puede variar. Mientras que en algunos trabajos se entienden como aquellos espacios con presencia de algún tipo de vegetación leñosa, arbustiva y gramíneas, como el pasto, que se encuentran dentro de la zona urbana (Morales Cerdas et al., 2018; Tzoni Barranco, 2015); en otros se incorpora la funcionalidad parecida a la de un ecosistema (Morales Cerdas et al., 2018); otras definen que las AVU deben incluir su posibilidad de uso ciudadano con alguna función ecológica, además de ser un sitio susceptible de ser visitado (Gómez Gonçalves, 2013).

Algunos trabajos realizados en España, por ejemplo, establecieron que la superficie mínima debería ser de 4 ha, otros de 0.9 ha y en algunos casos de 0.5 ha (Gómez Gonçalves, 2013). En la Ciudad de México, para 2002 se registraron áreas verdes de 160 m² y en 2009 se refinó el registro a sitios

1 Además, las autoras del estudio mencionado mostraron cómo en Atizapán de Zaragoza, los centros comerciales cumplen la función de ser sitios para la recreación y el encuentro social.

de 50 m² (Meza Aguilar & Moncada Maya, 2010), lo cual también es otra expresión de lo que se considera un área verde para incluirla o no en un registro tipológico claro. Ayala-Azcárraga (2019) apoya esta problemática y argumenta la situación de los m² que correspondería a la ciudadanía en la Ciudad de México:

En 2009, la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial (PAOT) realizó un inventario de áreas verdes en el cual se afirma que los habitantes de la Ciudad de México cuentan con 14.4 m² per cápita, cifra aceptable ante los lineamientos internacionales que sugieren un mínimo de 9 m² por habitante. Sin embargo, al considerar 'áreas verdes' como 'cualquier superficie cubierta de vegetación', sin distinguir entre su tamaño, accesibilidad, características o uso potencial, no se piensa en el uso activo de estos sitios, que es el que le puede aportar mayor bienestar a las personas (Ayala-Azcárraga, 2019).

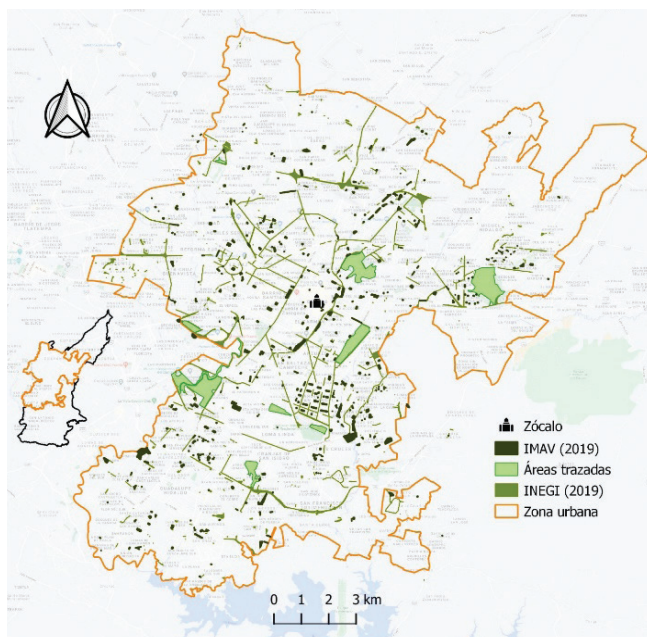
Esta autora no redefine el concepto de área verde con base en la superficie, pero sí discrimina a los camellones, considerados como vegetación de acompañamiento vehicular, y jardines particulares. Solo contempla los camellones con más de 20 metros de ancho.

Áreas verdes en la Ciudad de Puebla

Debido a la extensa superficie de la ciudad, el diagnóstico de las áreas verdes urbanas (AVU) en el municipio de Puebla se realizó a partir de datos y metadatos provistos por instituciones gubernamentales, así como de elaboración propia. Todo el procesamiento se llevó a cabo utilizando el software libre QGIS, versión 3.10.5-A Coruña de 64 bits. Para tal fin, se emplearon tres fuentes de información:

- Las áreas registradas por el Inventario Municipal de Áreas Verdes (IMAV).
- Los sitios registrados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- Imágenes satelitales de Landsat 8 OLI-TIRS, descargadas del Servicio Geológico de los Estados Unidos (USGS, United States Geological Survey).

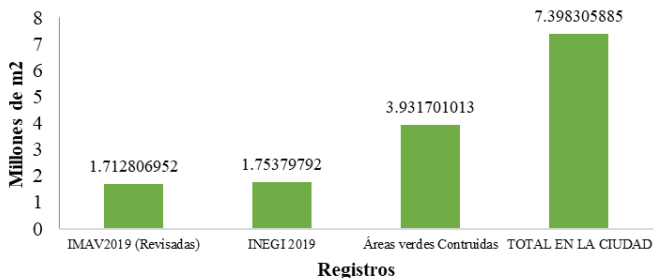
4.694 m2 por habitante: La síntesis de los registros



El diagnóstico construido a partir de las áreas registradas por el Inventario Municipal de Áreas Verdes, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, así como la elaboración propia² en 2019, tuvo como objetivo fundamental mostrar y contrastar las superficies de áreas verdes dentro de la ciudad de Puebla. De manera que se logró identificar un total de 1 824 sitios registrados, equivalentes a una superficie de 7 398 305.885 m² de áreas verdes en la ciudad de Puebla (Imagen 1 y Gráfica 1).

² No obstante, a pesar de los esfuerzos por revisar diferentes fuentes de información, se reconoce que para alcanzar un registro del 100% de las áreas verdes, es necesario que las administraciones municipales y estatales inviertan recursos públicos en proyectos orientados exclusivamente a generar inventarios actualizados, en consonancia con el desarrollo urbano y su relación con la densidad poblacional.

Gráfica 1. km2 de los tres registros



Uno de los elementos más relevantes de las áreas verdes urbanas (AVU) es la vegetación que albergan, ya que a partir de ella se derivan los diferentes beneficios ambientales y sociales. La calidad vegetal, que representa el estado sanitario y la densidad de los individuos plantados, tiene una correspondencia directa con los procesos fisiológicos de árboles, arbustos, plantas herbáceas, la disminución de la temperatura en el microambiente y el mejoramiento del paisaje urbano.

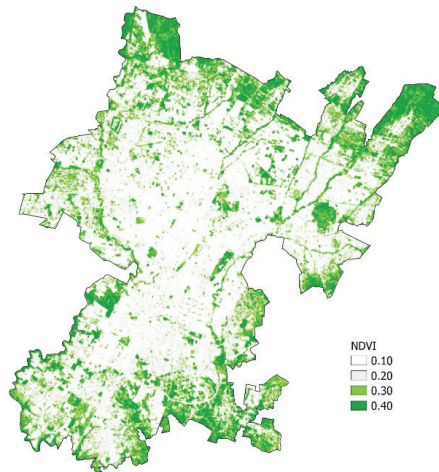
Debido a la extensa superficie del sitio de estudio, se recurrió al cálculo del Índice de Vegetación Diferencial Normalizado (NDVI, por sus siglas en inglés) de la ciudad de Puebla. Este índice muestra valores del “verdor”, estimados a partir de imágenes satelitales. Los valores de NDVI oscilan entre -1 y 1 (Jiang et al., 2006).

Mientras los valores se acercan a 1, la densidad y salud vegetal es alta; mientras más se aproximan a -1, la densidad y salud vegetal es menor o nula. Para ello, se establecieron tres categorías: donde la vegetación es tan dispersa que prácticamente se trata de suelo desnudo, baja (valores de 0.20 a 0.30); media (valores de 0.30 a 0.40); y alta (0.40 a 1). Los valores inferiores a 0.10 no poseen ningún tipo de vegetación.

Por su parte, para generar el contraste de esto, se analizaron valores en épocas de lluvias y secas, con el objetivo de vislumbrar un panorama anual y conocer la constancia de la calidad verde de las áreas.

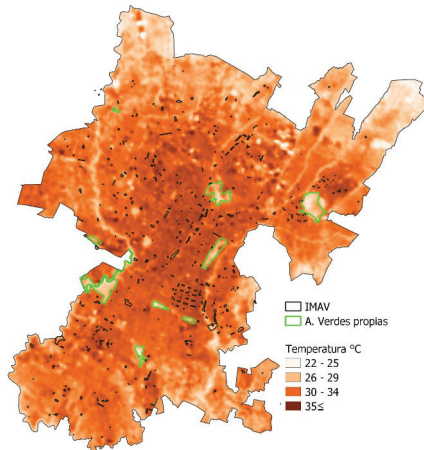
Mientras que el NDVI para la temporada de lluvias en la ciudad de Puebla se construyó a partir de una fotografía satelital tomada el día 19 de agosto de 2019 que dio como resultado la Imagen 3.

La presentación del NDVI que ejemplifican la temporada de seca y de lluvias de la ciudad, básicamente nos mostraron cómo se distribuye aquella vegetación dentro de las AVU durante todo el año.



Con ello, fue posible obtener que las AVU no poseen *un verdor* constante entre las dos temporadas, excepto el Club Campestre de Puebla (privado). públicos:

En términos de superficie, concentró el NDVI más alto en las dos temporadas, con 62.14 Ha, en 2019 y 21.70 Ha, en 2020. Seguramente se debe a que, desde 1927, su construcción a un costado del río Atoyac utiliza su flujo constante de agua. Mientras que el resto de las áreas verdes sí tuvieron variaciones significativas.



Otro de los beneficios que se atribuyen a las AVU es la disminución de la temperatura ambiental en las ciudades, conocido como el efecto de la isla de calor (Barradas, 2016). Un reporte de 2016, de la Ciudad de México, menciona que se han encontrado diferencias de hasta 5°C entre lugares con vegetación y sin ella. Con la estimación de la temperatura superficial del municipio observamos dos cuestiones (Imagen 4).

Durante la época de secas, la temperatura de la zona urbana es mayor que la resultante en la época de lluvias. Se determina de acuerdo con las condiciones climáticas propias de cada estacionalidad y suelo. Con base a esta revisión, es posible conocer que las áreas de mayor tamaño sí tienen una incidencia positiva al clima, es decir, se traducen en área de disfrute para las personas.

Áreas verdes y su relación espacial con la pobreza

La desigualdad social ha sido un tema relevante en el estudio del espacio público en las ciudades. Mientras un sector de la población puede tener fácil acceso y disfrutar de las áreas verdes urbanas (AVU), como un tipo de espacio público que permite la recreación, el goce del mejoramiento en el entorno paisajístico, así como los beneficios ambientales, otra porción más de la población es relegada al desorden de la estructura vial de sus asentamientos irregulares (McCall et al., 2023).

Uno de los efectos de la desigualdad social que se ha evidenciado en diferentes ciudades de México y el mundo es la relación directa entre la existencia y calidad de las AVU respecto al nivel socioeconómico de la ciudadanía. Es decir, mientras mayor sea la zona de pobreza en la ciudad, el acceso a las AVU es difícil o prácticamente nulo; situación contraria a las zonas de la ciudad donde la pobreza es menor (Paredes & Rodríguez, 2019).

Para conocer la situación de las AVU en Puebla, respecto a las personas, este trabajo tomó los datos de pobreza estimados hasta el nivel de Área Geoestadística Básica (AGEB) provistos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), publicados en 2015. Posteriormente, se estableció la distribución geográfica de los registros con la pobreza urbana de la ciudad de Puebla.

La identificación de la población en pobreza resulta, para CONEVAL, el diagnóstico de la situación económica y de las carencias sociales que padece una persona, como consecuencia de una o más de las siguientes privaciones: rezago educativo promedio en el hogar, falta de acceso a los servicios de salud, falta de acceso a la seguridad social, falta de acceso a la alimentación, vivienda

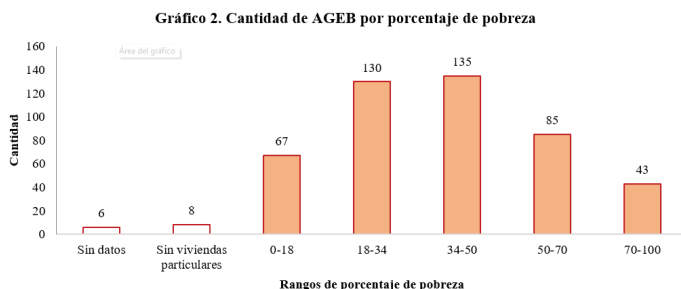
de calidad inadecuada o de espacios insuficientes, indisponibilidad de algún servicio básico en la vivienda. Esta medición se realiza cada dos años a nivel nacional y cada cinco a nivel municipal. Si bien existen debates en torno a la medición de la pobreza, se utilizan los datos brindados por CONEVAL, debido a que son los únicos disponibles a nivel de AGEB urbana.

De esta forma CONEVAL determinó que:

[L]os pobres multidimensionales³ son quienes presentan al menos una carencia social y cuyos ingresos son inferiores a la Línea de Bienestar Económico (LBE), la cual especifica el ingreso necesario para adquirir las canastas alimentaria y no alimentaria de bienes y servicios (CONEVAL, 2015, p. 4).

Con los datos de pobreza proporcionados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para el año 2015, y el marco geoestadístico del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) correspondiente a 2019, se construyeron 474 Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) urbanas con los rangos de porcentaje de población en situación de pobreza, exclusivamente para la ciudad de Puebla.

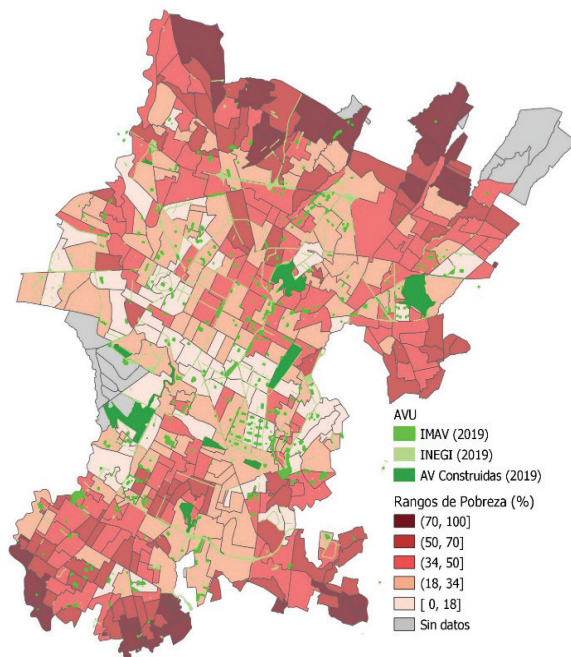
Los resultados se presentan en el Gráfico 2 y la Imagen 5.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2015). Seis AGEB no tuvieron datos; ocho AGEB no tuvieron datos, debido a que no registraron viviendas particulares habitadas; 67 AGEB tienen un porcentaje de población en pobreza con rango entre 0 y 18; 130 AGEB tienen un porcentaje de población en pobreza con rango entre 18 y 34; 135 AGEB tienen un porcentaje de población en pobreza con rango entre 34 y 50; 85 AGEB tienen un porcentaje de población en pobreza con rango entre 50 y 70; 43 AGEB tienen un porcentaje de población en pobreza con rango entre 70 y 100.

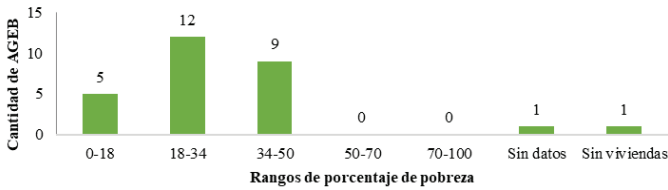
3 De acuerdo con CONEVAL (2015), dentro de este grupo hay una particular relevancia por identificar a las personas en pobreza extrema, que son aquellas cuyo ingreso total es insuficiente incluso para comprar la canasta que permite satisfacer sus necesidades alimentarias y que, además, tienen tres o más carencias sociales, es decir, las más pobres entre las pobres.

La construcción espacial de la pobreza en relación con las áreas verdes urbanas (AVU) permite observar la disposición de estos espacios públicos sobre las áreas de la ciudad que concentran diferentes porcentajes de población en situación de pobreza multidimensional (Imagen 5).

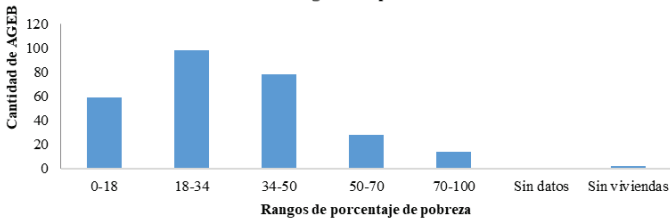


Fuente: Elaboración propia. Son la cantidad de AGEB por rango de pobreza que poseen dentro de su delimitación territorial alguna área verde urbana registrada por el Inventario Municipal de Áreas Verdes.

Por otra parte, el análisis de esta distribución posibilitó identificar, para cada rango de porcentaje de pobreza, cuáles AGEB de la ciudad poseen algún tipo de AVU, es decir, dónde están las áreas respecto a la pobreza de las personas (Gráficos 3, 4 y 5).

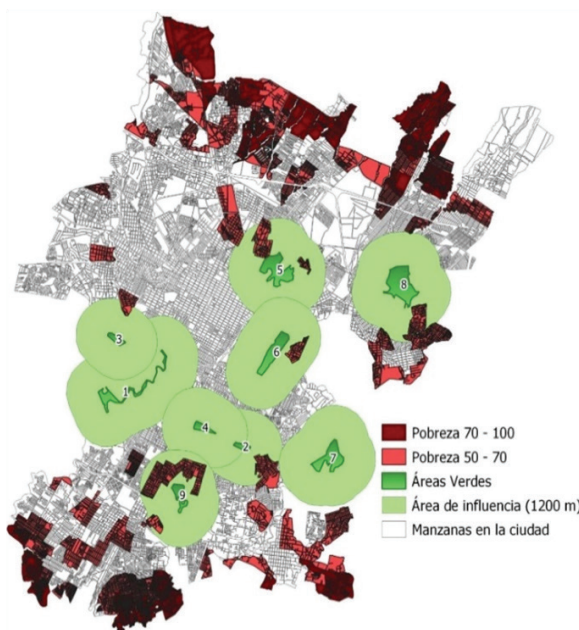
Gráfico 4. AGEB con AVU trazada de manera propia

Fuente: Elaboración propia. Cantidad de AGEB por rango de pobreza que poseen dentro de su delimitación territorial alguna área verde urbana que se elaboraron de manera propia (2019).

Gráfico 5. AGEB con AVU con alguna estructura registrada por INEGI

Fuente: Elaboración propia. Cantidad de AGEB por rango de pobreza que poseen dentro de su delimitación territorial alguna infraestructura registrada por INEGI.

Al revisar la información sobre la intersección espacial entre el rango de pobreza y la distribución de las áreas verdes urbanas (AVU) obtenidas de las tres fuentes: Inventario Municipal de Áreas Verdes (IMAV), Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y elaboración propia, se encontró la siguiente concentración de AVU de acuerdo con los niveles de pobreza (Imagen 6):



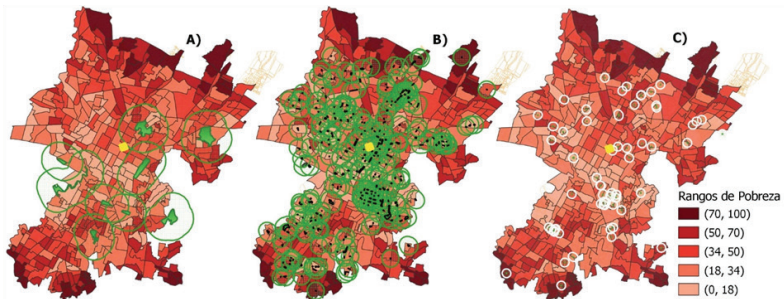
- Las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) con un rango porcentual de pobreza entre 18 y 34% concentran la mayor cantidad de AVU dentro de la ciudad, considerando todos los registros.
- En segundo lugar, se encuentran las AGEB con un rango de pobreza entre 34 y 50%, las cuales albergan la segunda mayor concentración de estos espacios públicos.
- En tercer lugar, se ubican las AGEB con el menor porcentaje de población en situación de pobreza multidimensional, con un rango de 0 a 18%.
- El cuarto lugar lo ocupan las AGEB con un rango de pobreza entre 50 y 70%. Aunque cabe mencionar que no se encontraron AVU de elaboración propia en ninguna AGEB con este rango de pobreza.
- Las AGEB con un profundo porcentaje de pobreza, entre 70 y 100%, solo contaron con cinco AVU registradas en el IMAV y 14 en el INEGI.

Esta situación expone una desigualdad actual respecto a la pobreza y el acceso a las áreas verdes urbanas (AVU): las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB)

con mayores niveles de pobreza poseen menos áreas verdes. Tal es el caso específico de aquellas con un rango de pobreza entre 50 y 70%, que, si bien cuentan con 22 y 28 registros del Inventario Municipal de Áreas Verdes (IMAV) y del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), respectivamente, no se debe olvidar que la mayoría de las AVU registradas por INEGI son camellones, por lo tanto, sitios poco accesibles o que no cuentan con infraestructura para el ocio y el mejoramiento paisajístico, ni superficies adecuadas para estas actividades.

Un aspecto notable fue que las AVU construidas de manera propia están totalmente ausentes y alejadas de las AGEB con los rangos de pobreza de 50-70% y 70-100%. Este hecho no es menor, ya que estas AVU poseen las superficies más grandes dentro de la ciudad, lo que se traduce en una mayor capacidad de beneficios ambientales, mejoramiento significativo del paisaje urbano y aforo para contener infraestructuras orientadas a la recreación, el ocio y la cohesión social. Su ausencia en zonas muy específicas de la ciudad gesta una tendencia a la desigualdad en la distribución espacial de estos sitios, respecto a su radio de influencia sobre el gradiente de pobreza en la ciudad.

Gómez Gonçalves (2013) menciona que estudios realizados en 1990 en Europa demostraron que una de cada cuatro personas pospone su visita diaria al verde urbano cuando la distancia desde su domicilio al sitio supera los 300 m, y subraya que cuanto más grande sea la distancia, mayor será el número de personas que desistan de ir. Por ello, uno de los indicadores europeos se basa en el uso de 300 m como distancia mínima para ubicar la influencia de las AVU, pero con la particularidad de que solamente toman en cuenta los espacios con más de 0.5 ha; sin embargo, otros autores se basan en 400 m como distancia mínima (Imagen 7).



Fuente: Elaboración propia. Para facilitar el contraste de áreas de influencia de acuerdo con la superficie de las AVU, se muestra A) Nueve AVU mayores a 10 ha y su radio de influencia de 1 200 m; B) 292 AVU mayores a 1 400 m² y menores a 10 ha, con su radio de influencia de 600 m; y C) 66 AVU menores a 1 400 m² y mayores a 900 m², con su radio de influencia de 300 m. El sitio amarillo en los tres mapas es el zócalo de la Ciudad de Puebla, como referencia.

A medida que la ciudad se expande hacia las periferias, es posible observar una mayor dispersión en el registro de las áreas verdes urbanas (AVU), así como aumento en la concentración de la población en situación de pobreza. En este sentido, el espacio público profundizaría la desigualdad espacial en el acceso a sitios para vivir la ciudad en sus dimensiones materiales (paisaje y uso), así como espacios seguros y gratos (subjetivos) para la cohesión social y el desarrollo personal y colectivo: la realización de la ciudadanía de forma individual y de las colonias, barrios, vecindarios, como proyecto amplio de ciudad.

Comentarios finales

La cifra más difundida y utilizada como referencia en varias investigaciones ha sido 9m² de áreas verdes por habitante, atribuida a la Organización Mundial de la Salud (OMS) (Morales Cerdas et al., 2018; Reyes Päcké & Figueroa Aldunce, 2010; Sorensen et al., 1998). Sin embargo, este umbral varía de acuerdo con cada lugar y depende de factores como el tamaño de la ciudad (delimitación administrativa), superficie urbana construida, densidad poblacional, superficie de cada una de las áreas verdes urbanas, infraestructura recreativa y vegetal, distribución espacial dentro del territorio y, por tanto, acceso y uso del sitio. También se encuentran otras cifras de referencia, como 13 m² por habitante, expuesta por estándares españoles (Walker et al., 2007); o bien, que una ciudad debe contar con una cobertura arbórea equivalente al 20% de su territorio (Martínez-Soto et al., 2016).

Uno de los artículos pioneros que popularizaron esta cifra mínima en la región latinoamericana fue el documento de buenas prácticas de 1998 publicado por la División de Medio Ambiente del Departamento de Desarrollo Sostenible del Banco Interamericano de Desarrollo: “Manejo de las áreas verdes”, de Mark Sorensen, Valerie Barzetti, Kari Keipi y John Williams. Su importancia radicó en que fue el primer estudio preparado específicamente para América Latina y el Caribe sobre los beneficios “tangibles e intangibles” de las áreas verdes. No obstante, a pesar de su relevancia, el indicador de 9 m² por habitante solo fue mencionado dos veces y en ninguna ocasión se argumentó la construcción de dicha cifra.

Sin aludir al supuesto cuantitativo de la OMS, se estableció esta cifra como un ejemplo concreto del poder institucional internacional que se impuso sobre los países miembros de las Naciones Unidas y sus diferentes niveles administrativos. En otras palabras, se trató más de un consenso entre entidades científicas que influenció opiniones desde la década de 1990, sin contar con el respaldo de evidencias sólidas. Aparentemente, el documento original

no está disponible en los recursos bibliográficos de la Organización Mundial de la Salud, aunque es posible que el mínimo de 9 m² surgiera porque en los países del sur y este de Europa, como España, Italia, Portugal, Grecia, Polonia, República Checa, Bulgaria, entre otros, el promedio de espacio disponible por habitante oscila entre 10 y 15 m² (Terraza, 2012).

Debido a la dificultad para establecer un estándar mínimo, algunas investigaciones han optado por enfocarse en aspectos de composición funcional, estética y conservación de las áreas verdes. Para este trabajo en la Ciudad de Puebla, se registraron 1 824 registros (7 398 305.88 m²), equivalentes a 4.694 m² de áreas verdes urbanas por persona que se traduce a un déficit aproximado del 47.8% si se toma como referencia la cifra atribuida a la OMS.

El tamaño mínimo conveniente de una AVU tampoco está definido, aunque Ayala-Azcárraga (2019), discrimina las áreas que tienen menos de 20 metros por lado (400 m²). Y este documento propone que el mínimo para la recreación y con cierta función ecológica, se determine con áreas de 35 m X 40 m (aproximadamente 1 400 m²), pues puede contener una instalación de basquetbol (muchas veces con modificada para otros deportes) con 15 m X 28 m con un cinturón verde circundante de árboles y plantas herbáceas.

Si tomásemos las AVU mayores a 400 m² o 1400 m², en el mejor de los casos, se reducen los registros del IMAV e INEGI (casi a una cuarta parte) con mayor capacidad de aportación a la calidad de vida urbana (Véase Tabla 1). Y es que durante la administración municipal de José Antonio Gali Fayad entre 2016 y 2018, una de las *instrucciones*⁴ para aumentar los m² por habitante fue integrar prácticamente cualquier suelo desnudo (ralo o con capacidad de tener pasto) sin importar el tamaño de su superficie. Aunque la decisión de integrar cualquier superficie permeó hasta 2019, donde el IMAV tiene áreas de 69.48 m² (aproximadamente 6 m X 10 m) u 88.84 m², cuyas características son más cercanas a terrenos baldíos.

Tabla 1 Metros cuadrados de cada uno de los registros

IMAV (2019)	INEGI (2019)	Elaboración propia (2019)	Total	m ² / habitante
1 712 806.95 m ² 509 registros	1 753 797.92 m ² 1304 registros	3 931 701.01 m ²	7 398 305.88 m ²	4.693 Superficie real

4 En comunicación personal por el Mtro. Ismael Couto, en 2018. Cuando en ese momento era director de Medio ambiente del municipio.

IMAV (2019)	INEGI (2019)	Elaboración propia (2019)	Total	m ² / habitante
IMAV > 400 m²	INEGI > 400 m²			
1 698 905.79 m ² 453 registros	1 650 044.82 m ² 780 registros	Todos los registros mayores a 1 400 m ²	7 280 651.62 m ²	4.618
IMAV > 1 400 m²	INEGI > 1 400 m²			
1 562 243.78 m ² 290 registros	1 291 353.93 m ² 312 registros		6 785 298.72 m ²	4.304 Superficie potencial

Fuente: Elaboración propia.

Con esto se propone que por habitante hay cerca de 4.6 m² y 4.3 m² que pueden cumplir con objetivos de recreación y susceptibles de siembra para vegetación nativa. De modo que los metros potencialmente funcionales debiesen constituir la prioridad de la inversión, manejo y restauración por parte del Estado.

El estado de las AVU: reflejo de la desigualdad moderna

A diferencia de épocas anteriores, las áreas verdes públicas en el siglo XX se asociaron principalmente con la estética y la recreación, sin considerarse como elementos cruciales para mitigar las adversidades ambientales surgidas desde la década de 1950, tras la Gran Aceleración y la adopción de una visión de desarrollo enfocada primero en el crecimiento económico y luego en el desarrollo económico, con pocas diferencias prácticas entre ambas fases.

Las ciudades modernas, antes de ser percibidas como espacios que concentran complejos problemas de desigualdad, fueron vistas como nodos que impulsaban el progreso, la competitividad, el crecimiento económico, la innovación y el avance de las naciones (Cabrero Mendoza et al., 2010). Sin embargo, este enfoque implicó un alejamiento de la naturaleza que la trató como un recurso a ser explotado y sometido a la producción (Lezama & Domínguez, 2006).

Una de las principales dificultades para reorientar grandes porciones del territorio urbano hacia la sustentabilidad radica en que estas áreas no pueden ser reconstruidas total o parcialmente, debido a que fueron planificadas hace décadas bajo marcos jurídico-administrativos que diferencian entre propiedad pública y privada.

Además, debido a que la narrativa sobre los impactos ambientales a escala global se popularizó a finales del siglo XX, la perspectiva del espacio verde no fue prioritaria durante las décadas en que se consolidaron las ciudades. Los escritos pioneros de Lefebvre sobre el Derecho a la Ciudad, de 1969, abordan diversos desafíos como la propiedad de los medios de producción, el desplazamiento espacial de la clase obrera por parte de la burguesía y la privatización

del espacio, pero no sobre la relevancia del espacio urbano para enfrentar los retos ambientales derivados de las actividades concentradas en las ciudades. Esta falta de perspectiva entre 1950 y 1990 se debió a que la prioridad era el desarrollo y el crecimiento, sin considerar sus límites ecológicos.

Por lo tanto, la desconexión entre la estructura urbana y la mitigación ambiental se debe en gran parte a este desfase en las necesidades de expansión urbana durante el siglo XX: se necesitaba espacio público, pero no se contemplaba su función ambiental que ahora se destaca en numerosos estudios (Bibri & Krogstie, 2017; Bulkeley & Betsill, 2005; Chacón & Silva, 2005; Russo & Cirella, 2018; Satterthwaite, 1997).

Probablemente, la principal razón por la que las áreas verdes urbanas son insuficientes en Puebla y en otras ciudades del mundo tiene raíces históricas y culturales: se intenta abordar los problemas ambientales del siglo XXI con una infraestructura urbana diseñada bajo la visión del siglo pasado. De modo que la naturaleza, como producto social, no se ha establecido como un agente activo frente a la crisis ambiental.

La calidad, fragmentación, tamaños y distribución de las áreas verdes urbanas (AVU) en Puebla reflejan esta insuficiencia: la escasa relevancia ambiental y simbólica atribuida a estos espacios es resultado de la disrupción entre las diferentes necesidades históricas de la ciudad y el “paradigma” de la crisis ambiental urbana.

La Ciudad de Puebla presentó esta tendencia. Desde 1796 hasta 1946, su expansión fue relativamente lenta, pero a partir de 1950 hasta el año 2000, el crecimiento se aceleró notablemente. Al comenzar el siglo XXI, el ritmo de crecimiento se desaceleró y marcó un punto de inflexión en la relación entre sustentabilidad y desarrollo urbano. En este contexto, cuando los desafíos ecológicos se hicieron más evidentes, Puebla alcanzó sus límites actuales de expansión. Como consecuencia, en los últimos 20 años, cuando la necesidad de implementar estrategias ambientales se incrementó, la creación de grandes espacios verdes dentro de la ciudad disminuyó y afectó especialmente a las áreas periféricas que presentan los mayores índices de pobreza.

En la actualidad, la planificación urbana del Estado se ve superada por el rápido desarrollo inmobiliario, especialmente en metrópolis como la Ciudad de México. Este fenómeno, considerado la forma predominante de urbanización, intensifica tanto la suburbanización como la periurbanización (Vizuet & Bahena, 2011). Esta situación también está comenzando a observarse en otras ciudades de México.

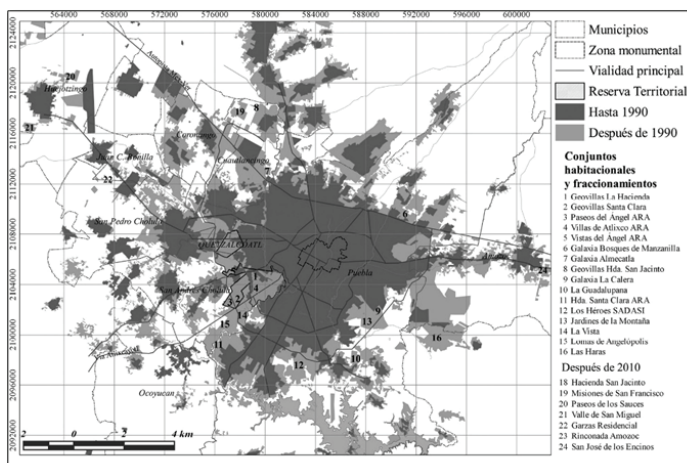
En la Ciudad de Puebla, se está formando un fenómeno similar: la apropiación inmobiliaria, que en gran medida determina la configuración del espacio

urbano. Esta es una característica distintiva del contexto urbano del siglo XXI, ya que, a diferencia de épocas anteriores, la tendencia neoliberal ha guiado el desarrollo de las ciudades mediante el crecimiento inmobiliario (Flores, 2019).

Desde 1970, la ciudad de Puebla amplió su extensión hacia el sur, abarcando los ejidos de San Baltazar Campeche, Guadalupe Hidalgo, San Francisco Totimehuacán y el oriente de la ciudad. Para 1995, la implementación de programas federales destinados a agilizar el proceso de regularización de tierras provocó que el capital inmobiliario, comercial y los fraccionadores urbanos compitieran de manera ventajosa con la ciudadanía y acapararon grandes extensiones de tierras (Lucero, 2017). La facilidad de venta de terrenos ejidales con la garantía de su regularización incentivó la compra y venta ilegal de lotes individuales, lo que resultó en la formación de asentamientos irregulares (ibid).

Estos dos factores causaron que las administraciones estatales y municipales no pudieran controlar adecuadamente la calidad, tamaño y distribución del espacio. El acaparamiento por parte de los promotores inmobiliarios significó que la configuración de las áreas verdes de donación quedara enteramente en sus manos, sin la intervención del Estado. Además, la ausencia de un plan de desarrollo en los asentamientos irregulares llevó a que el espacio público no fuera planificado.

Por ello es relevante verificar cómo las administraciones municipales y estatales delegan a grupos privados el control del territorio apto para urbanizar, lo cual, permite que estos actores determinen las características de la ciudad, en particular en sus áreas periféricas (Imagen 8).



Fuente: Tomado de: Cabrera & Delgado, 2019. Se muestra cómo el desarrollo inmobiliario se ha apropiado de la periferia de la zona urbana de Puebla.

Referencias bibliográficas

- ALANÍS, G. (2005). El arbolado urbano en el área metropolitana de Monterrey. *Ciencia UANL*, VIII(001), 20-32.
- AYALA-AZCÁRRAGA, C. (2019). ¿Somos tan verdes como decimos? Análisis de las áreas verdes de la Ciudad de México. *Oikos*. <http://web.ecologia.unam.mx/oikos3.0/index.php/articulos/sostenibilidad-cdmx/411-areas-verdes>
- BARRADAS, V. (2016). La isla de calor urbana y la vegetación arbórea. *Oikos* Publicación del Instituto de Ecología, UNAM, México, 1-4.
- BIBRI, S. E., & Krogstie, J. (2017). Smart sustainable cities of the future: An extensive interdisciplinary literature review. *Sustainable Cities and Society*, 31, 183-212. <https://doi.org/10.1016/j.scs.2017.02.016>
- BORJA i Sebastià, J. (2011). Espacio público y derecho a la ciudad. *Viento sur: Por una izquierda alternativa*, 116, 39-48.
- BORJA i Sebastià, J., & Muxí Martínez, Z. (2003). El espacio público: Ciudad y ciudadanía. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=5783>
- BULKELEY, H., & Betsill, M. (2005). Rethinking Sustainable Cities: Multilevel Governance and the «Urban» Politics of Climate Change. *Environmental Politics*, 14(1), 42-63. <https://doi.org/10.1080/0964401042000310178>
- CABRERA, L., & Delgado, J. (2019). Sector inmobiliario y estructura urbana en la ciudad de Puebla, 1900-2010. *Secuencia*, 103. <https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i103.1512>
- CABRERO Mendoza, E., Gil García, C., Cabrero Mendoza, E., & Gil García, C. (2010). La agenda de políticas públicas en ciudades mexicanas durante el siglo XX: ¿cien años de soledad municipal? *Estudios demográficos y urbanos*, 25(1), 133-173.
- CASTRO-MARTÍNEZ, P. V., Oltra, J., Sanahuja Yll, M. E., & Escoriza Mateu, T. (2003). ¿Qué es una Ciudad?: Aportaciones para su definición desde la Prehistoria. *Scripta Nova: Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, Extra 7, 10.
- CHACÓN, R. M., & Silva, D. (2005). Las ciudades hacia el desarrollo sostenible. *Ábaco*, 44/45, 71-78.
- CONSEJO Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2015). Pobreza urbana y de las zonas metropolitanas de México. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/POBREZA-URBANA-EN-MEXICO-2015.aspx>
- DE Gante Cabrera, V. H., & Rodríguez Acosta, M. (2009). Parques y jardines del municipio de Puebla. *Elementos*, 76, 51-55.
- DUHAU, E., & Giglia, Á. (2010). El espacio público en la Ciudad de México. De las teorías a las prácticas (G. Garza & M. Schteingart, Eds.; Vol. 2, p. 660). El Colegio de México.

- FLORES-XOLOCOTZI, R., & González-Guillén, M. de J. (2010). Planificación de sistemas de áreas verdes y parques públicos. *Revista mexicana de ciencias forestales*, 1(1), 17-24.
- GÓMEZ Gonçalves, A. (2013). Localización y acceso al verde urbano de la ciudad de Salamanca. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*. <https://doi.org/10.21138/bage.1609>
- HARRIS, M. (1987). *El materialismo cultural* (Primera edición). Alianza. https://www.academia.edu/34396257/HARRIS_M_Materialismo_cultural
- HARVEY, D. (2008). El derecho a la ciudad. *New left review*, 53, 23-39.
- IIT. (2012). Cantidad de áreas verdes de Guadalajara y Tlaquepaque por abajo de lo recomendado (Boletín Informativo N.o 06/2012; pp. 1-7). Institución de Información Territorial del Estado de Jalisco. https://www.iiig.gob.mx/contenido/GeografiaMedioAmbiente/Boletin_06_zonasverdes_06112012_Completo.pdf
- INSTITUTO Nacional de Estadística y Geografía. (2019). Marco Geoestadístico Nacional [Vectorial].
- JANOSCHKA, M. (2011). Geografías urbanas en la era del neoliberalismo. Una conceptualización de la resistencia local a través de la participación y la ciudadanía urbana. *Investigaciones geográficas*, 76, 118-132.
- JIANG, Z., Huete, A. R., Chen, J., Chen, Y., Li, J., Yan, G., & Zhang, X. (2006). Analysis of NDVI and scaled difference vegetation index retrievals of vegetation fraction. *Remote Sensing of Environment*, 101(3), 366-378. <https://doi.org/10.1016/j.rse.2006.01.003>
- LATOUCHE, S. (2007). *Sobrevivir al desarrollo*. Icaria Editorial.
- LEFEBVRE, H. (1969). *El derecho a la ciudad*. Ediciones Península.
- LEZAMA, J. L., & Domínguez, J. (2006). Medio ambiente y sustentabilidad urbana. *Papeles de población*, 12(49), 153-176.
- LIMA Poblano, G. (2017). Gestión participativa para el aprovechamiento de las áreas de donación: Fraccionamiento Los Héroes, II Sección, Puebla, Pue. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- LUCERO, M. de L. F. (2017). La inagotable irregularidad de la periferia urbana de Puebla (México). *On the w@terfront*, 7-28.
- MARTÍNEZ-SOTO, J., López-Lena, M. M. y, & Chiapas, J. M. de la R. (2016). Efectos Psicoambientales De Las Áreas Verdes En La Salud Mental. *Interamerican Journal of Psychology*, 50(2), 204-2014.
- MCCALL, M., Delgado, T. S., Granados Herrera, J., Sánchez Juárez, C. J., & Roa Loyola, J. Á. (2023). Acceso desigual a espacios verdes públicos urbanos en la era de la COVID-19: Aprendiendo de las experiencias globales en un contexto local. En *Integración global: El nuevo entorno de los territorios locales*. Editorial del CIGA. <https://doi.org/10.22201/ciga.9786073074421e.2023>

- MEZA Aguilar, M. del C., & Moncada Maya, J. O. (2010). Las áreas verdes de la Ciudad de México. Un reto actual. *Scripta Nova: Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, XIV(331), 22.
- MORALES Cerdas, V., Piedra Castro, L., Romero, M., & Bermúdez-Rojas, T. (2018). Indicadores ambientales de áreas verdes urbanas para la gestión en dos ciudades de Costa Rica. *Revista de biología tropical*, 66, 1421-1435. <https://doi.org/10.15517/rbt.v66i4.32258>
- MUNICIPIO de Puebla. (2019). Inventario Municipal de Áreas Verdes | Datos abiertos [Conjunto de datos CSV]. <https://datos.pueblacapital.gob.mx/dataset/inventario-municipal-de-%C3%A1reas-verdes>
- OECD, Caribbean, E. C. for L. A. and the, America, C. D. B. of L., & Union, E. (2019). *Perspectivas económicas de América Latina 2019 Desarrollo en transición*. OECD Publishing.
- ONU-HABITAT. (2013). *Carta Mundial por El Derecho a la Ciudad*. Organización de las Naciones Unidas.
- ORNELAS Delgado, J. (2000). La ciudad bajo el neoliberalismo. *Papeles de población*, 6(23), 45-69.
- PEREDES, E. P., & Rodríguez, M. C. M. (2019). La planeación de las áreas verdes como una expresión del derecho a la ciudad: Análisis de caso de Atizapán de Zaragoza, Estado de México. En F. Carrión & J. Erazo (Eds.), *El derecho a la ciudad en América Latina* (pp. 431-451). CLACSO. <https://doi.org/10.2307/j.ctvt6rm0z.24>
- PERELMAN, P. E., & Marconi, P. L. (2016). Percepción del verde urbano en parques de la ciudad de Buenos Aires. *Multequina*, 25, 13-22.
- PÉREZ Ramírez, G. (2016). Espacio público con accesibilidad universal en la ciudad de Puebla. Caso comparativo: Parque revolución mexicana, jardín del arte y plaza Guadalupe Hidalgo. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- RAMÍREZ Kuri, P. (2015). Espacio público, ¿espacio de todos? Reflexiones desde la ciudad de México. *Revista mexicana de sociología*, 77(1), 07-36.
- RAMÍREZ, B., & López, L. (2015). Espacio, paisaje, región, territorio y lugar: La diversidad en el pensamiento contemporáneo. México: UNAM, Instituto de Geografía.
- REYES Pácke, S., & Figueroa Aldunce, I. M. (2010). Distribución, superficie y accesibilidad de las áreas verdes en Santiago de Chile. *EURE (Santiago)*, 36(109), 89-110. <https://doi.org/10.4067/S0250-71612010000300004>
- RUSSO, A., & Cirella, G. T. (2018). Modern Compact Cities: How Much Greenery Do We Need? *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 15(10). <https://doi.org/10.3390/ijerph15102180>
- SATTERTHWAITE, D. (1997). Sustainable Cities or Cities that Contribute to Sustainable Development? *Urban Studies*, 34(10), 1667-1691. <https://doi.org/10.1080/0042098975394>

- SORENSEN, M., Barzetti, V., Keipi, K., & Williams, J. (1998). Manejo de las áreas verdes urbanas. Inter-American Development Bank. <https://publications.iadb.org/es/publicacion/15940/manejo-de-las-areas-verdes-urbanas>
- TERRAZA, H. (2012). La ciudades latinoamericanas poseen suficiente espacio verde público? Qué es suficiente, existe un mínimo? Ciudades Sostenibles. <https://blogs.iadb.org/ciudades-sostenibles/es/la-ciudades-latinoamericanas-poseen-suficiente-espacio-verde-publico-que-es-suficiente-existe-un-minimo/>
- TOLEDO, V. M., Ortiz Espejel, B., Espinoza Guzmán, M. A., Montoya, D., & Martínez Cano, A. K. (2014). México, regiones que caminan hacia la sustentabilidad: Una geopolítica de las resistencias bioculturales (Primera edición). Universidad Iberoamericana Puebla : Red de Etnoecología y Patrimonio Bocultural : Instituto de Investigaciones Interdisciplinarias en Medio Ambiente Xabier Gorostiaga.
- TZONI Barranco, M. del C. (2015). Áreas verdes urbanas: Una alternativa para mitigar la isla de calor en la Ciudad de Puebla. Universidad Nacional Autónoma de México.
- VALENÇA, M. (2013). La justicia social y la Utopía dialéctica: Discutiendo con Harvey sobre espacio público. *Revista de Geografia e Ordenamento do Território*, 1(3), 231-248. <https://doi.org/10.17127/66>
- VIZUET, G. I., & Bahena, B. M. (2011). Desarrollo inmobiliario y gobiernos locales en la periferia de la Ciudad de México. *EURE*, 37(111), 107-129.
- WALKER, F. B., Fernández, P. W., & Freitas, J. M. (2007). Modelo de cálculo de áreas verdes en planificación urbana desde la densidad habitacional. *Urbano*, 10(15), 97-101.
- WORLD Commission on Environment and Development. (1987). *Our Common Future*. Oxford University Press.

Palimpsesto territorial: el espacio público en Santa Ana Chiautempan, Tlaxcala

DORA DEL CARMEN YAUTENTZI DÍAZ

DOI: <http://doi.org/10.59760/5927602.06>

Discusión sobre el espacio público

Los procesos de construcción del territorio en ciudades de países en vías de desarrollo en su mayoría se caracterizan por obedecer a un alto sentido de informalidad e improvisación, las dinámicas mediante las cuales históricamente se fue transformando el espacio obedecieron a la gestión de las necesidades que en esos momentos se consideraron apremiantes en función de sus condiciones sociales, económicas, culturales y demográficas. Las dinámicas de desarrollo en esos entornos de informalidad y nula planeación urbana, dieron paso a una relación de alta dependencia de las vialidades y centros de comercio que, en su momento dieron respuesta a las necesidades y prácticas sociales, en fechas recientes ha evidenciado desequilibrios y un impacto negativo en la población que ha abarrotado los espacios públicos en un afán de mantener viejas prácticas sociales que si bien forman parte de su cultura, han dejado en años recientes opiniones y sentires negativos sobre sus usos.

Trabajando la idea de espacio se reconoce que existen múltiples y variados lugares y en esta lógica surge una inquietud: cómo diferenciar unos de los otros; la respuesta será establecida en su significado, lugares donde quedan huellas bien sea en la idea del paisaje como parte de la expresión de un territorio o dentro de un marco de interacción social de apego identitario. Es entonces que comprendemos al espacio como una expresión material sí, pero sobre todo como una construcción simbólica y cultural dotada de significados y relevancia para quien establece relación con él.

El espacio puede ser concebido como ese lugar donde se puede relacionar el todo y la nada (desde luego aplicado a esas nociones de lo virtual, físico, institucional, social por citar algunos ejemplos).

Con la finalidad de aclarar este concepto y su aporte de significado y apego podemos utilizar como ejemplos de espacio aquel concepto del barrio, las relaciones que se suscitan en la escuela, la prisión, reiteramos: el espacio es siempre producto de la sociedad y sus relaciones. Se comprende también

que el espacio es espacio sólo en la medida que se reproducen y se significan esas relaciones.

A este respecto y abonando en esta idea del espacio se presentan las consideraciones que Lefebvre (2013) utiliza como elementos del espacio:

1. La práctica espacial: El espacio se percibe en la medida que el sujeto social se apropia o ejerce ciertas prácticas asimiladas en función de su cotidianidad; es entonces notable que el espacio se reproduce como un producto que da origen a la comunidad de socialización y produce apego a la vez.
2. La representación del espacio: En esta idea agrupamos a las formas que uno concibe de manera abstracta, los vínculos, los signos y los códigos dominantes del mismo espacio. Consideraremos pues que el espacio tiene una lectura, en el sentido de comprender las concepciones sociales y culturales de quien lo ocupa o habita.
3. El espacio representado: Hace referencia al espacio habitado, las relaciones sociales que implican un proceso complejo de sistemas y codificaciones (así como decodificaciones) de la vida social.

Mención aparte queda esa categoría de espacios vacíos (referidos por Augé, 1992 también en la categoría de los no lugares) que refieren a aquellos espacios carentes de cualidad o significado (pueden ser ejemplos de espacios vacíos para algunos grupos sociales una rotonda, un puente, una carretera que no dota de significado particular su vida cotidiana y que adquiere relevancia sólo si éste imprime un elemento de significado o de valor en el paisaje cotidiano) en cuyo caso adquiere la categoría de espacio.

En esta reflexión se apunta a un espacio que se percibe, se vive, se concibe; también el espacio tiene un comportamiento propio bien se trate de un medio doméstico, laboral/profesional o festivo. Esta cualidad invita a comprender, analizar e identificar todo aquel elemento que forma parte del mismo y tiene una tendencia a cambiar. Pensemos a este respecto en situaciones tales como las festividades o prácticas religiosas llevadas a cabo dentro de un templo o iglesia, o en una fiesta que se lleva a cabo en un salón social y otra que implica que los anfitriones cierran las calles de alguna comunidad para celebrar su evento, la intimidad forma parte intrínseca del concepto de espacio para distinguir lo público de lo privado señalando que:

La elaboración del concepto de espacio tiene una larga trayectoria histórica (...) ha quedado estrechamente ligado al desarrollo del concepto de región, al menos de una determinada visión sobre la misma (Hiernaux & Lindón, 1992).

Para comenzar la tarea que se plantearon, los autores proceden a señalar tres perspectivas distintas que corresponder a categorías de generalización, las cuales son:

- Visiones del espacio *continente* o *receptáculo*.
- El manejo del espacio del espacio como *reflejo*.
- El espacio como una *instancia* o *dimensión*.

Un aspecto que señalan antes de comenzar el análisis es que, cuando hablan del espacio en términos filosóficos, se hace referencia a aquellas reflexiones epistemológicas sobre el espacio hechas con instrumentos analíticos exclusivamente filosóficos, por lo que, cualquier intento de conceptualización desde la geografía, la economía u otra ciencia no implica que este directamente relacionada a una raíz filosófica.

El espacio público es concebido desde el enfoque de la idea de la libertad, tal como señala Zoido et al, 2013 (citado en Arteaga, 2018, p. 22) donde refiere a estos espacios libres como:

Áreas no construidas en los ámbitos urbanos. Dentro de ellos se tiene categoría propia el sistema viario de la ciudad. Tradicionalmente estos espacios han sido las calles, las plazas, las plazuelas, los jardines y las alamedas. En la actualidad se utiliza una nueva terminología: zona verde, área de juego y recreo o área peatonal. Cualidad fundamental de los espacios libres es su grado de accesibilidad.

En este orden de idea de lo que representa y significa el espacio público que retomaremos de Torrijos, 1998 (citado en Arteaga, 2018, p. 24)

Los espacios públicos son aquellos donde un habitante de la ciudad bien sea habitual o esporádico, puede utilizar sin más limitaciones que ciertas ordenanzas legales y ateniéndose a unas normas de comportamiento aceptadas por el conjunto social, en donde no existe restricción de paso o estancia ni horarios de visita.

Para Burbano y Páramo (2014, p. 72)

El espacio público, como la cultura es dinámico, está en constante cambio, se conforma a partir de los diferentes usos y apropiaciones, así como la interacción social entre diferentes personas y colectividades que lo usan. Los espacios públicos son puntos neurálgicos de las ciudades donde confluyen personas diversas, cultural y socialmente; lo que hace de ellos sitios complejos y valiosos para observar y descifrar la vida urbana. Permiten la diversidad cultural y son escenario de prácticas heterogéneas tales como trabajo, diversión, romance, reunión, protesta, ritual, vagancia, descanso, prostitución y las más disímiles prácticas urbana-culturales.

En términos de este trabajo abordaremos la idea de que el espacio público es aquel espacio identificable que permite la práctica del encuentro de las personas, sean estas de forma permanente o transitoria que, para fines de expresiones cotidianas como la educación, el comercio, la política, la socialización, la cultura o cualquier dimensión ciudadana, se considere habitable y satisfaga las necesidades de las personas.

Imagen 1. Vista aérea de Santa Ana Chiautempan en un día nublado.



Fuente: FB: H. Ayuntamiento de Chiautempan. 2024-2027. URL: <https://www.facebook.com/photo.php?fbid=1029403542400947&set=pb.100059939310168-2207520000&type=3>

Palimpsesto asociado a los estudios territoriales

De acuerdo con las bases históricas y etimológicas del concepto que aborda Del Río, C. (2020, p.24) el palimpsesto proviene del griego antiguo, cuyo significado es “grabado nuevamente”.

Representa las huellas de una escritura oculta, que por necesidades mayores ha tenido que ser borrada artificialmente para ser reemplazada por un nuevo escrito. El origen proviene de mucho antes del siglo VII, sin embargo, a partir de dicha época ganó mucha importancia. La escasez del papiro egipcio y el alto costo del pergamino supuso su economización. El proceso consistía en borrar el texto mediante el raspado de tinta, gracias a una piedra denominada pumita, y posteriormente se escribía encima. Aunque se pretendía eliminar todo rastro del texto primitivo, siempre quedaba alguna huella (Figura 1).

Imagen 2. Palimpsesto atribuido a Arquímedes



Fuente: Rojo, P. (2018) ¿Qué es un palimpsesto?. URL: <https://www.veryleer.es/que-es-un-palimpsesto/>

Según la definición del Diccionario de la Real Academia Española, el Palimpsesto es un “manuscrito antiguo que conserva huellas de una escritura anterior borrada artificialmente”, en términos de realizar una analogía con los estudios territoriales se puede pensar que en muchos sentidos el territorio es por sí mismo un palimpsesto. Pensado en términos de su propia transformación geográfica, puede entenderse y pensarse el paisaje como esta superposición de capas superpuestas a lo largo del tiempo, transformando espacios rurales a urbanos, pero que sigue manteniendo sus vestigios e historicidades integradas a una nueva fusión y la reescrituración que se hace de sus espacios y construcciones en términos de su propia funcionalidad y desarrollo. Esta idea como método de interpretación permite leer al territorio no en términos de una linealidad temporal sino como un método dinámico diacrónico que permite recuperar pasados presentes en los espacios que superpongan eventos y prácticas arraigadas, así como rupturas y continuidades.

Para Vergara (2018, p. 31)

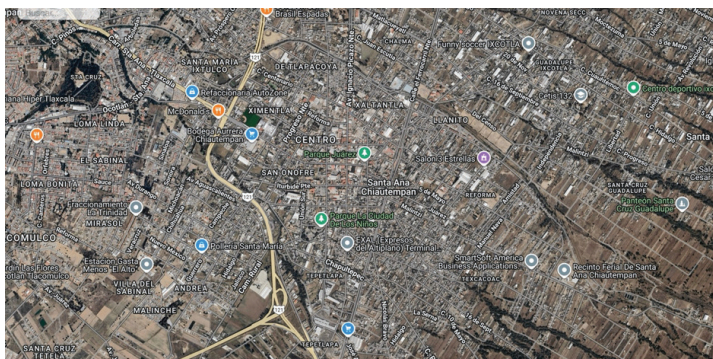
El surgimiento del palimpsesto expresa la dinámica de la permanencia y del cambio, la continuidad-reparación (paradoja) de elementos del pasado en el nuevo sintagma que el cambio instauro en la relación social. El palimpsesto también afirma el carácter dinámico de nuestra relación con el código, con el lenguaje y con la memoria; puesto que no es solo actualización que contemporiza, es recreación que innova las viejas relaciones o

funda nuevas a partir de hacer-surgir de la irrupción un nuevo horizonte interpretativo que es producto del asombro fusión.

Podemos hablar de palimpsesto en términos de capas que se superponen, expresando estas capas desde la historicidad del territorio, las huellas del pasado indígena y las prácticas resultantes de esa hibridación cultural, hasta las intervenciones físicas y estructurales que le han dotado de singularidad a sus espacios y que le otorgan identidad y sentido de pertenencia a sus habitantes (Imagen 2). Supone una obviedad advertir que en esta lógica del espacio se han vertido reescrituras, desde la simple y llana distribución de los barrios, las fachadas de casas y los contextos donde se ubican espacios altamente distinguidos como templos, mercados, escuelas, edificios públicos y calles.

Entre los palimpsestos territoriales se abordarán las resultantes de las transformaciones del paisaje y del espacio, que no siempre son buenas pero que constituyen los cimientos de lo que podría trabajarse en términos de políticas públicas y modernización urbana, constituyendo esas diversas capas en contextos que dejan huellas observables para los habitantes y que podrían convertirse en diagnósticos y herramientas para focalizar las necesidades en obras públicas.

Imagen 3. Chiautempan y sus comunidades. Imagen satelital.



Fuente: Satellite map. URL: https://satellites.pro/mapa_de_Chiautempan#19.310913,-98.234069,19

Transformación espacial y temporal

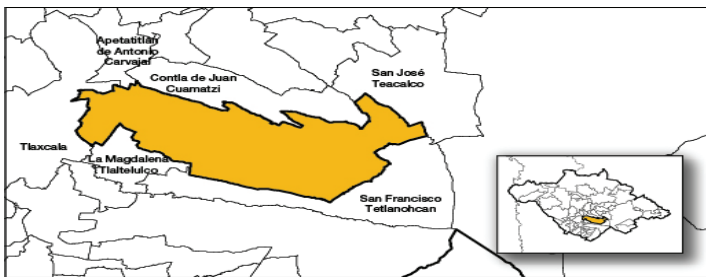
Si bien los cambios en el paisaje han dotado de resultados visibles en los espacios urbanos, no siempre se constituyen como ejes de cambios significativos y necesarios a lo largo de la historia de las ciudades. No siempre esa erosión o desdibujamiento de las ciudades ha obedecido a un hecho coyuntural,

sino más bien, el reordenamiento producto de la expansión territorial y de la dinámica poblacional, han empujado a las decisiones más visibles de esa transformación.

Consideremos algunos datos del contexto:

Santa Ana Chiautempan se encuentra ubicada a 5 minutos de la capital del Estado de Tlaxcala, colindando con los municipios de Apetatitlán de Antonio Carvajal, Contla de Juan Cuamatzi, San José Teacalco, San Francisco Tetlanohcan, La Magdalena Tlaltelulco y Tlaxcala capital.

Imagen 4. Ubicación del Municipio de Chiautempan dentro del Estado de Tlaxcala

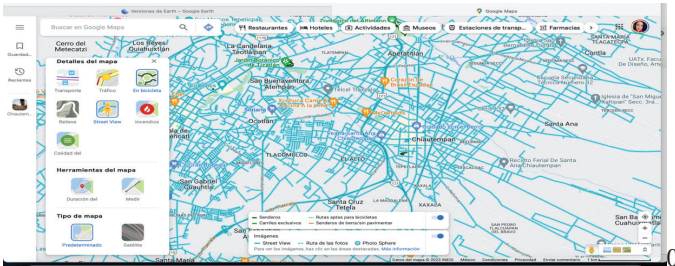


Coordenadas: Longitud 98°13'07.32" W a 98°02'39.12" W, Latitud 19°14'58.92" N a 19°19'44.76" N

Fuente: INEGI

El estatus de la localidad se presenta como activo y de ámbito urbano. Presenta un grado de marginación de la localidad bajo. No cuenta con zonas importantes de trabajo rural. El grado de rezago social municipal se presenta como bajo, de acuerdo con la información que se desarrollará en este apartado. La percepción del espacio y el crecimiento en términos de vivienda y urbanismo se pueden apreciar de manera genérica en la imagen satelital de la localidad, tal y como se muestra en la imagen 5.

Imagen 5. Mapa de geolocalización, con senderos, rutas de transporte y división local de Chiautempan



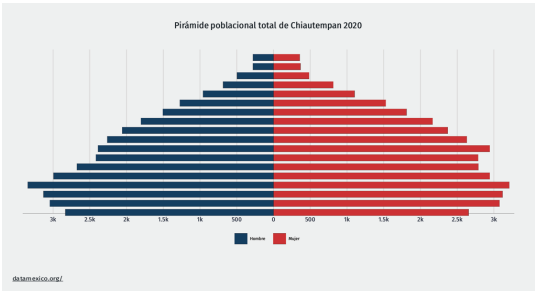
Otro aspecto importante es que la localidad cuenta con vías de comunicación que posibilitan su recorrido en automóvil, bicicleta o a pie, los senderos en su mayoría se encuentran municipalizados (senderos de adoquín, piedra o asfalto, tal y como muestra la imagen de Google Maps.

Actualmente es el cuarto municipio en población (73,215 habitantes, compuesta por 37, 964 mujeres y 35,251 hombres) (INEGI, Censo de población y vivienda 2020. Cuestionario básico). Los rangos de edad que presenta la población en proporciones de mayor a menor fueron (Gráfica 1):

- Población de 15 a 19 años: 6,554 habitantes
- Población de 10 a 14 años: 6247 habitantes
- Población de 5 a 9 años: 6,121 habitantes; estos rangos concentraron el 25.8% de la población total.

Existen actualmente 2, 280 hablantes de lenguas indígenas en la localidad, siendo la lengua indígena la que presenta mayor proporción (2,205 habitantes, seguidas por la lengua totonaca (157 habitantes) y mixteca (28 hablantes) como se muestran en la Gráfica 2.

Gráfica 1. Pirámide poblacional de Chiautempan



Fuente: datamexico.org. URL: <https://datamexico.org/es/profile/geo/chiautempan#population-pyramid>

Gráfica 2. Hablantes indígenas de Chiautempan

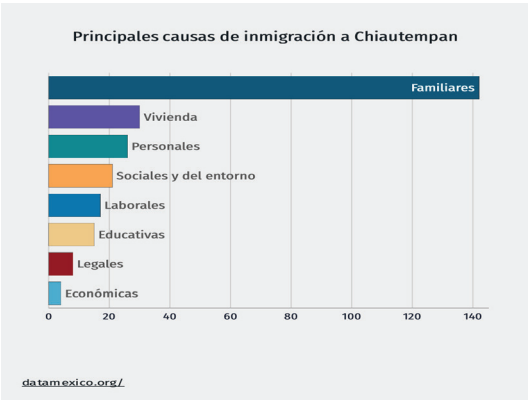


Fuente: datamexico.org URL: <https://datamexico.org/es/profile/geo/chiautempan#indigenous-dialect>

Este es un dato importante porque nos permite visibilizar el mantenimiento de las prácticas de origen indígena y reconocer que muchas de las prácticas de la cotidianidad de los habitantes se encuentran visibles en este pasado histórico, muchos rituales se basan en la cosmovisión nahua y es importante comentar que muchas de las prácticas del hablante de la localidad incluyen palabras y frases completas de origen nahua. A esto se suman muchas prácticas rituales y festivas que han resultado del sincretismo presente en la ciudad, desde las festividades como el Carnaval al que año con año confluyen jóvenes de diversos barrios de la ciudad para formar parte de las camadas, las festividades de Semana Santa, las Pascuas, la Feria Patronal, las Fiestas Patrias, Festividades de Todos Santos y los Fieles Difuntos y la Navidad, además de algunas prácticas que la comunidad considera parte de su cotidianidad y que están asociadas al calendario litúrgico y a creencias cosmogónicas.

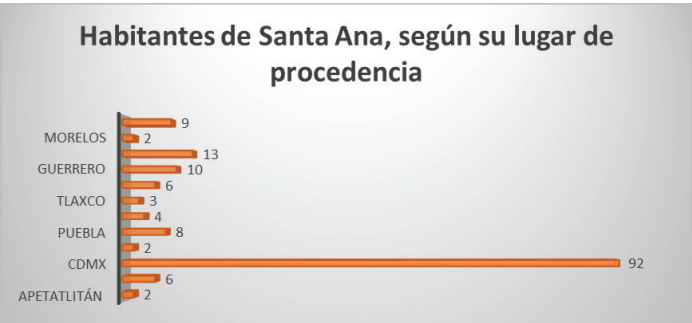
Existe también un número de habitantes que ha tomado a Chiautempan como su lugar de vivienda permanente, en los últimos 5 años esos migrantes llegaron principalmente de Estados Unidos (226 personas), Honduras (21 personas) y Costa Rica (8 personas). Aunque son datos que no impactan de forma trascendental en los resultados por analizar, nos indican que las personas encuentran en esta localidad un lugar apacible, pues los resultados de migración interna, desde otras entidades federativas o incluso desde otros ayuntamientos así lo indican (Gráfica 3).

Gráfica 3. Causas de inmigración en Chiautempan



Fuente: datamexico.org URL: <https://datamexico.org/es/profile/geo/chiautempan#foreign-migration>

Gráfica 4. Habitantes de Santa Ana, según su lugar de procedencia

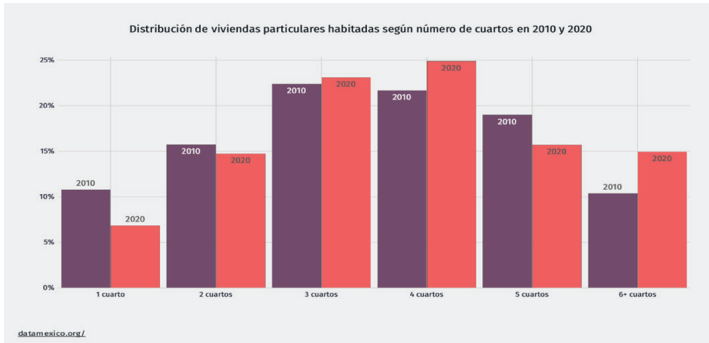


Fuente: Elaboración propia

La dinámica de la vivienda familiar es muy importante pues es un reflejo de la calidad de vida, pero también constituye un dato de análisis que nos permite incorporar una variable que nos muestre la dinámica del barrio y de las prácticas culturales, si bien el auge de las unidades habitacionales (entre las que se cuentan las Unidad Habitacional Santa Cruz, Unidad Habitacional Panzacola, Unidad Habitacional El Llanito, Unidad Habitacional Malinche) han engrosado la tasa de ocupación dentro de la localidad, el acceso a las vías terrestres a las ciudades de Puebla y Apizaco principalmente, han aumentado su demanda; el caso particular de ocupantes universitarios es también importante por su cercanía a las instituciones de educación superior del estado. Sin

embargo un dato de relevancia lo constituyen aquellas familias extensas, donde existe una gran tradición de convivencia familiar, de cuidado a los adultos mayores y donde en muchos barrios mantienen vigente la tradición familiar de agrupar las casas en el terreno familiar.

Gráfica 5. Distribución de la vivienda familiar en Chiautempan



Fuente: datamexico.org URL: <https://datamexico.org/es/profile/geo/chiautempan#calidad-vida-cuartos-dormitorios>

Una forma de aproximarnos a esta conjetura es el número de cuartos, contrastado con el hecho de que muchos habitantes refieren tener una casa propia, muchas de ellas adquiridas mediante créditos a la vivienda como es el caso de las unidades habitacionales, en algunos otros casos será mediante ahorros y en otros casos, será por medio del apoyo familiar y de la herencia de generaciones pasadas, en cuyos casos, muchos mantienen los vínculos y la cercanía con la familia extensa, estos nexos contribuyen a ejercitar y reforzar la identidad pues al convivir con generaciones más antiguas, los jóvenes adquieren una conciencia de la identidad familiar y del arraigo al pueblo mediante lo que Halbwachs (2004) expresó dentro de los marcos sociales de la memoria.

Un palimpsesto no necesariamente idóneo

El inicio de este trabajo comenzó con el diseño del diccionario de variables que darían estructura a esta investigación, para tal resultado se construyó el cuestionario, orientado a la búsqueda de resultados que estuvieran vinculados a los objetivos de investigación. Una vez establecida y revisada en prueba piloto de 50 instrumentos y habiendo detectado fallas en el diseño, redacción y lectura de los reactivos se procedió a hacer una aplicación de los instrumentos, para tal efecto, la muestra que se acreditó obedeció a los siguientes criterios:

Tabla 1. Cálculo muestral de la investigación cuantitativa y cualitativa

Población total del municipio	73, 215 habitantes*
Población de Santa Ana	53, 373 habitantes*
Población de 18 años y más (estratificación muestral)	37, 575 habitantes*
Muestra	1% = 375 instrumentos
Criterios por precisión, tasa de respuesta y audiencia.	1.733% = 650 instrumentos
Fecha de aplicación	Del viernes 1 de abril al 30 de junio de 2022
Entrevistas estructuradas	17 instrumentos a personas que han habitado en la ciudad de Santa Ana por más de 40 años
Fecha de aplicación	30 de octubre al 28 de noviembre de 2022

NOTA: * Con información obtenida del Diccionario de Datos ITER_29CSV20 de INEGI.

Una vez completada esta tarea, se procedió a la revisión, captura, tabulación, elaboración de gráficas e interpretación de estos instrumentos para continuar con la fase cualitativa y etnográfica de este proyecto de investigación, esta primera fase de la investigación abarcó la periodicidad del 1 de abril al 30 de junio de 2022, en la aplicación de cuestionarios y entrevistas se aplicaron del 30 de octubre al 28 de noviembre del mismo año, mientras que la fase de tabulación e interpretación abarcó del 1 de diciembre de 2022 al 4 de febrero de 2023. La muestra se seleccionó bajo los criterios de representatividad siguiendo una técnica de muestreo aleatorio simple y la muestra para las entrevistas se seleccionó mediante la técnica de muestreo por conveniencia. Siendo de esta manera como se concluye una parte que dejaría nuevas preguntas y retos para abordar una reflexión sobre nuevos instrumentos de apoyo en el enfoque cualitativo. Si bien esta idea de la superposición de capas y reedificación del paisaje a que hace referencia el término del palimpsesto, nos dirigen a pensar en que las transformaciones han respondido a necesidades y prácticas de los habitantes, al hablar de espacios públicos las respuestas han sido contundentes, desde aspectos subjetivos hasta consideraciones muy concretas sobre lo que se demanda ciudadanamente.

Por principio de cuentas se hizo una revisión de datos presentes en páginas públicas que presentan datos oficiales: estos datos nos orientan sobre la ocupación económica de los habitantes de la localidad, mismos que se presentan en la figura 4 y que corresponden con la dinámica generada una vez que la industria textil de la localidad declinó ante el mercado internacional que ofrecía productos más baratos y los empleos que generaba esta industria mermaron en la economía local, lo cual devino en la transformación del espacio privado de muchas familias ante el auge comercial local.

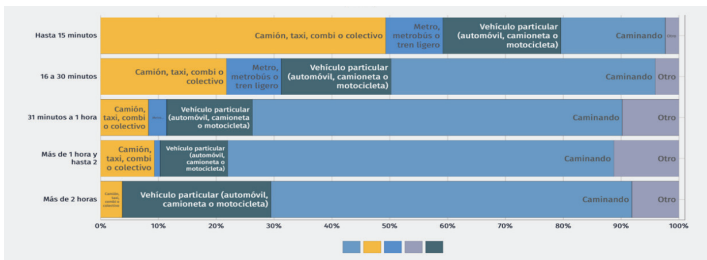
Figura 4. Unidades económicas por sector del municipio



Fuente: datamexico.org URL: <https://datamexico.org/es/profile/geo/chiautempan#economic-indicators>

Dentro de esta dinámica se señala también la importancia de los traslados al centro laboral de los habitantes y son datos que representan los trayectos en automóvil, pero particularmente es de interés de esta investigación el dato que representa los trayectos a pie y es que muchos habitantes de la localidad realizan el traslado a sus centro de trabajo a pie, lo cual supone una apropiación del espacio público en términos de conocimiento, recorrido, lenguaje y significación de acuerdo con los postulados de Vergara (2013).

Figura 5. Tiempo de traslado al trabajo según medio de transporte (2020)



Fuente: datamexico.org URL: <https://datamexico.org/es/profile/geo/chiautempan#calidad-vida-medios-transport>

Debido a esto, se normalizan recorridos a pie o en transporte público o privado en el centro o la periferia de la localidad, lo cual hace visible en primera instancia si la población ha percibido algún cambio en el paisaje.

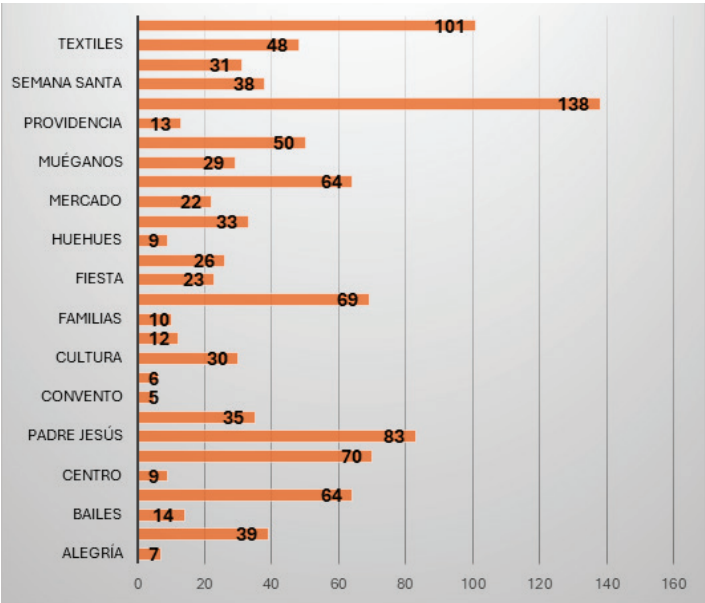
Gráfica 6. ¿Percibe usted cambios en el paisaje de Santa Ana Chautempan?



Fuente: Elaboración propia

Se preguntó también sobre lo que se considera más representativo de la ciudad.

Gráfica 7. ¿Qué es Chiautempan?

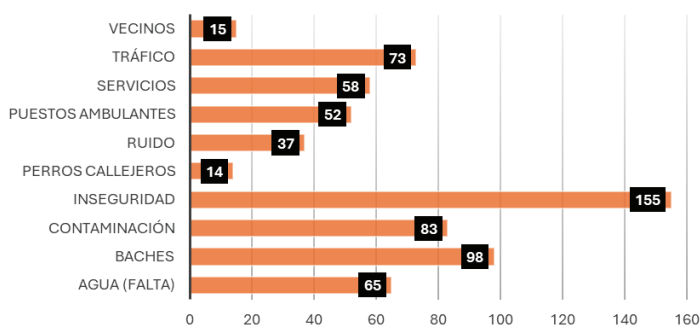


Fuente: Elaboración propia.

En esta repuesta se engloban aspectos de valor histórico, como cultural pues dotan como parte de la identidad colectiva algunos templos y georeferentes espaciales como prácticas de festividad sincrética entre los que se incluyen tradiciones, comidas y artesanías. Sin embargo dentro de estos elementos que refuerzan las prácticas de identidad, pertenencia y arraigo, subyacen aspectos

que los vecinos señalan con puntualidad y que se encuentran en mayor o menor medida relacionados con aquello que encuentran más representativo pero que transversalmente se encuentra relacionado con el crecimiento poblacional, la falta de empleo formal y desde luego el crecimiento poblacional de la ciudad que se da como resultado del el fenómeno migratorio que se dio al estado de Tlaxcala en general durante las décadas de 1980 y 1990 y que hoy parecen aspectos irreconciliables con el uso de espacios públicos y con la propia dinámica de la ciudad.

Gráfica 8. Lo que no me agrada de mi ciudad



Fuente: Elaboración propia.

Es importante el número de de respuestas que obtiene la seguridad pública y es que en los últimos meses de 2024 y los primeros 8 de 2025, el alza en los índices de desaprobación de la gestión pública estatal por considerar que los índices de incidencia delictiva en el estado de Tlaxcala han alcanzado y rebasado por mucho, a otros años que la población recuerde. De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) en la capital de Tlaxcala incrementó en 2.1 por ciento durante el segundo trimestre de 2025 y un 67.1% de la población con 18 años y más, dijo sentirse insegura en su entorno cotidiano. El estado se posicionó en el lugar 39 respecto de las 91 ciudades mexicanas más inseguras, a nivel estatal, el estado registró un incremento del 19.1% en la percepción de inseguridad. Dentro de los datos arrojados por la ENSU, 2025 se muestra también que existió un aumento del 24.3 % de la población de 18 años o más que enfrentó o experimentó conflictos o enfrentamientos.

Si bien la cifra de inseguridad es la más importante en términos de percepción ciudadana, hay otras cifras que no escapan a este análisis y que refiere directamente al espacio público, los baches, la contaminación y el tráfico, pues al aplicar las entrevistas una gran proporción de los informantes refirieron:

Tabla 2

REFERENCIA	INCIDENCIA
Les gustan las costumbres como los bailes populares pero no la inseguridad, el ruido y la basura que dejan en el espacio público.	10/17
Les gusta el carnaval pero no el tráfico que se genera por el cierre de calles.	12/17
Les gustan las tradiciones pero no el ruido y la basura generada por sus diversas expresiones (Semana Santa, Pascuas, Carnaval, Día de Muertos, Navidad, Feria etc.)	11/17
Les gusta la disponibilidad y variedad de la zona comercial pero no les gusta la invasión del espacio público que hacen locatarios y comerciantes ambulantes	13/17
Les gusta la vida cotidiana nocturna pero les da miedo la inseguridad	15/17
Disfrutan la comida ambulante pero les molesta el ruido, los olores y la basura que se genera.	12/17
Les gusta su ciudad pero se está volviendo inhabitable.	15/17

Utilizando el método de codificación axial (Strauss, A. y Corbin, J. 2002), se establecieron los patrones y relaciones para organizar con relación al fenómeno, el contexto y las condiciones mediante las cuales las personas han percibido los cambios y cómo se han adaptado a las nuevas condiciones que la ciudad les impone, ajustando sus rutinas y prácticas, y por otra parte, arraigándose a viejas prácticas que se niegan a olvidar.

Tabla 3

REFERENCIA	INCIDENCIA
Consideran que es una tradición que se sigan llevando a cabo procesiones en las calles pues son rituales católicos y temen un castigo divino.	7/17
Consideran que festividades como el Viernes de Dolores y la celebración de la Virgen de Guadalupe son rituales en donde la gente se prepara mentalmente para el cierre de calles y vialidades.	11/17
Consideran que las fogatas de la Velada de la Calavera, del Año Viejo y la quema de cuetes son tradiciones bonitas y que no deberían perderse.	8/17
Desean que la Feria patronal regrese a las calles del centro de la ciudad.	6/17

La lectura de estas incidencias parece conducirnos a un argumento tensionado pues la gráfica 7 parecen contradictorias parecen ser contrarias a las respuestas de la tabla 2 y nuevamente contrarias con la tabla 3, sin embargo es justamente en esta información obtenida donde podemos encontrar ese palimpsesto territorial que referíamos como una forma de escriturar y borrar para sobreescribir nuevas prácticas.

Conclusiones y consideraciones finales

Las formas y costumbres que dotan al espacio de significado y de identidad y apego a un pueblo parecen cada vez más escasas a medida que la ciudad crece.

Los espacios y el paisaje sufren una constante transformación a medida que las condiciones sociales, económicas y políticas demandan nuevas dinámicas de relación entre los actores sociales y entre ellos con el espacio público. A diferencia de las zonas rurales donde las prácticas son consideradas baluartes de la cultura y la historia de las comunidades, la ciudad es tensionada por cambios y rutinas que ofrecen resistencia a quienes la habitan.

Imagen 4. Villa navideña en la avenida principal de Santa Ana Chiautempan. Diciembre 2024



Fuente: Periódico digital ABC. URL: <https://abctlax.com/inicia-el-festival-villa-de-los-sueños-en-chiautempan/>

Por una parte, la tradición de la ciudad que la coloca como una de las cabeceras municipales importantes del estado y por su pasado histórico, mismas características que han permitido la notoriedad de fiestas como el Carnaval, Semana Santa y Navidad dentro y fuera del estado; por otra parte esta ciudad conserva una gran tradición como centro textil, mismo que erigió grandes fábricas que concentraron la llegada de muchas familias al municipio con la finalidad de obtener ocupación laboral dentro de ellas. Con el declive de la industria textil y el uso cada vez menor del ferrocarril, la nueva dinámica emigró a consolidar la ciudad como un gran centro comercial, mismo que originó una de la etapas más significativas de los habitantes, pues refieren que fue en la década de los 90 cuando muchas casas de la zona céntrica se transformaron en locales comerciales ante el cierre de las fábricas textiles y la población migró de la mano de obra textil al comercio formal e informal. Esto generó un aumento en el número de visitantes al lugar por considerar que es una zona donde prevalece la venta de cobertores, colchas, y textiles, que si bien se encuentran talleres textiles fuera de la localidad y del municipio (como Guadalupe Ixcotla, San Pablo Apetatitlán y Contla, por citar algunos de los más importantes), es en esta ciudad donde se comercian y donde los visitantes pueden encontrar una gran variedad de precios y modelos.

Esto desde luego requiere vialidades y espacios apropiados para los visitantes, sin embargo, el arraigo de viejas prácticas festivas en ocasiones han

mermado en el ánimo de los habitantes pues no encuentran lugar para estacionarse, deben lidiar con el ruido, la basura y el tráfico. Además de estos pormenores, se acrecentan los índices de inseguridad y de violencia generalizada. Por esta razón recurrimos a la analogía de la fírgura del palimpsesto, pues recuerda aquellos trazos imborrables sobre los que se pretende reescribir algo nuevo.

Imagen 5. Inicio de la construcción del Distribuidor Vial Chiautempan en agosto de 2025



Fuente: Ayuntamiento de Chiautempan, 2024-2027. URL: <https://www.facebook.com/ayuntamientodechiautempan/posts/pfbid02LjAcUfBcYZYW3fooj2X4WpfeCLugcNmk-fz4k6Ekk1fA9ZYJeAZufsreVtN2GXtJl>

Si bien este trabajo no tiene como propósito denostar las prácticas culturales locales, si se cuestiona la pertinencia de seguir consumiendo el espacio público como pista de baile itinerante o como recorrido para las divinidades católicas, los informantes han sido claros en cuanto a las características que los representan como colectivo social y cultural, y se busca esta reconciliación con un espacio público vulnerado. En agosto de este año se dio inicio (imagen 5) a la construcción del Distribuidor vial Chiautempan, mismo que enlaza a la ciudad con destinos importantes como la carretera a Puebla, a Veracruz y a Texcoco, Estado de México, lo cual ha conllevado el cierre de la arteria principal de acceso a la ciudad; con las festividades otoñales y decembrinas en ciernes, será importante ver la reescrituración que hacen los habitantes de la ciudad para ajustarse a nuevos cambios y como ese espacio público tendrá nuevas transformaciones los meses que restan del año. La idea central es considerar esa moldeabilidad del espacio y la cultura como resistencia y como mirada nueva sobre la historia del territorio.

Referencias

- ARTEAGA, A. (2018). Espacio público: una aproximación conceptual. Universidad Nacional de Colombia.
- AUGÉ, M. (1992). Los no lugares, espacios del anonimato. Gedisa.
- BURBANO, A. y Páramo, P. (2014). La ciudad habitable: Espacio público y sociedad. Universidad Piloto de Colombia.
- DEL Río, C. (2020). Palimpsestos. Las huellas del tiempo en la Arquitectura. Universidad Politécnica de Madrid.
- HALBWACHS, M. (2004). Los marcos sociales de la memoria. Antrophos.
- HIERNAUX, D. y Lindón, A. (coords.), (2012). Geografías de lo imaginario. Antrophos.
- INSTITUTO Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Censo de población y vivienda 2020. URL: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>
- INSTITUTO Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU). Tercer trimestre 2024. URL: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ensu/doc/ensu2024_diciembre_presentacion_ejecutiva.pdf
- LEFEBVRE, H. (2013). La producción del espacio. Capitán Swing.
- STRAUSS, A. y Corbin, J. (2002). Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada.
- VERGARA, A. (2013). Etnografía de los lugares: una guía antropológica para estudiar su concreta complejidad. Ediciones Navarra.
- VERGARA, A. (2018). Palimpsestos. Aspectos teóricos, territorio, patrimonio, cuerpo y humor. Ediciones Navarra.

Un acercamiento a la transversalidad del trabajo formal e informal: Desafíos laborales en sectores populares de Colombia

ADRIANA MARÍA CASTELLANOS MUÑOZ
OLGA ROCÍO VÁSQUEZ GARCÍA
LUIS HERNANDO RUÍZ CORREDOR

DOI: <http://doi.org/10.59760/5927602.07>

Introducción

La ocupación laboral demanda el cumplimiento de normas y regulaciones legislativas basadas en los derechos, deberes y condiciones de trabajo de los individuos según la actividad económica desarrollada, lo que lleva a la formalización laboral según tipo de contrato, el tiempo de dedicación operativa, el perfil profesional u ocupacional y el nivel educativo de quienes desempeñan la labor; pero los trabajadores formales e informales pueden estar particularmente expuestos a riesgos ocupacionales en sus contextos laborales indistintamente de su contrato laboral.

De acuerdo con lo anterior, uno de los desafíos a los que se enfrenta el individuo es el relacionamiento entre la formalidad e informalidad por género que evidencia una marcada disparidad entre hombres y mujeres, siendo un aspecto diferenciador para la mujer en el ejercicio del trabajo informal, con una tasa de 57,5% en el primer trimestre de 2023 de los cuales 5 millones 88 mil son mujeres y 7 millones 903 mil son hombres, como lo establece el boletín de la fuente de información laboral en Colombia (Filco, 2023)

Estas labores se centran en actividades domésticas, ventas informales, comercio al por menor, producción artesanal, preparación y venta de alimentos, servicios de aseo y prácticas agrícolas. Mientras en la formalidad se acentúa la presencia del género masculino en área ejecutivas, administrativas, académicas, industria manufacturera, construcción en el sector urbano y en áreas como transporte y almacenamiento, alojamiento y servicios turísticos y agroindustria entre otras en el sector rural. En este sentido se establece un sesgo entre las condiciones laborales por género que impactan socioculturalmente la economía local y regional, constituyendo una de las problemáticas de mayor influencia a nivel nacional.

La preparación académica y/o perfil profesional que promueve la existencia y predominancia de la informalidad, sustenta en la falta de capacitación técnica empresarial, la poca o nula formación académica, el desconocimiento de tecnologías (Pico, 2021, p. 552), que provocan un incremento en labores informales de las poblaciones poco favorecidas, lo que conlleva al aumento del comercio al por menor (callejero, locales o sitios poco adecuados y lugares de tránsito continuo), al desarrollo de actividades culturales al aire libre (callejero y en lugares de tránsito).

Por otro lado, las condiciones laborales son cambiantes dependiendo el tipo de contrato y la labor que se ejerza en una actividad económica, indistintamente del nivel formal e informal que asuma un individuo según sus necesidades y capacidades adquisitivas. Una de estas condiciones hace referencia a la salud ocupacional o laboral de los trabajadores, que en el campo formal se resguarda mediante la protección social a que tiene derecho el trabajador como parte integral del contrato laboral, sin embargo, los trabajadores informales no cuentan con este beneficio a menos que ellos mismos subsidien sus afiliaciones, siendo muy pocos los que logran realizar este trámite, aumentando los riesgos a los que están expuestos en cuanto a las expectativas de salud objetivas y subjetivas que implica dimensiones provenientes desde lo biológico, el estado mental, la condición funcional, social y espiritual (Peña, 2017).

De esta manera, se plantea la necesidad de relacionar la transversalidad de las condiciones laborales existentes en el trabajo formal e informal realizado un acercamiento interdisciplinar entre empleados formales del sector público en el ámbito educativo y a trabajadores informales que desarrollan actividades laborales en plazas de mercado de los municipios de Madrid y Zipaquirá de Cundinamarca.

Empleabilidad en América Latina

En primer lugar, es importante definir qué se entiende por empleabilidad, la cual hace referencia a la capacidad que tiene una persona de conseguir y mantener un trabajo acorde a sus habilidades, conocimientos y competencias. (Formichella & London, 2013; Lantarón, 2016; Obando & Bolívar, 2019; Del Aguila et al. 2022). La empleabilidad no solo implica la capacidad de encontrar empleo, sino también de adaptarse a los cambios y condiciones laborales y fortalecer su perfil profesional en el campo laboral.

Para América Latina la empleabilidad presenta desafíos significativos; pese a ello, la región ha logrado avances en materia de crecimiento económico en los últimos años, existe una persistente brecha en términos de acceso a empleos de calidad y oportunidades laborales dignas en los diferentes campos

ocupacionales. De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2021), la tasa de desempleo en América Latina en 2020 se situó en un 8,1%, un aumento considerable frente al 6,8% registrado en 2019. Esta cifra evidencia la vulnerabilidad del mercado laboral de la región y la urgencia en implementar políticas que fomenten la generación de empleos formales y de calidad. (Organización Internacional del Trabajo (OIT) 2021).

En este sentido, uno de los principales desafíos en materia de empleabilidad en América Latina es la falta de correspondencia entre el perfil profesional y las necesidades del mercado laboral (Obando, 2019). Además, la informalidad laboral es otro de los obstáculos que afecta la empleabilidad en la región. Según la OIT (2021), aproximadamente el 49% de los trabajadores en América Latina se encuentran en empleos informales, lo que implica el no contar con una protección social regulada y por ende condiciones laborales inadecuadas (Medellín, 2020; Camacho, 2023).

Sin embargo, a pesar de la dificultad de acceso a la empleabilidad, en América Latina se promueve el emprendimiento, cada vez más emprendedores están surgiendo en la región, aprovechando las nuevas tecnologías y generando sus propias oportunidades de empleo; por ello, el emprendimiento no solo contribuye a la generación de empleo, sino que también fomenta la innovación y el desarrollo económico de la región. (Mohamed, 2021; Taruchain et al. 2021; Landaburu et al. 2023).

Asimismo, la creciente globalización y digitalización de la economía abre nuevas posibilidades en cuanto a empleabilidad. Los avances tecnológicos ofrecen nuevas formas de trabajo y empleo, como el teletrabajo y las plataformas digitales, lo que amplía las oportunidades para personas de diferentes perfiles y ubicaciones geográficas. (McGunagle, & Zizka (2021). Esto significa que los empleados ya no están limitados a las oportunidades de empleo locales, sino que pueden acceder a trabajos remotos o trabajar de manera independiente.

La formalidad e informalidad en América latina

América Latina ha sido históricamente una región marcada por la dualidad entre la informalidad y la formalidad en diversos ámbitos, debido a esta problemática se ha afectado la económica, laboral, social y política de la región, generando debates y desafíos en el camino hacia un desarrollo sostenible y equitativo. La informalidad se describe como aquellas actividades económicas, laborales y sociales que no están reguladas por el marco legal vigente. (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2022)

Con respecto a la informalidad laboral en América Latina esta trae como consecuencia la falta de registro y protección social de los trabajadores, lo que implica no tener acceso a beneficios como seguro de salud, pensión o vacaciones pagadas. Según el informe laboral de la OIT para América Latina y el Caribe en 2021, alrededor de uno de cada dos trabajadores en la región es informal, lo que representa un desafío importante para los mercados de trabajo de la región. En este sentido, la informalidad laboral se asocia con una mayor inestabilidad de ingresos, falta de protección social y mayores dificultades para acceder a la formación profesional en el puesto de trabajo.

Esta informalidad tan marcada en la región es producto de múltiples factores interrelacionados, como la falta de oportunidades laborales formales, lo cual impulsa a muchas personas a buscar alternativas en el sector informal para subsistir. (OIT:2021; CEPAL, 2022) Además, la complejidad de las normas laborales en los diferentes países, junto con los altos costos asociados a la formalización, obstaculizan el acceso de los trabajadores y emprendedores a la formalidad. (OIT, 2015; OIT,2021). Otro factor importante es la presencia de la economía informal en la región, que se basa en el contrabando, el comercio ambulante y la evasión fiscal. (Boitano, & Abanto,2022).

Finalmente, para Abordar la informalidad en América Latina requiere de medidas integrales y coordinadas entre los diferentes actores involucrados. (OIT, 2021). Algunas soluciones son simplificar y flexibilizar el marco legal y administrativo para facilitar la formalización, promover políticas de empleo inclusivas que fomenten la creación de empleo formal, educación y capacitación para mejorar las habilidades de trabajadores y emprendedores, y fortalecer los sistemas de protección social y seguridad laboral. (Maurizio, 2019; Maurizio, R., & Monsalvo, 2021; OIT,2021; CEPAL, 2022) Además, es necesario impulsar una mayor colaboración entre los sectores público y privado, así como promover la conciencia sobre los beneficios de la formalización y los costos asociados a la informalidad. (Maurizio, 2019).

Informalidad y formalidad en Colombia

La informalidad y la formalidad son dos conceptos clave en la economía y la sociedad de Colombia, estos términos se usan para describir la naturaleza de las actividades económicas y laborales en el país y para analizar los desafíos y oportunidades que surgen de esta dualidad.

En Colombia, la informalidad se refiere a aquellas actividades económicas que se llevan a cabo fuera del marco legal y reglamentario establecido por el gobierno. (Camacho,2023). Estas actividades suelen estar relacionadas con el

trabajo no registrado, la falta de protección social y laboral, y la ausencia de cumplimiento de los impuestos y regulaciones establecidos.

La informalidad en el país aumentó principalmente por las barreras del sector formal para expandirse y generar nuevas oportunidades laborales, producto de las cargas tributarias sobre las empresas, elevadas e inequitativas por el sobre costo de las regulaciones laborales que formalizarán a los trabajadores garantizando la protección social. (Camacho, 2023). Estas deficiencias se entrelazan y conducen a altas tasas de desempleo y empleo no formal. Lo anterior, influye en la falta de protección social y laboral para los trabajadores informales exponiéndolos a condiciones precarias y vulnerables, lo que perpetúa la pobreza y la desigualdad (Torres, 2020). Además, la informalidad dificulta la recaudación de impuestos y el cumplimiento de las regulaciones, lo que afecta negativamente al estado y la economía en general.

Finalmente, para combatir la informalidad laboral y fomentar el empleo formal, es crucial una estrategia multidimensional que incluya el fortalecimiento de los mecanismos de aplicación de la ley laboral, aumentar el acceso a la educación, el apoyo al emprendimiento y reducir los costos de la formalidad, pueden ayudar a dar solución de obstáculos estructurales como la desigualdad de ingresos y el acceso limitado a crédito, así como la colaboración efectiva entre el gobierno, el sector privado y las organizaciones laborales. (Torres, 2020; Camacho 2023).

Material y métodos

Este proceso investigativo se enmarca en un estudio de enfoque mixto y de carácter descriptivo, con un diseño de investigación no experimental, en donde se ha abordado interdisciplinariamente dos poblaciones, la primera son empleados formales pertenecientes al sector público en educación y los segundos corresponden a trabajadoras de las plazas de mercado de Madrid y Zipaquirá del departamento de Cundinamarca, quienes se clasifican como trabajadores informales. Para el desarrollo del trabajo se llevó a cabo una observación no participante, y se aplicaron instrumentos cualitativos como listas de chequeo y encuestas semiestructuradas. La muestra poblacional se obtuvo a partir del muestreo aleatorio estratificado, seleccionando un grupo de 30 docentes de instituciones educativas públicas y 30 trabajadores de 2 plazas de mercado del departamento de Cundinamarca

En este sentido, el desarrollo metodológico se llevó a cabo en 3 etapas o fases metodológicas, enmarcadas en un panorama interdisciplinario cuyos componentes corresponden a:

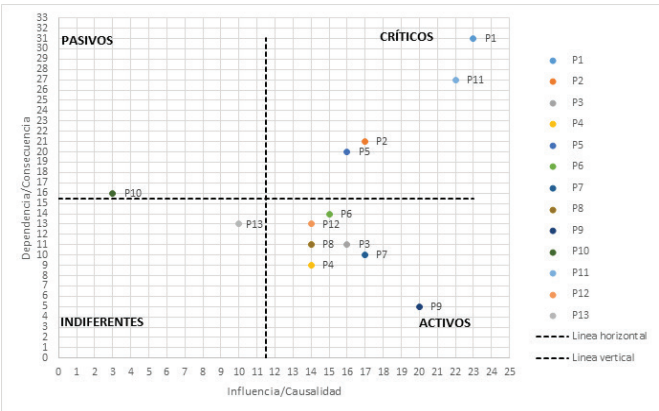
Etap 1: Contextualización: conformada por el barrido teórico a través de la consulta de documentos relacionados con el trabajo formal e informal en el marco nacional e internacional y las condiciones laborales asociadas al tipo de contratación.

Etap 2: Recolección de los datos: la cual se generó a mediante la aplicación de 2 instrumentos; el Primer instrumento corresponde a una lista de chequeo que relaciona información de condiciones laborales y condiciones interpersonales asociados a al trabajo formal e informal. El segundo instrumento fue una encuesta semiestructurada que refleja la recolección de datos e información en un espacio de opinión y confianza, donde sus participantes expresaron su sentir y pensar con respecto al tema de la importancia de uno o varios factores, variables, incidencias, etc.

Etap 3: Análisis de la información: En esta fase se verificaron registros de información obtenida por medio de la matriz de Goffin, la cual permite retratar la situación actual ambiental de un escenario, para el caso se tomaron en cuenta variables socioeconomicas, para analizar el sinergismo, el antagonismo o relaciones de neutralidad de acuerdo con manifestado por los participantes del estudio. A su vez, se desarrollo la matriz de Vester (Matriz de juego de actores) y matrices de riesgos ocupacionales, cuyos resultados conformaron la triangulación de datos, estableciendo la transversalidad de condiciones laborales de trabajadores formales e informales asociados al proceso investigativo.

Resultados

Figura 1. Evaluación de las interconexiones en la profesión docente como trabajo formal



Fuente: Propia (2024)

En el ámbito de la profesión docente, especialmente en los niveles de básica primaria y secundaria, hay varios factores que contribuyen a la dinámica de trabajo, la satisfacción laboral y la eficacia en la enseñanza. Por ello, el análisis de la matriz de Vester ofrece una visión profunda de estos elementos, que son esenciales para comprender la docencia como un trabajo formal.

Según la figura, entre los elementos más influyentes está el “Tipo de contrato laboral”, que destaca como un catalizador en el sistema, porque este factor dicta la estabilidad laboral del docente, también influye en su bienestar emocional, condiciones salariales y, en última instancia, las condiciones idóneas para el ejercicio de la labor educativa. Por su alta influencia y dependencia de otros factores, las políticas educativas que afecten este elemento podrían influir en cómo se desarrollen los procesos educativos y que las futuras generaciones se profesionalicen en la labor docente.

Por otro lado, “Condiciones ambientales y de saneamiento básico en labor” surge como una variable reactiva; aunque este aspecto es crítico para el bienestar de los docentes, tiene poco poder para influir en otros factores. Su estado es más un indicador del nivel de inversión y atención que recibe la educación por parte de las entidades territoriales, que una variable que podría utilizarse para efectuar cambios significativos en el sistema o que influya en las condiciones de las condiciones laborales de esta profesión. Sin embargo, si la población observada estuviese en un contexto rural muy alejado, este aspecto se comportaría diferente, porque en el país las instituciones públicas que quedan alejadas significativamente del casco urbano y en municipios apartados, en su gran mayoría presenta deterioro en la infraestructura y servicio básicos.

El análisis también revela que las “Condiciones salariales” son tanto influyentes como dependientes, lo que las hace críticas en el entorno educativo, debido a que un salario justo no sólo mejoraría la calidad de vida de los docentes, sino que también influiría positivamente en su rendimiento, motivación y, por ende, la calidad educativa. Sin embargo, este factor también es vulnerable a cambios en otros elementos, como el tipo de contrato laboral y políticas educativas.

Un aspecto destacado son las, “Relaciones sociales en el trabajo”, este mostró una alta influencia y dependencia, siendo relevante en entorno laboral, debido a que los docentes no trabajan en aislamiento; interactúan con colegas, directivos y padres, y estas relaciones pueden tener un impacto considerable en su bienestar y eficacia. Así mismo, desde otra perspectiva este elemento es importante, ya que al ser un empleo formal con unas garantías laborales y dependiendo en la institución si es pública o privada, las relaciones sociales positivas podría influir en la conservación del puesto, ya que un docente que

re relaciones positivamente con los miembros de las comunidades educativas, tendrá mayor posibilidad de conservar su trabajo porque sería visto como un recurso humano importante para la institución.

De acuerdo con lo observado en la matriz, las variables activas y críticas identificadas aquí deberían ser el foco de cualquier intento por mejorar las condiciones laborales para los docentes; las intervenciones en estas áreas no sólo tendrían un impacto inmediato, sino que también podrían desencadenar cambios positivos en todo el sistema educativo, ya que los docentes desempeñan un rol importante en los procesos educativos del país.

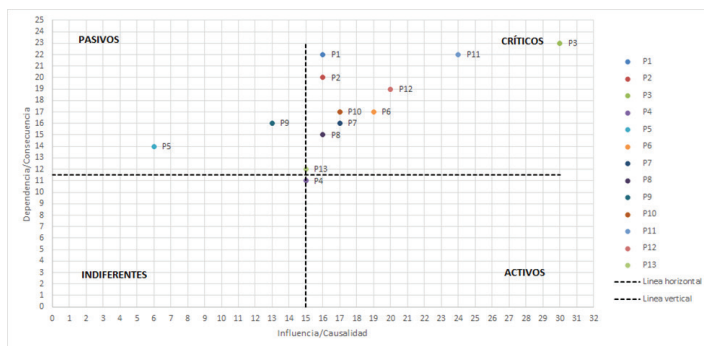
Por último, entender las dinámicas que afectan a la profesión docentes, desde la

perspectiva de las condiciones y garantías de un trabajo formal es crucial para cualquier esfuerzo que busque mejorar la educación. Las anteriores observaciones ofrecen una primera hoja de ruta que puede guiar a los formuladores de políticas laborales en la creación de trabajos formales más equitativos y garantes de la protección social de los trabajadores.

Condiciones laborales de vendedoras informales de plantas aromáticas en plaza de mercado

En el campo informal, en el contexto de vendedores de plantas aromática en plazas de mercado de los municipios de Madrid y Zipaquirá, se presentan factores atenuantes que influyen en las condiciones laborales de quienes ejercen esta labor. Como se observa en la siguiente gráfica según la matriz de Vester se concentran en los cuadrantes superiores como pasivos y críticos, siendo los pasivos las condiciones que se relacionan con el perfil profesional y las relaciones sociales en el trabajo, mientras que en el cuadrante de los activos existe una concentración de 10 condiciones asociadas al tipo de contrato, fortalecimiento salarial, atención en riesgos profesionales y seguridad social siendo las más relevantes, asociando el análisis de condiciones a través de la matriz de Vester a las necesidades sentidas de que tienen los trabajadores informales en plazas de mercado.

Figura 2. Evaluación de las interconexiones en vendedores de plantas aromáticas en plaza de mercado como trabajo informal



Fuente: Propia (2024)

Los problemas críticos son los que tienen un impacto significativo en las condiciones laborales, este impacto se debe a la interacción entre factores positivos y negativos. Los problemas pasivos, por su parte, tienen un impacto menor. Al intervenir los problemas activos, se pueden mejorar las condiciones laborales de los vendedores de plantas aromáticas en plazas de mercado.

De acuerdo con la matriz, la “Autonomía en el trabajo” y las “Condiciones salariales” surgieron como factores prevalecen con una influencia considerable sobre el resto del sistema, mientras que su propia dependencia de otras variables resultó ser menor. En el contexto de la informalidad, esto sugiere que la capacidad de las vendedoras para tomar decisiones sobre su trabajo son elementos determinantes en la calidad de sus condiciones laborales y, por ende, en la remuneración que obtienen por las ventas.

Por otra parte, otras variables críticas como el “Tipo de contrato laboral” y la “Seguridad social”, comprueban que las mujeres pueden enfrentar vulnerabilidades adicionales en el sector informal, ya que, sin contratos laborales formales, las vendedoras pueden limitar derechos básicos, como una remuneración adecuada o acceso a la seguridad social que garantice la atención médica, prestaciones sociales, alcanzar la pensión, entre otras, lo que resalta la necesidad de intervenciones estructurales para abordar estas deficiencias.

Las variables “Relacionamiento con colaboradores o subordinados”, podrían evidenciar dinámicas de género en el lugar de trabajo, debido a que, en un entorno como la plaza de mercado altamente informal, las relaciones laborales pueden carecer de estructuras formales de resolución de conflictos, lo que puede acarrear situaciones de discriminación por género o acoso que terminan en tensiones en el entorno laboral; dichas situaciones representan

desafíos particulares que enfrentan las mujeres, especialmente si operan en entornos mayormente masculinos.

En este sentido, la seguridad y el perfil laborales, aunque presentan interacciones bajas, son importantes para comprender el entorno general en el que estas vendedoras se encuentran involucradas diariamente. Desde la seguridad y la salud en el trabajo, la informalidad limita el acceso a condiciones de trabajo seguras, que aseguran condiciones dignas en términos de salud y bienestar.

En concordancia con el análisis de interacción de las variables en trabajo formal e informal se presenta una trasversalidad en las condiciones laborales que vislumbran la valoración de acciones en seguridad laboral como lo indica la tabla 1.

Tabla 1. Análisis de interacción de las variables en trabajo formal e informal

Acción	Valoración	Influencia	Causalidad
Interacción		Reconocimiento contractual según capacidades y perfil laboral y su impacto espaciotemporal.	Análisis de impactos de condiciones sociales y profesionales en un periodo laboral.
Relación		Objetivos claros de interacción socioeconómicos en el contexto laboral.	Conocimiento de las condiciones salariales y sociales asociadas a la labor ejercida.
Integración		Integración de acciones individuales y comunitarias en el desarrollo de actividades laborales según la normatividad vigente.	Desarrollo de procesos experienciales en trabajo formal e informal.
Fundamentación		Principios de seguridad social relacionados con lo bioético y el bien común.	Explicación de situaciones problema en entornos laborales formales e informales ante organismos públicos y privados que promuevan soluciones favorables de manera individual y comunitaria.

Fuente: Propia (2024)

Esta interacción permea las condiciones de desigualdad laboral en cuanto a situación salarial, condiciones socioeconómicas y ocupacionales de los trabajadores informales en plazas de mercado, frente al trabajo formal de los docentes del sector público. La situación económica de los y las vendedoras en plazas de mercado cada vez más son más precarias, sus ingresos se ven reducidos por el pago de impuestos del lugar que ocupan en la plaza o sitio de venta, ya que se consideran lugares públicos o propiedad de las alcaldías locales; el uso de recursos propios para la compra de envolturas, empaques y demás utensilios que deben utilizar para la venta de sus productos disminuye el valor de venta diaria; la alimentación o consumo de alimentos a diario, dado que permanecen fuera del hogar todo el día. Estos gastos generan que

sus ingresos disminuyan y no puedan realizar una inversión en su seguridad social, su cuidado en salud y bienestar.

Conclusiones

La investigación adelantada sobre la transversalidad de las condiciones en trabajo formal e informal demuestra que la presencia de factores asociados a la estructura contractual es colateral al desarrollo individual y ocupacional de los trabajadores, que permea las diversas actividades económicas y su relacionamiento con la normativa actual en el ámbito local, regional y nacional.

Las condiciones laborales se asocian directa e indirectamente con las necesidades económicas del individuo, el perfil laboral requerido a nivel ocupacional y el rol social de las interacciones laborales ofertadas en el entorno socioeconómico colombiano, identificando las causalidades de la formalidad o informalidad en el ámbito laboral.

Por eso, la seguridad social presenta relaciones no directas de influencia en las condiciones laborales asociadas a la formalidad laboral, que deben considerarse para mejorar las situaciones sociales de los trabajadores informales que contribuyan al desarrollo social de las comunidades y que responde en tiempo real al desempeño de los objetivos de Desarrollo Sostenible 8 y 11, relacionados con el Trabajo Decente y Ciudades y Comunidades Sostenibles, como parte fundamental para garantizar derechos laborales y sociales.

Siendo el trabajo informal uno de los problemas socioeconómicos prevalentes en Colombia, según la OCDE el 33% de los trabajadores tiene una labor informal, conllevando a situaciones socioeconómicas poco favorables, tanto para el trabajador como para sus familias, lo que promueve situaciones de violencia intrafamiliar, desnutrición, bajos niveles educativos y pocas posibilidades de bienestar personal y social; convirtiéndose en un desafío en la gestión gubernamental a nivel local, regional y nacional.

Por otro lado, el trabajo formal especialmente en el campo educativo aporta un nivel económico establece tanto para el individuo como a su núcleo familiar, procurando el bienestar de quienes se ven beneficiados, sin embargo, esta labor profesional involucra variables en riesgo psicosocial de gran importancia para la salud mental de los docentes y sus familias que requieren de atención inmediata del gobierno y los estamentos afines a la labor docente.

Finalmente, la informalidad en Colombia se puede reducir a través de diversas medidas políticas, que busquen la reducción de impuestos, la flexibilidad del mercado laboral y el desarrollo de programas educativos para empresas o agremiaciones informales que aproveche la capacidad cultural

de sus miembros y los modelos cooperativos existentes y de esta manera se posibilite la transición gradual hacia la formalización.

Referencias Bibliográficas

- ALTAMIRANO, M. (2019). Economic vulnerability and partisanship in Latin America. *Latin American Politics and Society*, 61(3), 80-103.
- BAKER, A., & Dorr, D. (2022). Labor Informality and the Vote in Latin America: A Meta-analysis. *Latin American Politics and Society*, 64(2), 21-44.
- BOITANO, G., & Abanto, D. F. (2019). The informal economy and its impact on tax revenues and economic growth. The case of Peru, Latin America and OECD countries (1995–2016). *360: Revista de Ciencias de la Gestión*, (4), 128-157.
- CAMACHO, C. (2023). Retos y Oportunidades al Desarrollo en Colombia.
- COMISIÓN Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)(2022) Informalidad laboral en América Latina: Propuesta metodológica para su identificación a nivel subnacional
- DEL Águila Álvarez, A. J., Rivas Soto, L. A., & Cruz-Tarrillo, J. J. (2022). Competencias de Empleabilidad para Futuros Administradores Peruanos. *Comuni@cción*, 13(3), 201-212.
- ESPARZA-RODRÍGUEZ, S. A., Martínez-Arroyo, J., & Sánchez-Vargas, A. (2021). Perfiles socioeconómicos y estructurales del sector informal en la pandemia de la COVID-19. *Nova scientia*, 13(SPE), 0-0.
- FORMICHELLA, M. M., & London, S. (2013). Empleabilidad, educación y equidad social. *Revista de estudios sociales*, (47), 79-91.
- FUENTE de información laboral en Colombia (Filco). (2023). Boletín datos de formalidad e informalidad laboral. Trimestre febrero-abril 2023 <https://publicacionessampl.mintrabajo.gov.co/sampl-repo/api/core/bitstreams/b9bc39de-b290-4188-9ff4-758affd1106d/content>
- GUTIÉRREZ-ROMERO, R. (2021). Inequality, persistence of the informal economy, and club convergence. *World Development*, 139, 105211.
- LANTARÓN, B. S. (2016). Empleabilidad: análisis del concepto. *Revista de investigación en educación*, 14(1), 67-84.
- LANDABURU, J. Pomaquero, JC. López J & López J. (2023) Entrepreneurship and business growth skills in latin américa
- MAURIZIO, R. (2019) Temporary employment and its impact on wages in Latin America; Universidad de Zaragoza; Iberoamerican Journal of Development Studies; 8; 1; 2-2019; 186-215

- MAURIZIO, R., & Monsalvo, A. P. (2021). Informality, labour transitions, and the livelihoods of workers in latin america (No. 2021/19). WIDER Working Paper.
- MAURIZIO, R., & Vásquez, G. (2019). Formal salaried employment generation and transition to formality in developing countries: the case of Latin America. ILO Employment Working Paper, (251).
- MEDELLÍN, M. E. Z. (2020). La inclusión de jóvenes universitarios en el mercado laboral. *RIESED-Revista Internacional de Estudios sobre Sistemas Educativos*, 2(10), 487-500.
- MOHAMED, Salah, Zouita. (2021). The Impact of Entrepreneurship on Economic Growth in 95 Developing and Emerging Countries. *Scientific Annals of Economics and Business*, 68(2):145-162. doi: 10.47743/SAEB-2021-0014
- MCGUNAGLE, D. y Zizka, L. (2020). Habilidades de empleabilidad para estudiantes STEM del siglo XXI: la perspectiva de los empleadores. *Educación superior, habilidades y aprendizaje basado en el trabajo*, 10 (3), 591-606.
- MURILLO Palacios, L. C. (2021). Condiciones socioeconómicas de los trabajadores informales en América Latina entre los años 2010 y 2020.
- NICKOLAOS, Giovanis., George, Asterios, Drogalas. (2013). Labor Relations and Working Conditions. Determinants using Macroeconomic Indicators: A Quantitative Research. 2(1):1-. doi: 10.11648/J.JHRM.20140201.11
- OBANDO, P. L., & Bolívar, H. H. V. (2019). Modelo de seguimiento a egresados con énfasis en empleabilidad. *Revista Electrónica Gestión de las Personas y Tecnología*, 12(35), 17-26.
- OCDE/CAF. (2024). Estrategias nacionales de inclusión y educación financiera en América Latina y el Caribe: retos de implementación
- ORGANIZACIÓN Internacional del Trabajo (2015) Políticas para la formalización de las micro y pequeñas empresas en América Latina
- ORGANIZACIÓN Internacional del Trabajo (2021) Panorama Laboral 2021
- PEÑA, A., Sarmiento, M., y Castro, A. (2017). Caracterización, riesgos ocupacionales y percepción de salud de vendedores informales de lotería y chance. *Revista ciencia y ciudadano*. ISSN 1794-9831. 14(1): 60-78
- PICO, J., Romero, H., Fajardo, L. (2021). Corrupción, informalidad laboral y competitividad en Colombia: una aplicación de la metodología statis. *Revista investigación operacional*. 42, (4) 551-563
- KARYOTAKI , M., & Drigas, A. (2022). The impact of digital technologies and social networks in young women and young mother's entrepreneurship and employability. *Technium Sustainability*, 2(5), 79-91. <https://doi.org/10.47577/sustainability.v2i5.7410>
- SAHUT, JM, Iandoli, L. y Teulon, F. (2021). La era del emprendimiento digital. *Economía de la pequeña empresa* , 56 , 1159-1169.

- TARUCHAÍN, L., Valencia, E., Becerra, M., & Revelo, R., (2021). El impacto de las competencias emprendedoras desde las Instituciones de Educación Superior: Una Revisión Bibliográfica Sistemática de la Literatura Latinoamericana. 593 Digital Publisher CEIT, 6(5-1), 159-165 <https://doi.org/10.33386/593dp.2021.5-1.811>
- TORRES, R. M. S. (2020). Poverty and labor informality in Colombia. *IZA Journal of Labor Policy*, 10(1).

El *timing* de la justicia constitucional en México

ALAN MARTIN RUBIO ARZIPE

RAUL GARCIA MARTINEZ

DOI: <http://doi.org/10.59760/5927602.08>

Introducción

La pregunta de investigación deriva de la duración de los procedimientos de los medios de control de constitucionalidad que le competen a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, éstos son el juicio de amparo en revisión -en algunos casos-, la acción de constitucionalidad y la controversia constitucional.

Con la descripción y uso de la palabra tiempo, surge un término en inglés denominado *timing* que como concepto se convierte en un instrumento para observar el uso del tiempo en diferentes vías o circunstancias. Con esto, se establece un planteamiento del problema en el cual se tiene que analizar ya no el tiempo aislado en los procedimientos constitucionales, sino, el *timing* de la justicia constitucional en México.

Estableciendo una hipótesis donde la duración prolongada para finalizar cada uno de los asuntos, ocasiona el establecimiento de un control social a través del tiempo y una afectación en el derecho del acceso a la justicia, lo cual se reproduce en las diferentes esferas de acción por parte del Estado mexicano.

En el apartado que sigue, se establece la forma de como funciona el *timing* para medir el control social a través del tiempo; en esa secuencia, el tercer apartado, enmarca los datos de los diversos procedimientos que existen para la existencia de una justicia constitucional en México, finalmente, se exponen las afectaciones en el derecho del acceso a la justicia.

En la conclusión se retoman todos los aspectos de los diversos apartados, generándose elementos de análisis que funcionan para explicar la duración de los procedimientos constitucionales, terminando por como constituir una diferencia fundamental que mejore el derecho del acceso a la justicia.

El *timing* como instrumento para medir el control social a través del tiempo

El tiempo en la sociedad muchas veces se ha visto relacionado con otros elementos que parecieran tener dentro de su contenido parte del concepto de éste, como la historia, la evolución, el desarrollo y la vida misma. El tiempo, es una creación humana que se encuentra en todos los caminos en los cuáles se ha desarrollado el individuo, partiendo desde la diferenciación entre la noche y el día.

La consecuencia natural de la determinación del tiempo ha sido marcar las diferencias entre las actividades que desarrolla el ser humano; las primeras divisiones del tiempo se hicieron para saber qué se haría en cada día de nuestras vidas y en su evolución, este elemento ha sido determinante para la estructura de las relaciones sociales.

Nuestro tiempo, parece estar determinado por un relativismo de valores lo que también puede llevar a implicar un relativismo del tiempo, de pensar como en la película *Interestellar* de Christopher Nolan, en esa necesidad de conocer realmente al tiempo como una medida y por fin dominarlo y que no sea él, quien nos domine.

Por otro lado, en realidad no es que el tiempo nos domine, es que el tiempo es uno de los mejores aliados para que el ser humano pueda dominarse, pero ese dominio proviene necesariamente de un sistema de aceleración en el cual no todos tenemos el freno, ni los controles que hacen moverse; Luciano Concheiro explica:

Bajo la lógica capitalista, la velocidad se desea con fruición. Ir más rápido significa mayores ganancias. A la inversa, cada minuto desperdiciado conlleva pérdidas monetarias. Mientras que la rapidez, la eficiencia y la agilidad se santifican; la lentitud, la torpeza y la pereza resultan aberrantes. Téngase presente que la etimología de <<negocio>> es *neg-otium*, la negación del ocio y, así, del reposo. (En inglés el ejemplo permanece; *business* proviene del inglés medio *bis*, ocupado, y nombra la condición de estar ocupado.)¹

A pesar de lo que se expone, podemos entender que muchas de las ocasiones no todo lo que implica la reproducción social de los individuos, implica también, una homogeneidad de los valores capitalistas, es decir, que en los casos de producción de capital se necesite eficiencia, puede haber otros que

1 Concheiro, Luciano, *Contra el tiempo. Filosofía práctica del instante*, 2ª. ed., España, Anagrama, 2017.

para tener esos mismos valores se necesite lentitud; es ahí, cuando la palabra *timing* cobra mayor sentido.

El *timing* de inicio será una temporalidad del tiempo, una forma de medición de lo que mide nuestras vidas –valiendo todas las redundancias posibles–; aunque, dicha peculiaridad consiste en sostenerse de otras variables para analizar la función bajo un cronómetro. La palabra *timing* también se puede traducir al español como una “sincronización”, como un cronometraje o bien, como un ritmo, para efectos del presente se utiliza la definición que viene desde el psicoanálisis por Rubén Zukerfeld:

El *timing* es el uso del ritmo, velocidad y pausas en diversas disciplinas para generar un efecto dramático. Se puede referir por ejemplo en cine o teatro al momento en que un personaje habla o calla, se mueve o deja de mover, o se perciben o no sonidos. La aceleración o detención en las acciones permite: mostrar características de los personajes, *cambiar el significado de las acciones*, dar tiempo a que el espectador comprenda la situación o *hacer que piense algo*. El *timing* es también un elemento clave en el humor: un chiste puede perderse o realizarse según el *timing*, es decir según la oportunidad de su formulación.²

Con estas líneas, el *timing* tiene brazos muy largos que afectan o que pueden medir cualquier aspecto en el que esté relacionado el tiempo, lo que significa: todos los aspectos de la vida. Como también se establecía, no siempre el capitalismo va a implicar una aceleración, muchas veces es una desaceleración o una aparente “pausa” del momento.

Existen otros estudios en los cuales relacionan al tiempo como una forma de desenvolvimiento del poder, su función, así como las experiencias que se pueden llegar a tener; vemos un ejemplo que señala Auyero, citando a otros autores:

Que nos hagan esperar, afirma Schwartz (856), “especialmente que nos hagan esperar un tiempo inusualmente largo, es ser sujeto de una afirmación de que nuestro tiempo (y por lo tanto, nuestro valor social) es menos valioso que el tiempo y valor de aquel que impone la espera” (sobre los degradantes efectos de la espera, ver también Comfort 2008). Schwartz estableció los lineamientos básicos de una sociología de la espera. Desde allí, sin embargo, las experiencias diferenciales de (distribuidas desigualmente) tiempo de espera (y las actividades que, aparentemente contrarias, vienen con ello) han recibido pequeña atención empírica y ningún tratamiento sistemático.³

2 Zukerfeld, Rubén, “Temporalidades psicoanalíticas: sobre el *timing* y los hábitos”, en *Revista de la sociedad Argentina de psicoanálisis*, Argentina, Número 19, 2015, pp. 36-37.

3 Auyero, Javier, “An ethnographic Account of Poor People’s waiting”, *Latin American*

Tenemos ahora, elementos fundamentales y diferenciados para el *timing*: aceleración, desaceleración y pausa o espera. En otro aspecto, entendiendo un tiempo acelerado tenemos las actividades primordiales del capitalismo para generar mayor *plusvalía* en muchas de sus cadenas de producción; para entender la desaceleración, el arte mediante la contemplación, no se detiene el tiempo porque se sigue generando una actividad imaginativa; sin embargo, en la espera, no se genera una producción con un plusvalor, ni mucho menos, una acción imaginativa -con excepción de los casos donde algunas personas llevan un libro para “pasar el tiempo”-.

Es en la espera entonces, en donde se encuentra al *timing* como un control social, generando entonces a pacientes de un Estado, ya sea en cualquiera de sus órganos, pero siempre en función de un servicio que éste debe de prestarle a los gobernados. Justo ahí, el individuo pasa a ser un paciente del Estado, que espera a que se le pueda otorgar uno de sus derechos en forma de un servicio público; de manera analógica podemos retomar a Auyero quien afirma que:

tomadas juntas, estas “experiencias de espera” convencen a los indigentes de la necesidad de ser “paciente”, transmitiendo el requisito implícito del estado de ser beneficiarios sumisos. Un análisis de la dinámica sociocultural de la espera, de este modo, nos ayuda a entender cómo (y por qué) los beneficiarios se transforman no en ciudadanos sino en pacientes del Estado.⁴

Otros ejemplos, en diferentes órganos del Estado, tienen la misma naturaleza. En la parte del ejecutivo, tenemos a las diferentes Secretarías de Estado, tomando como pauta principal a la de salud, siempre es un tiempo de espera mayúsculo tratar de acceder a uno de esos servicios; otro, de un órgano constitucional autónomo, la Fiscalía General o las Fiscalías Estatales, poner una denuncia es perder un día entero, pero muchas veces hay que hacerlo para al menos justificar que por esa razón no fuiste a trabajar; finalmente, un juicio, ya sea de orden local o federal, el tiempo nunca será un aliado.

Si entendemos que la espera es una forma de expresión del *timing*, observaremos que el Estado en sus diferentes canales, tiene en el tiempo una forma de control social, que algunos de los autores clásicos del derecho penal o de la criminología podrían identificar en un control social informal, cuando lo usa el Estado, se tiene que pasar a formal.

Research Review, 46, (1), 5-29, Texas University, U.S.A. , 2011; traducido por Florencia Lederman y Matías Ballesteros en Documento de Cátedra No. 64, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, p. 4.

4 *Ibidem*, p. 2.

Una definición que deja de una manera abierta al control social, identificando diferentes características útiles, es la propuesta por Márquez Estrada, quien refiere que:

El control social es el conjunto de medios sociales que buscan ordenar y regular el comportamiento humano externo en diversos aspectos, estableciendo los límites de la libertad, buscando socializar a sus miembros. El control social puede ser ejercido por varios medios, ya sea de manera difusa o a través de instrumentos institucionales; el objetivo es crear hábitos colectivos de conducta: prácticas sociales, usos, costumbres, creencias, convicciones.⁵

La creación de estos hábitos a partir del uso del control social puede generar o degenerar en instituciones que no tuvieron como fin de su creación, ser instrumentos claros de control, sino lo contrario, ser instrumentos de liberación, dentro de los cuales se encuentran diversos derechos de primera generación que deben de garantizarse mediante la seguridad jurídica.

El *timing* por lo tanto, de las instituciones que ejercen un fuerte control social por parte del Estado, debe ser de espera, o en caso de desacelerarse, tiende a terminar en una espera total, para crear nuevas prácticas que reaccionen al individuo ya no como un ciudadano que exige derechos-servicios, sino que espera poder oírse para que se valore si puede o no tenerlos. El *timing* por lo tanto, sirve de instrumento para analizar si se está generando cierto tipo de control social o simplemente es una herramienta del capitalismo para generar aprovechamiento de la riqueza.

Al ser entonces un instrumento ideal para medir el control, uno de los aspectos importantes a destacar es la justicia, sobre todo en el ámbito constitucional y su desarrollo en México, circunstancias que se observarán a continuación.

La justicia constitucional mexicana

Uno de los órganos fundamentales del Estado en los cuáles se puede utilizar el *timing* para analizar un control social, es el Poder Judicial Federal a través de diferentes herramientas que utiliza para proteger los derechos y garantizarlos; esta situación permite hablar de un tipo de justicia en específico que es la constitucional, definida por Héctor Fix Zamudio:

5 Márquez Estrada, José Wilson, “Control social y construcción de Estado. El Código Penal de 1837 y su influencia en la legislación criminal del Estado soberano de Bolívar: 1870-1880”, en *Historia Caribe*, Colombia, vol. VI, núm. 18, enero-junio, 2011, 65-87, p.66.

Como el conjunto de procedimientos de carácter procesal, por medio de los cuales se encomienda a determinados Órganos del Estado, la imposición forzosa de los mandamientos jurídicos supremos, a aquellos otros organismos de carácter público que han desbordado las limitaciones, que para su actividad se establecen en la misma Carta Fundamental.⁶

El concepto antes referido no es un aspecto menor, debido a que habla de un respeto al documento donde se encuentran plasmadas nuestras garantías de seguridad jurídico, así como el reconocimiento de nuestra dignidad humana, situación que es esencial para el desarrollo del individuo en la sociedad.

Ahora bien, entender la justicia constitucional a través de sus diferentes instrumentos de control de la constitución, podría ampliarnos el panorama hasta lo siguiente: juicio de amparo, controversia constitucional, acciones de inconstitucionalidad, juicio político; facultad de investigación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, juicios de protección de Derechos político-electorales del ciudadano y juicio de revisión constitucional; sumados también, la protección de los derechos humanos realizada por los organismos constitucionales autónomos, así como las comisiones estatales.

Sin embargo, hablar de cada *timing* de un instrumento independientemente, requeriría un estudio primordial de inicio a fin de este, situación que orilla a realizar una elección y únicamente analizar las tareas principales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que se centran en tres: juicios de amparo en revisión, acciones de inconstitucionalidad y controversia constitucional.

El primero lo podemos entender como un medio de control constitucional y legalidad de actos y omisiones de diferentes autoridades, siendo la revisión un recurso de revisión de legalidad del juicio como tal, llevado en algunos casos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación; el segundo, es un medio de control que se lleva de forma monopólica por la Suprema Corte, denunciándose alguna posible contradicción entre la Constitución General y otra disposición de menor jerarquía; finalmente, la controversia constitucional es el medio de control a través del cual se resuelven los conflictos que se suscitan entre los poderes federales, estatales y demás órganos de gobierno de diferentes niveles, por invasión de competencias o por violaciones a la Constitución Federal.

Una vez señalado esto, la importancia de una decisión tomada por la Suprema Corte como un Tribunal Constitucional va a resultar fundamental en el Estado de derecho mexicano, obligan a las autoridades a apearse a un

6 Fix-Zamudio, Héctor, *Veinticinco años de evolución de la justicia constitucional*, México, UNAM, 1968, p. 15.

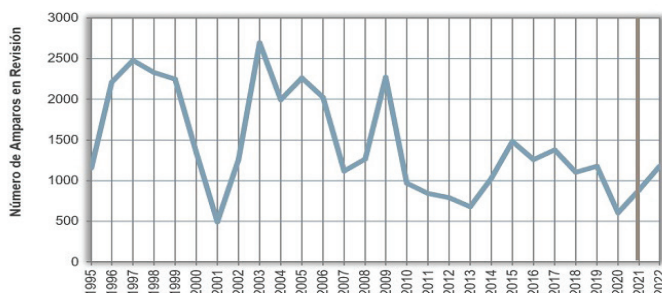
ordenamiento jurídico que no es el mínimo es de donde se desprenden los derechos y garantías de los individuos.

Los instrumentos de control de constitucionalidad a los cuáles este trabajo ha encerrado para su estudio, tienen una cuestión peculiar respecto al uso del tiempo: los tres son de larga duración. Entonces se encuentra aquí una cuestión primordial, por qué la justicia constitucional como la máxima institución reguladora del estado de derecho tarda tanto en resolver los asuntos.

Para poder analizar el *timing* de los diferentes instrumentos de control de constitucionalidad que fueron seleccionados, se van a observar los siguientes elementos acotados en diferentes años: número de asuntos ingresados por año o cargas de trabajo y la duración de las principales etapas del proceso.

El juicio de amparo en cuanto al número de asuntos ingresados por año o la carga de trabajo, en el año 2019 fue de aproximadamente 1100, mientras que en el 2020 de 600; lo anterior, puede observarse en la siguiente tabla:

Tabla 1. Ingreso de Asuntos (1995-2020) y proyección (2021-2022).



Fuente: Recuperada de la Suprema Corte de Justicia de la Unión.⁷

En el dato correspondiente a la duración de las principales etapas del proceso, de igual forma se utilizó la misma fuente para identificar que en su totalidad el juicio de amparo en revisión con una resolución en sentencia tarda 184.9 días, lo cual es más de la mitad de un año, situación que en un análisis mayor puede ser alarmante para las formas en las que se resuelve y puede llevarnos a analizar la calidad de las sentencias; esto se traduce en el siguiente cuadro:

⁷ Información recuperada el 12 de mayo de 2021, en: <https://estadisticajudicial.scjn.gob.mx/alex/analisisAR.aspx>

Cuadro 1. Duración promedio en días naturales de las etapas del proceso con resolución en sentencia (200-2013).

Etapa del proceso	Días naturales
Ingreso → radicación y turno	5.4
Radicación y turno → auto inicial	3.4
Auto inicial → sentencia	136.6
Resolución de sentencia → engrose	17.7
Captura de engrose → notificación por lista	24.2
Duración promedio del proceso resuelto en sentencia	184.9

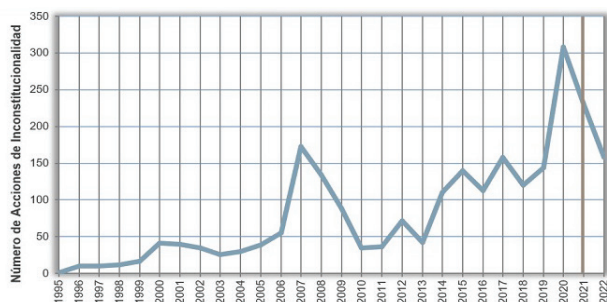
Fuente: Recuperada de la Suprema Corte de Justicia de la Unión.⁸

Uno de los detalles del análisis de los datos aportados en la tabla anterior, es que el tiempo del auto inicial a la sentencia, existe más del cincuenta por ciento del tiempo gastado ahí, esto puede indicar cuestiones fundamentales, entre ellas, que la carga de trabajo sea excesiva para el personal con el que cuentan en la Suprema Corte de Justicia de la Nación; sin embargo, si observamos que estos datos son un promedio del 2000 al 2013, comparándolo con la Tabla 1, observaremos que el pico más alto de ingreso de asuntos fue en el 2003, 2005 y 2009, lo que se traduce a que no es una constante el ingreso del trabajo que pudiera asegurar o justificar un promedio tan amplio de resolución.

En el caso de las acciones de inconstitucionalidad, los datos de número de asuntos ingresados por año o cargas de trabajo, son menos en comparación con el juicio de amparo por la misma naturaleza de lo que se trata, en este caso en el año 2019 fueron 140 en un aproximado, mientras que en el 2020 el número se disparó a más de 300, esto es visible en la siguiente tabla:

8 *Idem.*

Tabla 2. Ingreso de Asuntos (1995-2020) y proyección (2021-2022).



Fuente: Recuperada de la Suprema Corte de Justicia de la Unión.⁹

En la duración promedio del proceso se tienen 234 días naturales desde inicio hasta la notificación por lista, por lo que este medio de control de constitucionalidad es aún mayor que el juicio de amparo en revisión; de primera vista, podría entenderse el estudio y aplicación de cada precepto constitucional requiere mayor tiempo, pero no mayor importancia uno del otro; estos datos se observan en el cuadro:

Cuadro 2. Duración promedio en días naturales de las etapas del proceso (1995-2015).

Etapa del proceso	Días naturales
Ingreso → radicación y turno	2.6
Radicación y turno → auto inicial	1.8
Auto inicial → formulación de proyecto	50.0
Formulación de proyecto → resolución de sentencia	164.5
Resolución de sentencia → engrose	20.9
Elaboración de engrose → notificación por lista	13.7
Duración promedio del proceso	234

Fuente: Recuperada de la Suprema Corte de Justicia de la Unión.¹⁰

Es posible ver grandes diferencias en estos aspectos entre un juicio y otro, como puede ser que en éste, la formulación del proyecto sea quien intenta una monopolización del tiempo; sin hacer menos los demás datos, se duplican o

⁹ Información recuperada el 12 de mayo de 2021, en: <https://estadisticajudicial.scjn.gob.mx/alex/analisisAcciones.aspx>

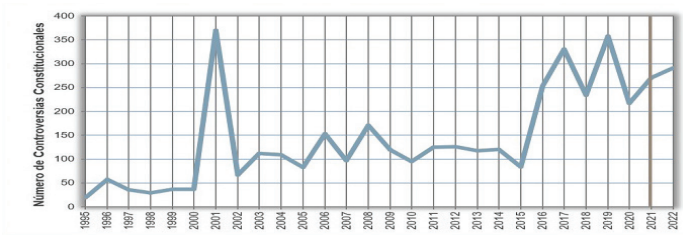
¹⁰ *Idem*.

triplican la mayoría de ellos, parece entonces que realizar un proyecto para una resolución de sentencia implica una actuación monumental.

Tomando uno de los mayores picos de ingreso de asuntos que fue en el 2007 con un aproximado de 160 en comparación con 1995, no se ha tenido una gran variación en el promedio del tiempo, por lo tanto parece ser que se tiene un promedio cuota, no un promedio por bajar, circunstancia que otorga un elemento importante para el control social a través del tiempo, que se podrá corroborar, si es así con el siguiente instrumento de control constitucional; sin omitir, que las relaciones de los tres datos que aporta cada uno de ellos, serán establecidos en observaciones generales terminando el siguiente juicio.

La controversia constitucional, es completamente diferente en cuanto al número de asuntos ingresados por año, debido a que hay un efecto de crecimiento hacia los últimos años, en el año 2019 existían 140 asuntos aproximadamente, mientras que en el 2020 se duplicó la cifra, observemos en la siguiente tabla:

Tabla 3. Ingreso de Asuntos (1995-2020) y proyección (2021-2022).



Fuente: Recuperada de la Suprema Corte de Justicia de la Unión.¹¹

Cuadro 3. Duración promedio en días naturales de las etapas del proceso (1995-2015).

Etapa del proceso		Días naturales
Ingreso → radicación y turno		3.1
Radicación y turno → auto inicial		3.1
Auto inicial → formulación de proyecto		180.6
Formulación de proyecto → resolución de sentencia		262.9
Resolución de sentencia → engrose		19.6
Elaboración de engrose → notificación por lista		17.9
Duración promedio del proceso		364

Fuente: Recuperada de la Suprema Corte de Justicia de la Unión.¹²

11 Información recuperada el 12 de mayo de 2021, en: <https://estadisticajudicial.scjn.gob.mx/alex/analisisControversias.aspx>

12 *Idem*.

Por otra parte, la duración de los procesos es en comparación de los otros dos instrumentos de control constitucional la más duradera, estableciéndose como tiempo promedio más de un año para la terminación del mismo, cuestión que ningún otro instrumento ni en lo mínimo se acercaba, la situación del control de constitucionalidad tiene una relevancia al tratarse entre actos de las mismas autoridades, que serán las que en su momento aplicarán los principios constitucionales frente a la ciudadanía; estos datos son establecidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el siguiente cuadro:

Se observa también, que en la formulación del proyecto y la resolución de sentencia, se encuentra la mayor parte del tiempo que es donde estará la esencia del asunto, donde recae el estudio, entonces bajo esta óptica al hacer un análisis cruzado entre los ingresos del periodo correspondiente del 2000 al 2002, el promedio realmente no se ha modificado, generándose entonces la corroboración del establecimiento de un promedio base, mas no, un promedio objeto de cambio.

Como primera observación, se encuentra que los tres instrumentos de control de constitucionalidad tardan muchísimo tiempo, en algunos casos parece existir una aceleración durante el ingreso y la radicación, una espera en la formulación del proyecto y la etapa de instrucción; mientras que comienza una desaceleración en la resolución y notificación.

Existe un juego con el tiempo que aparentemente es natural para los asuntos de los que se trata, pero la cuestión aquí es: el tiempo se estableció para la resolución o el tiempo se da para que se agote y se termine o, en realidad no existe un tiempo fijo para poder cumplirlo. Este planteamiento puede llevar a diferentes críticas respecto de factores externos o internos que imperan en las actuaciones de los órganos jurisdiccionales en general o los Tribunales Constitucionales de forma específica.

Al tener los tres instrumentos un tiempo promedio de resolución, que pasa los 150 días naturales, da cuenta de que la fijación de los tiempos se ha vuelto una práctica jurídica, esto es, no hay por qué cambiar algo que desde tiempos memorables se conoce que tardará tanto tiempo. El *timing* que se ha establecido en los instrumentos de control de constitucionalidad por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se ha vuelto un hábito jurídico, parecido a esperar la consulta en una institución de salud pública o en cualquier ministerio público.

El control social de la justicia constitucional, traducido en esa práctica, se inserta en la cultura jurídica interna, haciendo del conocimiento a todos los juristas e investigadores que los asuntos “más” relevantes que fundan un estado de derecho y son capaces de mantenerlo, requieren casi la mitad de un año para poder dar una resolución.

Sin embargo, las causas pueden variar dependiendo de que factores influyen en cada asunto, pueden ser: burocráticos, culturales, etnológicos, sociales, políticos y económicos; situación que valdría la pena investigar caso por caso; a pesar de esto, con el manejo de los diversos tiempos y en algunos similares, sobre todo en la etapa de instrucción y de formulación, se observa un control social jurídico que afectará el acceso a la justicia o, evitará la presentación de asuntos como estos.

Las afectaciones en el derecho del acceso a la justicia

Uno de los aspectos del derecho que son consecuencia del conjunto de principios entre la libertad, igualdad, legalidad y seguridad jurídica, es el derecho del acceso a la justicia, que se siembra como un valor fundamental en la comunidad nacional e internacional para ampliar el aspecto de protección de la dignidad humana; a pesar de esto, el desarrollo de las actividades del Estado, debe tener siempre en cuenta la reproducción de este derecho para que se protejan los otros, es decir, si hay un ineficiente derecho de acceso a la justicia, no habrá democracia, libertad, justicia, igualdad, legalidad, inclusión y mucho menos seguridad jurídica.

El derecho del acceso a la justicia es un aspecto que contrae los valores de la justicia que desde los Siglos XVIII y XIX han estado en una dificultad de definición, posteriormente ya como un derecho, se estableció dentro de los derechos sociales o de tercera generación como un derecho humano. El acceso a la justicia se puede definir como el derecho que todo individuo tiene para hacer valer un derecho violado, el acceso a un proceso eficiente que tenga las garantías necesarias para que se pueda solucionar una controversia.

Es en la eficacia donde entrará uno de los mayores cuestionamientos al respecto, relacionados con el *timing* de la justicia constitucional. La eficacia responderá a dos cuestiones primordiales: la oportunidad de presentar un caso de esa magnitud, así como el tiempo en el que se determine la resolución, que adelantando un paso, debe ser expedito.

El derecho del acceso a la justicia en su estructura, principalmente en un procedimiento ágil o expedito, se ve trastocado al menos en la justicia constitucional como se pudo observar en el apartado anterior, las justificaciones deben dejar de serlo y convertirse en acciones tendientes al cambio para en verdad dar a los gobernados un verdadero derecho del acceso a la justicia y no proporcionarlo por partes.

El control social que se desarrolló a partir del uso del tiempo, modifica prácticas que en su momento se estructuran a partir del contenido de las

normas jurídicas, esto es, el primer control social que puede existir es la ley misma, ésta va a generar prácticas obligatorias, cuando se establece un derecho en una institución jurídica así, se instaura también un modelo para práctica social.

En el punto donde esa práctica social en la realidad se lleve a cabo de forma diferente, como el caso de la justicia constitucional que es tardía, se objetiviza la acción por la práctica frente a lo establecido por la norma jurídica, entonces la ley en vida que ejecuta la Suprema Corte, supera a lo establecido en la misma norma; no es una cuestión menor, por que al menos se tiene un ejemplo con los datos del uso del tiempo en los procesos de algunos medios de control de constitucionalidad.

En dicho seguimiento, el *timing* permite ver una afectación a la estructura del derecho del acceso a la justicia, principalmente cuando hablamos de la justicia constitucional en la vía de la revisión del juicio de amparo, acciones de inconstitucionalidad y controversia constitucional; si ampliamos más el panorama, podríamos aplicar un principio general del derecho para estas acciones a *contrario sensu*: el que puede lo más, puede lo menos.

Una ejemplificación de este tipo de acciones crea no solo un control social por parte de los individuos que integran a una población, sino también, a las demás autoridades que conforman al Estado mexicano; la interpretación entonces del principio general en sentido contrario permite observar que las acciones tardías en los procedimientos pueden desembocar en acciones demoradas de los demás órganos jurisdiccionales y autoridades que integran a la nación.

La duración y el uso del tiempo, en el derecho del acceso a la justicia establece un pilar para que pueda existir no solo en la letra de la ley, sino que la práctica se transforme a partir del órgano encargado de vigilar el cumplimiento de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; es aquí, donde surge otra cuestión: quién vigila al máximo tribunal del país. Para regular, esta situación se debe de determinar un tiempo-sanción que implique una coerción para las autoridades que no lo cumplan o, que no expliquen los motivos reales de una dilación en el tiempo o un mal manejo, solo de esa manera el derecho del acceso a la justicia será más eficaz en cuanto a una justicia expedita y ágil.

Conclusiones

El *timing* es un concepto multidisciplinario que, desde este aspecto multilateral, permite analizar funciones no sólo en aspectos jurídicos, se incluyen

también muchas de las ciencias sociales, así como las humanidades y las artes. De esta manera, este concepto puede ser utilizado por la sociología jurídica para explicarse el cómo de alguna problemática.

La justicia constitucional en México sitúa a la Suprema Corte de Justicia de la Nación en un Tribunal Constitucional, para lo cual, en los tres medios de constitucionalidad más conocidos que son la revisión del juicio de amparo, la acción de constitucionalidad y la controversia constitucional; la duración del procedimiento es muy extenso en cuanto al tiempo medido en días naturales; esto, pudo notarse a partir de la estadística realizada por dicho órgano del Estado.

El uso del *timing* como instrumento de análisis permite observar que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, usa al tiempo como un medio de control social, estableciendo prácticas en la sociedad para que se estructure una forma de llevar los procedimientos de los medios de control de constitucionalidad y no se vea al tiempo como un problema, sino como un esquema que se debe de seguir.

El uso del tiempo en sus tres vías que son aceleración espera y desaceleración son vitales en el análisis de los procedimientos; de lo que se observó que la aceleración se da en el inicio, la espera en la formulación de los proyectos, mientras que la desaceleración en la notificación de la resolución.

Bajo este aspecto, la duración del tiempo se contiene en uno de los derechos fundamentales: el derecho del acceso a la justicia. La duración tardía entonces, se debe al establecimiento del control social usando el tiempo en su modalidad de espera, para darle vida a un derecho establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pero definiéndolo en la práctica.

Referencias Bibliografía

- AUYERO, Javier. (2011) "An ethnographic Account of Poor People's waiting", *Latin American Research Review*, 46, (1), 5-29, Texas University, U.S.A., 2011, traducido por Florencia Lederman y Matías Ballesteros en Documento de Cátedra No. 64, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, 2011.
- CONCHEIRO, Luciano. (2017). *Contra el tiempo. Filosofía práctica del instante*, 2ª. ed., España, Anagrama.
- FIX, Zamudio Héctor. (2007) *Protección Internacional de los Derechos Humanos*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. México.

- MÁRQUEZ ESTRADA, José Wilson, (2011) “Control social y construcción de Estado. El Código Penal de 1837 y su influencia en la legislación criminal del Estado soberano de Bolívar: 1870-1880”, en *Historia Caribe*, Colombia, vol. VI, núm. 18, enero-junio, 65-87.
- SCJN, @lex. (2021) *Portal de Estadística Judicial*, consultado el 05 de mayo, en: <https://estadisticajudicial.scjn.gob.mx>
- ZUKERFELD, Rubén, (2015) “Temporalidades psicoanalíticas sobre el *timing* y los hábitos”, en *Revista de la sociedad Argentina de psicoanálisis*, Argentina, Número 18.

SEGUNDA PARTE

CRIMINALIDAD POBREZA Y VIOLENCIA

Narcotráfico y pobreza ¿Una relación de imbricación?

ANEL HORTENSIA GÓMEZ SAN LUIS

ARIAGOR MANUEL ALMANZA AVENDAÑO

DOI: <http://doi.org/10.59760/5927602.09>

Introducción

Para Christiansen (2016) el narco es una forma de vida, arraigada en (y propulsora de) ideas, sensaciones y quehaceres que lo vuelven una cuestión compleja. No satisface una sola necesidad, sino múltiples. No cumple un mandato cultural, sino diversos. No desafía una forma de ver la realidad, sino varias. No se reproduce en función de unos pocos individuos demencialmente agresivos y codiciosos, sino de un amplio conjunto social que simultáneamente condena la industria de la muerte (“Narcoinfierno”) pero admira el paraíso de los placeres (“Narcolandia”) (p. 130).

La relación entre narcotráfico y pobreza suele darse por hecho, ya sea que la pobreza lleve al narcotráfico (como una estrategia de obtención de recursos económicos y movilidad social), que el narcotráfico genere pobreza (en las comunidades donde existe narcotráfico no suele haber inversión, empresas, fuentes de trabajo), o bien, que ambas se retroalimenten. La supuesta relación de imbricación entre pobreza y narcotráfico refuerza los discursos de estigmatización y criminalización promovidos por fuentes oficiales, sin complejizar la naturaleza de esta relación.

Siguiendo este discurso, aquellas personas en condiciones de pobreza, particularmente los jóvenes, serían quienes estarían más motivados o dispuestos a participar en actividades relacionadas con el narcotráfico, llegando a considerarlo incluso como un trabajo (aunque ilegal), que eventualmente les permitiría no solamente solventar sus necesidades económicas, sino facilitar su movilidad social (Gómez & Almanza, 2021).

Si bien, asumimos que existe una relación entre narcotráfico y pobreza, coincidimos en que el narcotráfico no es atribuible a la pobreza en sí, sino que se requiere de elementos contextuales desencadenantes, como lo explica el Instituto de Estudios Internacionales (2009) “... el narcotráfico se desarrolla, preferentemente, ... donde la presencia del Estado es mínima o prácticamente inexistente, los niveles de salud, educación y vivienda son bajos, y la necesidad de puestos de trabajo y los indicadores de pobreza altos” (p.304).

Contrario a esta primera hipótesis en la cual las personas en condición de pobreza ingresan al narcotráfico al considerarlo una vía para salir de la pobreza, hipótesis un tanto simplista y apoyada por discursos oficiales; existe una hipótesis alternativa, un tanto más compleja, la cual plantea que si bien los grupos que se dedican al crimen organizado aprovechan las condiciones de pobreza en comunidades vulnerables, el narcotráfico, lejos de generar riqueza, crea las condiciones necesarias para alejar más a los sectores pobres del acceso al trabajo legal y los beneficios que este conlleva (salud, vivienda, alimentación, recreación, entre otros). Por ejemplo, en zonas rurales de Perú, más que la pobreza, lo que puede explicar la existencia del narcotráfico, es el aislamiento geográfico y la ausencia del Estado (Méndez, 2010). Estas comunidades, al participar en el narcotráfico, no solo permanecen en la pobreza, sino que incorporan modos de vida ligados a una industria delictiva (como sucede en muchas otras regiones de América y el mundo).

Método

A fin de explorar la naturaleza y abundancia de la evidencia que sugiere una relación entre narcotráfico y pobreza, se llevó a cabo una revisión de alcance en bases de datos especializadas. Así como una búsqueda en Google Scholar para identificar literatura gris adicional relevante para el tema de investigación. Para aumentar las posibilidades de identificar todos los estudios relevantes, se realizaron búsquedas manuales en las listas de referencias de los artículos recuperados en busca de artículos aún no identificados, considerando que una revisión de alcance puede incluir cualquier tipo de literatura (estudios de investigación primaria, revisiones sistemáticas, meta-análisis, cartas, pautas, sitios web, blogs, entre otros). Por lo que, priorizamos el análisis crítico y en profundidad de los documentos encontrados, por sobre la cantidad de estos.

Las revisiones de alcance son investigaciones de alcance exploratorio que mapean la literatura disponible sobre un tema, identificando conceptos clave, teorías, fuentes de evidencia y lagunas o vacíos de conocimiento. Este tipo de investigaciones se realizan cuando lo que se necesita no son respuestas detalladas a preguntas específicas, sino más bien una visión general de un campo amplio o difícil de delimitar (como la relación existente entre pobreza y narcotráfico).

Las revisiones de alcance son la opción idónea para hacer una primera aproximación a un tema. Su objetivo es identificar los aspectos esenciales que se han investigado y lo que falta por investigar. Aunque este tipo de revisiones requieren de cierta sistematización e idealmente se espera que el proceso puede ser repetido; la intención de fondo es explorar la amplitud o profundidad

de la literatura, resumir la evidencia, proponer investigaciones futuras e identificar o abordar las lagunas de conocimiento (Biblioteca Médica del Hospital Universitario de Getafe, 2022).

Para esta revisión de alcance, definimos como objetivo general explorar la naturaleza y abundancia de la evidencia que sugiere una relación entre narcotráfico y pobreza, y como objetivo específico, identificar el tipo de relación que existe entre narcotráfico y pobreza, según la literatura disponible. Las búsquedas fueron realizadas entre abril y mayo del 2024. Las bases de datos consultadas fueron Web of science, EBSCO y Scopus. Adicionalmente buscamos literatura gris en Google Scholar. Las palabras empleadas para las búsquedas fueron “narcotráfico y pobreza” y “Drug trafficking and poverty”, solicitando documentos que incluyeran ambas palabras en el título (TI). Dado que esta búsqueda no arrojó documentos encontrados, ampliamos la búsqueda para incluir textos que abordaran, aunque sea de forma indirecta el tema (TS), es decir, documentos que contuvieran estas palabras en el título, resumen, palabras clave o en el desarrollo del texto. A fin de encontrar la mayor cantidad posible de documentos, durante las búsquedas no se emplearon filtros relacionados con las fechas o países de publicación.

Al finalizar las búsquedas, los criterios de inclusión para los documentos encontrados fueron: mencionar las palabras de búsqueda en el título, palabras clave o resumen, y/o aportar conocimiento importante para responder la pregunta de investigación, que en este caso es ¿Cuál es la naturaleza y abundancia de la evidencia que sugiere una relación entre narcotráfico y pobreza?

Resultados

La primera búsqueda, o primer grupo de búsquedas; se realizó utilizando las palabras “narcotráfico y pobreza” en Web of science, EBSCO, Scopus y Google Scholar, los resultados fueron cero, uno, cero y nueve; respectivamente. Sin embargo, el artículo detectado en EBSCO, publicado en la revista Textual, de la Universidad Autónoma de Chapingo (México), con fecha del 2012, no está disponible (solo están disponibles en línea los artículos a partir del 2015), por lo que fue imposible acceder a él. Vale señalar que el no encontrar artículos en Web of science y en Scopus no fue del todo sorpresivo, dado que una gran cantidad de los documentos alojados en estas bases de datos se encuentran en inglés. De esta forma, de las cuatro bases de datos, solo pudimos descargar los documentos encontrados en Google Scholar.

La segunda búsqueda, o grupo de búsquedas; se realizó utilizando las palabras “drug trafficking and Poverty” en Web of science, EBSCO, Scopus y Google Scholar, los resultados fueron uno, uno, cero y cinco; respectivamente.

Sin embargo, el artículo encontrado en Web of science no está escrito en inglés, sino en portugués, y aunque efectivamente contiene las palabras drug trafficking y Poverty en el título, el verdadero objeto de estudio son los homicidios. El título completo del artículo es Distribuição espacial dos homicídios na cidade de Belém (PA): entre a pobreza/ vulnerabilidade social e o tráfico de drogas, publicado en 2019. Es un artículo que estudia la trayectoria y tendencia de los homicidios en Belém, ciudad donde existen altos índices de pobreza, vulnerabilidad social y narcotráfico. En cuanto al artículo encontrado en EBSCO y publicado en la revista SAY Magazine en 2012, no está disponible. Por lo que, nuevamente solo pudimos descargar los documentos encontrados en Google Scholar.

La tercera búsqueda o grupo de búsquedas, se realizó con la intención de ampliar la cantidad y calidad de artículos y documentos encontrados tras las dos primeras búsquedas. Es por ello que en esta ocasión incluimos las palabras drug trafficking and Poverty como tópico o tema (en el título, resumen, palabras clave y en el desarrollo del texto). Los resultados fueron 71 artículos encontrados en Web of science, 16 en EBSCO, 1 en Scopus (publicado en 1977 y no disponible); y 75,400 en Google Scholar, único sitio donde además de buscar con palabras en inglés también buscamos en español (drug trafficking and poverty; y narcotráfico y pobreza).

Finalmente, realizamos una búsqueda manual en las listas de referencias de los primeros artículos leídos. Tras esta búsqueda identificamos artículos, reportes y documentos particularmente importantes para comprender la relación entre narcotráfico y pobreza en el contexto de México y América Latina. Considerando la heterogeneidad de los textos, decidimos realizar una lectura crítica y en profundidad de los documentos encontrados, identificando categorías/temas/aspectos cualitativos, más que cuantitativos.

En cuanto a los aspectos éticos del estudio, consideramos que éste no conlleva riesgos, dado que está basado en una indagación documental retrospectiva de un total de diez documentos que cumplieron con los criterios de inclusión.

El problema de la pobreza

Analizar la naturaleza de la relación entre narcotráfico y pobreza, implica en principio, dilucidar el concepto de pobreza, sus indicadores y estrategias para medirla. Pues como menciona Méndez (2010), la presencia del narcotráfico en las zonas pobres revela un problema de fondo en la lucha contra la pobreza, ya que no es lo mismo entender y atender el problema de la pobreza en comunidades sin narcotráfico, que en donde éste es una actividad cotidiana.

Evidentemente, el narcotráfico tiene el potencial de generar otros problemas como la violencia colectiva, la inseguridad y la cultura delictiva, obstáculos para cualquier inversionista, puesto que en contextos de inseguridad pública los costos de cualquier actividad empresarial se incrementan. Al respecto, es necesario considerar los robos a negocios, asaltos a transeúntes, extorcciones y otros delitos asociados. De esta forma, la existencia del narcotráfico en comunidades pobres no hace más que incrementar su pobreza.

Además, el narcotráfico genera otras situaciones que afectan económicamente. La atención a las adicciones y otros padecimientos físicos y mentales, la atención médica de las consecuencias de riñas y accidentes, la incapacidad temporal o permanente y las muertes, son solo algunas de las problemáticas que merman la economía local. Adicionalmente, como señala Méndez (2010), a mayor impacto económico local del narcotráfico, también es mayor la posibilidad de corrupción de las autoridades judiciales, policiales, militares y políticas. Esto se debe a que las ganancias económicas provenientes del narcotráfico no son destinadas a promover el bienestar público y social, sino a la corrupción institucional.

Como se ha argumentado, si bien la pobreza no es la causante directa del narcotráfico, la evidencia indica que el narcotráfico sí acrecienta la pobreza en las comunidades donde logra instaurarse. De ahí que, una forma de prevenir el narcotráfico sea promoviendo el desarrollo y progreso de las comunidades más vulnerables. Para ello, un primer paso es esclarecer el concepto de pobreza y conocer sus indicadores. Al respecto, Stezano (2021) concibe la pobreza como una forma y un producto de la desigualdad. Como forma, es posible definir a la pobreza como un control desigual de recursos; mientras que, como producto, es una consecuencia de la desigualdad de ingresos, riqueza, clase, género y raza.

De manera sintética, Stezano (2021) indica cuatro visiones de la pobreza que pueden encontrarse en la literatura: la pobreza como necesidad (vinculada a bienes y servicios básicos para vivir), la pobreza como estándar de vida (adquiere una dimensión comparativa, vivir con menos que los otros), la pobreza como insuficiencia de recursos (carencia en el flujo de recursos en un hogar), y la pobreza como violación sistemática a los derechos económicos, sociales y culturales.

A partir de estas cuatro visiones es posible deducir que el concepto de pobreza tiene múltiples significados. Spicker (2007) identifica once definiciones, tres de ellas con carácter material: necesidad, patrón de privación y recursos limitados; otras tres se refieren a circunstancias económicas: estándares de vida, desigualdad y posición económica; mientras que las últimas cinco

aluden a la posición social: clase social, dependencia, exclusión, carencia de seguridad básica y ausencia de titularidades.

Para complejizar aún más el concepto de pobreza, Stezano (2021) menciona dos enfoques: pobreza absoluta y pobreza relativa. En el primer enfoque, la pobreza se concibe como absoluta y por ende las necesidades son independientes de la riqueza de los otros. El hecho de que las necesidades no sean satisfechas indica pobreza independientemente del contexto social. La pobreza se define en términos de la insatisfacción de necesidades básicas (materiales) para la subsistencia. Mientras que, en el segundo enfoque, la pobreza es relativa y depende del nivel de riqueza, es decir, se define a partir de estándares determinados por la sociedad.

Independientemente del enfoque o visión adoptado, es necesario contar con indicadores claros que permitan medir la pobreza. Por ejemplo, para Sen (1984) la capacidad de sentir vergüenza es un indicador de pobreza: salir de la pobreza implica estar motivado para evitar la vergüenza asociada a la imposibilidad de acceder a los bienes requeridos para vivir. La vulnerabilidad es otro concepto relacionado, pues cuando las personas son vulnerables, si les ocurre algo negativo, esto las dañará. Para Spicker et al. (2007) el daño y no el riesgo determina la vulnerabilidad, y en concreto las personas pobres tienden a ser más vulnerables que las que no son pobres. Por ejemplo, personas pobres y no pobres estamos en riesgo de enfermarnos de COVID, pero si una persona pobre se enferma, esto la dañará seriamente, por su imposibilidad económica para acceder a servicios de salud especializados, medicamentos, medidas de aislamiento y todos los cuidados necesarios para abatir este padecimiento. Lo que no sucedería con una persona que tiene recursos suficientes para cubrir los costos y atender las necesidades derivadas de la enfermedad.

Los intentos por medir sistemáticamente la pobreza en América Latina datan de la década de los setenta, pero la diversidad de conceptos y enfoques ha dificultado esta tarea. Cada metodología conlleva una cierta comprensión de la pobreza. Por ejemplo, existe una controversia entre los métodos univariados (pobreza absoluta), enfocados exclusivamente en la medición de la insuficiencia de recursos económicos; y los métodos multivariados (pobreza relativa), que proponen la combinación de múltiples indicadores de carencia. Ambos métodos tienen ventajas y desventajas, y deben ser adaptados a los contextos tan heterogéneos de las comunidades urbanas y rurales de los diferentes países. Así, hoy día no se cuenta con una definición consensuada de pobreza, ni con un método para medirla, que resulte útil en todos los casos; lo que a su vez dificulta esclarecer su relación con el narcotráfico.

El problema de las drogas y el narcotráfico

De acuerdo con el informe mundial de drogas 2024 (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNODC], 2024), existe un notable incremento de los trastornos por consumo de drogas y de los daños ambientales asociados. De acuerdo con este informe, el número de personas que consumen drogas se elevó a 292 millones en 2022, lo que representa un aumento de 20% en 10 años. El cannabis sigue siendo la droga más consumida en todo el mundo (228 millones de consumidores), seguido de los opioides (60 millones de consumidores), las anfetaminas (30 millones de consumidores), la cocaína (23 millones de consumidores) y el éxtasis (20 millones de consumidores). De entre todas las personas que consumen, alrededor de 64 millones padecen trastornos por el uso de drogas, pero solo una de cada once recibe tratamiento. Por lo que estamos muy lejos de la meta de atención universal. Adicionalmente, las mujeres tienen menos acceso a tratamientos que los hombres: una de cada 18 mujeres con trastornos por consumo de drogas recibe tratamiento en comparación con uno de cada siete hombres.

En 2022 se procesaron a 2.7 millones de personas por delitos relacionados con las drogas y más de 1.6 millones tuvieron una sentencia en todo el mundo. Evidentemente hay diferencias significativas entre regiones y países, en cuanto a la respuesta de los gobiernos y la aplicación de la justicia penal en torno a los delitos relacionados con las drogas. América representa una región particularmente complicada, ya que el narcotráfico está empoderando a los grupos de la delincuencia organizada mientras que, las comunidades desplazadas, pobres y migrantes, en ocasiones se ven obligadas a recurrir al cultivo o a la extracción ilegal de recursos naturales para sobrevivir, cayendo en la trampa de endeudarse con grupos delictivos o en el consumo de drogas (UNODC, 2024), con el incremento a la violencia en sus comunidades y los daños a la salud física y mental que esto conlleva.

En cuanto a los daños ocasionados a la salud derivados del consumo de drogas, en el mundo cada año ocurren más de 3 millones de muertes relacionadas con el consumo nocivo de alcohol (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2022) y más de 8 millones de muertes relacionadas con el uso de tabaco, incluyendo los cerca de 1.3 millones de muertes de personas que no usaban tabaco, pero que estuvieron expuestas al humo por convivir con personas que fuman (OMS, 2023). Tan solo en México, durante el 2022 se registraron 3288 muertes relacionadas directamente con el consumo de sustancias psicoactivas, que representan una tasa de 2.6 por cada cien mil habitantes (Ferrer, 2024).

Por su parte, la UNODC (2023) reportó que a nivel mundial en el 2019 se registraron 500,000 muertes relacionadas con el consumo de drogas; lo que representa un aumento del 17.5% entre el 2009 y el 2019. Y que, también en 2019, se perdieron 18 millones de años de vida sana (por discapacidad y muerte prematura) a causa de los trastornos por consumo de drogas. El consumo de opioides fue el responsable del 71% del total de años de vida sana perdidos (UNODC, 2022). Sin embargo, el problema en América se relaciona además con la legalización de la producción y venta de cannabis para uso no médico (hasta enero de 2024, Canadá, Uruguay y 27 jurisdicciones de Estados Unidos habían legalizado la producción y venta de cannabis para uso no médico). Tras esta legalización, parece haberse acelerado el consumo nocivo, las hospitalizaciones relacionadas con trastornos por consumo de cannabis y la proporción de personas que sufren trastornos psiquiátricos e intentos de suicidio asociados a su consumo habitual, particularmente en Canadá y Estados Unidos, en personas jóvenes adultas (UNODC, 2024).

Otra cuestión particular de América atañe a las rutas del narcotráfico, los principales países productores de drogas son Colombia, Perú y México, particularmente éste último posee una ubicación estratégica al colindar con Estados Unidos, gran consumidor a nivel mundial. Sin embargo, la responsabilidad por el problema de las drogas no es solo de quien las consume. A manera de ejemplo, recordemos que hasta el 2009 la mayoría de los jóvenes dedicados al narcotráfico hacia Estados Unidos, traficaban principalmente marihuana, pero para el 2017 la dinámica del narcotráfico ya había cambiado; siendo la metanfetamina, heroína y cocaína las principales drogas traficadas (Proceso, 2018). Observando las tendencias de consumo, vale la pena reflexionar sobre el argumento de que sin oferta no hay demanda, lo que se traduce en que, las tendencias de consumo dependen de lo que trafican los grupos de la delincuencia organizada y no de los demandantes/consumidores (Gómez y Almanza, 2016).

Visto como negocio, el narcotráfico ha sufrido lo que suele llamarse “efecto de delocalización” o “efecto globo”. Esta delocalización puede atribuirse al crecimiento exponencial del negocio y las oportunidades económicas vinculadas a la búsqueda de nuevos nichos, rutas comerciales, costos de oportunidad, etc. Además del factor económico, la delocalización del narcotráfico ha sido también resultado de la llamada “guerra contra las drogas”, adoptada por México en parte como respuesta a la presión ejercida por el gobierno estadounidense. El efecto de delocalización implica la transnacionalización del narcotráfico, tanto en su fase productiva como en las cadenas de consumo, lo que a su vez conlleva al intercambio entre grupos criminales y cárteles alrededor del mundo (Escobar, 2024).

En los países de producción, tráfico y consumo como México, las ganancias económicas derivadas de esta actividad delictiva benefician solo al crimen organizado, y en ningún sentido justifican el incremento de la violencia y del consumo, fenómenos que se han normalizado, siendo las principales víctimas niños, niñas, jóvenes y mujeres vulnerables, sin reparar en los enormes costos que esto genera al gasto público, por lo que, nuevamente la evidencia indica un empobrecimiento en las comunidades y países con narcotráfico.

Narcotráfico ¿Una cuestión de vulnerabilidad?

Retomando el argumento de que es el daño y no el riesgo lo que determina la vulnerabilidad, y el hecho de que las personas pobres tienden a ser más vulnerables que las no pobres, podemos deducir que hay sectores de la población más vulnerables, como es el caso de las niñas, niños, jóvenes y mujeres en condición de pobreza. Pero, además de la condición de pobreza, existen otras cuestiones como la edad, la raza y el género, que incrementan la vulnerabilidad de las personas ante el narcotráfico. Al respecto, Martínez y Salas (2023) advierten que:

En 2019, el Estado mexicano se comprometió a contribuir con la detección y prevención del reclutamiento de niñas, niños y adolescentes por la delincuencia organizada como parte del Plan de Acción 2019 – 2024 de México en Alianza Global para poner fin a la violencia contra la niñez. Sin embargo, a junio de 2022 todavía no existía una cifra oficial sobre la cantidad de personas de 0 a 17 años que habían sido reclutadas por la delincuencia organizada en el país (p. 21).

En busca de esta cifra o algunos indicadores para estimarla, Martínez y Salas (2023) destacan que la mitad de la población adolescente privada de la libertad en México se encuentra en dicha condición por cometer delitos asociados a la delincuencia organizada. Como lo explica la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM, 2021), en muchas ocasiones, las motivaciones que tienen las niñas, niños y adolescentes para participar en actividades delictivas son aspiracionistas, basadas en su percepción (para nada errónea) de desigualdad, así como de la falta de alternativas reales para un proyecto de vida.

Ahora bien, algunos estudios señalan que identificarse positivamente con el narcotráfico y sus actores (productores, empaques, distribuidores, vendedores, entre otros) incrementa las posibilidades de que adolescentes se incorporen a él, mientras que percibirlo como un delito y desarrollar su identidad en contraposición a este fenómeno, los aleja (Almanza, et al., 2018). En congruencia con estos autores, la REDIM (2021) señala que, de entre los

niños y adolescentes que participan en actividades delictivas, hay dos grupos: quienes han asimilado positivamente los riesgos que el narcotráfico conlleva y quienes se han engañado respecto a tales riesgos.

Para Ramírez (2017), independientemente de las circunstancias por las cuales se reclutaron, las niñas, niños y adolescentes son víctimas que sufren de violaciones sistemáticas a sus derechos humanos, tales como el derecho a la vida e integridad personal, pues suelen ser objeto de tortura, lesiones, violencia sexual y tratos crueles, inhumanos y degradantes. Lo que contrasta con sus motivaciones iniciales y los condena a habituarse a situaciones de violencia extrema y a presenciar y/o ser actores de crímenes.

Para Martínez y Salas (2023) “El crimen organizado ha sabido leer y responder a la sociedad mucho mejor que las propias instituciones” (p. 20). Por ejemplo, aprovechando la narcocultura, un fenómeno que incluye una diversidad de expresiones, actividades o productos artísticos y culturales, como los narcocorridos y las narcoseries televisivas (Becerra, 2018). En el caso de México, la narcocultura forma parte de la vida diaria de sus habitantes, especialmente en los Estados del norte del país.

El impacto de la narcocultura es potencialmente peligroso para los adolescentes, quienes por su etapa de vida se encuentran en la construcción de su identidad y en una constante búsqueda de aceptación y pertenencia. La narcocultura favorece el desarrollo de una expectativa de vida vinculada con los estilos, valores, conductas y patrones asociados al narcotráfico. Esta expectativa es aprovechada por los grupos criminales para reclutar a niños, adolescentes y jóvenes. La edad es un factor determinante en la vulnerabilidad al narcotráfico. De acuerdo con la REDIM (2021), es desde los nueve años que la delincuencia organizada empieza a reclutar a niños, quienes en su mayoría viven en familias disfuncionales, en condiciones de pobreza, y siendo víctimas de violencia física, psicológica e incluso sexual.

Una vez que son reclutados, estos niños y adolescentes realizan actividades como informar y vigilar (ya que por su corta estatura y complexión suelen pasar desapercibidos). Mientras que a los adolescentes son utilizados en tareas como la venta y distribución de drogas. Esto tiene sentido al analizar el Sistema de Justicia Penal para Adolescentes en México, pues en caso de detenerse reciben asesoría jurídica gratuita especializada, los delitos prescriben en un corto tiempo, las sentencias tienen una duración máxima de cinco años y, no existe una vinculación entre el Sistema de Justicia para Adolescentes y el Sistema de Justicia para Adultos. Debido a ello, quienes entre los 12 y 18 años cometen un ilícito reciben sentencias por un mínimo de tiempo (REDIM, 2021). Es evidente que estas “ventajas” no serán desaprovechadas por los grupos de narcotraficantes, quienes ven en niñas, niños y adolescentes

vulnerables, una “potencial mano de obra” con grandes beneficios y muy pocos riesgos.

El éxito de estas agrupaciones criminales se refleja en que, en más de la mitad (55.9%) de los delitos por los que se privó de la libertad a personas adolescentes en México durante el 2019, suele estar involucrada la delincuencia organizada: extorsión, feminicidio y homicidio, lesiones, narcotráfico, robo de vehículos, secuestro y trata de personas. Estos siete delitos concentraron el 69.8% de los delitos cometidos por mujeres y el 54.6% de los cometidos por hombres. Tristemente, el hecho de que fueran 97 mujeres y 819 hombres internados, indica que una mayor proporción de mujeres es sentenciada con medida privativa de la libertad por estos delitos (Martínez y Salas, 2023). Mas adelante retomaremos algunos aspectos distintivos de la participación de niñas y mujeres en el narcotráfico, pero antes, veamos brevemente el caso de los jóvenes, para quienes la influencia de la narcocultura y los medios de comunicación masiva, también representan riesgos.

Los jóvenes en México viven una realidad precarizada por la negligencia de las políticas sociales respecto al empleo digno, seguridad social, educación y vivienda (Hernández, 11 de agosto de 2022; Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), 26 de abril de 2022); paralelamente, son atravesados por una idealidad vendida por las redes sociales y los productos mediáticos de consumo, donde los anhelos comerciales de una vida culturalmente valorada están anclados al lujo, el estatus y la riqueza. Esa dualidad configura una tensión constante: aspiraciones culturalmente interiorizadas, pero estructuralmente debilitadas, en donde la ilegalidad como el tráfico de drogas se han ido configurando como un atajo veloz de movilidad social y de influencia sociocultural sobre los proyectos de vida (Tello, 2023, p. 1).

En este escenario que Tello (2023) analiza bajo la teoría de la tensión social (tensión derivada de la discrepancia entre aspiraciones sociales y barreras estructurales), el narcotráfico es percibido como un camino plausible hacia la movilidad social. La diferencia con los niños, niñas y adolescentes es que, probablemente las juventudes se incorporan al narcotráfico de manera “voluntaria y consciente”, como estrategia de sobrevivencia en el marco de un contexto cotidiano de violencia, pobreza, desigualdad e inseguridad social.

Ahora bien, es necesario matizar, pues la narcocultura e influencia mediática son eso, influencias, no condiciones causales. Existe un amplio sector juvenil que consume productos derivados de la narcocultura sin participar directamente en el narcotráfico. Mientras que, tampoco existe una única juventud vulnerable, sino muchas: existen jóvenes universitarios que participan en el narcotráfico con una mayor capacidad de agencia (Gómez et al., 2022), en comparación con quienes se encuentran en una extrema vulnerabilidad

derivada de las condiciones de precarización, hambre y violencia, que condicionan su poder de decisión para participar en la ilegalidad (Tello, 2023).

En el caso de las niñas y mujeres en el narcotráfico, de acuerdo con Wilches et al. (2024) “...el narcotráfico ha consolidado un modelo de gobernanza criminal que reproduce brechas de género, en contextos mediados por democracias precarias, permisividad de políticas económicas e institucionales, y fragilidad de sectores estatales y empresariales” (p. 181). Y aunque las mujeres siempre habían participado de alguna manera en el narcotráfico, es en la década de los noventa que se hace notable su presencia al asumir roles más activos en la producción y comercialización de las drogas.

Un factor importante para que esto sucediera es justamente la pobreza, pues ésta se relaciona con la falta de empleo, educación y oportunidades, por lo que, para muchas mujeres en situación de pobreza, el narcotráfico representa una oportunidad de obtención de recursos económicos, pero ahora asumiendo un papel diferente al de mercancía sexual (como tradicionalmente se les concebía), en una nueva faceta que incluye servicios profesionales, técnicos y logísticos (Wilches et al., 2024).

No obstante que las mujeres actualmente asumen una diversidad de roles en el narcotráfico, según la UNODC (2019), las mujeres ganan menos que los hombres en algunas labores, a pesar de que realizan el mismo trabajo y sufren afectaciones desproporcionadas derivadas de la privación de su libertad. Lo que significa que, en el narcotráfico existen las mismas brechas de género que en cualquier otra actividad con remuneración económica (legal o ilegal).

De acuerdo con Wilches et al. (2024), el impacto de la brecha de género en el narcotráfico se refleja en las actividades que realizan las mujeres, pues están dispuestas a desempeñar roles más peligrosos, aunque estos les impliquen un mayor riesgo de ser capturadas. En México, el 18% de las mujeres adolescentes privadas de su libertad en 2019, se encontraban en esta condición debido al narcotráfico, mientras que tal solo el 9.7% de los hombres adolescentes estaban privados de la libertad a causa de esta actividad delictiva (Martínez y Salas, 2023).

Movilidad humana, migración y narcotráfico

Para efectos de este capítulo, entendemos por movilidad humana, todo aquel movimiento que implica una intencionalidad propia o forzada, con libertad o sin ella, que de uno u otro modo se convierte en una característica evolutiva del ser humano. Se trata de un desplazamiento en el espacio, en la superficie

terrestre y que tiene diferentes escalas y temporalidades, desde la movilidad cotidiana hasta los vuelos alrededor del planeta. A diferencia de la movilidad humana, la migración es un tipo específico de movimiento, que se da con la intención, por lo menos al momento de la emigración, de cambiar de lugar de residencia. Por ende, los migrantes son un tipo específico de sujeto móvil (Freidenberg & Sassone, 2018).

En comunidades donde el tráfico de drogas se ha establecido, los habitantes se enfrentan a los riesgos y consecuencias del narcotráfico en su movilidad cotidiana (incluso al interior de sus hogares). Por las cuestiones argumentadas en la sección anterior, relacionadas con la vulnerabilidad de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes; son probablemente éstos quienes se encuentran expuestos en mayor medida (sobre todo los adolescentes y jóvenes quienes al ser mayores que los niños suelen gozar de más libertad para transitar sin la compañía de sus padres u otros adultos en el espacio público).

Gómez et al. (2021) encontraron que adolescentes de escuelas públicas del norte de México, tienen acceso cotidiano a las drogas, tanto en sus comunidades como al interior de algunas escuelas y que, a pesar del proceso de normalización de la venta, el consumo y la violencia relacionada con las drogas; algunos jóvenes han desarrollado estrategias evasivas ante la oferta, debido a que, desde su punto de vista las acciones de prevención de las instituciones son insuficientes. Esta percepción de ausencia de protección tiene sentido, pues moverse en comunidades con narcotráfico implica presenciar y/o vivir de manera directa la producción o cultivo, la distribución, la venta, el consumo, el tráfico y la oferta de drogas; así como la violencia vinculada al narcotráfico: amenazas, extorciones, desapariciones, balaceras, homicidios y enfrentamientos entre grupos criminales, entre otros.

Por su parte, las personas migrantes se enfrentan a los riesgos y consecuencias del narcotráfico, muchas veces al salir de sus propias comunidades, durante su trayecto y en el lugar de destino. Para Urbano (2021) la inmigración que provoca la mayor preocupación es aquella que se desplaza en condiciones de graves desventajas sociales, como la inmigración expulsada por la exclusión y la pobreza y que se encuentra expuesta a toda clase de vejaciones y peligros. Nuevamente, las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y mujeres migrantes son quienes se encuentran en condiciones más vulnerables, pues los grupos del crimen organizado no solo ven en ellos y ellas posibles reclutas, sino consumidores potenciales de drogas.

Las actividades que implica el narcotráfico (producción, traslado, consumo), se realizan en un cierto territorio o localidad. Los cárteles se identifican por pertenecer a tal lugar (cártel de Sinaloa, cártel del golfo o cártel Jalisco, entre otros), y a su vez por su apropiación de los territorios. La migración

es justamente un proceso operativo coadyuvante en el tráfico de drogas. De ahí que, la migración y el narcotráfico sean fenómenos convergentes, cuyos protagonistas suelen ser las personas más vulnerables, personas a quienes sus propias comunidades han expulsado. Así, para el crimen organizado las rutas migratorias son los espacios ideales para diversificar sus actividades ilegales: cobrar el derecho de paso de los traficantes de personas, establecer estrategias conjuntas para aumentar el negocio; secuestrar a migrantes para pedir dinero a cambio de su libertad o de su vida (Urbano, 2021).

En estos contextos precarizados donde convergen diversas condiciones que configuran la vulnerabilidad; la participación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y mujeres en el narcotráfico es por así decir, un resultado lógico.

Reflexiones finales

La presente revisión de alcance pretende servir como un ejercicio reflexivo, crítico y analítico sobre la producción académica y científica acerca de la relación entre narcotráfico y pobreza.

Los textos analizados indican que, ambos fenómenos, aunque son independientes, permiten suponer una relación teórica de imbricación, sin que esta suceda necesariamente en todas las ocasiones a nivel pragmático. Por lo que, se requiere de mayor evidencia empírica que esclarezca las dinámicas de tal relación.

Si bien el crimen organizado suele aprovechar la pobreza, ésta no es la única condición para que el narcotráfico se instaure. Las investigaciones revisadas coinciden en la existencia de condiciones estructurales detonantes, entre las que destacan la ausencia, permisividad o complicidad del Estado (y en general de las instituciones). Los estudios señalan que, una vez instalado, el narcotráfico no resuelve el problema de la pobreza, por el contrario, lo exagera y crea condiciones sociales que perpetúan la violencia, inseguridad, consumo de drogas e ilegalidad, y que impiden el desarrollo económico lícito, la única vía para lograr un desarrollo sostenible en las comunidades locales.

Podemos entonces asumir que el narcotráfico genera y/o acrecienta la pobreza en las comunidades, y que la pobreza en sí, no es factor causal del narcotráfico. Sin embargo, en comunidades pobres donde el narcotráfico se ha naturalizado y las fronteras entre la ilegalidad y la necesidad son porosas, quienes incursionan en el narcotráfico, suelen hacerlo a consecuencia de las condiciones de vulnerabilidad y falta de oportunidades, con la expectativa de ascender socialmente. En contraparte, algunos estudios han reportado que, en las zonas donde se combate al narcotráfico con estrategias alejadas de la

violencia y la militarización, enfocadas en la reducción de cultivos ilícitos, la restauración de la legalidad y la implementación de programas de desarrollo sostenible; se ha registrado una reducción gradual de la pobreza (Méndez, 2010).

Otro indicador que señala que el narcotráfico favorece la pobreza, se relaciona con el incremento de delitos violentos, particularmente de homicidios, así como con el consumo problemático de drogas. Incluso Celis (2017) menciona que el narcotráfico le cuesta 30 pesos diarios a cada habitante de la CDMX. Pero hay que tener cuidado, ya que asociar la pobreza con el narcotráfico puede contribuir a la estigmatización de comunidades marginadas y en ese sentido contribuir a su vulnerabilidad. A fin de evitar discursos nocivos o erróneos, es necesario ampliar las investigaciones acerca de relación entre narcotráfico y pobreza, incluyendo la participación de actores institucionales en el narcotráfico.

Los medios de comunicación masiva contribuyen a difundir discursos oficiales simplistas que criminalizan el consumo de drogas y juegan un papel importante en la promoción de la narcocultura. Pero como ha demostrado Alda (2020), la relación entre criminalidad, crimen organizado y pobreza y desigualdad no es mecánica, ni siempre tiene lugar. Y a pesar de que aún hay poca investigación al respecto, los autores coinciden al señalar la importancia de acciones específicas como la reducción de la pobreza mediante el desarrollo sostenible, el fomento a la cultura de la legalidad, la promoción del deporte, la educación y la salud integral. De ahí la importancia del alcance del concepto de pobreza, pues ésta no se limita a la insuficiencia de ingresos, sino que abarca una gran variedad de necesidades que conducen a la vulnerabilidad, el riesgo, la pérdida de bienestar, ciudadanía y protección social, la desigualdad de acceso a bienes y servicios públicos.

En conclusión, si bien es posible asumir una relación de imbricación entre narcotráfico y pobreza, ésta se encuentra condicionada por la vulnerabilidad (ausencia del estado, ubicación geográfica, migración, edad, género, etc.), por lo que se sugiere explicitar y expandir los estudios acerca de la relación entre pobreza y narcotráfico, poniendo especial interés en las formas de conceptualizar ambos fenómenos, evaluarlos, medirlos o construir indicadores que den cuenta de su existencia, a fin de contribuir al desarrollo de políticas públicas que atiendan estos fenómenos y sus consecuencias, particularmente en las comunidades más vulnerables.

Referencias Bibliográficas

- ALDA, S. (2020). Paraguay: centro neurálgico de producción y distribución del narcotráfico transnacional. *Análisis del Real Instituto Elcano*, 64, 1-8. <https://media.realinstitutoelcano.org/wp-content/uploads/2021/10/ari64-2020-alda-paraguay-centro-neuralgico-de-produccion-distribucion-narcotrafico-transnacional.pdf>
- ALMANZA, A.M., Gómez, A.H., Guzmán, D.N., & CRUZ S, J. A. (2018). Representaciones sociales acerca del narcotráfico en adolescentes de Tamaulipas. *Región y sociedad*, 30 (72), 1-25. <https://doi.org/10.22198/rys.2018.72.a846>
- BECERRA, A.T. (2018). Investigación documental sobre la narcocultura como objeto de estudio. *Culturales*, 6 (349), 1-36. <https://doi.org/10.22234/recu.20180601.e349>
- BIBLIOTECA Médica del Hospital Universitario de Getafe. (2022). ¿Qué es una revisión de alcance o scoping review? Recuperado el 8 de febrero de 2024, de <https://bibliogetafe.com/2022/01/14/que-es-una-revision-de-alcance-o-scoping-review/>
- CELIS, F. (27 de julio de 2017). Narcotráfico cuesta 30 pesos diarios a cada habitante de la CDMX. *Forbes*. [Forbes.com.mx/narcotrafico-cuesta-30-pesos-diarrios-a-cada-habitante-de-la-cdmx/](https://forbes.com.mx/narcotrafico-cuesta-30-pesos-diarrios-a-cada-habitante-de-la-cdmx/)
- ESCOBAR, C. (2024). Estructuras internacionales del narcotráfico y factores socioeconómicos de la violencia en Ecuador. *Urvio, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, (39), 8-28. <https://doi.org/10.17141/urvio.39.2024.6164>
- FERRER, J.E. (2024). Mortalidad relacionada con el consumo de sustancias psicoactivas 2022. *Observatorio Mexicano de Salud Mental y Adicciones*. Recuperado el 1 de abril de 2024, de <https://www.gob.mx/salud/conadic/documentos/mortalidad-relacionada-con-el-consumo-de-sustancias-psi-coactivas-2022>
- FREIDENBERG, J., & Sassone, S. (2018). Movilidad, migración y territorio: el papel del sujeto. *Revista Temas de Antropología y Migración*, 10, 45-50. https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/118418/CONICET_Digital_Nro.5348891a-8f8d-486b-88fe-5f587348abab_B.pdf?sequence=5&isAllowed=y
- GÓMEZ, A. H., & Almanza, A. M. (2016). Impacto del narcotráfico en jóvenes de Tamaulipas, México: drogas e inseguridad. *Revista de Psicología*, 34(2), 445-472. <https://doi.org/10.18800/psico.201602.009>
- GÓMEZ, A. H., & Almanza, A. M. (2021). ¿Un trabajo ilegal? Análisis crítico del discurso sobre el narcotráfico en jóvenes de Mexicali, Baja California. *Frontera Norte*, 33, 1-24. <https://doi.org/10.33679/rfn.v1i1.2078>

- GÓMEZ, A. H., Almanza, A. M., Chapa, A.C. & Andrade, K. (2021). Vivir en contextos de venta y consumo de drogas: perspectivas de jóvenes estudiantes en Baja California. *Uaricha Revista de Psicología*, 18, 38-50. <https://doi.org/10.35830/urp.v18i.479>
- GÓMEZ, A. H., Almanza, A. M., Salinas, C., & Be, P. (2022). “Somos como el gato del gato”: narcomenudeo en jóvenes universitarios de Baja California, México. *Revista Guillermo Ockham*, 20 (1), 65-76. <https://doi.org/10.21500/22563202.5622>
- INSTITUTO de Estudios Internacionales. (2009). *Amenaza a la Seguridad. El Mapa del Narcotráfico en el Perú*. IDEI-PUCP.
- MARTÍNEZ, M.J., & Salas, F. (2023). La infancia: objetivo de grupos delincuenciales. Reportaje sobre el reclutamiento y la utilización de niños, niñas y adolescentes en detrimento de sus derechos. REDIM. Recuperado el 5 de abril de 2024, de https://investigaciones.derechosinfancia.org.mx/wp-content/uploads/2023/03/Reportaje-reclutamiento-ilicito-otra-fuente_compressed-1-2.pdf
- MÉNDEZ, M. (2010). *Drogas, pobreza y derechos humanos: el impacto social del narcotráfico*. IDEI-PUCP.
- OFICINA de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito. (2019). *Caracterización de condiciones socioeconómicas de mujeres relacionadas con problemas de drogas. Las mujeres privadas de la libertad por delitos de drogas*. https://www.unodc.org/documents/colombia/2019/Octubre/Estudio_Las_mujeres_Privadas_de_la_Libertad_por_Delitos_de_Drogas.pdf
- OFICINA de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2022). *Informe mundial sobre las drogas 2022*. https://www.unodc.org/res/wdr2022/MS/WDR22_Booklet_1_spanish.pdf
- OFICINA de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2023). *Informe mundial sobre las drogas 2023*. https://www.unodc.org/res/WDR-2023/WDR23_ExSum_Spanish.pdf
- OFICINA de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2024). *World Drug Report 2024*. Key findings and conclusions. https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/WDR_2024/WDR24_Key_findings_and_conclusions.pdf
- ORGANIZACIÓN Mundial de la Salud. (2022). *Alcohol: Datos y cifras*. <https://www.who.int/es/newsroom/fact-sheets/detail/alcohol>
- ORGANIZACIÓN Mundial de la Salud. (2023). *WHO report on the global tobacco epidemic, 2023: protect people from tobacco smoke*. <https://www.who.int/publications/i/item/9789240077164>
- PROCESO. (2018, 5 de abril). Advierten sobre el reclutamiento de menores para el tráfico de fentanilo. *Proceso*. <https://www.proceso.com.mx/nacional/2018/4/5/advierten-sobre-el-reclutamiento-de-menores-para-el-trafico-de-fentanilo-202686.html>

- RAMÍREZ, G. (2017). *Los derechos humanos a debate. Perspectivas desde el derecho internacional*. Universidad Católica de Colombia.
- RED por los Derechos de la Infancia en México. (2021). *Reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes por grupos delictivos. Un acercamiento a un problema complejo*. Observatorio Nacional Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad. <https://publicaciones.onc.org.mx/public/uploads/doc-reclutamiento.pdf>
- SEN, A. (1984). *Resources, Values and Development*, Basil Blackwell.
- SPICKER, P. (2007). Definiciones de pobreza: doce grupos de significado. En P. Spicker, S. Alvarez y D. Gordon (eds.), *Pobreza: un glosario internacional* (pp. 291-306). CLACSO.
- SPICKER, P., Alvarez, S., & Gordon, D. (2007), *Pobreza: un glosario internacional*. CLACSO. <https://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/clacso/crop/glosario/glosario.pdf>
- STEZANO, F. (2021). *Enfoques, definiciones y estimaciones de pobreza y desigualdad en América Latina y el Caribe: un análisis crítico de la literatura*. CEPAL.
- TELLO, J.V. (2023). Juventudes mexicanas en el mundo narco: cavilaciones desde la tensión social en la era digital. *Revista de Ciencias Sociales*, (179), 13–25. <https://doi.org/10.15517/rsc.v0i179.55128>
- URBANO, J. (2021). Movilidad migratoria y tráfico de drogas. Exclusión y pobreza como espacios de convergencia. *Política Globalidad y Ciudadanía*, 7 (13), 205–229. <https://doi.org/10.29105/pgc7.13-8>
- WILCHES, J.A., Rivera, D., Guerrero, H.F., & Villarreal, R.L. (2024). Brechas de género y gobernanzas criminales del narcotráfico en Latinoamérica. *Revista Finanzas y Política Económica*, 16 (1), 181–214. <https://doi.org/10.14718/revfinanzpolitecon.v16.n1.2024.8>

Comunidad violencia y criminalidad en Guanajuato

JOSÉ LUIS CISNEROS
PEDRO ANDRÉS LOYO GODOY

DOI: <http://doi.org/10.59760/5927602.10>

A manera de epilogo

Durante las últimas décadas, en México hemos vivido un alud de violencia delictiva, como resultado de una ola creciente de homicidios registrados en entidades como Colima, Jalisco, Tamaulipas, Zacatecas, Guerrero, el Estado de México y Guanajuato, entre las ciudades con mayores registros de ejecuciones, homicidios, desapariciones, secuestros y extorsiones. Sumando en los primeros meses del año 2023, un total de 2,282 homicidios a nivel nacional. (San Juan, 2023) Como se puede advierte el fenómeno de la violencia delictiva no se encuentra focalizado en una sola entidad. Se trata de entidades donde las economías son pujantes y donde el trasiego de drogas se convertido en una fuente importante de recursos económicos y de violencia delictiva.

Las condiciones en las que se encuentra Guanajuato hoy en día son complicadas, existen altos niveles de corrupción, incompetencia, división entre la población y, sobre todo, violencia criminal en aumento; por ejemplo, el 28 de octubre del 2022 se descubrió la narcofosa más grande en la historia del estado, fue en la ciudad de Irapuato, lo peculiar del hallazgo es que fue una manada de perros la que expuso los cadáveres, este acontecimiento es similar a lo sucedido en el estado de Zacatecas un par de días antes cuando un canino fue videograbado llevando una cabeza humana en el hocico. Este ejemplo, solamente es una pincelada de la violencia que existe al interior del estado y, por tal motivo, se supone necesario establecer una reflexión desde la sociología que ayude a entender las causas del fenómeno.

Ante tal escenario surgen diversos cuestionamientos ¿Qué relación existe entre el individualismo y la violencia? ¿Cuáles son las condiciones actuales de la comunidad en Guanajuato? ¿Cómo se desarrolla la violencia en el estado de Guanajuato? y ¿Cuáles son los causales de la violencia en Guanajuato? Para responder a estas cuestiones, se partió de analizar el detrimento de los lazos del tejido comunitario y el aumento del individualismo como catalizador de la violencia. Se recurrió a la teoría propuesta por Zygmunt Bauman sobre la idea de comunidad; se explica la espiral de violencia en Guanajuato a través de

los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP); se realizó una revisión hemerográfica de los acontecimientos violentos en la entidad; finalmente, se analizaron los factores que explican el incremento de la violencia criminal en el estado, apoyándonos en el cruce de las variables recogidas y en unas entrevistas realizadas en la comunidad de La Laguna, perteneciente al municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato. Este artículo, está estructurado en tres apartados: Comunidad, Individualismo y Violencia; Violencia criminal en Guanajuato; Causales de la violencia criminal en Guanajuato.

Se trata de poner de relieve las profundas causas de la violencia criminal, aquellas que no están a simple vista. La premisa con la que se trabajó refiere a que el principal factor de la violencia criminal es el deterioro de los lazos del tejido comunitario, el cual, es ocasionado por el actual sistema social, económico y de consumo en el que nos desarrollamos, puesto que fomenta las condiciones de pobreza y vulnerabilidad, además, las aspiraciones de consumo son tales que genera frustración y violencia.

Comunidad, Individualismo y Violencia

Para entender el resquebrajamiento de los lazos del tejido comunitario hay que comprender que significa la comunidad, para ello se tomó la definición de la comunidad desarrollada por Zygmunt Bauman en su libro *Comunidad. En busca de seguridad en un mundo hostil*, además de explicar el significado de la comunidad, detalla por qué se ha roto el tejido comunitario; este fenómeno genera que existan sociedades violentas.

Bauman explica que la comunidad es un amplio tejido de relaciones sociales en las que los integrantes aportan lo que les corresponde para mejorar las condiciones y el sentido del grupo; la comunidad está por encima de las cuestiones individuales, “comunidad, aquella enmarañada red de interacciones humanas que aportaban al trabajo un significado, transformando el mero esfuerzo en un trabajo dotado de sentido, en una acción con un propósito” (Bauman, 2006, p. 22). Sin embargo, este concepto se ha modificado al paso del tiempo, hoy día, la sociedad vive en pequeñas comunidades cerradas e individualizadas y en las que rara vez hay acuerdos para la mejora de las condiciones, la competencia entre los habitantes de las comunidades es cada vez es mayor, provocando mayor inseguridad y disminución de los lazos comunitarios.

El autor, ilustró como se ha reconfigurado la idea de comunidad, definió dos tipos de comunidades la comunidad estética y la comunidad ética. La primera, es consecuencia de la globalización y es parte fundamental de lo

que denominó modernidad líquida¹; la naturaleza de este tipo de comunidad es fomentar la individualidad y la meritocracia, se mantiene siempre en búsqueda de la identidad; son comunidades instantáneas, listas para el consumo inmediato y desechable (Bauman, 2006, p. 66). La segunda, la ética, tiene una estructura sólida de los lazos sociales, es decir, la naturaleza humana que brota aquí es de corte social, son sociedades que tienen integrados valores éticos y morales entre sus habitantes, teje lazos fraternales y define el derecho de los habitantes a un seguro frente a las dificultades que se presentan en la vida cotidiana, busca el fortalecimiento de sólidos vínculos comunitarios y a largo plazo (Bauman, 2006, p. 73).

El espíritu de la comunidad ética se desvanece cuando la comunicación del exterior influye en el *consensus* de la comunidad, las diferencias cada vez son menores entre los sujetos que pertenecen a ella y los que no, las amenazas del exterior penetran fácilmente, resultado del desmoronamiento del sentido de pertenencia al grupo comunitario y el resquebrajamiento de la identidad comunitaria, devenido de la influencia externa. Ahora, los individuos que pertenecían a la comunidad ya no tienen el mismo fin, el objetivo ahora se centra en la construcción de la identidad individual y la persecución de una vida materialmente placentera.

La identidad es un concepto fundamental para comprender las interacciones sociales actuales, casi la totalidad de los actores están en búsqueda de la identidad individual; da cuenta de cómo las personas desean destacar por medio de sus diferencias individuales en detrimento de las diferencias comunitarias, se procura ser único, por tal motivo, aumenta la división entre los individuos (Bauman, 2006, p. 10).

Estas comunidades devienen del sistema socioeconómico y de la globalización, han padecido el abandono de los gobiernos en sectores culturales y económicos, dejando a manos del mercado los procesos de integración social y la gestión del sistema (Bauman, 2006, p. 94). La regulación y gestión de la cultura quedó abandonada o, en sectores estratégicos, el libre mercado se hizo cargo de ella; las únicas funciones en la que el Estado sigue al mando son la de seguridad pública, el uso legítimo de la violencia y la impartición de justicia, sin embargo, favorecen los intereses del libre mercado.

Este fenómeno forma un hueco institucional en la gestión y regulación social, provocando el desmoronamiento del trabajo, de los medios de subsistencia y de la integración social, creando vacíos socio-morales, las relaciones e interacciones sociales ya no duran lo suficiente como para crear sólidos

1 La modernidad líquida no es otra cosa más que la etapa de la posmodernidad dentro de la globalización en dónde todos estamos interconectados y cada vez dependemos menos de nuestro entorno cercanos, no obstante, somos interdependientes del mundo globalizado.

vínculos entre los integrantes, ahora cada individuo tiene que velar por sus intereses para sobrevivir, además, hoy día la convivencia es líquida y las prácticas sociales transitorias; ya no hay cabida a la organización en los espacios públicos. Este hecho resulta conveniente para el sistema, ya que una zona despejada de comunidad favorece el incremento de la fuerza de trabajo.

El entorno social es efímero y de corte individual, se ha concretado la ruptura de los lazos del tejido comunitario, disolviendo el sentido de pertenencia a una comunidad y, por el contrario, fomenta la búsqueda de la identidad individual. Esta búsqueda identitaria es un caldo de cultivo de violencia porque provoca frustración entre los individuos, con la lógica de consumo imperante nunca se satisfacen las necesidades, dejando vacíos identitarios y cada vez es más difícil llenar la expectativa de la ideología meritocrática (Bauman, 2006, p. 54), los actores sociales quedan sujetos a la frustración de la sempiterna búsqueda identitaria.

De hecho, esta persecución por la identidad está diseñada para que sea siempre inalcanzable por la velocidad con la que cambian las cosas, la rapidez con la que se reemplazan las relaciones y la lógica de consumo que cada vez hace los productos más efímeros. Resultan identidades instantáneas y desechables, cuando algo ya no resulta placentero se modifica; asimismo, ya no se planifica a largo plazo sino que es momentáneo y sin compromisos. Las comunidades estéticas crean el escenario para que la identidad tenga tales características, por ejemplo, en este tipo de comunidades se crean constantemente figuras a las que Bauman denomina ídolos, estos se crean cargados de identidad, generando el deseo de copiarla, sin embargo, estos ídolos son efímeros y se desechan casi de forma inmediata (2006, p. 65).

Así pues, se considera que lo único que se genera a través de estas condiciones es la división y separación de los lazos comunitarios, los sujetos ya no miden su nivel de bienestar comparando sus condiciones actuales con las condiciones anteriores sino que ahora la comparación se da entre otros sujetos, acentuando más la división (Bauman, 2006, p. 76). Se piensa que estas estructuras mentales facilitan los problemas sociales, desarrollan estados de frustración y desorientación en la conformación de la identidad, deviniendo en desapego y falta de sentido de pertenencia; debido a este vacío, los sujetos son fácilmente cooptados por organizaciones criminales, pues “a medida que las antiguas certidumbres y lealtades son barridas, la gente busca nuevas pertenencias” (Bauman, 2006, p. 95).

En países como México, las organizaciones criminales cooptan a muchas personas que tienen demasiadas carencias, principalmente a los niños y jóvenes, tales condiciones abonan a que encuentren su sentido de pertenencia dentro de estos grupos. Una característica de estos es que siempre

ven amenazada su existencia, por ende, los lazos que ahí se tejen son más sólidos y sus integrantes se sienten fuertemente identificados; sin embargo, estas amenazas, por lo regular, provienen de grupos similares, es decir, durante la lucha se eliminan individuos de las mismas condiciones sociales, un fenómeno conveniente para las clases dominantes (Bauman, 2006, p. 100).

Se puede decir que la comunidad ha modificado su esencia gracias a la implementación de los sistemas económicos liberales y al acelerado proceso de globalización que se ha vivido desde finales del siglo XX y durante el siglo XXI. Estas alteraciones han trastocado la forma de organización y la propia experiencia de vida de las personas, con la ausencia de los lazos comunitarios las condiciones se vuelven más precarias, además, el espíritu de la sociedad ya no busca la comunidad porque es un elemento que se ha desterrado de la mente de los sujetos, ahora resulta más atractiva la búsqueda de la satisfacción individual y como consecuencia la violencia va en aumento.

Se considera que la violencia es una característica que ha estado siempre presente en el devenir de la humanidad, sin embargo, la definición de este concepto es una empresa complicada debido a los múltiples elementos que se deben ponderar para su definición; por ejemplo, es un fenómeno que puede ser abstracto y concreto a la vez, pues puede ser violencia verbal o física; otro elemento es que es subjetivo y depende de la apreciación, del sistema de creencias y de los valores morales de cada individuo, así como de la cultura y las normas sociales de cada región.

Según la Organización Panamericana de la Salud (OPS) la violencia se define de la siguiente manera: "... el uso intencional de la fuerza física o el poder real o como amenaza contra uno mismo, una persona, grupo o comunidad que tiene como resultado la probabilidad de daño psicológico, lesiones, la muerte, privación o mal desarrollo". Más allá de esta definición, aquí surge la inquietud sobre ¿Cómo pensar la violencia? Existen diferentes posturas que han pensado el origen de la violencia, estas se dividen en dos corrientes: a) la postura biologista, engloba a disciplinas tales como la biología, psicología, medicina, fisiología, su visión son determinista o naturalista; b) la postura social, intervienen la historia, filosofía, economía, sociología, antropología, política y criminología, su visión plantea la violencia como una construcción determinada por las condiciones socioculturales (Cisneros, 2015; p. 15).

La postura biologista o determinista se enfoca en el análisis de la expresión de la violencia individual, consideran que estos comportamientos provienen de la naturaleza innata y heredada de los individuos, es decir, de la genética; uno de los principales argumentos de esta postura es que así como se heredan los rasgos físicos, se heredan rasgos mentales, bioquímicos y de

inteligencia, para los biólogos, la conducta violenta se hereda por medio de genes biológicos malsanos.

Ahora bien, desde la interpretación de la corriente sociocultural se examina el papel de los actores sociales y la influencia de las estructuras en el desarrollo de dicho fenómeno. Uno de los principales teóricos de esta interpretación es Johan Galtung, quien considera que la violencia es una privación de los derechos humanos básicos tales como la felicidad, el desarrollo, la satisfacción de necesidades básicas (2016; p. 150). Para esta corriente, el entorno en el que se desarrollan las personas es determinante para desarrollar o no la violencia porque establece las condiciones en las que se desenvuelven los actores e impone la dinámica en la esfera de la vida cotidiana.

Cuando impera la violencia en una sociedad se crean escenarios adversos, se arraiga en la economía, la política y en las diferentes instituciones, todo ello se convierte en un caldo de cultivo para la aparición de corrupción, conflictos y criminalidad. Los principales factores para el devenir de este fenómeno giran en torno a la dependencia económica, la desigualdad, la pobreza y la globalización, cuando están presentes dentro de una sociedad la violencia asiste en sus diferentes formas (Cisneros, 2015; p. 26). Una vez que la violencia ha echado raíces en una sociedad, su cultura es modificada mediante la vida cotidiana de tal manera que produce un resquebrajamiento de las normas sociales que regulan la vida societal, se genera lo que Durkheim denominó anomia²; asimismo, el desarrollo social es pieza fundamental para la construcción de la cultura, por lo que también es un factor determinante en el surgimiento o en la contención de la violencia (Cisneros, 2015; p. 26).

Dentro de la interpretación social se han observado tres tipos de violencia: estructural, directa y cultural/simbólica, siguiendo la tesis propuesta por Galtung (2016), la presencia de los tres tipos forma un triángulo recursivo de violencia, en dónde la estructural y la directa se ven como categorías generales y la cultural se añade como una tercer categoría más específica; la violencia cultural legitima a las otras dos cuando la base del triángulo es la violencia estructural unida a la directa, los elementos recursivos del triángulo son la fuerza, la autoridad, el dominio y el poder (p. 154).

La violencia estructural es un proceso social por el que históricamente se ha instaurado la violencia en una sociedad, asimismo, de sociedades que han surgido por medio de procesos violentos (Cisneros, 2015; p. 26); sus

2 Durkheim, es un teórico clásico de la sociología, uno de sus principales estudios es el de la conducta antisocial. Para él, el desvanecimiento de las normas morales deviene en un estado de anomia. La anomia de Durkheim da cuenta de una sociedad en la que existe la ausencia de la aplicación de normas y reglas que regulan a la interacción social; los valores morales se van desvaneciendo.

principales características son la pobreza, la marginación y la explotación. La violencia estructural le abre las puertas a la violencia cultural y bloquea la posibilidad del desarrollo de los derechos humanos básicos. Para Galtung, estas circunstancias conllevan a que la población marginada se encuentre en un estado permanente de abandono, miseria, malnutrición, con un desarrollo intelectual menor y, además, son propensos a tener más enfermedades lo que los conduce a una menor esperanza de vida (2016; pp. 152-153). Finalmente, el sistema social que se manufactura con la violencia estructural provee de instituciones con la facultad de tener el control del escenario social, es decir, “una violencia producto de un sistema social selectivo, que diseña y forma una serie de mecanismos institucionalizados a través de los cuales se logra un proceso de control social, sometimiento y exclusión” (Cisneros, 2015, p.27).

Por su parte, la violencia directa forma parte de la violencia concreta o material, pues es un hecho consumado, es la más clara y visible, la agresión física es condición indispensable de este tipo de violencia, su máxima expresión son los homicidios. Se manifiesta siempre mediante comportamientos que conllevan agresión ya sea entre dos o más sujetos en un determinado acto.

Ahora bien, la violencia cultural o simbólica es una expresión que, a diferencia de la directa, no está a simple vista, se desarrolla en el transcurso de las acciones de la vida cotidiana. Johan Galtung (2016), define a este tipo de violencia como el medio para la aparición de las otras dos violencias “... puede ser utilizada para justificar o legitimar la violencia directa o la violencia estructural... la violencia cultural hace que la violencia directa y la estructural aparezcan e incluso se perciban como cargadas de razón” (p. 149).

Uno de los principales retos de la investigación social enfocada al análisis de la violencia es encontrar los elementos culturales que legitiman la aparición y el uso de esta, es decir, como los actores sociales interiorizan y normalizan la violencia en su cotidianidad; una ilustración sobre cómo la violencia cultural se ha enraizado y normalizado en la sociedad mexicana, es un caso reciente de sobre un futbolista mexicano, organizó la fiesta infantil de uno de sus hijos pero con la peculiar temática de un videojuego que hace apología al narcotráfico, en las imágenes sacadas a la luz se puede apreciar a un grupo de niños con gorras con insignias como “JGL” o “Chapiza”, además, de portar armas de juego.

Cuando la violencia cultural se ha enraizado en las principales estructuras sociales la violencia directa aparece casi de forma automática, se vuelven parte de los usos y costumbres de una sociedad. Una característica que hace que la violencia cultural se instale en lo más profundo del inconsciente de las sociedades, es que los procesos culturales son de larga duración, las transformaciones culturales se llevan a cabo en ritmos lentos, duraderos y, en muchas

ocasiones, son invisibles. Cada uno de estos procesos culturales forma un bucle recursivo en el que se construye-deconstruye-reconstruye gracias a lo que Bourdieu denominó *habitus*³, con este se forma el capital cultural de los sujetos y de las sociedades, creando espacios de socialización y pautas de conducta. Así pues, los individuos incorporan, objetivan e institucionalizan lo que viven dentro del escenario social preestablecido, todos los usos y costumbres que se practican en una sociedad determinada están definidos con anterioridad mediante el orden del espacio social. Es aquí donde se genera lo que Henri Lefebvre acuñó como *consensus*, que significa que los actores asumen los roles que ya están establecidos creando espacios de determinada convivencia. Se considera que los *habitus* que los sujetos adquieren en el flujo de la vida cotidiana difícilmente se modifican porque el *consensus* los invisibiliza; es así que, a través de las prácticas culturales y simbólicas, la violencia se logra impregnar en los individuos.

Aquí surge la interrogante de ¿dónde se origina y se comparte el orden cultural hacia los individuos? La raíz de dicho orden se engendra en la primera dimensión de socialización, o sea, la familia. En este sentido, cuando la violencia esta enraizada en la cultura, se convierte en un comportamiento que se desarrolla en la primera etapa de socialización y se imparte en el núcleo familiar por medio de actividades cotidianas, “entenderemos por qué las innumerables repeticiones de actos de violencia se convierten en algunas de las particularidades de la apropiación de la vida cotidiana del sujeto” (Cisneros, 2015, p. 28).

Es importante mencionar sobre el tratamiento del lenguaje como herramienta para fomentar la cultura y, en este caso, la violencia cultural. El lenguaje se considera una construcción social que se aprende y reaprende en la vida cotidiana, por tanto, si la violencia se engendra en la cultura y el lenguaje la fomenta, da como resultado la repetición de un lenguaje cargado de violencia como elemento constitutivo. Un instrumento que se apoya en el lenguaje para la difusión de la violencia son los medios de comunicación; una forma de normalizar la violencia a través de la cultura es gracias a ellos, tanto por canales públicos como privados se promueve el dogma por parte del aparato de dominación de la estructura social, manipulan la percepción de los individuos formando sesgos cognitivos de la realidad, por ejemplo, culpan a las víctimas de ser criminales y agresores –usan el lenguaje para criminalizarlas– y, en muchas ocasiones, sin haber realizado las investigaciones correspondientes. Uno de los efectos de la difusión de la violencia por los medios

3 Para Pierre Bourdieu, el *habitus*, da cuenta del proceso de conformación y continuidad de la representación de las relaciones que tienen los actores sociales entre sí. Dicho de otra forma, los sujetos se apropian de los usos y costumbres que se tienen en el espacio concebido y, con ello, estos hábitos perviven.

de comunicación es que se produce un fenómeno de desensibilización de la violencia en los individuos, creando pautas violentas de comportamiento, la violencia se normaliza (Cisneros, 2015, p. 15).

Por otra parte, el aparato de Estado es un elemento de la clase dominante con el que se ejerce dominio sobre las clases subordinadas, dado que despliegan violentos mecanismos de control para mantener las desigualdades sociales que benefician sólo al grupo en el poder. El Estado es quien controla el uso legítimo de la violencia y, también utiliza al aparato institucional (Cisneros, 2015, p. 42), por tal motivo, se combina la violencia cultural con la estructural, deviniendo en violencia directa; cuando el Estado hace uso de estos mecanismos se puede decir que existe violencia de Estado, o sea, se hace uso de violencia estructural. La violencia de Estado se puede ver reflejada en la corrupción, impunidad y falta de seguridad, deviniendo en crisis económicas, bajos niveles en la calidad de vida, ilegalidad, delincuencia, criminalidad y, simplemente, violencia directa (Cisneros, 2015, p. 38).

Así pues, se da cuenta que la violencia se convierte en cultura porque se práctica y automatiza en las actividades de la vida cotidiana, forma parte del uso que se hace de los espacios de socialización en dónde interactúan los individuos. Cuando todos estos elementos se combinan, se obtiene un terreno fértil para su surgimiento en todas sus formas. Más aún, en la actualidad se está viviendo una profunda crisis de valores que ha desencadenado la aparición de la violencia directa; el *leitmotiv* de dicha crisis es el sistema social en el que se vive; este, está condicionado por el sistema político y por cómo funciona el mercado y el sistema global. La consecuencia es el devenir de crisis económicas, políticas y, sobre todo, sociales (Cisneros, 2015, p. 46). Estas condiciones excluyen a millones de personas de tener buena calidad de vida, sentido de pertenencia fuerte hacia su comunidad, identidad sólida y seguridad social, por el contrario, la violencia se vuelve parte constitutiva de este tipo de sociedades.

Finalmente, la violencia se ha recrudecido porque el sistema de producción actual favorece a pocas personas mientras que la gran mayoría vive en la precariedad. Además, es un elemento que está en todas las dimensiones, grupos y espacios sociales, desde el grupo primario hasta la dimensión del Estado, en el que, la desigualdad social es la que fomenta la ruptura de los lazos del tejido comunitario.

Violencia criminal en Guanajuato

El recrudecimiento de la violencia en México se viene arrastrando desde hace décadas, debido a que las condiciones estructurales del país se han

fragmentado desde el seno del Estado; se considera estructural porque los mexicanos no tienen la capacidad de satisfacer sus necesidades básicas como es el acceso a un empleo digno, educación de calidad o salud digna (Cisneros, 2015, p. 9), sumado a la disolución de los lazos del tejido comunitario, lo que se obtiene es escenario listo para la aparición de altos niveles de violencia directa.

Para que un gobierno opere adecuadamente debe de contar con dos elementos fuertemente vinculados, legalidad y la legitimidad. En Cisneros (2015), se menciona que “todo Estado, para ser legítimo, tiene como principio fundamental ofrecer seguridad a sus gobernados” (p. 79); por su parte, la legalidad se refiere a la forma en la que el grupo en el poder adquirió tal poder. Sin legalidad no hay legitimidad, sin embargo, puede existir legalidad y ser un Estado deslegitimado por sus acciones —el caso de Guanajuato. Además de la falta de legitimidad, coexisten más problemas estructurales como la corrupción y la impunidad, la aparición de todos estos elementos genera un vacío en el gobierno y, por ende, la violencia incrementa sustancialmente en diferentes formas, ejemplo de ello es el surgimiento de la violencia criminal en donde cada vez más se observa la comisión de delitos de alto impacto⁴, más personas son víctimas de homicidios, desapariciones y secuestros (Cisneros, 2015, pp. 79-80). En México, se vive una ola de violencia sin precedentes, el promedio de homicidios es de aproximadamente 2,896 por mes (Animal Político, 2022). Otro elemento que detona la violencia en México es la impunidad⁵, se estima que en el país existe solo un 10% de probabilidad de ser detenido tras la comisión de un delito; clara muestra del vacío del Estado frente a su obligación de garantizar seguridad social e impartir justicia (Cisneros, 2015, p. 78).

Todos los factores mencionados, aparecen debido a las fallas estructurales que el Estado mexicano viene arrastrando desde hace algunas décadas, principalmente a las fallas en su sistema de instituciones, tales como las instituciones de seguridad pública y justicia social, se termina convirtiendo en un escenario de ingobernabilidad y con un fallido Estado de Derecho (Cisneros, 2015, p. 46). Todo esto se puede considerar una rama de la violencia estructural, pues de lo que se habla aquí es de violencia de Estado⁶.

La violencia en México se debe a factores multidimensionales como: la globalización, acelerando el abandono de las obligaciones del Estado frente a los mexicanos; el sistema económico, deteriorando la calidad de vida de los

4 El Programa Nacional de Seguridad, clasifica a tres delitos como de alto impacto: homicidios dolosos, secuestros y la extorsión.

5 Cualidad de quedar impune, o sea, sin castigo (Real Academia Española, s.f.).

6 Se dice violencia de Estado cuando las instituciones estatales abandonan las obligaciones que tienen frente a la ciudadanía y optan por manejar al Estado en función de intereses privados.

individuos; la corrupción y la impunidad, favoreciendo la aparición de grupos criminales; fallidas estrategias de seguridad implementadas por los gobiernos, agudizando la violencia directa (Jiménez, 2003, p. 171). Este tipo de factores, alteran la organización de la vida social, alterando el ritmo de la vida cotidiana de los actores, por ende, se desarrollan y manifiestan conductas violentas. El paradigma de la violencia criminal genera entornos de desconfianza, frustración y desviaciones de la conducta de los mexicanos, su calidad de vida como su seguridad se ven deterioradas (Cisneros, 2015, p. 81). Los principales afectados por esta violencia son los jóvenes, ya que ante la ausencia del Estado los grupos criminales sirven como entes que dotan de identidad y sentido de pertenencia, además de proveer de trabajo y recursos materiales para mejorar sus condiciones de vida; los grupos criminales adquieren el papel de regulador social.

Uno de los datos que más resalta en esta violenta vorágine, es el aumento de los delitos de alto impacto, se han contabilizado más de 350 mil víctimas mortales y alrededor de 105 mil personas desaparecidas (Human Rights Watch, 2023). Asimismo, los miembros de las fuerzas armadas desplegadas en el país han pasado de 50 mil en el sexenio del expresidente Calderón, a más de 150 mil en la administración actual, aún a pesar de que la política en seguridad es denominada “*abrazos no balazos*”. La avalancha de la violencia criminal en México no ha hecho más que crecer, como muestra de ello es que los grupos criminales han aumentado su infraestructura.

Una peculiaridad que dificulta el combate a esta oleada de violencia es que no es estática, sino que a lo largo de este tiempo la violencia criminal se ha concentrado en diferentes regiones. En este caso, Guanajuato, desde hace 7 años, se encuentra liderando la primera posición como el estado más violento del país, según la última actualización del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública SESNSP, el 2022 terminó con un acumulado de 3,203 homicidios en la entidad.

Esta entidad, posee el primer lugar nacional en cuanto a homicidios dolosos, pues entre la incompetencia y corrupción de los gobernadores, la ofensiva criminal por parte de grupos criminales y la desigualdad en el desarrollo social, tienen sumido al estado en esta espiral de violencia. El contexto que impera en esa región es alarmante, ha alcanzado niveles inimaginables, los delitos de alto impacto han aumentado constantemente, sobre todo, los homicidios, las desapariciones y la aparición de fosas clandestinas, relacionados todos a la violencia criminal.

Un elemento para resaltar es la cosificación del cuerpo humano debido a la presencia de dicha violencia, además de la violencia física también se ejerce violencia simbólica al mutilar, desmembrar y esparcir los cuerpos en

el espacio público, tal y como si fueran objetos (Lorusso, 2020). A la luz de este contexto, cabe hacer unos cuestionamientos ¿Quiénes son los principales responsables de este fenómeno? ¿Cuáles son los municipios afectados por esta violencia? ¿Cuándo comenzó a elevarse la actividad criminal en Guanajuato?

En Guanajuato, se ha intensificado un conflicto entre organizaciones criminales que ni el gobierno federal ni el estatal y mucho menos los municipales pudieron vaticinar, por tal motivo, la entidad es una de las más violentas del país. Se considera que los principales responsables de este conflicto son: en primer lugar, la organización criminal denominada *Cártel Jalisco Nueva Generación* (CJNG), hace, aproximadamente, una década llegaron a la entidad para intentar apoderarse del mercado; en segundo lugar las organizaciones *Cártel Santa Rosa de Lima* (CSRL) y *Unión León*, se encuentran luchando por no perder su poderío frente al CJNG; finalmente, los gobiernos municipales, el estatal y el federal debido a sus fallas estructurales el estado se les salió de las manos.

El campo de batalla no se desarrolla en todos los municipios de la entidad, solo se focaliza en regiones estratégicas, ya sea por su posición geográfica o por el desarrollo económico como lo es Salamanca por la refinería o la zona industrial de Guanajuato. Las ciudades con mayor actividad criminal en la entidad son los Apaseos⁷, Celaya, Salamanca, Irapuato, Silao y León, en conjunto forman el corredor industrial.

Ahora bien, el CJNG es la organización criminal que desde el 2013 comenzó a incursionar para hacerse del control, su primera acometida fue por el municipio de Pénjamo, frontera con Jalisco, este municipio, estaba controlado por la organización criminal *La Familia Michoacana*; Saucedo (2019), describe que la lucha que se llevó a cabo para apoderarse del municipio fue tal que, en su momento, Pénjamo, se situó como el municipio con mayor número de homicidios dolosos en Guanajuato. El CJNG actúa como un ejército conquistador, sin embargo, se topó con otros grupos delictivos fuertemente armados y organizados, por tal razón, sus ofensivas no han rendido frutos en municipios como León, Celaya, Salamanca, entre otros.

Una vez que el Cártel Jalisco tomó el control de Pénjamo, fue a la búsqueda de nuevos territorios, uno de ellos León. Desde el 2015 el líder de Jalisco, Nemesio Rubén Oseguera Cervantes, *El Mencho*, ha intentado apoderarse de este municipio pero no ha podido contrarrestar la fuerza que surgió tras la unión que formaron los principales grupos delictivos que ahí operaban; en esta ciudad, no existía un grupo criminal *per se*, sino que eran diversas células delictivas las que tenían el control en diferentes sectores, sin embargo,

7 Son dos municipios del estado, Apaseo el Grande y Apaseo el Alto.

cuando el CJNG intentó apoderarse de su territorio, se integraron en un solo grupo denominado la *Unión León* (Saucedo, 2019). Si bien, los del Mencho tienen superioridad, los de León están estrechamente vinculados con las instituciones municipales. El año en que comenzó la ofensiva en León, el gobierno federal lanzó un operativo en Jalisco para llevar a cabo la detención del líder jalisciense, sin embargo, el control establecido por Oseguera fue tal que hasta la ciudad de León se unió a los bloqueos de las carreteras –estos fueron los primeros Narcobloqueos cometidos en el estado– para impedir su detención.

En otro frente, el grupo del Mencho se ha enfrentado en duras batallas contra el CSRL, las ciudades que se siguen disputando son Irapuato, Salamanca, Celaya y Apaseo el Alto, todas ellas forman parte del triángulo del huachicol⁸, aquí corren cientos de kilómetros de ductos de Pemex, provenientes de la refinería de Salamanca. Uno de los principales afectados es el municipio de Celaya, pues uno de los objetivos del CJNG era apoderarse del negocio del huachicol, la batalla que se desató entre las dos organizaciones posicionó a la ciudad, durante cuatro años consecutivos (2016–2020), como la más violenta del mundo.

En la actualidad, el negocio del huachicol ya no es rentable porque uno de los principales objetivos de la actual administración federal fue la de combatir el robo de hidrocarburos con la implementación del Plan Conjunto del Gobierno de México para Combatir el Robo de Hidrocarburos de Pemex. En palabras del presidente López Obrador, “se trata de un plan estratégico necesario, urgente por lo que implica en cuanto a fuga de dinero público. Es un robo a bienes de la nación, a recursos públicos, dinero de todos los mexicanos” (Andrés Manuel López Obrador, 2018, 1m06s); la respuesta de los grupos criminales, al ver afectados sus ingresos, fue aumentar la venta de drogas, principalmente la venta de cristal, con el fin de nivelar las pérdidas económicas producidas por el plan del gobierno; la violencia aumentó, comenzaron a ocurrir más homicidios, extorsiones, y desapariciones forzadas (Lorusso, 2020).

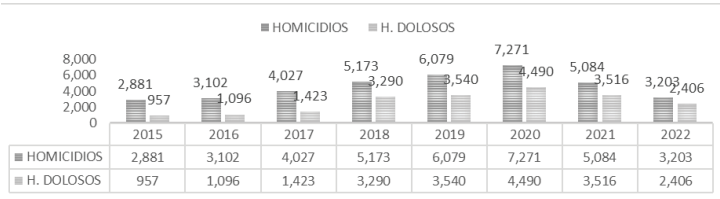
Los de Santa Rosa de Lima fueron los más afectados económicamente, por lo que sus actividades delictivas también se orientaron hacia la extorsión, el secuestro y el cobro de piso; en un artículo, publicado por Lidia Arista, se describe como el CSRL extorsiona a grandes y pequeños empresarios, a los que denunciaban les quitaban la vida, “hubo un caso en el que trabajadores de tortillerías presentaron una denuncia en la presidencia municipal alrededor del mediodía, y en cuestión de horas les quitaron la vida” (Arista, 2021). Este tipo de violencia criminal también acarrea otro tipo de fenómenos como son

8 Término usado para nombrar al combustible adulterado o robado.

las fosas clandestinas. Tan solo, entre Irapuato, Villagrán y Celaya, se concentran el 46% de las fosas clandestinas del estado de Guanajuato (Arista, 2021).

Ahora bien, Guanajuato ha experimentado el mayor crecimiento de su Producto Interno Bruto (PIB) en la última década y, en contraste, es la entidad donde se han cometido la mayor cantidad de homicidios en el país; respecto al PIB, el estado ha tenido un crecimiento de aproximadamente 4% anual, esto se debe a que es una región que ha salido bastante beneficiada por el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), ya que se instalaron diversas industrias extranjeras, en su mayoría plantas armadoras de automóviles, al mismo tiempo, el turismo ha sido eje fundamental de la economía del estado (Lorusso, 2019, p. 45). A pesar de este grado de desarrollo económico, la violencia ha ido en aumento de manera constante, siendo el año del 2020 el más violento en cuanto a homicidios y homicidios dolosos; en la Gráfica 1, se puede observar la evolución de la violencia desde el 2015.

Gráfica 1. Evolución de los homicidios y homicidios dolosos en Guanajuato 2015-2022



Nota. Los datos del 2022 son un acumulado hasta el mes de noviembre, debido a que no se han actualizado los datos en la página oficial. Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP.

En la Tabla 1, se presenta el comportamiento de los delitos de alto impacto en la entidad, cabe resaltar que la aparición de fosas clandestinas ha estado correlacionada a la cantidad de homicidios que hay en la entidad, se puede apreciar que a mayor cantidad de homicidios mayor cantidad de fosas clandestinas. Además, la extorsión y el secuestro han aumentado sustancialmente desde que dio inicio el conflicto.

Tabla 1. Delitos de alto impacto en Guanajuato, 2015-2022

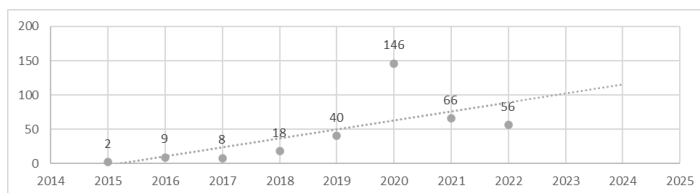
AÑO	HOMICIDIOS	H. DOLOSOS	FOSAS CLANDESTINAS	SECUESTRO	EXTORSION
2015	2,881	957	2	11	10
2016	3,102	1,096	9	8	4
2017	4,027	1,423	8	17	4
2018	5,173	3,290	18	6	15
2019	6,079	3,540	40	35	20
2020	7,271	4,490	146	23	19

AÑO	HOMICIDIOS	H. DOLOSOS	FOSAS CLANDESTINAS	SECUESTRO	EXTORSION
2021	5,084	3,516	66	11	373
2022	3,203	2,406	56	9	280

Nota. Elaboración propia con datos de POPLAB, SENSPS y AM.

En la Figura 1 se muestra la evolución de las fosas clandestinas entre los años 2015 - 2022.

Figura 1. Grafica de la evolución de las fosas clandestinas en Guanajuato 2015-2022



Nota. Se muestra el descubrimiento de las fosas clandestinas en la entidad desde el año 2015 hasta el acumulado al 2022; cabe destacar que el SENSPS no cuenta con datos oficiales de este fenómeno. Adaptado de *Fosas clandestinas observadas en Guanajuato por la prensa 2009 - 2020*, por Fabrizio Lorusso, 2021, POPLAB; *En Guanajuato se reportan 91 fosas clandestinas encontradas durante el 2021 y 2022*, por Daniel Gilberto Martínez Macías, 2022, am.

Es importante recalcar que la aparición de fosas clandestinas se da en las entidades donde la escala del conflicto está en su punto más alto, es decir, el patrón del descubrimiento las fosas clandestinas corresponden a los municipios del centro y sur del estado, siendo los del corredor industrial y el triángulo del huachicol los más afectados.

Tras la revisión de los datos, se aprecia que la violencia en Guanajuato se ha multiplicado a partir del año 2017, hubo un importante incremento en los homicidios en comparación con el año anterior, asimismo, los homicidios dolosos se duplicaron respecto a los cometidos en 2015, sin embargo, el punto de inflexión fue el año 2019, los homicidios dolosos se triplicaron frente a los datos del 2015; finalmente, en el 2020 se alcanzó el pico más alto en cuanto a los homicidios, homicidios dolosos y fosas clandestinas. El análisis de los datos desprendió la premisa de que el número de fosas clandestinas está correlacionado con el número de homicidios dolosos, a mayor cantidad de homicidios dolosos mayor es el número de fosas clandestinas. Para comprobar la fuerza de correlación entre las variables, se utilizó el modelo estadístico de coeficiente de correlación lineal, con el que se obtuvo el resultado $r=0.812^9$, r es igual a la fuerza de correlación. Con esto, se confirma la premisa

⁹ El valor del coeficiente de correlación lineal siempre se ubica en un rango entre -1 y +1, cuando el resultado se acerca al valor +1 quiere decir que existe fuerza de correlación positiva.

de que existe fuerza de correlación entre las variables homicidios dolosos y fosas clandestinas. El fenómeno de las fosas clandestinas da cuenta de los tiraderos que crean las organizaciones criminales para depositar los cadáveres de sus víctimas; desde el 2021 cada mes cinco fosas clandestinas son localizadas en Guanajuato (Fúnez, 2022).

Otro delito que ha ido en aumento es el de la desaparición de personas. La Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda De Personas establece que existen tres tipos de desapariciones: a) forzada, es cometida por alguna autoridad del gobierno; b) cometida por particulares, atribuida al crimen organizado; c) no localizados, cuando se desconoce el paradero y no hay indicios de implicación de terceros (Ávila, 2019).

Sin embargo, las instituciones municipales y estatales tienen malas prácticas en cuanto a la tipificación de este delito, suelen clasificar a la mayoría de las personas desaparecidas como “no localizadas”, además, las pocas carpetas de investigación que se abren como desaparición forzada o cometida por particulares no tienen sentencia condenatoria. Otra característica de la desaparición de personas en la entidad es que el 50% de las víctimas tienen una edad máxima de 20 años, le sigue el grupo de 21 a 30 años con el 21% (Ávila, 2019); las ciudades con mayor número de denuncias por desaparición de personas son Irapuato, León y Celaya, las mismas con mayor grado de violencia. Este tipo de delitos son considerados como desgarradores del tejido social, puesto que la incompetencia de funcionarios públicos como las consecuencias para las familias son un caldo de cultivo para la generación de violencia.

Las principales víctimas de la violencia en la que se encuentra el estado son los niños y los jóvenes; en primer lugar, las y los niños, porque están atravesando la etapa de socialización primaria envueltos en violencia, además de las precarias condiciones en las que vive la mayoría, por ende, la estructura mental que desarrollan está revestida de violencia criminal, asimismo, son víctimas mortales de la violencia directa a la que se enfrentan. Por otro lado, las y los jóvenes, especialmente los que se encuentran en un rango de edad de entre 18 a 30 años, son las principales víctimas de homicidios y desapariciones; como muestra de esta situación, es la masacre que ocurrió el 1 de julio del 2020 en un centro clandestino de rehabilitación de drogas en Irapuato, donde asesinaron a veintiocho jóvenes (La Jornada, 2020).

Desde el 2015, Guanajuato es donde se observa la mayor cantidad de menores asesinados a nivel nacional, las cifras apuntan a que anualmente hay, al

Este caso cumple con los criterios establecidos, acercándose a +1, quiere decir que cuando los valores de la variable homicidios dolosos crecen, los de la variable fosas clandestinas también lo hacen.

menos, 143 niños asesinados; en 2020, el año fatídico en Guanajuato, se tuvo registro de 187 homicidios dolosos de menores (López, 2022). Estos datos reflejan, por un lado, los niveles de inseguridad del estado y, por otro lado, la cooptación de menores por parte de los grupos criminales.

Estas cifras han servido para mostrar el nivel de violencia criminal y cómo se distribuye en los municipios de Guanajuato, sin embargo, los datos no son suficientes para expresar la delicada situación en la que se encuentran los habitantes de Guanajuato. En la Tabla 2, se presenta una recopilación hemerográfica de los titulares en donde los medios de comunicación, desde el 2015, hablan sobre sucesos violentos.

Tabla 2. Tabla hemerográfica de los titulares sobre noticias violentas en Guanajuato, 2015 – 2023.

Año	Titulares
2015	Acribillan a familia de panaderos en la 10 de Mayo en León; ‘violencia se incrementa por festividades’: alcalde (Hernández, 2015).
2016	#Pénjamo #Desmembrado Levanta SEMEFO restos de un hombre desmembrado en Pénjamo (En Tinta Negra, 2016).
2017	Sábado de Gloria violento en Guanajuato: en dos hechos mueren 13 y 17 son heridos (Sin Embargo, 2017).
2018	Masacre en Guanajuato: asesinan a 15 personas en un ataque armado en un bar en la ciudad de Salamanca, en el centro de México (Nájar, 2018).
2019	Hallan 16 cuerpos en fosa clandestina de Irapuato (Aristegui Noticias, 2019).
2020	En dos semanas hallan 14 fosas clandestinas con 35 bolsas de restos humanos en Acámbaro, Guanajuato (Animal Político, 2020).
2021	Hallan 260 cuerpos en fosas clandestinas en Guanajuato (El Sol del Bajío, 2021b).
2022	Imágenes del terror: un perro con una pierna humana llevó a la localización de la mayor fosa clandestina en Irapuato (Infobae, 2022).
2023	Serie de atentados en Celaya: 8 muertos (La silla rota, 2023).

La violencia en Guanajuato ha aumentado gradualmente hasta llegar a los niveles que hoy día azotan al estado, la cantidad de notas sobre la violencia de cada año coinciden con la incidencia de homicidios dolosos por año. A pesar del grado de violencia, el gobernador, Diego Sinhue, decidió ratificar al fiscal general del Estado, Carlos Zamarripa, y al Secretario de Seguridad Pública del Estado, Alvar Cabeza de Vaca, sin embargo, su capacidad y honestidad se encuentra en tela de juicio. Ante este panorama, surge la interrogante ¿Cuáles son los factores que empujaron a Guanajuato hacia este contexto de extrema violencia?

Causales de la violencia en Guanajuato

Se considera que este fenómeno estalló debidos elementos multidimensionales vinculados entre sí y que operan en los tres niveles de la violencia; esto se traduce en desigualdad económica, falla en las estrategias de seguridad, deterioro en las instituciones de procuración e impartición de justicia y expansión del crimen organizado (Lorusso, 2019, p. 46). Con la finalidad de explicar estas dimensiones, se agruparon en cuatro variables:

- a) Crimen organizado.
- b) Falla estructural del Estado.
- c) Desigualdad social y económica.
- d) Ruptura de los lazos del tejido comunitario.

Crimen Organizado

La guerra del crimen organizado en el estado de Guanajuato representa la clara expresión de la violencia directa. Desde que el Cártel Jalisco Nueva Generación se adentró en la entidad, la espiral de violencia se elevó a niveles jamás vistos en la entidad; esta organización criminal, ha librado múltiples batallas con distintos cárteles con el fin de apoderarse del territorio. El principal rival del CJNG es el Cártel de Santa Rosa de Lima que tienen fuerte presencia en la zona; el otro grupo que se ha enfrentado con los jaliscienses es la Unión León. Actualmente, el CJNG ha extendido su dominio a lo largo de 25 municipios del estado; por su parte, el CSRL domina alrededor de 16 municipios (Álvarez, 2022).

Esta contienda, librada en el bajío, tiene múltiples frentes de batalla, ha traído consigo una exorbitante cantidad de personas asesinadas, mutiladas, desaparecidas y de fosas clandestinas, además, han incrementado otro tipo de delitos como la venta de drogas, secuestros, extorsiones y cobro de piso. Sin embargo, esta descomposición social en la que se encuentra el estado está acompañada de complicidad y beneplácito por parte del gobierno, ya que sus fallas estructurales son aprovechadas por los grupos criminales para hacerse del control de la entidad.

Falla Estructural del Estado

El gobierno, fomenta la violencia estructural cuando los actores políticos realizan un mal desempeño en el ejercicio público; esto puede ser consecuencia de la complicidad, la corrupción, la impunidad o, simplemente, por

incompetencia. Por lo regular, estos elementos suelen aparecer juntos y reflejan la falla estructural del Estado.

La definición del concepto de corrupción da cuenta de cuando se establece abuso del poder público para la obtención de beneficios individuales. Se pueden encontrar numerosos casos de funcionarios públicos practicando este ejercicio; particularmente, el caso del fiscal general del Estado, Carlos Zamarripa, quien fue ratificado por Diego Sinhue cuando se convirtió en gobernador del estado, a finales de 2018; de igual manera, Alvar Cabeza de Vaca, fue ratificado como titular de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), los dos ya habían trabajado en la administración anterior y entregaron cuestionables resultados.

El caso del Fiscal es peculiar, no hay ningún registro de otro Fiscal que tenga tanto tiempo en el poder como Zamarripa; desde el lejano año 2009, ha estado al frente de lo que entonces era la Procuraduría General de Justicia de Guanajuato, hoy Fiscalía General del Estado de Guanajuato (FGEG), el mismo funcionario público lleva en el cargo alrededor de 13 años y, sorprendentemente, aún le quedan seis años más en el cargo (Lorusso, 2020). Al igual que el Fiscal, el titular de la SSP, Cabeza de Vaca, lleva siete años en su cargo, de hecho, Zamarripa impulsó la postulación de Cabeza de Vaca como secretario de Seguridad Pública al inicio de la administración de Márquez. A pesar de los pésimos resultados en materia de seguridad, ambos funcionarios acumulan la mayor cantidad de tiempo en sus cargos, pues el poder que han adquirido es tal que conducen las dependencias a su antojo. El nombramiento de Zamarripa como Fiscal autónomo, le abrió la posibilidad de manejar la seguridad del estado a su conveniencia. A pesar de la realidad que se vive en la entidad, el fiscal alardea de entregar buenos resultados, esto se debe a que la Fiscalía maquilla los datos, cuando se presentan denuncias y se abren carpetas de investigación, se presiona a los funcionarios a tipificarlos de cierta manera que, claro está, no corresponde al delito cometido.

Zamarripa creó la Agencia de Investigación Criminal (AIC) y con ello elevó el presupuesto destinado a la seguridad en más del 160%, es decir, “según la cuenta pública: del 1 de enero de 2009 al tercer trimestre de 2020 el fiscal ejerció un gasto de 20,967 millones de pesos” (Velázquez et al, 2021). Guanajuato ha sido de los estados que más han incrementado el presupuesto en materia de seguridad y en dónde peores resultados ha habido. La agencia cuenta con suficientes recursos y tecnología de punta para enfrentar a la delincuencia, el incremento del presupuesto en seguridad le permitió adquirir 2,500 cámaras de videovigilancia conectadas a fibra óptica, lectores de placas, espionaje digital, drones automatizados que permiten fotografiar el territorio con gran calidad, helicópteros con cámaras de visión nocturna, cuentan con

sofisticados softwares para la administración y tipificación de las carpetas de investigación (Velázquez et al, 2021), no obstante, la adquisición de estos recursos no fue del dominio público y estos gastos no se ven reflejados en la procuración e impartición de justicia, de cien delitos que se cometen solamente dos llegan a esclarecerse.

Otra cifra alarmante y que denota la incapacidad institucional de impartir justicia es la denuncia de los delitos, en 2020 solo se denunciaron 13 de cada 100 delitos y de ellos se abrieron solamente 10 carpetas de investigación (Velázquez et al, 2021), por tal motivo, solo hay 2.8% de probabilidades de esclarecer un delito en la entidad. En el mismo año, 2020, se contabilizaron 4,490 homicidios dolosos —véase la tabla 2—, de ellos, se detuvieron y vincularon ante un juez a 13 personas. Uno de los delitos en los que más se concentra la cifra negra¹⁰ en la entidad, es la desaparición de personas; por una parte, la mayoría de las personas no denuncia y, por la otra, la autoridad, ya sea por conveniencia o incompetencia, tipifica mal los delitos y, además, falta claridad en los procesos. Este tipo de elementos sirven para mostrar la descomposición estructural del gobierno, orillando al estado al nivel de violencia que hoy día existe.

Otro elemento medular en torno a la debilidad institucional de la entidad es que existen múltiples deficiencias en los procesos de selección y de confianza de los policías, así como la falta de capacitación de la carrera policial; como consecuencias de ello las policías municipales y estatales suelen estar cooptados por las redes del crimen organizado, incluso el mismo Zamarripa hizo unas desafortunadas declaraciones que denotaron la falta de profesionalización en todos los niveles, pues se lavó las manos al ser cuestionado por la existencia del CSRL y redirigió el asunto al gobierno federal (Laboratorio de Periodismo y Opinión Pública, 2021, 10s).

Siguiendo con las consecuencias que trae consigo las fallas estructurales en las diferentes instituciones policiales, se han denunciado múltiples veces la complicidad de agentes con grupos criminales, por ejemplo, existe un video donde el Marro (ex líder del CSRL) grabó un video dirigiéndose al Fiscal comentando: "mi Zamarripa, nomás espérame poquito y pinche gobierno, dos tres pinches meses y te limpio de estas pinches ratas culeras. Vamos a jalar hombre, vamos a jalar como lo hemos hecho, vamos a acomodarnos" (Nmas, 2020, 1m). Ni el gobierno federal ni el estatal ni el municipal han reaccionado conforme la situación lo ha requerido, de hecho, cuando se han enfrentado a los grupos criminales lo han hecho con más violencia y de forma

10 El INEGI define como cifra negra a todos los delitos que no son reportados ante el Ministerio Público o que no son investigados, por lo que no figuran en ningún tipo de estadísticas.

punitiva, es decir, no han atacado a las profundas causas del desarrollo de la violencia.

Desigualdad social y económica

Uno de los principales motivos por el que existe descomposición del tejido social en la entidad guanajuatense es la desigualdad socioeconómica, por tal motivo, los grupos criminales cuentan con el apoyo de la sociedad; por ejemplo, los bloqueos que realizan en las carreteras cuando se ejecutan operativos para detener a criminales.

La desigualdad social y económica se refleja en el grado de desarrollo de las personas, en el acceso a empleos y en el acceso a la educación. Se ha encontrado que la impunidad aparece cuando existen condiciones de desigualdad, desempleo y analfabetismo, a mayor nivel de cualquiera de las tres variables mencionadas, mayor nivel de impunidad habrá (Lorusso, 2019, p. 50).

Por otra parte, la desigualdad económica tiene gran implicación en el aumento de homicidios, en los municipios de mayor desigualdad económica hay mayor cantidad de homicidios y las principales víctimas de homicidios son hombres jóvenes en condiciones de pobreza y falta de educación (Zepe-da, 2018, p. 197). Este tipo de factores sociales son un catalizador para que los individuos ingresen a las filas del crimen organizado. Guanajuato es una de las entidades donde existe mayor desigualdad económica, el desarrollo industrial ha colocado a la entidad como al sexta que más aporta al Producto Interno Bruto (PIB), al menos en 2020, con 4.3% del total (INEGI, 2021), sin embargo, según el Informe de pobreza y evaluación 2020. Guanajuato del CONEVAL, el 80.3% de la población en Guanajuato está en situación de pobreza o de vulnerabilidad por carencias o ingresos (Coneval, 2021).

Tras la revisión del informe *Medición de la pobreza en los municipios de México, 2020*, emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, (CONEVAL), se encontró que el municipio de León fue el que mayor número de personas en situación de pobreza tenía a nivel nacional en el 2020 con 816,934 personas y, de este número de personas 115,943 se encontraron en situación de extrema pobreza, colocando a la ciudad de León como el segundo municipio con mayor número de personas en esta condición (CONEVAL, 2022). De igual manera, la población con rezago educativo era el 23.2% en el 2020, o sea, 1,437,100 personas aproximadamente; en este sentido, el promedio de escolaridad en Guanajuato es de 9 años en la población de 15 años y más, primaria y secundaria; de cada 100 personas de 15 años y más, 6 no tienen ningún grado de escolaridad; 57 tienen la educación básica terminada; 21 finalizaron la educación media superior; 16 concluyeron

la educación superior (INEGI, 2021). Hay que resaltar que los datos que colocan a León como el municipio con mayor número de pobres y en pobreza extrema, coinciden con el año más violento en el estado.

Este tipo de pobreza se debe a que en Guanajuato hay una gran cantidad de personas sin empleo o que tienen empleos con bajos niveles salariales. La tasa de desocupación en Guanajuato es de 3.64% (INEGI, 2022), es la 7ª entidad con más alto nivel de desocupación. Nuevamente, observado los datos, se obtiene que el ciclo con mayor tasa de desocupación en Guanajuato fueron los 4 trimestres del 2020, con unas tasas de 5.91% el primero, 5.61% el segundo, 5.41% el tercero y 3.91% el cuarto (INEGI, 2022), con ello, se refleja que el año con mayor número de homicidios también ha sido el año con mayor desigualdad social y precariedad en las condiciones de vida, como lo demuestran las 734,600 personas que vivían con un ingreso inferior a la línea de pobreza extrema (CONEVAL, 2022).

En suma, las condiciones estructurales de Guanajuato son complicadas, desde la debilidad institucional hasta el ámbito socioeconómico se observan elementos que repercuten en el nivel de violencia observado hasta el momento. La situación es complicada *per se*, pues si “en México existe una devastación del empleo, tenemos un desempleo crónico y un alto nivel de deserción escolar” (Cisneros, 2015, p. 133), no es de extrañar que el estado que se colocó durante cuatro años consecutivos como el más violento del país, tenga esta estructura social y económica.

Debido a este escenario, los actores sociales han modificado el ritmo de su vida cotidiana, la percepción que tienen sobre su entorno es de inseguridad, convirtiéndose en un terreno fértil para la producción de, como mencionó Marx, la reserva de un ejército de fuerza de trabajo, pero con la peculiaridad de ser fuerza de trabajo criminal, son marginados sociales que se convierten en carne de cañón de las organizaciones criminales.

Ruptura de los lazos del tejido comunitario.

Las condiciones de desarrollo social y económico influyen directamente en la vida cotidiana de los individuos y también determinan su socialización; dicho de otra forma, las estructuras sociales influyen en las condiciones económicas, a su vez, éstas inciden en las interacciones sociales, por su parte, las interacciones sociales determinan la vida cotidiana de las personas y, finalmente, la vida cotidiana deviene en cultura. Cuando los lazos, que se forman en el seno de las interacciones sociales, están deteriorados, el tejido social se transforma y le abre paso a la violencia en todas sus dimensiones (Cisneros, 2020, p. 280).

Así pues, uno de los factores que aceleró el incremento de la violencia, proviene desde lo más profundo de la sociedad guanajuatense, nos referimos al desapego comunitario y el rompimiento de sus lazos. La violencia fue detonada con la incursión del CJNG a la entidad, sin embargo, el terreno ya estaba preparado para que se exacerbara de la manera en la que se hizo, las grandes desigualdades económicas, la falta de oportunidades laborales o empleos mal remunerados, la precariedad en las condiciones de vida y, finalmente, la falta de sentido de pertenencia a una comunidad y, por ende, un vacío en la identidad de los individuos propició las condiciones para este fenómeno.

Dentro de la entidad, se han reconfigurado los espacios de socialización, se modificaron las formas de organización social, se rompieron los vínculos personales y los hábitos construidos en la vida cotidiana de las personas (Cisneros, 2020, p. 282), se deterioraron las estructuras y la cultura que sostenían a la idea de comunidad, así como su sentido de pertenencia. Las instituciones sociales se han ido desmoronando ni la familia ni la escuela ni el vecindario ni las normas morales ni mucho menos las instituciones estatales, pudieron contener la violencia.

Para dar cuenta de ello, se realizó una investigación de campo en la comunidad La Laguna, municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato. Se realizaron dos entrevistas para abordar el fenómeno. La primera entrevista se realizó con el ex delegado de la comunidad, Alejandro N, quien fuera delegado por un periodo de 12 años, se abordaron temas sobre la comunidad, la cultura, la violencia, la religión y la educación. Él, mencionó que antes la comunidad era tranquila pero que “ahora se está desarrollando más y más violencia, que no debe de ser así porque supuestamente nos estamos preparando más y estamos estudiando más, pero desgraciadamente creo que la cultura no quiere llegar a la comunidad” (Alejandro, comunicación personal, 4 de junio de 2022). Dijo que hace aproximadamente seis años fue cuando incrementó la inseguridad y los casos de violencia, además, se ha dado cuenta que los vínculos entre familiares y vecinos se han ido desvaneciendo poco a poco porque las familias se han vuelto más independientes.

En el tiempo que estuvo en el cargo se dio cuenta que las personas solo buscan el bienestar individual, “van del lado donde hay y cuando esa situación cambia es cuando te dan la espalda, así es como funciona la mecánica en esta comunidad” (Alejandro, comunicación personal, 4 de junio de 2022). En torno a la educación, Alejandro mencionó que la mayoría de las personas no acaba la secundaria y, según sus cálculos, solo el 20% de los jóvenes va a la escuela. Por otra parte, dice que aún le falta mucha infraestructura a la comunidad, pero que este desarrollo no llega debido a la división que existe; en este sentido, durante el tiempo que se permaneció en el lugar, se observó

que el tipo de obras que hacen falta son drenaje, pavimentación, banquetas, alumbrado y mejoras a las viviendas; él, mencionó que existen recursos destinados a las mejoras de esta comunidad y las de su alrededor pero nunca llega a la comunidad, se pierde cuando es entregado al municipio.

En torno al papel de las empresas, mencionó que trajeron oportunidades laborales y que ahora las personas pueden tener una pequeña mejora en su calidad de vida, la principal actividad económica es trabajar como obreros en las fábricas; al mismo tiempo, estas han traído otro tipo de consecuencias, según Alejandro, la dinámica de la comunidad ha cambiado, se ha desarrollado más división en la comunidad, el ritmo de vida impuesto por las fábricas ha fomentado la competencia, la envidia y el egoísmo, “las empresas te benefician pero te separan porque como personas somos muy egoístas, esto va teniendo más impacto al punto de que se generan rivalidades debido a la misma competencia humana que se desarrolla dentro de las empresas (Alejandro, comunicación personal, 4 de junio de 2022).

Finalmente, se abordó el tema de la delincuencia y destacó que “ya estamos batallando mucho con eso, ya hay mucha violencia y mucha delincuencia, antes no había y es lo que no entiendo por qué si ahora hay más empleo, hay más robos, no debe de haber más robos, debe de haber menos” (Alejandro, comunicación personal, 4 de junio de 2022), son los jóvenes y menores que se dedican a la delincuencia; asimismo, destacó que en la comunidad existe mucha violencia familiar pero que nadie quiere denunciar ante las autoridades.

La siguiente entrevista se realizó a Sandra N, quien lleva 17 años trabajando para una de las empresas que llegó a la comunidad; se abordaron temas como el entorno laboral al interior de las fábricas, las condiciones de trabajo, la religión, la unión en la comunidad y los apoyos políticos. La empresa para la que Sandra trabaja se dedica a hacer cartón, cajas para empaquetado, mencionó que lleva 17 años laborando ahí. Gracias a ese tiempo ha podido observar la dinámica que sucede en aquel sitio, por ejemplo, el tiempo que duran las personas trabajando ahí depende de la edad a la que entran, hay personas que tienen alrededor de 35 años laborando y son personas mayores, contrario a los jóvenes de “18, 19, 20 años y lo que te duran es un año o año y medio, se salen porque ellos van con otra idea de ganar un poco más pero no tienen esa paciencia de ir paso a paso” (Sandra, comunicación personal, 11 de junio de 2022), esto refleja que los jóvenes son los que más han perdido el sentido de pertenencia a las comunidades y están envueltos por la ideología del consumo.

De acuerdo con lo expresado por Sandra, los salarios de la empresa no son suficientes, sin embargo, se equilibran con las horas extras que te permiten realizar, con las utilidades y con los fondos de ahorro, pues la empresa se

ajustó a dispersar estos pagos en épocas específicas del año, ella mencionó que:

... la empresa ve la manera cuando vas a tener más gastos para darte los ahorros, por ejemplo, las utilidades nos las dan antes del 10 de mayo, el fondo de ahorro te lo dan en agosto pensando en cuando van a entrar tus hijos a la escuela o para sus uniformes, en diciembre se vienen las pues ahora sí que las cenas y fiestas en familia y el dinero te lo depositan antes del 12 para que tú tengas para tus cenas que tengas con tus familiares, la empresa es una empresa que siempre está como fijándose en tus necesidades que tú tienes. (Sandra, comunicación personal, 11 de junio de 2022)

Se considera que esto es una estrategia de las empresas para mantener a los empleados ganando sueldos precarios o en el límite del nivel necesario para sobrevivir, sin embargo, en apariencia la empresa se preocupa por el bienestar de los empleados dándoles la facilidad de hacer horas extra o dispersando recursos en fechas clave para el consumo de productos. Por otro lado, se le preguntó a Sandra acerca del ambiente laboral, a lo que respondió “hay algunas áreas que sí está medio pesadito el ambiente porque hay gente que es muy egoísta que como ya tiene sus años ahí pues se cree como dueña de la empresa” (Sandra, comunicación personal, 11 de junio de 2022). Esto, denota que el individualismo exacerbado ha permeado en todos los estratos sociales, la competencia y la envidia son evidentes.

En torno a la identidad de la comunidad, Sandra, considera que esta muy dividida y que unos jalan para un lado y otros para otro, es decir, hay algunos que consideran que la comunidad necesita estar unida para exigir mejoras en sus condiciones de vida y, del otro lado, hay individuos que no están dispuestos a aportar nada pero que quieren los beneficios que consiguen los demás.

En suma, más allá de la comunicación directa con los entrevistados, se pudo apreciar que los dos hicieron mucha referencia a querer educar a los habitantes, asimismo, en repetidas ocasiones se pudo leer entre líneas que procuraban diferenciarse del resto, es decir, pertenecen a la comunidad y al mismo tiempo querían diferenciarse de ella. Un dato particular es que el exdelegado llevaba alrededor de doce años en esa posición, coincidencia con el tiempo que lleva el Fiscal Zamarripa, esto refleja las fallas estructurales en el sistema político del estado en todos sus niveles.

Reflexiones finales

Tras la revisión del contexto en el que se encuentra el estado de Guanajuato, se llegó a la conclusión que a lo largo de los años se dejaron crecer elementos,

tal vez imperceptibles a simple vista, que fomentaron las condiciones para que en esa entidad se haya desbordado la violencia. Estos elementos se encuentran en diferentes dimensiones, pasando por el gobierno, la economía, la desigualdad social, la precariedad laboral, la marginación, el vacío en la identidad de las personas, la cosificación de la humanidad, etc. Asimismo, se comprobó la premisa que guio esta investigación, pues se concluyó que la violencia perpetrada por los grupos criminales tiene complicidad del gobierno, por un lado, y de la sociedad civil, por el otro. Por su parte, el gobierno se encuentra plagado de corrupción; en la sociedad civil, se observa que el deterioro de los lazos sociales y las precarias condiciones de vida son un catalizador para los individuos para adentrarse en las filas de la ilegalidad y el crimen organizado, el vacío en la identidad y la falta de condiciones de vida de calidad los dejan sin nada que perder y ven a los grupos criminales como ídolos, portadores de identidad y seguridad.

Unos puntos que se consideran importantes para modificar el entorno guanajuatense son: en primer lugar, se considera indispensable disminuir inmediatamente los niveles de violencia perpetrados en la entidad; en segundo lugar, se necesita reestructurar o, en su defecto, diseñar instrumentos para disminuir los niveles de corrupción, impunidad e incompetencia que hay en el Estado. Esta propuesta debe ser dirigida y auditada por parte de organismos de la sociedad civil, por ejemplo, de los colectivos de búsqueda de personas desaparecidas, de las instituciones académicas, familiares de víctimas, etc. todos ellos empapados en el tema; posteriormente, es necesario desarrollar una política criminal que este enfocada en tres ejes principales: la prevención del delito, la medición efectiva de la estadística criminal y el fomento de la participación ciudadana, tanto para la prevención como la para la denuncia de actos criminales; finalmente, atacar las causas profundas del deterioro social, es decir, dar un golpe de timón en la vida cotidiana de la sociedad, puesto que el ritmo actual fomenta el individualismo, la envidia, la frustración, la competencia, el desapego, la división y el deterioro de los valores morales provocando la participación de los actores sociales en actos de violencia y criminalidad. Se propone reintroducir programas educativos en todas las escuelas del estado sobre ética y civismo, fomentar talleres y espacios culturales en el espacio público que promuevan valores morales y éticos. En torno a la economía, es un elemento complejo porque no intervienen actores locales, sino que es un aspecto global y deviene del desajuste en el intercambio de mercancías entre países, por tal motivo, se plantea que también se desarrollen programas educativos que fomenten la educación financiera, el desarrollo de tecnologías y la capacitación constante para la competitividad económica.

Referencias bibliográficas

- ÁLVAREZ, X. (7 de enero de 2022). Violencia marca arranque de 2022 en Guanajuato. El Universal. <https://www.eluniversal.com.mx/estados/violencia-marca-arranque-de-2022-en-guanajuato>
- ANDRÉS Manuel López Obrador. (27 de diciembre de 2018). Plan Conjunto del Gobierno de México para Combatir el Robo de Hidrocarburos de Pemex [Archivo de Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=Hn1fzzYbCRE>
- ARISTA, L. (21 de abril de 2021). Drogas sintéticas hicieron de Celaya la ciudad más peligrosa del mundo. Expansión. <https://politica.expansion.mx/estados/2021/04/21/celaya-ciudad-mas-peligrosa-del-mundo-por-drogas-sinteticas>
- ÁVILA, A. (22 de mayo de 2019). Desapariciones en Guanajuato: la otra cara del terror. Newsweek. <https://newsweekespanol.com/2019/05/desapariciones-en-guanajuato-la-otra-cara-del-terror1/>
- BAUMAN, Z. (2006). *COMUNIDAD. En busca de seguridad en un mundo hostil*. Siglo XXI.
- CISNEROS, J. (2015). *Visiones contemporáneas de la violencia*. Ediciones y Gráficos Eón, S.
- CONSEJO Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2021). Medición de la pobreza en los municipios de México, 2020. https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Pobreza_municipal/2020/Presentacion_Pobreza_Municipal_2020.pdf
- _____. (2022). Medición multidimensional de la pobreza en México, 2016 – 2020. https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/MMP_2018_2020/Pobreza_multidimensional_2016_2020_CONEVAL.pdf
- FUNEZ, R. (23 de octubre de 2022). *Cada mes en Guanajuato son localizadas cinco fosas clandestinas*. <https://www.publimetro.com.mx/guanajuato/2022/10/23/desaparecidos-en-guanajuato-cada-mes-son-localizadas-cinco-fosas-clandestinas/#::-:text=En%20esas%20b%C3%BAsqueadas%20en%20campo,fosas%20clandestinas%20de%20forma%20mensual>
- GALTUNG, J. (2016). La violencia: cultural, estructural y directa. En Instituto Español de Estudios Estratégicos, *Cuadernos de Estrategia 183 Política y violencia: comprensión teórica y desarrollo en la acción colectiva* (pp. 147-168). Ministerio de Defensa.
- HUMAN Rights Watch. (s.f.) *México Eventos de 2022*. <https://www.hrw.org/es/world-report/2023/country-chapters/383718>

- INSTITUTO Nacional de Estadística y Geografía. (2022). Tasa de desocupación total trimestral según entidad federativa. <https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/default.html?nc=624>
- JIMÉNEZ, R. (2003). La cifra negra de la delincuencia en México: sistema de encuestas sobre victimización. En S. García Ramírez, y L. Vargas Casillas (Coord.), *Proyectos legislativos y otros temas penales*, (pp. 167-190).
- LABORATORIO de Periodismo y Opinión Pública. (28 de abril de 2021). Carlos Zamarripa Aguirre [Archivo de Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=1gncMxPJ0Po&t=20s>
- LÓPEZ, R. (4 de junio de 2022). Desde 2018 muere un menor cada 8 horas a causa de ola criminal. Milenio. <https://www.milenio.com/politica/2018-muere-menor-8-causa-ola-criminal>
- LORUSSO, F. (2019). GUANAJUATO: TENDENCIAS DE LA VIOLENCIA, LAS DESAPARICIONES Y LOS HOMICIDIOS. BRÚJULA CIUDADANA 109, 11(111), 45-58.
- _____. (22 de junio de 2020). Violencias en Guanajuato: la crisis. Ja Jornada. <https://www.jornada.com.mx/2020/07/22/opinion/018a1pol>
- NMAS. (13 de febrero de 2020). “El Marro” graba video amenazando al CJNG – En Punto [Archivo de Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=SvkD8AV8jPw>
- ORGANIZACIÓN Panamericana de la Salud. (s.f.) *Prevención de la violencia*. <https://www.paho.org/es/temas/prevencion-violencia#:~:text=La%20violencia%20es%20el%20%E2%80%99Cuso,muerte%2C%20privaci%C3%B3n%20o%20mal%20desarrollo>
- REDACCIÓN AM. (16 de junio de 2013). Encuentran cuerpo desmembrado. am. <https://www.am.com.mx/noticias/Encuentran-cuerpo-desmembrado-20130616-0007.html>
- REDACCIÓN Animal Político. (20 de junio de 2022). El gobierno de AMLO suma 121 mil 655 asesinatos en tres años y medio, un promedio de 2 mil 896 al mes. Animal Político. <https://www.animalpolitico.com/2022/06/sexenio-amlo-asesinatos-121-mil-655/>
- REDACCIÓN La Jornada. (2 de julio de 2020). Irapuato: asesinan a 28 en un centro de rehabilitación. La Jornada. <https://www.jornada.com.mx/ultimas/estados/2020/07/02/irapuato-asesinan-a-28-en-un-centro-de-rehabilitacion-3459.html>
- SAN Juan, A. (23 de marzo de 2023) Entidades con más violencia del narco. Milenio diario.
- SAUCEDO, D. (16 de octubre de 2019). Guanajuato bajo asedio criminal: radiografía de la guerra. POPLAB. <https://poplab.mx/v2/story/Guanajuato-bajo-asedio-criminal:-radiografia-de-la-guerra>

- VELÁZQUEZ, K., Cuellar, A., Vizcarra, M., Espinosa, V. (s.f.). Carlos Zamarripa. El caudillo de la justicia mexicana. CONNECTAS. <https://www.connectas.org/especiales/carlos-zamarripa-el-caudillo-de-la-justicia-mexicana/>
- ZAPATA, B. (10 de enero de 2023). "*Cata*" Domínguez, futbolista mexicano, pide disculpas por fiesta infantil para su hijo con temática alusiva a grupo armado. <https://cnnespanol.cnn.com/2023/01/10/cata-dominguez-cruz-azul-fiesta-infantil-grupo-armado-orix/>
- ZEPEDA, R. (2018) Siete tesis explicativas sobre el aumento de la violencia en México. *Política y gobierno*, 15(1), 185-211.

CaliBaja: Zona de crimigración

ZULIA OROZCO REYNOSO

DAVID ROCHA ROMERO

RICARDO CARLOS ERNESTO GONZÁLEZ

DOI: <http://doi.org/10.59760/5927602.11>

Introducción

En el presente capítulo vamos a exponer los factores que nos permiten identificar y confirmar el fenómeno de la crimigración en la región Tijuana (México) – San Diego (Estados Unidos). Lo anterior sucede, o se inserta, en el marco del ejercicio de la *necropolítica transfronteriza* que se (re)produce y refuerza conjuntamente en ambos lados de la frontera.

En cuanto al periodo de análisis del estudio de caso, data de las últimas dos décadas, aunque de forma puntual los autores recurren al análisis de los homicidios dolosos en Tijuana, desde la década de 1990. Es decir, la reflexión de la crimigración –en el marco de la *necropolítica transfronteriza*– se sostiene en situaciones que se han presentado de forma recurrente durante las últimas tres décadas.

El fenómeno de la crimigración, conceptual y políticamente, ha evolucionado en los últimos años. Es decir, al mismo tiempo que la categoría se robustece desde la academia; en el día a día, el escenario en el cual se encuentran, tanto las “minorías étnicas”,¹ como la población en situación de movilidad –en la franja fronteriza entre Tijuana (Baja California) y San Diego (California)– es cada vez más severa y profundamente agravante de la dignidad humana.

Tras la introducción, el capítulo de libro se integra de la siguiente forma: en la segunda sección intitulado *Problematización* se aborda una descripción detallada de las características sociodemográficas de la región Tijuana – San Diego, mejor conocida como CaliBaja. incidencia delictiva en la región

1 Se entrecomilla el concepto de minoría étnica porque la categoría automáticamente segrega y desestima por las características físicas de las personas, siendo ciudadanos nacidos en el país. Ya sea por los ojos rasgados, el color de tez oscuro o la baja estatura, la persona es señalada como minoría étnica y no por su nacionalidad. Es una laguna –de carácter positivista– que actualmente opera en los censos de Estados Unidos.

popularmente conocida como “CaliBaja”. So observan cosas positivas, como su poderosa economía, así como cosas negativas, tales como las variables que comparten en el marco de la necropolítica transfronteriza. En la siguiente sección, intitulada *Marco teórico conceptual*, como su nombre lo indica, retomamos algunas propuestas teóricas desde las cuales abordamos las categorías “necropolítica”, “necropolítica transfronteriza” y “crimigración”. Para los autores, la crimigración no se comprende fuera de un contexto necrótico. En el caso de la franja fronteriza, al compartir variables en común (ej. armas de fuego, homicidios, derecho penal del enemigo, exclusión), por ende, la crimigración se inserta en el marco de la necropolítica transfronteriza.

La cuarta sección se intitula *Análisis de los datos*, donde se recurre a reportes oficiales y fuentes confiables de internet para obtener información de acontecimientos que marcaron la microrregión en el marco de la “necropolítica transfronteriza” y, especialmente la “crimigración”. La quinta y última sección se denomina *Conclusiones*, desde donde los autores hacen alusión a ideas finales y apuntan algunas observaciones respecto a los alcances y límites del estudio.

El objetivo del capítulo es mostrar situaciones que, sistemáticamente incurran en el fenómeno de la crimigración, en la microrregión de Tijuana-San Diego. El marco de la reflexión es la necropolítica transfronteriza, y el estudio abarca por lo menos dos décadas. Las preguntas que guían la investigación son las siguientes: ¿qué características sociodemográficas o procesos sociales locales nos permiten identificar el fenómeno de la crimigración en esta franja fronteriza? ¿Son actos consistentes? A continuación, abordamos la problematización del caso.

Problematización

Las ciudades hermanas Tijuana – San Diego les divide la frontera internacional entre México y Estados Unidos. Para el 2020, Tijuana (Baja California) contaba con 1,810,645 habitantes, de los cuales 899, 293 (49.66%) eran mujeres (INEGI, 2020). Por su parte, San Diego (California) registró para esa fecha un millón 385 mil habitantes, de los cuales el 49% son hombres (U.S. Census Bureau, 2024).

El ingreso medio por familia, en San Diego, fue de 67,060 dólares, diez mil menos del promedio nacional (Fernández, 2024); en tanto que, Baja California² fue poco más de 22 mil pesos (INEGI, 2020). Por otro lado, mientras

2 Son inexistentes los datos a nivel local. La Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) es el ejercicio más cercano y serio.

que, en Tijuana, la mayoría de la población registró un año de estudios preparatorianos; en el caso de San Diego, la mitad de la población señaló tener la preparatoria concluida o bien, estudios universitarios (INEGI, 2020; U.S. Census Bureau, 2024;). La microrregión Tijuana – San Diego es popularmente conocida como “CaliBaja”, tiene un Producto Interno Bruto equivalente a 250 billones de dólares (Canedo, et al., 2022).

De acuerdo con los autores del reporte “The CaliBaja Regional Economy”, la generación de riqueza en la microrregión gira alrededor de la industria maquiladora, la inversión extranjera directa, las inversiones en ciencia y tecnología, y, el comercio internacional (Canedo, et al., 2022). Solo de este último, estiman 44 billones de dólares en materia de exportación y 25 billones en importación. Es decir, la dinámica comercial en la región ronda los 70 billones de dólares (Canedo, et al., 2022). También, el estudio indica que San Diego cuenta con cero estudiantes transfronterizos (dirección norte a sur), y al menos 2,806 trabajadores transfronterizos; mientras que Tijuana registra 6,986 estudiantes (dirección sur a norte) y 34,817 trabajadores transfronterizos (Canedo, et al., 2022, p. 13).

En el marco de la prosperidad, el lujo y el consumo al estilo americano, Tijuana y San Diego, también comparten variables insertas en el marco de la *necropolítica transfronteriza* (Orozco, 2024a). Algunos de los factores que comparten ambas ciudades fronterizas son: a) la disponibilidad a las armas de fuego, b) los homicidios dolosos (en su mayoría jóvenes), c) población en situación de calle, y d) el necro-imperio de la ley que ejerce el derecho penal del enemigo sobre la población sacrificable (Moreno, 2014; Estévez, 2022).

En efecto, las armas de fuego es la tecnología que desestabiliza a la región, porque alimenta el poder de la delincuencia organizada para el caso mexicano, mientras que para el caso norteamericano alimenta las masacres cotidianas en espacios públicos y privados (ej. escuelas, parques, calles, supermercados). Las muertes se contabilizan dramáticamente en ambos lados de la frontera: en el caso de San Diego, no sólo las masacres sino los suicidios. En el caso de Tijuana, los juvenicidios y feminicidios. Asimismo, ambos lados de la frontera implementan la norma jurídica para perseguir a “los enemigos” del Estado, en este caso: a la población en condición de movilidad, población en situación de calle, y personas que abusan del consumo de sustancias ilegales. En CaliBaja, no todo lo que brilla es oro.

Para efectos del presente capítulo, de toda la población vulnerable, enfocaremos el análisis en personas en condición de movilidad, en el marco de la *necropolítica transfronteriza*. En ese sentido, nos apoyamos de la categoría denominada “*crimigración*” para comprender el fenómeno de violencia focalizado a esta población en la región Tijuana – San Diego.

Cabe mencionar que la criminalización es el conjunto de políticas anti-migrante, aunado a severos controles migratorios y la persecución legal a través del derecho penal del enemigo, que se materializa en los cuerpos migrantes (Moreno, 2014; Estévez, 2022). Si bien geopolíticamente la categoría se extiende por todo territorio; en la franja fronteriza se endurece. A continuación, abordaremos el marco epistémico.

Marco teórico - conceptual

El biopoder gestiona la vida humana y destruye los cuerpos que “no merecen vivir” (Foucault, 1980, Agamben, 2010). En ambos casos, el Estado mantiene legítimamente la facultad, la tecnología y los dispositivos de poder para reordenar el *statu quo* (Estévez, 2018, p. 10; Agamben, 2010, 175; Foucault, 1980). El concepto que envuelve a la categoría “necropolítica” se enmarca en los dispositivos de poder donde el soberano explota, criminaliza y extermina a los habitantes que considera prolijos (Agamben, 2010; Mbembe, 2011; Valencia, 2012; Moreno, 2014; Estévez, 2018; Valenzuela, 2019).

En el marco de la necropolítica, se encuentra la categoría juvenicidio. Para Valenzuela Arce, este concepto no se comprende sin tener seriamente en consideración los “injustos entramados que definen las condiciones de vida y de muerte de los jóvenes, especialmente los de los países en vías de desarrollo donde ocurre 97% de esos fallecimientos” (2019, 50).

La pobreza, la marginalidad, la falta de oportunidades reales para que los jóvenes se inserten rápidamente en el mercado laboral, así como el estado intermitente de indefensión o la criminalización clasista y racista son tan sólo algunos de los obstáculos que enfrenta la juventud como dispositivos de poder gubernamentalizados por el necropoder (Valenzuela, 2019).

Precisamente el dispositivo de excelencia en el cual se ampara la gubernamentalización de la necropolítica es a través de la norma jurídica, que ejecuta la “eliminación de un peligro” (Jakobs y Cancio, 2003, 55). En efecto, la legalidad delega legitimidad para criminalizar y revictimizar poblaciones, tales como los jóvenes, migrantes, indígenas, pobres, personas con capacidades diferentes, entre otras más (Estévez, 2022). De tal forma que, la muerte llega como un proceso de trasgresión lenta pero constante: humillaciones, maltrato, desacreditación y segregación hasta la muerte.

Cabe destacar que la crueldad y la extracción serían los rasgos distintivos de la necropolítica. Mbembe (2011, p. 75) hace referencia al término “muertos vivos”; es decir, de aquellas personas que no terminan de morir, mientras sobreviven agonizantemente. La crueldad -para Mbembe- es parte

de la política de la muerte, porque, la lenta brutalidad devasta a la víctima. La instrumentalización racional de la necropolítica demanda que su operador anule cualquier rasgo moral de justicia y calidez humana. Una vez cosificada la víctima, se convierte en enemigo, y, por ende, en un peligro para la sociedad (Moreno, 2014).

En este contexto se inserta la categoría “necropolítica transfronteriza” por la cual se comprende: “aquellos dispositivos perversos de poder desplegados, para que, a través de políticas de estados, seleccionen respectivamente “los cuerpos sacrificables” que en términos agambianos, “deben morir”. Lo anterior dentro de una área geográfica, económica y cultural donde colindan municipios (o estados) fronterizos binacionales, que comparten el vórtex de violencia, forjado directa -o indirectamente- por el Estado (de excepción)” (Orozco, 2024).

Más adelante se lee: “La necropolítica transfronteriza comparte ciertas variables en común, tales como: a) las tecnologías empleadas para destrozarse lenta, cruel y legítimamente a las víctimas; b) los cuerpos sacrificados, y c) una atmósfera de persecución en un espacio geográfico fronterizo binacional. Investigaciones recientes señalan que, desde el 2011, se registra el ejercicio de una “necropolítica transfronteriza” en la región Tijuana - San Diego” (Orozco, 2024).

En efecto, Tijuana podrá distinguirse por la muerte artera; sin embargo, no por ello San Diego deja de ser la ciudad fronteriza más persecutoria, criminalizante, y exterminadora (considerando otras categorías, como, por ejemplo, el suicidio) entre ambas. Juntas, registran un escenario necrótico, independiente y compartido. Para el caso de Tijuana, la violencia letal es visible: homicidios dolosos, restos óseos, fosas clandestinas con restos humanos (Rocha et al., 2024). En el caso de San Diego, las cifras de las víctimas fatales son manipuladas: suicidios, minimización de masacres en espacios abiertos, y el deliberado desvanecimiento del término -y estadística- del homicidio doloso (Orozco, 2024).

Cabe mencionar, a propósito del tema que interesa el presente capítulo, que la crimigración es un fenómeno que está presente en la microrregión Tijuana- San Diego. ¿Pero, de dónde surge el término? El concepto “crimigración”, el cual es utilizado para explicar las demostraciones de violencia del poder soberano hacia las personas por su condición migrante, surge en Estados Unidos, siendo su autora Juliette Stumpf. De acuerdo con ella:

En la década de 1980 se produjo un espectacular aumento en las consecuencias penales (sic) [tras] la violación de leyes migratorias e incluso

deportaciones de inmigrantes legales condenados por delitos (sic) [Traducción de autora] (Stumpf, 2006, p. 369).³

Aquí es importante mencionar que el contexto que detono la elaboración de la categoría nos lleva a Los Angeles (California), a las décadas de 1980 y 1990. A nivel federal, Estados Unidos decretó la *Immigration Reform and Control Act* (IRCA o Simpson-Mazzoli Act) el 6 de noviembre de 1986. El *necro-imperio* –a través de la ley– determinó que sería ilegal –y sujeto a fuertes sanciones económicas– que ciudadanos norteamericanos contrataran a extranjeros sin residencia legal (Chishti & Kamasaki, 2014; Massey et al., 2014).

Se fijó que, los inmigrantes debían de acreditar –documento en mano– su residencia en Estados Unidos (donde permanecieron encubiertos por décadas)⁴ hasta 1984. Los que llegaron después de esa fecha, no tendrían la “oportunidad” de aplicar a la “amnistía” (Library of Congress, 2024). Tampoco los que no pudieron acreditar su permanencia de años atrás. Entre otras nacionalidades, miles de mexicanos que trabajaban y vivían en Estados Unidos de forma temporal bajo el Programa Bracero (1942–1964), quedaron fuera del proceso, por realizar una migración circular (Durand, 2007). El proceso tuvo varios “candados” (Massey & Pren, 2013).

Por su parte, a nivel local, en Los Angeles, estaban por efectuarse las olimpiadas de 1984. Esto movilizó a las autoridades de seguridad para realizar –por órdenes del presidente Ronald Reagan– una “mejora de imagen” incurriendo en prácticas violatorias de derechos humanos (Lieser, 2014). Durante ese tiempo, las autoridades segregaron aún más a los excluidos, y se tomaron seriamente el “combate” al pandillerismo, argumentando ser un asunto de preocupación por la venta de drogas e inseguridad (UM Department of History, 2024). La persecución fue tal que algunos pandilleros se refugiaron en Tijuana durante este tiempo Connell & Lopez, 1996).

Sin embargo, la situación se convirtió particularmente crítica en Los Angeles cuando surgieron los roces entre comunidades culturales. Particularmente se dieron roces entre la población coreana y afrodescendiente. Latasha Harlins (afrodescendiente) fue asesinada por la comerciante Soon Ja Du (coreana), porque pensó que la iba a robar. Latasha era estudiante de preparatoria. Como penalización Du realizó horas de servicio social y pago

3 “The 1980s saw the beginning of a dramatic increase in criminal consequences of immigration law violations and deportations of even legal immigrants convicted of crimes” (Stumpf, 2006, 369).

4 Para tramitar una licencia o identificación norteamericana se requiere de un número de Seguro Social y comprobante de domicilio. El servicio no es universal. De ahí que no todos los migrantes –que viven ocultos, por miedo a ser deportados– contaran, y cuenten, con los documentos oficiales que les permitiera acreditar su residencia en Estados Unidos. Además, el idioma (inglés) también pudiese ser un factor inhibitor para personas en una situación de vulnerabilidad.

una cantidad módica por el crimen. La comunidad afrodescendiente quedó dolida ante la injusticia (Stevenson, 2015; Cheung, 2022).

Algunos años después, para ser precisos el 3 de marzo de 1991, en San Fernando Valley (Los Angeles), la policía de Los Angeles inició una persecución -por un delito menor- al ciudadano de origen afro, Rodney King (1965-2012). La rabiosa persecución, realizada por más de 20 agentes policiales, sobre el viejo y destartado auto de King, concluyó en una paliza salvaje a mitad de la calle, que por poco lo mata (Martin, 2005; Mullen, 2006).

Por fortuna, en la época en la que aún no existían los celulares o las tabletas -y mucho menos el internet-, un ciudadano logró grabar la perturbadora escena, para hacer llegar el video a la televisora local que lo compartió en cadena nacional con el auditorio (AP, 2021). En ese momento, la población se percató del grave incidente; uno más en la extensa cronología de hostigamiento y exclusión racial, por parte de la autoridad angelina (Lieser, 2014; Stevenson, 2015; UM Department of History, 2024).

Sin embargo, con todos los antecedentes de exclusión racial propios de la historia de Estados Unidos y, particularmente en California, el detonante ocurrió tras concluir el juicio a los agentes policiales. El tribunal, que tiempo atrás minimizó el asesinato de Latasha, ahora decidió absolver a los cuatro oficiales: los únicos procesados con cargos, de los 20 que participaron en la brutal paliza. En ese momento “cayó el infierno desde el cielo” (Stevenson, 2015; Cheung, 2022; Wallenfeldt, 2024).

La población afrodescendiente sitió el barrio coreano, localizado en el centro-sur de Los Angeles y epicentro de los roces culturales entre ambas comunidades. Durante una semana fue un caos en la zona, que registró disturbios y pérdidas de entre 800 millones y un billón de dólares. Cabe señalar que muy poco se habla en Estados Unidos sobre el acontecimiento, y mucho menos de los muertos que hubo (Oh & Hudson, 2017; Wallenfeldt, 2024).

Testigos en la zona señalan que durante esa semana de disturbios murieron al menos mil personas, y no las decenas, como señalan los medios oficiales.⁵ La realidad es que nunca lo sabremos. Sin embargo, el hecho es que las autoridades de seguridad - SWAT, Guardia Nacional y US Army - tardaron mucho en ingresar y controlar la zona (Wallenfeldt, 2024).

El término “crimigración”, además de sintetizar la justicia penal y los controles migratorios, también suma las políticas anti-migrantes. Para Moreno (2014, 127), *“la criminalización de la migración [permite] que la ley [deje] a los migrantes sin derechos políticos y humanos, convirtiéndolos en enemigos del Estado*

5 Conversación personal de la coautora con su padre, quien en ese momento se localizaba en Los Angeles y vio de cerca la furia desatada en el barrio coreano.

y, por ello, atrapados en un estado de excepción". Entre los actos coercitivos del poder soberano hacia la población migrante se encuentran: la detención arbitraria, la separación de niños, niñas y adolescentes de sus padres, el encapsulamiento en jaulas, e incluso, la deportación acelerada.

El proceso de la migración indocumentada expone la integridad física de las personas en situación de movilidad. Algunos son más vulnerables que otros, por ejemplo, mujeres, niños, niñas, y adolescentes no acompañados (Rocha & Ocegueda, 2013; Lorenzen, et al., 2018). El contexto de opresión, descuidadanza, abandono y letalidad ejercido hacia la población migrante ya es complejo (Feldmann & Durand, 2008; Valencia, 2012; Lorenzen, et al., 2018). Aún con lo anterior, el fenómeno de la crimigración ha evolucionado en años recientes, y ha logrado consistentemente provocar variaciones cada vez más perversas de la condición humana.

La microrregión Tijuana – San Diego registra un escenario necrótico, donde ambos países son corresponsable. Como se verá más adelante, existe un arsenal de dispositivos perversos de dominación desplegados, comenzando por las armas de fuego (Hernández & Orozco, 2021; Orozco, 2024); el derecho penal del enemigo que deporta masivamente minorías migrantes desde la década de 1980 (Stumpf, 2006; Moreno, 2014); y la apertura y cierre de programas de visado temporal (ej. Temporary Protection Status) focalizados a poblaciones vulnerables.

A través de la revisión de fuentes confiables de internet (ej. periódicos locales y páginas institucionales) e informes oficiales de las ciudades fronterizas de Tijuana (Baja California) y San Diego (California), se hace análisis de situaciones que se han registrado en años recientes en la microrregión que es objeto de estudio. El periodo de análisis si bien se focaliza en las dos últimas décadas, los investigadores recurren -en menor medida- a información registrada durante la década de 1990.

El objetivo del capítulo es mostrar situaciones que, sistemáticamente incurran en el fenómeno de la crimigración, en la microrregión de Tijuana -San Diego. El marco de la reflexión es la necropolítica transfronteriza, y el estudio abarca por lo menos dos décadas. Las preguntas que guía la investigación son las siguientes: ¿qué características sociodemográficas o procesos sociales locales nos permiten identificar el fenómeno de la crimigración en esta franja fronteriza? ¿Son actos consistentes? A continuación, abordamos la problematización del caso.

Análisis de los datos

Tijuana ha sido históricamente conocida por ser una ciudad de tránsito (Bustamante, 2000). Los migrantes, invariablemente, buscaban llegar a California. Sin embargo, el escenario actual es muy diferente al de hace un par de décadas siquiera. Finalmente, Estados Unidos logró blindar su frontera, y ahora resulta extremadamente arriesgado cruzar por los cuatro muros -de 5 metros de altura- sin lastimarse o perder la vida (Brooks, 2022; Jordan, 2023).

De tal forma que los migrantes comenzaron a asentarse cada vez más en la ciudad, hasta que la Tijuana del siglo XXI, mantiene -como nunca- la cifra más alta de población inmigrante. Para ser exactos, la aglomeración de la ciudad alcanza 1.9 millones de habitantes hasta el 2020 (INEGI, 2020), cuando tan sólo tres décadas atrás eran 747, 381 residentes (INEGI). De hecho, para 2020 Tijuana ya era el municipio más poblado del país.

Lamentablemente, también, son cada vez más las muertes de migrantes en territorio mexicano, por ejemplo, en 2021, 17 migrantes fueron calcinados por policías en Tamaulipas (BBC, 2023). Para dimensionar la situación de la migración en México, tan sólo en 2021, fueron aprehendidos 307,569 migrantes, en tanto que ese mismo año 130,863 aplicaron para recibir el estatus de refugiado (Human Rights Watch, 2022). Tijuana es la principal ciudad de Baja California, como espacio de tránsito, espera o llegada de migrantes. Ahí asecha la violencia, en parte causada por la negligencia del gobierno mexicano para, entre otras, regularizar la estancia y protección a su integridad.

Diversos sucesos evidencian la violencia hacia las personas en situación de movilidad. Por ejemplo, en las redes sociales se pueden leer noticias relacionadas con la muerte de migrantes, ya sea por abuso policial, o por el crimen organizado, y en otros casos se hace mención al hostigamiento por parte de la Guardia Nacional, como también se observó en otros estados del país como Chiapas y Chihuahua (BBC, 2019).

En efecto, Tijuana, además de caracterizarse por ser una ciudad multicultural y dinámica, también le ha distinguido la violencia criminal las últimas tres décadas. Aproximadamente el 80% de los delitos que se registran en el estado, se distribuyen entre Tijuana y la ciudad capital de Mexicali (SSCBC, 2024). ¿De qué tamaño es la magnitud de la violencia homicida en la ciudad fronteriza mexicana? Bueno, a nivel global, el promedio de asesinatos dolosos para el 2022 fueron de 5.6 víctimas letales por cada 100 mil habitantes (World Bank Group, 2024).

En el caso de la ciudad fronteriza mexicana, se registraron 107 víctimas por cada 100 mil habitantes; es decir, la tasa de homicidios en Tijuana es 100 veces superior que el promedio a nivel global (SSCBC, 2024). Tijuana

se encuentra casi de forma consistente en los rankings entre las ciudades más violentas del mundo, y es que, tres de cada diez víctimas letales en el país, se concentran sólo en el municipio de Tijuana.

Desde la década de 1990 hasta el 2022, Tijuana se registra una tendencia hacia alista en lo que respecta a los homicidios dolosos. Particularmente han surgido tres crisis durante este periodo: 1997-1999, 2007-2011, y 2016-2022 (Orozco, 2024b). Lo anterior se debe a la influencia del crimen organizado transnacional que disputa el territorio fronterizo permanentemente.

Cabe destacar que una hipótesis es que las espirales de violencia están correlacionadas a los procesos judiciales que enfrentó Joaquín Guzmán Loera (El Chapo) con la justicia americana. Al ser detenido y posteriormente extraditado, los grupos criminales contrarios disputaron con poder de fuego, todo el territorio mexicano, aunque especialmente las ciudades fronterizas de Ciudad Juárez y Tijuana, como plazas nodales del intercambio de los bienes y servicios ilícitos (Orozco, 2024b).

La espiral de violencia en Tijuana, además de dejar 19 mil homicidios dolosos, suma las desapariciones forzadas. De acuerdo con el trabajo realizado por Elementa DDHH, organización de la sociedad civil, la tasa de desaparición forzada en Baja California para el año 2007 fue de 15.5 víctimas por cada 100 mil habitantes (Elementa DDHH, 2024). Sin embargo, al igual que los homicidios, se registró una tendencia hacia el alza particularmente en el 2015 que escaló a 44.58 víctimas, en tanto que el punto más álgido fue el 2018 con 102.27 víctimas de desaparición por cada 100 mil habitantes (Elementa DDHH, 2024). De acuerdo con la información sistematizada, las mujeres son desaparecidas principalmente entre los 12 y 18 años, en tanto que los hombres de los 12 a los 45 casi sin ninguna distinción por grupo de edad (Elementa DDHH, 2024).

A diferencia de Tijuana, los sandieguinos piensan que viven en una ciudad segura (CBS8, 2024). Sin embargo, la realidad revela otro escenario, definitivamente uno cercano a la muerte. De acuerdo con las autoridades, al menos desde el 2011, la ciudad registra un incremento en los homicidios doloso (Orozco, 2024a).

De hecho, fue a partir de la pandemia cuando estos alcanzaron las cifras de su vecino del sur: Tijuana, una ciudad entre las más violentas del mundo. En efecto, mientras que en el año 2000 se registraron 119 homicidios dolosos ante el médico forense municipal; para el 2021, fueron 2,350 casos, un incremento de más del 2,700% (Orozco, 2024a).

Un dato interesante y que vale la pena mencionar acá es que, en el 2024, la Administración para el Control de Drogas [DEA] realizó un operativo

donde detuvo a nueve norteamericanos por los delitos de narcotráfico, evasión fiscal y recursos de procedencia ilícita. Esta noticia refleja precisamente las redes de criminalidad insertas, también, en el condado de San Diego, donde estos actores disparan la violencia homicida en la microrregión debido a su poder de fuego (DEA, 2023).

El detalle para resaltar es que, para la DEA, los detenidos son integrantes del Cartel de Sinaloa; es decir, la autoridad no asume que Estados Unidos también tiene delincuencia organizada transnacional, misma que opera en colaboración con distintas organizaciones criminales, entre ellas el Cartel de Sinaloa. Por ende, pareciera ser que las narrativas institucionales son dispositivos perversos de poder que manipulan la información a la sociedad con fines de mantener un status quo conveniente para el Estado (de excepción).

A propósito de Estado de excepción y dispositivos perversos del poder, otro caso que se observó recientemente en San Diego fueron las detenciones de miles de niñas, niños y adolescentes migrantes, los cuales fueron separados -deliberadamente, por las autoridades norteamericanas- de sus padres, durante la administración de Barack Obama (2009-2017) y Donald Trump (2017-2021).

Peor que animales, les instalaron en jaulas de malla ciclónica, mientras dormían en el suelo, con frío, hambre, miedo, y una total angustia al estar sin sus padres. Como si no fuera suficiente la tragedia, casi al concluir la administración de Trump, las autoridades reconocieron desconocer el paradero de miles de ellos, al ser trasladados -sin autorización de sus padres- a otras ciudades dentro de Estados Unidos (Forbes Staff, 2018; Corona, 2020).

Desde la década de 1990, la franja fronteriza entre Tijuana y San Diego es cada vez es menos amigable al ecosistema, al paisaje y, por supuesto, a las personas. Sin embargo, uno de los casos más emblemáticos en cuanto a rudeza y crueldad se trata, durante la llegada de las caravanas centroamericanas -impulsadas por el propio gobierno estadounidense, al informar de la apertura o clausura de asilo, a determinadas nacionalidades bajo el paraguas del *Temporary Protection Status* [TPS] -el Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos reforzó -con alambre de púas- alrededor de los muros fronterizos (Ocaño, 2018).

Durante este periodo, las autoridades norteamericanas obligaron a los solicitantes de asilo, a vivir en México en la intemperie, esperando su turno de atención. Más aún, debido a que México en ese momento estaba firmando el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), Estados Unidos obligó -como requisito para la firma- que éste fuera “tercer país seguro”, obligándole a dejar entrar “temporalmente” a todos los solicitantes de asilo, en lo que Estados Unidos decidía si los dejaba pasar o no (Díez, 2019).

Esta tecnología perversa por supuesto no sólo desestabilizó al país y la microrregión, sino a los propios migrantes que se encontraron durante varios años en una posición extremadamente difícil y vulnerable. Algunos finalmente desistieron y regresaron a su país de origen, otros fallecieron en la calle, y otros más lograron entrar a Estados Unidos, sólo para ser deportados de nuevo, convirtiéndoles en cuerpos sacrificables (Moreno, 2014).

Otro rasgo para destacar, en el marco de la necropolítica, es el uso de las armas de fuego por civiles. De acuerdo con la organización civil *Gun Violence Archive*, solamente el primer semestre del 2024, en el condado de San Diego, se perpetraron cuatro ataques armados en vía pública. En el caso de Los Angeles se registraron 28 incidentes. Además, durante el mismo periodo se registraron 3 ataques armados en escuelas públicas en San Diego, y 46 más en Los Angeles, donde se vieron directamente afectados menores de edad (GVA, 2024).

Aquí vale la pena destacar al menos dos asuntos no menores. El primero de ellos, como la autoridad minimiza la violencia armada urbana al no señalar al sujeto como un delincuente, sino que se limita a hacer mención del incidente (ej. *mass shootings* y *school incidents*). Para poner un ejemplo de cómo la autoridad minimiza el acto: mientras que en Tijuana los asesinos son integrantes del crimen organizado, en Estados Unidos se limitan a llamarle tirador, jamás terrorista o asesino múltiple.

La otra cuestión, que es particularmente grave, es la desinformación oficial hacia la ciudadanía. En efecto, hoy, obtener datos de incidencia delictiva es difícil en Estados Unidos. Anteriormente la información se concentraba en el *U.S. Census Bureau*. Actualmente, son múltiples las autoridades involucradas en la sistematización de datos, donde se desglosa tanto, que hace muy complicada la visualización de la información.

La manipulación de la información, como dispositivo perverso de poder, incide en la minimización de un fenómeno que todos los días afecta a la ciudadanía. En efecto, todos los días se registran entre 3 y 4 balaceras en Estados Unidos; y, sin embargo, es imposible tener en un solo lugar los datos oficiales sobre los homicidios dolosos.

Así pues, en el marco de la necropolítica transfronteriza, observamos que ambos lados de la frontera comparten características en común, y, por ende, científicamente podemos confirmar la presencia de este fenómeno en la región CaliBaja. De acuerdo con la información sistematizada, ambas ciudades fronterizas comparten:

- a) altos números absolutos y tasas en homicidios dolosos perpetrados por armas de fuego (ej. *mass shootings*, narcotráfico);

- b) el uso contundente de dispositivos perversos de poder (ej. TPS, armas de fuego, desinformación);
- c) exclusión, segregación y abandono de grupos poblacionales (ej. población en situación de calle, migrantes);
- d) el extractivismo de los cuerpos y la propia naturaleza (ej. explotación y abandono de migrantes, jóvenes); y
- e) la desacreditación y juvenicidio por goteo (ej. delito de portación de rostro). A continuación, enunciaremos algunas conclusiones de la investigación.

Conclusiones

El fenómeno de la crimigración en un ambiente de necropolítica transfronteriza pudiese ser difícil de detectar; sin embargo, a la luz de acontecimientos que violentan con regularidad la dignidad humana de determinados grupos poblacionales, se puede visibilizar la gubernamentalidad del necropoder, donde el Estado determina -arbitrariamente y violando cualquier cantidad de derechos humanos-, que grupo poblacional son “cuerpos desechables”. En un sistema capitalista, donde todo cuesta, vivir desamparado a merced del sistema equivale a una muerte artera.

Para este capítulo estudiamos a la población migrante, que, si bien no son los únicos afectados, observamos con mayor claridad como el Estado ejerce el derecho penal del enemigo, las políticas públicas anti-migrantes y el ejercicio de tecnologías que permite controlar la libre movilidad de las personas, criminalizando y deshumanizando a lo largo del proceso.

En ese sentido, es importante mencionar que la experiencia indica que el ejercicio férreo de la crimigración no se limita a la frontera. En efecto, el concepto surgió en Los Angeles, una ciudad global, cosmopolita, en la cual se registraron roces culturales entre las comunidades, por un lado, pero, sobre todo, una persecución y discriminación racial por parte de las autoridades policiales, las cuales a su vez tenían la consigna de “limpiar” las calles, primero por las Olimpiadas, y después, por el combate a las drogas, desde donde se criminalizaba a las personas por el delito de portación de rostro.

A lo largo del capítulo mostramos situaciones que, sistemáticamente incurrir en el fenómeno de la crimigración, en la microrregión de Tijuana-San Diego. Especialmente en el caso americano. Lo anterior se hizo desde marco de la necropolítica transfronteriza porque ambos lados de la frontera reflejan un escenario necrótico a partir de 2011 aunque con mayor énfasis en

años recientes tras las detenciones que realizó Estados Unidos en la era de Obama y Trump, donde deliberadamente separaron a menores de edad de sus padres.

Las preguntas que guiaron la investigación son las siguientes: ¿qué características sociodemográficas o procesos sociales locales nos permiten identificar el fenómeno de la crimigración en esta franja fronteriza? ¿Son actos consistentes? Al respecto podemos observar que, en la microrregión CaliBaja se registran casos de hostigamiento y abuso policial hacia migrantes, pero más grave aún, la gubernamentalización de una serie de tecnologías que, desde las políticas anti-migrantes y el derecho penal del enemigo, ejercen férreamente acciones que deshumanizan lentamente a migrantes, especialmente a menores de edad no acompañados.

En la franja fronteriza entre Tijuana y San Diego las autoridades son tan consistentes la criminalización de los migrantes que construyeron cuatro muros de cinco metros de alto, como monumento a la segregación y exclusión a las personas que el poder soberano considera *non gratas*. Las jaulas de detención en ambos lados de la frontera están lejos de ser respetuosas de los derechos civiles de cualquier persona, especialmente de niños que son desplazados forzosamente de su comunidad por motivos de la grave violencia.

A manera de cierre e idea final, estas investigaciones permiten visibilizar un problema compartido en la región. Como se mencionó con anterioridad, mientras que en el imaginario colectivo se piensa que San Diego es una ciudad segura, en la práctica vemos que es violenta, que también persigue y excluye a su población. Con mayor razón al extranjero, al otro. Es un espejismo, en California surgió la crimigración. El concepto es anglosajón, de principios de siglo XXI sustentado en actos del siglo XX.

Referencias bibliográfica

- AGAMBEN, G. (2010). *Homo Sacer. El poder soberano y la nuda vida*. Pre-Textos.
- AP (2021). George Holliday, who shot the video of officers beating Rodney King, has died. NPR. <https://www.npr.org/2021/09/21/1039236256/george-holliday-who-shot-the-video-of-officers-beating-rodney-king-has-died>
- BBC. (2023, 15 de septiembre). Declaran culpables a 11 policías de “fusilar y carbonizar” a 17 migrantes en el norte de México. <https://www.bbc.com/mundo/articles/c0j3y858527o>
- BBC. (2019, 6 de junio). Qué es “un tercer país seguro” y por qué Trump quiere que el gobierno de AMLO acepte que México se convierta en uno. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-48536239>

- BROOKS, D. (2022) El marcado aumento de lesiones y muertes entre quienes intentan saltar el “infranqueable” muro de Trump desde México a EEUU, <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-61328434>
- CANEDO, Trigio, Flocca, Melissa, Gin, Alan, Medina, Ramón, Orraca, Pedro & Shirk, David (2022) The CaliBaja Regional Economy. Production, employment, trade & investment.
- CBS8 (2024) Here are the safest San Diego County cities in California, <https://www.cbs8.com/article/news/local/which-san-diego-county-cities-named-safest-california/509-e3786499-3a8b-42fd-95e3-bd98902c58eb>
- CHEUNG, K. (2022). (Mis)interpretations and (in)justice: The 1992 Los Angeles ‘riots’ and ‘Black-Korean conflict’. Oxford University Press, <https://escholarship.org/content/qt807839r5/qt807839r5.pdf>
- CHISHTI, M. & Kamasaki, C. (2014). IRCA in retrospect. Guideposts for today’s immigration reform. Migration Policy Institute, <https://www.migrationpolicy.org/sites/default/files/publications/Lessons-of-IR-CA-FINAL.WEB.pdf>
- CONNELL, R. & Lopez, R. (1996). Gangs finds safe heaven and base for operations in Tijuana. Los Angeles Times, <https://www.latimes.com/archives/la-xpm-1996-11-19-mn-12972-story.html>
- CORONA, S. (2020) Al menos 545 niños inmigrantes retenidos por Trump siguen sin poder reunirse con sus padres, El País, <https://elpais.com/internacional/2020-10-21/al-menos-545-ninos-inmigrantes-separados-por-trump-no-han-sido-reunidos-con-sus-padres.html>
- DÍEZ, B. (2019) Qué es un “tercer país seguro” y por qué Trump quiere que el gobierno de AMLO acepte que México se convierta en uno. BBC Mundo, <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-48536239>
- DRUG Enforcement Administration [DEA] (2023) Sophisticated Sinaloa Cartel money laundering organization dismantled, <https://www.dea.gov/press-releases/2023/04/18/sophisticated-sinaloa-cartel-money-laundering-organization-dismantled>
- DURAND, Jorge (2007) El programa bracero (1942-1964). Un balance crítico. Migración y Desarrollo, Núm 9, <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=66000902>
- ELEMENTAL DDHH (2024) Desaparecer en Baja California, <https://desaparecerenbc.elementaddhh.org/>
- ESTÉVEZ, A. (2018). Biopolítica y necropolítica: ¿constitutivos u opuestos? Espiral, Estudios sobre Estado y Sociedad, 25. <https://doi.org/10.32870/espiral.v25i73.7017>
- ESTÉVEZ, A. (2022). El necropoder del imperio de la ley: la gestión de la muerte en el primer mundo norteamericano. Acta Sociológica (88-89). <https://doi.org/10.22201/fcpys.24484938e.2022.88-89.84866>

- FELDMANN, A. & Durand, J. (2008). Mortandad en la frontera. Migración y Desarrollo.
- FERNÁNDEZ, R. (2024). Ingresos medios en los hogares de Estados Unidos de 1990 a 2022 (en dólares estadounidenses), Statista, <https://es.statista.com/estadisticas/634048/ingresos-medios-en-los-hogares-de-ee-uu-1990/#:~:text=El%20ingreso%20medio%20por%20hogar,que%20viven%20en%20el%20hogar>.
- FORBES Staff (2024). Tijuana se posiciona como el principal cruce irregular de migrantes hacia los Estados Unidos. Forbes México, <https://www.forbes.com.mx/tijuana-se-posiciona-como-el-principal-cruce-irregular-de-migrantes-hacia-los-estados-unidos/#:~:text=La%20ciudad%20de%20Tijuana%2C%20en,las%20crecientes%20restricciones%20en%20Texas>.
- FOUCAULT, M. (1980). Microfísica del poder. Edissa.
- GUN Violence Archive [GVA] (2024) Charts and maps, <https://www.gunviolencearchive.org/charts-and-maps>
- HERNÁNDEZ, G., y Orozco, Z. (2021). Armas de fuego sin frontera. El caso de Baja California, México (2013-2020). Revista Estudios Fronterizos, 22, e082. <https://doi.org/10.21670/ref.2119082>
- HUMAN RIGHTS Watch. (6 de junio 2022). Mexico: Asylum seekers face abuse at southern border. Revisado marzo 15, 2024, de <https://www.hrw.org/news/2022/06/06/mexico-asylum-seekers-face-abuses-southern-border>
- INEGI (2020) Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2020. Baja California. https://inegi.org.mx/contenidos/programas/enigh/nc/2020/doc/enigh2020_ns_presentacion_resultados_bc.pdf
- JAKOBS, G., y Cancio Meliá, M. (2003). Derecho penal del enemigo. Civitas.
- JORDAN, M. (2023) Las caídas desde el muro fronterizo dejan a los migrantes con lesiones devastadoras y costosas, The New York Times, <https://www.nytimes.com/es/2023/11/16/espanol/muro-estados-unidos-caidas.html>
- LIBRARY of Congress (2024). 1986: Immigration Reform and Control Act of 1986, <https://guides.loc.gov/latinx-civil-rights/irca>
- LIESER, J. (2014). Los Angeles and the 1984 Olympic Games: Cultural commodification, corporate sponsorship and the Cold War. Tesis de grado. https://escholarship.org/content/qt2tb760kz/qt2tb760kz_noSplash_7b3f2f3d0a83616ccc9db5146fb7211f.pdf
- LORENZEN, M., Frausto, O., & Orozco, Z. (2018). Neoliberalismo, violencia y migración de Centroamérica a los Estados Unidos. El caso de los menores migrantes no acompañados vistos desde el enfoque de las migraciones mixtas. In N. López (Coord.), Procesos migratorios en la Centroamérica del siglo XXI. UNAM.
- MARTIN, B. (2005) The beating of Rodney King: The dynamics of backfire. Critical Criminology, <https://documents.uow.edu.au/-bmartin/pubs/05cc.pdf>

- MASSEY, D. & Pren, K. (2013) La guerra de los Estados Unidos contra la inmigración. Efectos paradójicos. Doc Anal Geogr, <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC4827256/>
- MASSEY, D., Durand, J. & Pren, K. (2014) Explaining undocumented migration to the U.S. International Migration Review, [http://cidemig.cide.edu/documents/3512396/3664536/Massey%20et%20al%20\(2014\)%20Explaining%20Undocumented%20Migration%20to%20the%20US%20\(1\).pdf](http://cidemig.cide.edu/documents/3512396/3664536/Massey%20et%20al%20(2014)%20Explaining%20Undocumented%20Migration%20to%20the%20US%20(1).pdf)
- MBEMBE, A. (2011). Sobre el gobierno privado indirecto. Melusina.
- MORENO, H. (2014). Desciudadanización y estado de excepción. Andamios, Revista de Investigación Social, 11(24). <https://www.redalyc.org/como-citar.oa?id=62832750007>
- MULLEN, E. (2006) When outcomes prompt criticism of procedures: An analysis of the Rodney King case. The Society for the Psychological Study of Social Issues, <https://lskitka.people.uic.edu/RodneyKing.pdf>
- OH, S. & Hudson, J. (2017). Framing and reframing the 1992 LA Riots: A study of minority issues framing by the Los Angeles Times and its readers. Revista de Comunicación. DOI: <https://doi.org/10.26441/RC16.2-2017-A6>
- OCAÑO, M. (2018) Se protegen con muro de púas en frontera Tijuana-California. Excelsior, <https://www.excelsior.com.mx/nacional/se-protegen-con-muro-de-puas-en-frontera-tijuana-california/1278278>
- OROZCO, Z. (2024) Necropolítica transfronteriza en la región “CaliBaja”, *working paper*.
- OROZCO, Zulia (2024a) Necropolítica transfronteriza. Algunos apuntes preliminares sobre el caso CaliBaja. In Sarmiento, Erica, Azevedo, André & Araujo, Rafael (Coord.) Migrações e cidades nas Américas. Debates históricos e contemporâneos. Brasil, Recife
- OROZCO, Zulia (2024b) “Violencia homicida en frontera norte de México” en Lutmann, Bryan (Coord.) Tráfico de armas. México-Estados Unidos, Revista del Observatorio de la Relación Binacional México – Estados Unidos en colaboración con el Archivo General de la Nación
- ROCHA, D., & Ocegueda, M. T. (2013). Después de tantos años me deportaron. Proceso de identificación y deportación de mujeres inmigrantes no delinquentes. Revista Estudios Fronterizos, 14(28). <https://doi.org/10.21670/ref.2013.28.a01>
- ROCHA, D., Flores, S. & Orozco, Z. (2024) Facebook: aliado estratégico en la identificación de la violencia urbana. El caso de Tijuana, México (2023). *Working paper*
- SECRETARÍA de Seguridad Ciudadana [SSCBC] (2024) Estadística estatal y municipal, <https://www.seguridadbc.gob.mx/contenidos/estadisticas2.php>

- STEVENSON, B. (2015) *The contested murder of Latasha Harlins: Justice, gender and origins of the LA riots*. Oxford University Press
- STUMPF, J. (2006). The crimmigration crisis: Immigrants, crime, and sovereign power. *American University Law Review*, 56(2). <https://digital-commons.wcl.american.edu/aulr/vol56/iss2/3/>
- UM Department of History (2024) Reagan's National Drug Strategy, <https://policing.umhistorylabs.lsa.umich.edu/s/crackdowndetroit/page/reagan-s-national-drug-strategy>
- U.S. Census Bureau (2020) San Diego City, California, https://data.census.gov/profile/San_Diego_city,_California?g=160XX00US0666000
- VALENCIA, S. (2012). Capitalismo gore y necropolítica en México contemporáneo. *Relaciones Internacionales*, 19. <https://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2012.19.004>
- VALENZUELA, J. M. (2019). Trazos de sangre y fuego. Bionecropolítica y juvenicidio en América Latina. CALAS. http://www.calas.lat/sites/default/files/valenzuela_trazos_de_sangre_y_fuego_0.pdf
- WALLENFELDT, J. (2024). Los Angeles riots of 1992. *Britannica*, <https://www.britannica.com/event/Los-Angeles-Riots-of-1992>
- WELLS, R. (2017). Lessons from the LA riots: How a consent decree helped a troubled police department change. *CNN*, <https://edition.cnn.com/2017/04/28/us/lapd-change-since-la-riots/index.html>
- WORLD Bank Group (2024) Intentional homicides (per 100,000 people), <https://data.worldbank.org/indicator/VC.IHR.PSRC.P5>

Percepciones sobre Pobreza y Narcotráfico: Un Estudio Cualitativo con Policías y Autoridades de Seguridad de Ciudad Juárez en 2024

MARÍA TERESA MARTÍNEZ ALMANZA
MARÍA NIEVES GONZÁLEZ VALLES

DOI: <http://doi.org/10.59760/5927602.12>

Introducción

México se encuentra en un círculo vicioso de desigualdad, falta de crecimiento económico y pobreza. Aunque es la decimocuarta economía mundial, más de 46.8 millones de personas viven en situación de pobreza. Esta desigualdad ha impedido el pleno aprovechamiento del capital físico, social y humano del país, lo que significa que, a pesar de su riqueza general, una gran parte de la población sigue viviendo en condiciones de pobreza.

Según Magaloni (2024), con datos de Coneval, el 1% más rico concentra el 27% de los ingresos totales, mientras que el 50% más desfavorecido apenas accede al 7% de los ingresos, evidenciando una brecha significativa entre los estratos sociales. Además, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Coneval (2023) señala que la desigualdad en la distribución del ingreso (coeficiente Gini) es mayor a nivel estatal, con un coeficiente de 0.436 en comparación con el nivel nacional de 0.431 para el año 2022, mientras que a nivel municipal se registra un coeficiente de 0.35 en el año 2020.

Ciudad Juárez es uno de los 20 municipios más poblados de México. Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, (2020), su tasa de crecimiento anual fue de 1.7% entre 2015 y 2020, pasando de 1,391,180 a 1,512,450 habitantes. Basado en las proyecciones del sistema de indicadores "Así Estamos Juárez," se estima que en 2023 la población del municipio es de 1,592,942 personas, con una proporción de 99 mujeres por cada 100 hombres (PEJ,2023).

Es una ciudad que, desde el siglo XX, enfrenta una realidad contrastante. Por un lado, tiene una economía próspera gracias a la industria maquiladora

de exportación, lo que ha generado una clase media significativa. Por otro lado, muestra enclaves de pobreza y segregación socio-espacial debido a un mercado laboral de bajos salarios y políticas urbanas impulsadas por intereses inmobiliarios especulativos, lo que ha provocado un crecimiento y dispersión descontrolados. En las últimas dos décadas, ha sufrido un marcado déficit de gobernabilidad, evidenciado en la falta de servicios, infraestructura y una crisis de seguridad con altas tasas de homicidios. Entre 2008 y 2012, hubo más de diez mil víctimas (Padilla, Olivas, & Alvarado Salas, 2014), y entre 2019 y 2021, alrededor de 1500 por año (Carmona, 2022).

Marco Teórico

En el estudio de las grandes ciudades latinoamericanas, las periferias urbanas habitadas por sectores populares y poblaciones de bajos ingresos han sido un tema central en la sociología urbana, la antropología y las ciencias políticas desde los años sesenta. Estos barrios marginales, también conocidos como "slums", se convirtieron en un observatorio clave para el controvertido concepto de "cultura de la pobreza" propuesto por Oscar Lewis en 1961. Además, fueron objeto de debates sobre la teoría de la marginalidad iniciados por José Nun en 1969 y Fernando Henrique Cardoso en 1971. Gino Germani, en sus estudios sobre populismo y peronismo (1967, 1971), destacó el potencial político de estos habitantes urbanos pobres. Asimismo, el trabajo pionero de Manuel Castells (1974), Jordi Borja (2003) y Ziccardi (1983, 1985) analizaron cómo los movimientos sociales urbanos emergen como nuevos actores impulsores de cambios en la ciudad.

Según Gino Germani (1967), un reconocido sociólogo, la ciudad actuaba como un mecanismo de integración social con un doble propósito. Primero, facilitaba la integración geográfica de las personas que llegaban en busca de mejores oportunidades, generalmente desde áreas rurales. Segundo, permitía la integración social a través de la participación, la movilidad y la marginalidad, esta última entendida por Germani desde una perspectiva ecológica y psicosocial.

Sin embargo, actualmente, van surgiendo nuevas periferias, barrios o asentamientos en zonas más alejadas de la ciudad. Muchas de estas urbanizaciones son el resultado de las nuevas políticas de producción, financiación y subvenciones para la provisión de nuevas viviendas de interés social que normalmente ofrecen una calidad de vida deficiente, sin espacios públicos de esparcimiento como parques, ni instalaciones urbanas, y que exigen costosos desplazamientos y costos sociales para sus habitantes [al carecer de servicios como educación y salud en áreas cercanas] (Ziccardi 2015).

Cuando existe una gran desigualdad en el acceso a los bienes y servicios urbanos colectivos, y especialmente cuando la calidad de estos es inconsistente, se intensifica la fragmentación socioeconómica (Suárez et al., 2012). Vivir en un asentamiento o barrio popular en la periferia no solo implica tener acceso a bienes urbanos limitados y de baja calidad, o pasar largas horas desplazándose desde casa al trabajo o la escuela, sino que también conlleva un estigma social que dificulta la inserción laboral y la integración social de los residentes en esas zonas (Bayón 2012; Lindón 2007).

En los años sesenta, en América Latina se comenzó a cuestionar la idea de que la industrialización sería la solución para reducir la heterogeneidad económica y acercarse a las economías del primer mundo. A pesar del desarrollo industrial en la región durante los años 50 y 60, persistían importantes desigualdades en la estructura productiva y ocupacional. Esto generó debates e investigaciones sobre las causas de estas disparidades laborales y económicas.

La idea de modernización solía asociarse con un progreso lineal y se miraba hacia los países desarrollados, especialmente Estados Unidos. (Falero, 2006). Se consideraba que la marginalidad era un problema para corregir mediante cambios en la organización social de los marginados, pero no en el sistema que los excluía (Perona, 2012). La marginalidad se refiere a la situación de los barrios urbanos pobres, la desocupación, subocupación y otros fenómenos relacionados con la pobreza y la desigualdad social en América Latina. Esta categoría resalta la relación entre los procesos de acumulación y la pobreza, perpetuando la desigualdad para las clases bajas, minorías étnicas y migrantes (Delfino, 2012).

En el contexto de la globalización capitalista, hubo poca discusión explícita sobre la conexión entre los resultados económicos de la acumulación y los problemas de marginalidad. En este escenario, las instituciones latinoamericanas contribuyeron a crear identidades sociales subordinadas a las fuerzas del libre mercado, sin lograr superar la marginalidad económica y social ni avanzar significativamente en la conquista de derechos políticos y sociales para los ciudadanos (Salvia, 2010).

Para estudiar el vínculo entre la pobreza y la delincuencia organizada, la literatura ofrece dos teorías complementarias para identificar los mecanismos a través de los cuales la desigualdad puede fomentar la delincuencia. La primera es el concepto de conducta delictiva como un cálculo de costo-beneficio, introducido en la economía por Becker (1968). Becker sugiere que el crimen es el resultado de un individuo sopesando la utilidad esperada del delito frente a la utilidad de emplear el mismo tiempo y recursos en actividades legales. Estos cálculos están influenciados por los mecanismos de disuasión y sanciones establecidos para prevenir el delito. Según esta teoría, la desigualdad

fomenta la delincuencia al situar a personas de bajos ingresos, que obtienen escasos rendimientos de actividades legales, cerca de personas de altos ingresos con bienes valiosos (Kelly 2000). En otras palabras, incluso si la pobreza se mantiene constante, una mayor brecha de ingresos entre pobres y ricos conduciría a un aumento del comportamiento criminal, ya que las ganancias esperadas de la actividad delictiva están relacionadas con la riqueza y los activos de los potenciales objetivos.

El segundo enfoque se basa en las teorías sociológicas del crimen presentadas por Merton (1938), quien examina los sentimientos emocionales que impulsan a las personas a cometer delitos. Según esta teoría, los individuos en los estratos más bajos de la estructura social se sienten frustrados al no alcanzar los logros materiales del éxito, especialmente cuando ven el éxito de quienes los rodean. De acuerdo con estas teorías, un individuo pobre tendría más probabilidades de volverse violento en un entorno donde la desigualdad es alta, en comparación con alguien similar que vive en una sociedad más igualitaria.

Noriega y Espinoza (2017) argumentan que la delincuencia organizada, especialmente el narcotráfico, actúa como un dispositivo de poder sexo-genérico. Michel Foucault como se cita en Giraldo (2006) define un dispositivo de poder como una red de elementos discursivos y materiales con una función estratégica dentro de una relación de poder (Foucault 2000a, 2000b). Agamben (2011) citado por Noriega y Espinoza (2017) añade que esta red construye la subjetividad de los individuos. Según esta perspectiva, el narcotráfico y el narco cultura son dispositivos de poder que producen y moldean la sexualidad y el género en las personas, generando ideas, valores, actitudes, prácticas subjetividades e identidades sexuales y de género, siguiendo normas heteronormativas y androcéntricas. (Núñez y Espinoza, 2017)

El narcotráfico como dispositivo de poder sexo-genérico: crimen organizado, masculinidad y teoría *queer*

Enamorado et al. (2016) realizaron un valioso estudio cuantitativo que contribuyó a aislar y cuantificar la magnitud de la dirección causal de la interacción entre desigualdad y delincuencia en México. Los autores afirman que el aumento de las rentas obtenidas a través del crimen va acompañado de más oportunidades de empleo en el sector ilegal debido a la proliferación de organizaciones delictivas (OTD), una disminución de las oportunidades de empleo legal y una reducción en la probabilidad de ser atrapado por las limitaciones de recursos del sistema de aplicación de la ley. Estos factores hacen que la actividad delictiva sea una decisión racional para un grupo más amplio

de personas. Además, estos elementos racionales pueden ser reforzados por el desorden social y la pérdida de capital social, lo que perpetúa una dinámica negativa.

Metodología

El acercamiento metodológico de la investigación fue de tipo cualitativo, mediante un estudio de caso con una muestra de 6 personas en Ciudad Juárez directamente relacionadas con el tema de seguridad pública, a quienes se les aplicó una entrevista semiestructurada. Los requisitos exigidos para formar parte de esta muestra por conveniencia fueron los siguientes: que las personas participantes trabajen o tengan conocimiento o experiencia laboral reciente en dependencias públicas relacionadas con la prestación de servicios de seguridad pública, pudiendo ser autoridades o agentes de policía en Ciudad Juárez. También se realizó un análisis documental de notas periodísticas relativas al comportamiento de los actores para identificar la situación actual del tema del narcotráfico. Luego, los datos se analizaron e interpretaron temáticamente (Terry et al., 2017) con análisis inductivo a través de un lente constructivista.

El proceso metodológico fue el siguiente: se plantearon varias preguntas de investigación: ¿Cómo ha evolucionado Ciudad Juárez en el tema de la delincuencia organizada? ¿Cuáles son las formas de relación de los actores participantes en el fenómeno del narcotráfico? ¿Cuáles son los retos que enfrenta la ciudad para su evolución y consolidación como una ciudad más segura? Para dar respuesta a estas preguntas se eligió realizar un guion de entrevista semiestructurada para identificar los elementos que en su experiencia como prestadores de servicios de seguridad pública permitan identificar elementos y/o estrategias para la mejora de programas o proyectos a favor de la seguridad de la localidad. La entrevista semiestructurada permitió orientar al entrevistado hacia la obtención de información que permitiera dar respuesta a la pregunta de investigación y facilitara el logro del objetivo planteado (Denzin & Lincoln, 2011).

Los resultados de las entrevistas fueron transcritos y analizados temáticamente desde una perspectiva no sólo de la experiencia, sino del análisis crítico de los significados, ya que: *“Las orientaciones críticas buscan cuestionar los patrones dominantes de significado y entender teóricamente el lenguaje como creador, en lugar de ser sólo un reflejo de la realidad”*. (Terry et al., 2017:4).

Se plantea como pregunta de investigación la siguiente: ¿Cuál es la percepción de los prestadores de servicios de seguridad pública sobre el vínculo entre pobreza y narcotráfico en Ciudad Juárez?

Para dar respuesta a esta pregunta y hacer aportes teóricos al estudio del fenómeno de la delincuencia organizada en Ciudad Juárez, se exploró en las experiencias de interacción de los sujetos participantes con personas con perfil y experiencia en ese tipo de delitos. Este tipo de investigación, al ser cualitativa, no se basa en la estadística inferencial (Hernández y Mendoza, 2018) sino en la inferencia descriptiva (King et al., 1994). El estudio no pretende ser representativo de la delincuencia organizada en Ciudad Juárez, aunque sí se identifican y se explican algunas características de la situación que guarda el tema en Ciudad Juárez, a fin de que sean de utilidad para investigaciones similares en contextos fronterizos. La aproximación fue de tipo inductivo, los participantes fueron 6 personas, tres mujeres y tres hombres elegidos mediante un muestreo por conveniencia.

La entrevista tuvo una duración promedio de 40 minutos, estuvo constituida por 15 preguntas basadas en los rasgos determinantes para el análisis de la delincuencia organizada: Poder, Participación de actores y Efectividad de las políticas.

La dificultad para obtener información oficial sobre este segmento de la seguridad hace difícil plantear un análisis cuantitativo. La falta de estadísticas oficiales sobre la delincuencia organizada real en Ciudad Juárez no es algo exclusivo de la localidad, ni del gobierno mexicano. Ante la falta de estadísticas claras y la ausencia de estandarización en los escasos datos disponibles alrededor del mundo y el hecho de que las cifras existentes muchas veces no representan el fenómeno real, lo que hace cuestionable el origen y confiabilidad de los datos, se eligió una metodología cualitativa, basada en entrevistas semiestructuradas. La ventaja de aplicar este tipo de instrumentos radica en que, mediante un guion preestablecido, se guía al informante para que hable sobre los temas a investigar, pero se le otorga centralidad y libertad para hacerlo de la forma que encuentre más conveniente (Denzin & Lincoln, 2011). El parámetro temporal del estudio abarca de diciembre de 2023 a mayo de 2024.

Este es un trabajo de tipo exploratorio porque pretende analizar los aspectos que incentivan la participación de las personas en el crimen organizado. De acuerdo con Hernández y Mendoza (2018), se busca recoger la información sobre los conceptos o variables establecidas, especificando las propiedades o características del fenómeno. Por tanto, se explora la variable independiente de la pobreza para ver si esto fortalece o incentiva la existencia de políticas públicas, bajo la hipótesis de trabajo de que la carencia de elementos para la reducción de la pobreza en la región fronteriza de Juárez-El Paso es un factor de incidencia para la creación de políticas públicas de seguridad ciudadana.

Para la realización de este trabajo se eligió el enfoque cualitativo interpretativo. Es de tipo exploratorio, del paradigma crítico constructivista y de la epistemología de la seguridad humana; se basa en un amplio marco conceptual para estudiar la percepción de los prestadores de servicios de seguridad a nivel estatal en Chihuahua y municipal de Ciudad Juárez, el contexto fronterizo donde desempeñan sus funciones y la experiencia adquirida en su trato con personas con el perfil de pobreza y antecedentes de participación en la delincuencia organizada con énfasis en las experiencias de violencia, secuestro, extorsiones y desapariciones. Para respetar la confidencialidad de las personas participantes, se asignó un número de entrevista a cada uno para su identificación. Ejemplo: E1, E2, E3...

Resultados

En relación con la pobreza, las personas participantes coinciden en que:

En Ciudad Juárez como en la mayoría de las ciudades podemos observar que los índices de pobreza más elevados se encuentran en colonias ubicadas en la periferia de la ciudad, forma parte de lo que se conoce como la exclusión económico-social, ya que es una segregación territorial que se realiza (consciente o inconscientemente) debido al desarrollo urbano de las mismas ciudades que a falta de un plan estratégico ante un crecimiento desproporcionado de la población se olvidan de implementar políticas públicas que eviten apartar a ciertas personas. Un ejemplo es el alza de precios de las rentas de una vivienda en lugares “céntricos” lo que hace que una persona busque ya sea invadir alguna casa abandonada o construir su vivienda a las orillas de la ciudad. E1, E4, E6. Esto lleva a reflexionar sobre las aportaciones teóricas de Ziccardi (2015) quien afirma que en las grandes ciudades se generan espacios en las periferias de nuevas viviendas de interés social que normalmente ofrecen una calidad de vida deficiente, sin espacios públicos de esparcimiento como parques, ni instalaciones urbanas, y que exigen costosos desplazamientos y costos sociales para sus habitantes.

Los participantes desde su experiencia perciben claramente una conexión entre la pobreza y el narcotráfico. Además, las decisiones de unirse a grupos delictivos están influenciadas por el deseo de obtener dinero rápido y la necesidad de pertenecer a un grupo que les brinde protección y satisfacción social, aspectos que el Estado no ha logrado cubrir.

Una de las personas entrevistadas comentó lo siguiente: “Cuando una persona tiene dificultades para satisfacer sus necesidades básicas en su diario vivir en la cual se involucran las necesidades físicas, psicológicas y económicas, busca la manera de solventarlas y es ahí cuando la obtención de dinero fácil

hace que las personas accedan a cometer ilegalidades. Personalmente creo que dichos puntos suelen ir de la mano, debido a que el narcotráfico ve como punto vulnerable la pobreza, para la adquisición de personas que se sumen a cometer faltas a la ley, siendo esta zona (Ciudad Juárez) un foco de alerta en cuanto al narcotráfico y la pobreza. Esto debido a la falta de recursos materiales, la exclusión social y falta de oportunidades que se viven en la ciudad”. E2

Otra persona comentó: “La mayoría de la gente que está en el narcotráfico yo me imagino que es por sentir el poder, no todos los que son pobres ingresan a las filas del Narcotráfico. De los que entran en la actualidad, casi la mayoría son jovencitos y es por sentir el poder por sentirse superior a alguien más”. E5 En el comentario de la persona entrevistada se puede distinguir al narcotráfico como uno de los principales actores con un alto grado de ejercicio del poder. Lo cual coincide con los planteamientos de Núñez y Espinoza (2017) quienes sostienen que el narcotráfico funciona como un dispositivo de poder relacionado con el género y la sexualidad. Michel Foucault describe un dispositivo de poder como una red de elementos y discursos que tiene una función estratégica en una relación de poder (Foucault 2000a).

“Pues bien yo creo que la pobreza así como la distinción de clases siempre va a poner a estos grupos vulnerables y a estas personas que están en situación de carencia o con falta de oportunidades y en situaciones donde necesiten encontrar los recursos a como dé lugar, eso implica también que de alguna manera la misma sociedad te forzó a tener ciertos estándares y eso ante la falta de educación, ante la falta de oportunidades de empleo o de un empleo bien remunerado se viene lo que es la estrategia de reclutamiento que tiene el crimen organizado para conseguir sus fines que es lucrar con la vida y con la salud de las personas”.E1, E3 y E6

“Creo que en Ciudad Juárez hay un enorme distanciamiento entre las clases sociales, pienso que es más que en algunas otras ciudades. En ciertos sectores de la ciudad se nota la carencia de servicios públicos la materia de oportunidad en toda la infraestructura gubernamental, en la infraestructura de la ciudad, que hay cierta distinción de clases. Eso también impacta de manera mediática porque ahora con el incremento de las redes sociales creo que hay mucha información y mucha venta de lo que es la cultura del narcotráfico, la cultura de la violencia. Y cada vez más los jóvenes están de alguna manera siendo presionados por ser alguien, por estar encima de muchas cosas, creo que ahorita hay algo bastante interesante en materia de lo cultural, los narcocorridos, la narco cultura ya lo habíamos vivido esto creo que se ha ido reviviendo de manera cíclica a través de los años y en su momento en el 2008, 2012, en ese momento donde hubo una gran actividad cultural hasta cierto punto la sociedad era muy, muy partícipe y pues estaba muy de moda,

entonces pues de repente dejó de ser, primero el robo, luego ahora estaba lo de la narco cultura, el narcotráfico, Los corridos, entonces pues los jóvenes es lo que escuchan, eso, su música es la información que están recibiendo, ahora con las plataformas socio digitales, contenido de video materia de todo lo que escuchas pues impacta directamente en tu comportamiento o en tus intereses y creo que también eso está presionando a los jóvenes a adentrarse en un mundo, porque en los corridos pues únicamente ven la parte bonita, la parte donde tienen excesos, donde hay riqueza, mujeres, poder, control, todo, entonces esto que es la parte atractiva de la narco cultura y el narcotráfico, pues engancha a muchos jóvenes y no alcanzan a dimensionar la violencia, el riesgo, las grandes desventajas que implica, los grandes costos que implica estar cerca de ese sector, el deterioro de la salud, propia o ajena, porque es toda la familia. E2, E4 y E6 La opinión de las personas participantes lleva a reflexionar sobre las aportaciones teóricas de Sánchez (2009) quien afirma que, el narco cultura se define por ciertos patrones de comportamiento que se centran en un fuerte "deseo de poder" y la búsqueda constante de placer (hedonismo) y prestigio social. Estos comportamientos se combinan con una visión pesimista y nihilista del mundo y se expresan de diversas maneras en su imaginario social

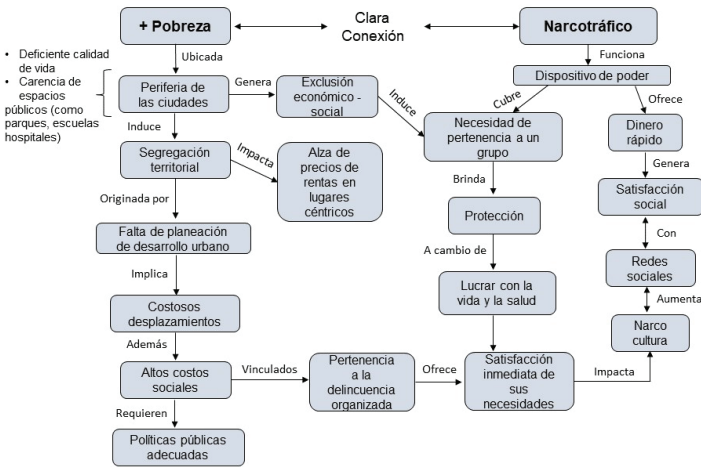
“El riesgo en el que se meten porque no nada más es la producción, es el tráfico que también se mete a otros temas como el tráfico de migrantes, el tráfico de contrabando, están muy relacionados con la vida nocturna, se empieza a ver consumo también y eso va afectando en la salud y en la personalidad y los van haciendo adentrarse en la personalidad de este fenómeno delictivo y termina también haciendo funciones de sicariato y se terminan metiendo por completo en otros problemas que pueden estar involucrados ya sea detenidos por portación ilegal, por robo de vehículo o robo a casa habitación para conseguir más dinero, por homicidio, por orden de la estructura criminal a la que se apegue y en esa incorporación que tienen las estructuras criminales a veces tienen una disputa territorial donde se mantiene una pugna territorial donde al final del día son esos jóvenes que están en esa estructura que se terminan peleándose unos con otros”. Esta percepción confirma la visión nihilista identificada por (Sánchez, 2009).

Ahora bien, en la situación de pobreza en los seis municipios con mayor población del estado de Chihuahua; Juárez cuenta con un 23.7 por ciento de su población total y ocupa el tercer lugar; Parral es el que presenta mayor tasa de población en situación de pobreza, y el municipio de Chihuahua, el que tiene menos población en situación de pobreza. Un 23.7% de su población equivale a 358,450 personas que pudieran optar por satisfacer sus necesidades básicas de manera ilegal. Además, como subraya Enamorado et al. (2014) el crimen desvía recursos que podrían haberse utilizado en formas más

productivas, aumenta los costos de seguridad para las empresas, disminuye la salud, representa una amenaza a la propiedad privada y desalienta la inversión nacional e internacional (enamorado et al., 2014)

Por otra parte, el porcentaje de pobreza extrema está liderado por Hidalgo del Parral con 2.3 por ciento, seguido de Juárez y Nuevo Casas Grandes, con 2.2 y 2.1 por ciento, respectivamente. Esto significa que una población con más de un millón y medio de habitantes con un 2.2 % en pobreza extrema, representa 33,273 personas en pobreza extrema que podrían tomar decisiones de realizar actividades ilegales para satisfacer sus necesidades más apremiantes.

Imagen 1. Relación entre pobreza y narcotráfico



Fuente: Elaboración propia

Conclusiones

La percepción de las autoridades y policías participantes en la investigación sobre la pobreza y el narcotráfico en Ciudad Juárez revela una compleja interacción entre factores socioeconómicos y culturales que perpetúan la delincuencia organizada. La pobreza, lejos de ser una causa única, actúa como un catalizador que facilita el ingreso de individuos a actividades delictivas, impulsados por la necesidad económica y el anhelo de pertenencia social que el Estado no ha logrado satisfacer. El narco cultura, con su énfasis en el poder, el hedonismo y una visión nihilista del mundo, refuerza estos comportamientos y valores, consolidando un ciclo de violencia y exclusión social. Las

percepciones de policías y autoridades de seguridad destacan la necesidad urgente de abordar tanto las condiciones económicas como las dinámicas culturales para diseñar estrategias efectivas de intervención y prevención. La falta de oportunidades legítimas y el estigma social asociado a la pobreza agravan la situación, subrayando la importancia de políticas integrales que promuevan la inclusión y el desarrollo sostenible en las comunidades más afectadas.

Referencias Bibliográficas

- AGAMBEN, G. (2011). ¿Qué es un dispositivo? *Sociológica*, 26(73), 249-264. Alvarado
- BAYÓN, M. C., 2012. El lugar de los pobres: espacio, representaciones sociales y estigmas en la ciudad de México. *Revista Mexicana de Sociología*, 74 (1), 133-166.
- BECKER, G. 1968. Crime and Punishment: An Economic Approach. *Journal of Political Economy* 76: 169-217.
- BORJA, J., 2003. *La ciudad conquistada*. España: Alianza Editorial.
- CARMONA, B. (2022, 1 de enero). “2021 violento: más de mil 400 asesinatos en Ciudad Juárez”. La Verdad [en línea]. En <https://laverdadjuarez.com/2022/01/01/2021-violentomas-de-mil-400-asesinatos-en-ciudad-juarez/>
- CASTELLS, M., 1974. *La cuestión urbana*. Madrid: Siglo XXI, España Editores.
- CONEVAL. (2023). Medición de la pobreza. Obtenido de Medición de la pobreza: https://www.coneval.org.mx/Medicion/paginas/cohesion_social.aspx
- DELFINO, A. (2012). *La noción de marginalidad en la teoría social latinoamericana: surgimiento y actualidad*. Rosario: Universidad de Rosario. Recuperado de http://conceptos.sociales.unam.mx/conceptos_final/565trabajo.pdf
- DENZIN, N. K., & Lincoln, Y. S. (Eds.). (2011). *The Sage handbook of qualitative research*. sage.
- ENAMORADO, T., Lopez-Calva L-F. and C. Rodríguez-Castelán (2014) Crime and Growth
- ENAMORADO, T., López-Calva, L. F., Rodríguez-Castelán, C., & Winkler, H. (2016). Income inequality and violent crime: Evidence from Mexico's drug war. *Journal of development economics*, 120, 128-143. Convergence: Evidence from Mexico. *Economic Letters*, 125(1): 9-13.
- FOUCAULT, M. (1980). *Power/Knowledge*. New York: Pantheon.
- _____ (2000a). *Estrategias de Poder*, vol. II. Barcelona: Paidós.
- _____ (2000b). *Vigilar y Castigar: el nacimiento de la prisión*. Madrid: Siglo XXI. Fuss,

- FALERO, A. (2006). *El paradigma renaciente de América Latina*. Uruguay: CLACSO. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/becas/critica/C04AFalero.pdf>
- GERMANI, G., 1967. La ciudad como mecanismo integrador. *Revista Mexicana de Sociología*, 29(3). México: UNAM, 387-406.
- GIRALDO Díaz, R. (2006). Poder y resistencia en Michel Foucault. *Tabula rasa*, (4), 103-122.
- HERNÁNDEZ, R., y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw Hill México.
- INEGI. (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. Obtenido de Censo de Población y Vivienda 2020: <https://gaia.inegi.org.mx/scince2020/>
- KELLY, M. (2000) "Inequality and Crime, *Review of Economics and Statistics*, 82: 530-539.
- KING, G., Keohare, R., & Verba, S. (1994). *El diseño de la investigación social*. Alianza Editorial.
- LEWIS, O., 1961. *Los hijos de Sánchez. Autobiografía de una familia mexicana*. 16th ed. México: Grijalbo.
- LINDÓN, A., 2007. La ciudad y la vida urbana a través de los imaginarios urbanos. *Eure* 33 (99),
- MAGALONI, A. L. (2024). Un sistema de justicia de cabeza: Justicia y desigualdad en México. *Revista de la Universidad de México*, (1), 31-35.7-16.
- MERTON, R. K. (1938) Social Structure and Anomie, *American Sociological Review*, 3(5): 672-682
- NUN, J., 1969. *Marginalidad y exclusión social*. México: Fondo de Cultura Económica.
- NÚÑEZ Noriega, G., y Espinoza Cid, C. E. (2017). El narcotráfico como dispositivo de poder sexo-genérico: crimen organizado, masculinidad y teoría queer. *Revista interdisciplinaria de estudios de género de El Colegio de México*, 3(5), 90-128.
- PADILLA, H. A., Andrade, C., & Salas, L. A. (2014). *Ciudad Juárez y la necesidad de política: de la ciudad real a la ideal*. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- PEJ. (2023). Encuesta de Percepción, Participación Ciudadana y Buen Gobierno 2023 de Sistema de Indicadores Así estamos Juárez. Así Estamos Juárez. Ciudad Juárez, Chihuahua: Plan Estratégico de Juárez A.C
- PERONA, N. (2012). *Desde la marginalidad a la exclusión social. Una revisión de los conceptos*. Rosario: Universidad Nacional de Rosario. Recuperado de <http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/ceo/search/titles?searchPage=8>
- SALVIA, A. (2010). *De marginalidades sociales en transición a marginalidades económicas*. En Cohen, N. y Barba, C. (Coords.), Los desafíos de la cohesión social en América Latina (pp. 107-135). Buenos Aires: CLACSO.

- SÁNCHEZ Godoy, J. A. (2009). Procesos de institucionalización de la narcocultura en Sinaloa. *Frontera norte*, 21(41), 77-103.
- SCHULZE, M. S. (2013). El legado histórico de la categoría analítica de marginalidad en América Latina. *ISEES: Inclusión Social y Equidad en la Educación Superior*, (13), 89-108.
- SUÁREZ, M., Ruiz, N. y Delgado, J. (2012). Desigualdad, desarrollo humano y la consolidación urbano-regional en México. *Eure*, 38 (115), Santiago de Chile, 73-93
- TERRY, G., Hayfield, N., Clarke, V., & Braun, V. (2017). Thematic analysis. *The SAGE handbook of qualitative research in psychology*, 2, 17-37.
- ZICCARDI, A. 1983, Villas Miseria y Favelas sobre las relaciones del estado y la organización social en las democracias de los años sesenta. *Revista Mexicana de Sociología*, 45 (1), México: UNAM, 159-181.
- ZICCARDI, A., 2015. *Como viven los mexicanos. Análisis regional de las condiciones de habitabilidad de la vivienda*. Encuesta Nacional sobre las condiciones de habitabilidad de la vivienda. Mexico: UNAM.

Facebook: aliado estratégico en la identificación de la violencia urbana.

El caso de Tijuana, México (2023)

DAVID ROCHA ROMERO
SOCORRO FLORES GUTIÉRREZ
ZULIA OROZCO REYNOSO

DOI: <http://doi.org/10.59760/5927602.13>

Introducción

“En la ciudad de Tijuana, sobre el Boulevard las Torres, Colonia Mariano Matamoros, fue asesinado un joven de 20 a 25 años, mientras se cortaba el pelo, sus familiares llegaron a la escena del crimen, los policías hacen investigaciones” (Tijuana Está Alerta Noticias, 2023). En la imagen nocturna se ve una avenida transitada, poco iluminada, donde testigos curiosoan y los autos se detienen para ver. El tráfico se hace lento. Esto a un costado de la panadería y otros negocios de lo que aparenta una zona comercial. *“Los presuntos responsables corrieron, los buscaron y no hubo resultados positivos”* anuncia la voz en off de un ciudadano que reporta el crimen en la ciudad de Tijuana, al final comenta *“estén al pendiente de esta información en nuestra página, capturando Tijuana”* (Tijuana Está Alerta Noticias, 2023).

La imagen introduce al espectador “al crimen”, no a la cifra sobre la criminalidad, sino al medio ambiente donde se ejecutan estos lamentables hechos. En este caso la imagen dice más que mil palabras. ¿Cómo es la calle? ¿la colonia? ¿la infraestructura urbana de la zona? ¿hay poca iluminación? ¿muchos transeúntes? Información valiosa para los que buscan prevenir la violencia cotidiana en el norte de México. El breve video de un poco más de 5 minutos muestra los rasgos de una ciudad asediada por el crimen, donde los asesinatos son comunes a todas horas del día. La ciudad de Tijuana concentra el 76% de los asesinatos cometidos en Baja California con 1,055 hasta julio de 2024 (Ortiz, 2024).

En el trascurso del video, los comentarios y “likes” complementan la información, la corrigen, la afirman o desmienten: *“Es el Boulevard Blake Mora y no las Torres”*, alguien escribe en los comentarios. Otros ayudan a ubicar mejor los hechos. Hay una constante interacción entre quien genera

la información y su auditorio. El crimen visto a través del lente de los ciudadanos, la imagen en tiempo real y que permanece para atestiguar los hechos de violencia. Imágenes, fotografías o relatos subidos a Facebook, que complementan información oficial sobre la criminalidad y ayudan no únicamente a georreferenciar, sino a entender el contexto social y urbano, en pocas palabras el “lugar” donde ocurren los hechos.

El objetivo del capítulo es presentar una cartografía criminal de muy alto impacto social en la ciudad de Tijuana, Baja California, elaborada colectivamente mediante la participación de la comunidad en Facebook. La sistematización de datos la realizaron estudiantes de la Universidad Autónoma de Baja California. Esos crímenes acontecieron entre enero y diciembre de 2023 y la pesquisa se centró en asesinatos, localización de fosas clandestinas y hallazgos de cuerpos o parte (s) de ellos en lugares públicos. No son los únicos delitos que depredan la vida en la ciudad, pero están entre los más atroces, que muestran lo que se vive en términos de inseguridad, en la frontera salvaje, atravesada por la impunidad, negligencia y complicidad de muchos (Jaramillo, 2022).

La cartografía pretende encontrar ciertos patrones geográficos que no son necesariamente identificados por la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SS-CBC). También busca sistematizar información para identificar y comprender lógicas criminales. El ejercicio suma al trabajo realizado por el área de inteligencia de la Secretaría. De tal forma que, a lo largo de 2023 se indagó sobre estos eventos en la Zona Metropolitana de Tijuana, a través de Facebook, debido a que es una red social muy utilizada por ciudadanos.

Por su accesibilidad y alcance, residentes locales reportan el crimen -en algunos casos en tiempo real- transformado significativamente la forma en que se crea y consume la información relacionada con la incidencia delictiva. A diferencia de los tradicionales medios de comunicación, las redes sociales brindan información detallada, inmediata e incluyente al no limitar las voces de la comunidad (Al-Quran, 2022).

Plataformas digitales como Facebook o TikTok son utilizadas por agencias policiales para involucrar a los ciudadanos en tareas de vigilancia alrededor del mundo (Sabet, 2014). Sin embargo, la experiencia demuestra que, al menos desde ciudades violentas como Tijuana, poco o nada se ha escrito sobre el tema. Mucho menos aún, investigado. Entonces, las preguntas que guían la investigación son las siguientes: ¿cómo se da el proceso del reportaje ciudadano del crimen en contextos de violencia? ¿qué implicaciones tiene? y ¿qué beneficios se obtienen?

Después de la introducción, este documento está integrado por cinco secciones. La segunda parte se denomina “Redes sociales para reportar el

crimen”, donde se aborda el marco conceptual epistemológico en lo que respecta a las redes sociales con relación a la violencia urbana. El tercer apartado se intitula “Reporteros ciudadanos”, donde los autores focalizan entorno a los esfuerzos realizados por la ciudadanía para informar –de forma cotidiana– sobre hechos violentos en la ciudad.

El cuarto apartado tiene por nombre “Metodología de la investigación” en donde se describen las herramientas utilizadas para realizar la cartografía criminal, sustentada en la participación ciudadanas, en la red social Facebook. También, al interior de la sección los lectores encontrarán el resultado de la investigación reflejado en la cartografía basada en la participación ciudadana. La siguiente sección, denominada “Análisis de resultados”, describirá con detalle lo obtenido en la investigación aplicada al 2023. Finalmente, se concluye con algunas reflexiones finales. A continuación, la primera sección.

Redes sociales para reportar el crimen

Las redes sociales (ej. Facebook, TikTok, WhatsApp, X, YouTube) han superado e incluso mandado a la quiebra a los tradicionales medios de comunicación masivos (Tourliere, 2023). Por su alcance e influencia, es importante estudiar y comprender el contenido que distribuyen, y cómo lo hacen. Comprender cómo es generada la información en estas plataformas permite identificar la percepción de la realidad que tienen los ciudadanos.¹

Las redes se abren paso en el mundo de las noticias, de las breves notas que invaden el ciberespacio y compiten por las audiencias. Las redes sociales a través de los teléfonos celulares inteligentes han captado la atención y retienen el interés de millones que buscan distracción, diversión, entretenimiento e información.

Son cada vez más los medios tradicionales que se meten a las redes sociales para competir por el gusto de la gente. Facebook o TikTok son usados por millones de personas y estas plataformas se consolidan entre el gusto, no sólo porque ofrecen ventanas de información, sino que son plataformas para la creación de contenido. Millones de contenidos son creados, nutriendo una red interminable, infinita de contenido. ¿Qué ver? ¿A qué dedicarle más de 5 segundos en un mundo donde todos quieren llamar la atención y ser virales?

En este escenario, la nota roja, creada por ciudadanos fuera de los parámetros del periodismo profesional, toma un nuevo matiz. Ya no es estática, ahora es interactiva, colaborativa, involucrando a creadores y receptores en la

1 Para tener una perspectiva más detallada es importante contrastar la información con otras fuentes.

elaboración de la nota. Las redes sociales se han convertido en herramientas para vigilar y permiten a los ciudadanos comprometerse con acciones policíacas en cualquier tiempo y en cualquier lugar (Kelly and Finlayson, 2015). Las cámaras en el espacio público o las de los propios celulares comparten imágenes que vigilan el entorno, participando en la seguridad (Foucault, 1980, 2012).

Incluso la policía se apoya de ciudadanos que “vigilan” para combatir el crimen. Los ciudadanos involucrados en preservar la seguridad, “*policing*”. Se ha encontrado que las redes sociales potencian las capacidades de vigilancia y el reporte ciudadano de los crímenes. El ejercicio ciudadano de registrar el delito en redes sociales se plantea como un esfuerzo que coadyuva a las policías para generar información útil contra el crimen (Rocha, 2024, p. 120). Se va creando una vigilancia participativa y el empoderamiento de los usuarios, en un contexto de intercambio de información (Albrechtslund, 2008). Se involucrará a los ciudadanos en su seguridad, sobre todo ante las limitaciones de las autoridades policíacas.

La información disponible en redes sociales puede ayudar a los departamentos de policía a entender mejor el ambiente y adquirir información útil, desplegar sus recursos y diseñar sus prácticas. Puede ayudarles a identificar la posible naturaleza y ubicación de actividades delictivas (Mengyan, *et al.*, 2019). También, la utilización de los medios informales de comunicación tales como Twitter, YouTube, Facebook, blogs (como El Blog del Narco y otros que manejan información más local), así como una variedad de sitios de noticias digitales, se vuelven fundamentales en esta “nueva realidad”, donde confluyen académicos, líderes de opinión y periodistas de investigación (Correa, 2021).

Las redes sociales permiten a los generadores de contenido exponer sus ideas sin límites impuestos por corporativos o gobiernos. Particularmente, Facebook invita a sus usuarios a un diálogo proveyendo una sensación de exclusividad (Haro-de-Rosario *et al.*, 2018). La plataforma ofrece el espacio para crear, observar y coparticipar en la creación de contenido, como comentarista de un suceso.

También, permite hacerle saber a los demás si está de acuerdo o en desacuerdo con el contenido. El diálogo está abierto al auditorio, incluso sin restricciones temporales. Es decir, al redactar el comentario, otros contestan asincrónicamente. Esta interacción da la sensación de prolongar el diálogo. De hecho, el contenido vertical, que forma parte de “la caja de comentarios”, suele corregirse, ampliarse y precisarse según los testigos del lugar o circunstancia concreta (ej. corrección de nombre de calle, corrección de hora, corrección de hechos).

Las redes sociales son populares entre la ciudadanía para enterarse de los crímenes en su ciudad. Se ha identificado que las noticias más compartidas por los usuarios de Facebook tratan sobre crímenes, que aparecen con mayor frecuencia, sobre otros temas como, por ejemplo, entretenimiento, cultura o ciencia (Segado *et al.*, 2021). Se afirma que la mayoría de los estadounidenses aprenden sobre el crimen en redes (principalmente Facebook), más que de experiencias personales (Grunwald *et al.*, 2022).

La literatura muestra que redes sociales, como Facebook, contribuyen a mejorar la interacción comunitaria en países desarrollados, aunque se desconoce el caso de países en vías de desarrollo (Sachdeva & Kumaraguru, 2015). Lo anterior se debe a que las redes sociales son una poderosa herramienta de información, que contribuyen a la sensación de los ciudadanos de controlar la información como fuente de poder, desde su celular. Las redes parecieran crear la sensación de un *ágora*² virtual, donde se expone casi cualquier contenido sin limitaciones.

Sin embargo, su misma fortaleza es su debilidad. En efecto, resulta indispensable cuestionar la calidad de los contenidos, porque cualquier persona puede crear y compartir, incluso con criterios laxos de ética. En efecto, las redes también pueden revictimizar o criminalizar por delito de “portación de rostro” (Bonvillani, 2019). Como herramienta, puede influenciar, y simultáneamente, desvirtuar la información. Más recientemente, en el contexto de la emergencia de las aplicaciones de Inteligencia Artificial (IA), se han reportado videos y audios falsos creados con esta tecnología, en los que no es posible distinguir de un hecho real, y puede ser motivo de algún tipo de violencia o delincuencia.

De tal forma que utilizar las redes sociales como fuente de información conlleva a realizar un ejercicio ético-objetivo del tratamiento de ésta, buscando confirmar datos con otras, incluidas las oficiales. Además, esta información es sensible, no sólo a familiares de las víctimas, sino al auditorio en general; de ahí la importancia de analizar respetuosamente el contenido que está estrechamente vinculado a la dignidad humana. A continuación, abordamos con mayor detalle el marco de la denuncia pública.

Reporteros ciudadanos

El crimen reportado en Facebook compete -en audiencia- con los medios tradicionales de información en la televisión, radio y medios impresos, que se han replegado y dejado de reportar crímenes en ciudades violentas. La

2 Foro, plaza pública, asamblea pública.

permanente amenaza y asesinatos de múltiples reporteros y fotoperiodistas, disuade y amedrenta a los que tienen por oficio vigilar la ciudad con un lente de cámara y micrófono. México en particular es el país más peligroso del mundo para informar (Relly & González, 2014).

En ese sentido, mientras que medios tradicionales se ven obligados a limitar el periodismo de investigación, Facebook incrementa las notas criminales. Cabe mencionar que, a diferencia de los periodistas, los autores de la nota en Facebook se presentan anónimamente, como cualquier ciudadano.

Como se mencionó, el atractivo de las redes sociales, y en especial Facebook, es la sensación de ubicuidad, ya que se puede generar contenido “en todos lados, y a toda hora”. En efecto, siempre habrá quien vigile, reporte y comente el contenido. Hoy en día, no se requiere la anquilosada estructura del periodismo para “dosificar” contenidos a las masas. Las redes sociales trajeron consigo al “periodismo ciudadano colaborativo” (Correa, 2021).

Es decir, un grupo de individuos digitales, descentralizados, auto organizados, voluntarios y virtuales (Norris, 2016), que están ahí, pero que deliberadamente permanecen en el anonimato para realizar su labor con seguridad. Desde luego, reportar el crimen en ciudades violentas, aunque sea de manera anónima conlleva un riesgo, especialmente cuando se carece de protección. El “periodismo ciudadano” puede ser, en muchos casos, no profesional, es auto organizado (Norris, 2016). Regularmente, estos valientes ciudadanos salen a las calles con el celular en mano. Ellos mismos editan la imagen, el sonido y el contenido escrito, que puede ser impreciso y/o limitado.

Seguramente con la práctica mejoran los contenidos de quien ha tomado como actividad cotidiana reportar el crimen en la ciudad. En las diversas páginas de Facebook, es contrastante la calidad de las notas, algunas mejores que otras, que van desde una fotografía -con pie de página que busca orientar, generalmente escueta e imprecisa-, hasta notas de video, con contenido escrito, desde el anonimato donde la persona permanece en el lugar de los hechos buscando información, preguntando a testigos y/o autoridades para ofrecer información de mayor calidad.

Cabe mencionar que no todas las notas publicadas en Facebook sirven para entender al crimen, pues no abundan en datos contextuales bajo los cuales se cometieron los hechos. La espontaneidad de algunas notas puede resultar atractiva, pues no están insertas en lógicas institucionales. Es decir, dado que no pretenden el patrocinio comercial, tienen libertad para reportar constante y espontáneamente. Retratan a una ciudad en movimiento, como ciudadanos que reportan la autoobservación de esos movimientos.

Otro elemento para considerar desde la vigilancia ciudadana son las limitaciones espaciotemporales a eventos locales (Norris, 2016). Es probable que las amistades vean las mismas noticias sobre su ciudad. La concentración geográfica de la nota pudiera crear “cacofonías de la información”, es decir, repetición innecesaria y recurrente de la información de un mismo suceso delictivo en una región concreta, pudiendo generar con esto falsedad en el contenido, especulación, distorsión e incluso hartazgo entre los receptores (Grunwald *et al.*, 2022).

Incluso, estas fuentes de información sirven, también, a los intereses de las mismas organizaciones criminales para dar a conocer mensajes a la sociedad. Como se mencionó, algunos datos presentados a través de las redes sociales pueden ser imprecisos o falsos. Por ello, la información que aquí se muestra se interpreta con cuidado (Correa, 2021).

Un ejemplo concreto de lo anterior recién sucedió en el Reino Unido, con relación a la lamentable noticia del asesinato de tres niñas en Southport, en el noroeste de Inglaterra. Incluso, antes que la policía, las redes sociales divulgaron información falsa, culpando a un migrante musulmán de ser el perpetrador. Consecuentemente, miles salieron a las calles a hacer justicia por propia mano -encabezados por grupos de extrema derecha-, generando estigmatización y más violencia contra la comunidad árabe (BBC MUNDO, 2024).

Así pues, para efectos de la presente investigación y como se detallará en el apartado metodológico, la información sistematizada obtenida de Facebook pasó por varios filtros para considerarla viable de usar. Más importante aún, es una herramienta económica y práctica que complementa la labor oficial de las autoridades, y que brinda una posibilidad a los ciudadanos de empoderarse, para contribuir con su seguridad y la de su familia, desde el anonimato si así es deseado. A continuación, el apartado metodológico

Metodología de la investigación

Entre agosto y noviembre de 2023 y febrero a mayo de 2024, se recopilaron denuncias ciudadanas sobre crímenes de alto impacto social en la ciudad de Tijuana, Baja California. Las palabras claves de la investigación fueron: “asesinatos”, “fosas clandestinas”, “cuerpos sin vida” y “restos humanos” en la vía pública. Cabe mencionar que los lamentables sucesos ocurrieron entre enero y diciembre de 2023.

El monitoreo se realizó por la red social “Facebook”, la cual aloja notas de corta y larga temporalidad. Bajo la supervisión de los investigadores,

el ejercicio de sistematización de datos lo realizaron alumnos de la materia “Metodología de la investigación avanzada” que cursan en la licenciatura en Administración Pública y Ciencia Política, en la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales (FEyRI) de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC).

Se revisaron 257 notas de enero a junio y 209 de julio a diciembre (2023). Cabe mencionar que las notas revisadas en las páginas de Facebook tienen diferentes formatos; algunas son breves notas que identifican un hecho delictivo con una galería de fotos o una sola fotografía y otras son videos grabados en el lugar de los hechos con duración entre 5 y 20 minutos. En ambos casos, la sección de comentarios es nutrida, a veces hasta con cientos de comentarios.

Algunas de las páginas consultadas fueron:

- Armadillos Ni Un Migrante Menos.
- <https://www.facebook.com/ArmadillosNiUnMigranteMenos>
- 7D Comunicación. <https://www.facebook.com/watch/7DTVOnLine/>
- Baja Sin Censura. <https://www.facebook.com/BajaSinCensura>
- Blanco y negro. <https://www.facebook.com/watch/NoticiasBlancoyNegro/>
- Blanco y rojo. Noticias Tijuana.
- <https://www.facebook.com/profile.php?id=100086488503408>
- Buscando desaparecidos en todo México únete publica comparte. <https://www.facebook.com/groups/BUSCANDOPERSONASMEXICO>
- Capturando a Tijuana por Jesús Aguilar.
- <https://www.facebook.com/profile.php?id=100044453798616>
- Colectivo de Búsqueda de Baja California. <https://www.facebook.com/mifamilamebusca>
- Colectivo de búsqueda y justicia por nuestros hijos Tijuana B.C. <https://www.facebook.com/groups/133558504750106/user/100072221625834/>
- Colectivo todos somos Erick Carrillo.
- <https://www.facebook.com/TodosSomosErickCarrillo>
- Diva Gando. <https://www.facebook.com/DIVAGANDOenlanoticia>
- El poder de la verdad noticias. <https://www.facebook.com/ElPoderdeLaVerdadNoticias>
- El Tijuanaense.com <https://www.facebook.com/eltijuanensecom>

- Familiares unidos buscando a nuestros desaparecidos. <https://www.facebook.com/profile.php?id=100076757061199>
- Gente de la tía Juana. <https://www.facebook.com/p/Gente-de-la-Tia-Juana-de-respaldo-100077993456920/>
- Guardián noticias. https://www.facebook.com/guardiantijuana.noticias/?locale=es_LA
- Laura Tejeda – Noticias. <https://www.facebook.com/latejeda24>
- Noticias de Tijuana. <https://www.facebook.com/watch/NdTijuana/>
- Noticias Tijuana al momento.
- <https://www.facebook.com/groups/noticiastjbc/permalink/6297530403690139/>
- Omar Carrillo- Fotógrafo. <https://www.facebook.com/OmarCTJ>
- Opinía. <https://www.facebook.com/Opiniamx>
- Red Informativa Tijuana. <https://www.facebook.com/RedInfoTJ>
- Revista Basta. <https://www.facebook.com/revistabasta>
- Televisa Tijuana oficial. <https://www.facebook.com/TelevisaCalifornias>
- Tijuana está en alerta noticias. <https://www.facebook.com/watch/100064334635736/>
- Tijuana línea roja. https://www.facebook.com/TijuanaLineaRoja/?locale=es_LA
- Tijuana última hora. <https://www.facebook.com/tijuanaultimahora>
- TjNoticias.info. <https://www.facebook.com/tijuananoticias.info>
- Todo Tecate se enteró por Facebook. <https://www.facebook.com/groups/todotecateseenteroporfacebook>

Los datos de las notas de Facebook se sistematizaron en una hoja de cálculo en la que se capturaron los siguientes datos: Título (breve descripción del contenido), *link* (url), colonia, fecha, tipo (asesinato, cuerpo sin vida, desaparecido, restos óseos, feminicidio y fosa), sexo y edad; de estos dos últimos, cuando fue posible.

Oficialmente, en el Marco Geoestadístico Nacional del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), no hay una delimitación territorial por colonia. Sí hay por Entidad Federativa, Municipio, Localidad, Área Geoestadística Básica (AGEB) y Manzana. Dada la naturaleza de esta investigación, nos pareció relevante georreferenciar los datos, para hacer una contextualización geográfica de los lugares reportados; para ello había dos opciones de representación cartográfica: puntualmente o en polígono. En muy pocos casos

era posible ubicar puntualmente los acontecimientos, la mayor frecuencia de reporte era por colonia, es decir, en 310 casos de 466 reportes, se sabía el nombre de la colonia en la que sucedieron los hechos.

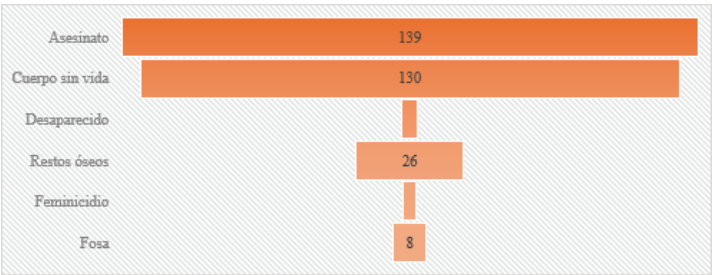
A los 310 reportes en los que sí se sabía la colonia de ocurrencia, se les asignó la clave de la colonia utilizada por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) en el producto que se llama “Cartografía digital (shp) del índice de marginación urbana por colonia” (CONAPO, 2020). De esta manera, se asignó el valor de la frecuencia de ocurrencia de los registros por colonia y así se espacializaron los resultados.

Con el resto de los datos recabados, se hizo un breve análisis estadístico descriptivo que incluyó el cálculo de frecuencias de fecha, tipo (asesinato, cuerpo sin vida, desaparecido, restos óseos, feminicidio y fosa), sexo y edad. En la siguiente sección se muestra el análisis de resultados.

Análisis de resultados

De acuerdo con los resultados de la investigación aplicada al caso de Tijuana, durante el 2023, denotan la denuncia ciudadana -vía Facebook- de: 139 asesinatos (45%); 130 cuerpos sin vida (42%); 26 restos óseos (8%) y 8 fosas clandestinas (5%). Cabe destacar que, la ciudadanía denuncia otros delitos en la plataforma, solamente que la presente investigación se centra en las palabras clave que se están buscando (Figura 1).

Figura 1. Frecuencia por tipo de hallazgo reportado en Facebook (2023)

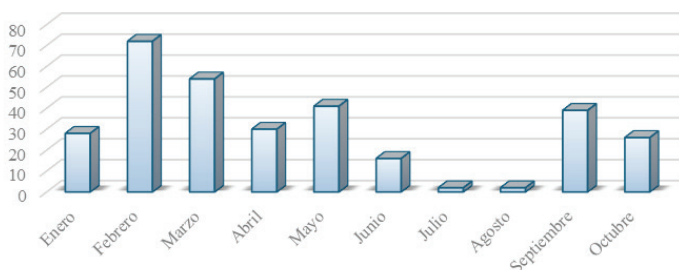


Fuente: Elaboración propia con información de Facebook (2023)

También, tras la sistematización de la información, sabemos que los meses que registraron mayor actividad en Facebook fueron febrero (70), marzo (50) y mayo (40) del 2023. Por el contrario, los meses menos activos fueron julio y agosto, ambos con cero denuncias públicas. Esto posiblemente se deba al periodo vacacional, donde la población rompe la rutina para descansar y viajar, aunque no se descartan otras variables. Otro aspecto por puntualizar es que

el hecho de que no se tengan reportes -o menos de ellos- en algunos meses, no quiere decir que no hayan sucedido, sino que, no fueron identificados en la búsqueda o no fueron reportados en la red social (Figura 2).

Figura 2. Frecuencia por mes de reportes en Facebook (2023)

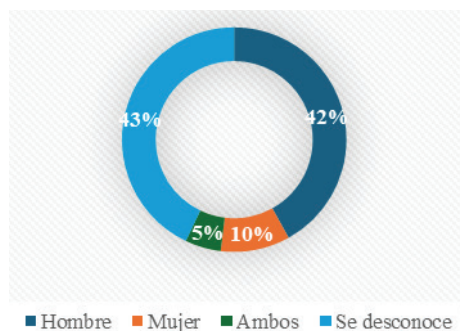


Fuente: Elaboración propia con información de Facebook (2023)

En cuanto al sexo de las víctimas letales que fueron localizadas y anunciadas vía Facebook durante el 2023, los datos indican que, al menos el 42% de ellas eran hombres; en tanto que el 10% de las víctimas eran mujeres (Figura 3). En el 5 por ciento de las denuncias, abarcaron ambos sexos; es decir, dos o más víctimas fueron localizadas en la escena del crimen.

Sin embargo, el porcentaje restante -43 por ciento- de los cuerpos localizados, fue imposible identificar el sexo. Esto se debe a que, en algunos casos, fueron denunciados restos óseos o cuerpos en estado muy avanzado de descomposición. En resumen, en 6 de cada 10 hallazgos denunciados en Facebook se identificó el sexo; mientras que 1 de cada 2 víctimas fue depositadas en vía pública, ya sea en fragmentos, o apilados (Figura 3).

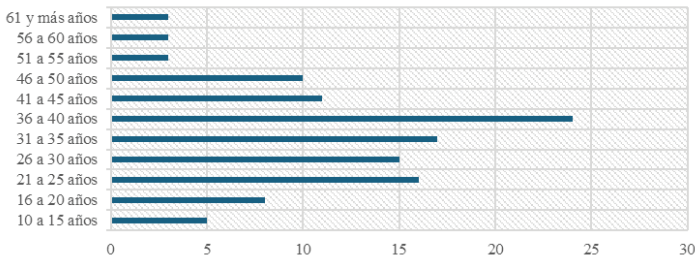
Figura 3. Frecuencia por sexo de las víctimas reportadas en Facebook (2023)



Fuente: Elaboración propia con información de Facebook (2023)

En cuanto a la edad de las víctimas, este fue un factor identificable en un 37%, es decir, en 115 de 310 casos, al menos por grupo quinquenal de edad. Como observamos en la figura 4, prácticamente las víctimas se concentran en la mayoría de edad, donde el rango de 36 a 40 años registra la mayor prevalencia (24 casos). El segundo lugar lo ocupa el rango de 31 a 35 años (17 casos), y el tercer lugar lo ocupa el rango 21 a 25 años con 16 casos (Figura 3). Destacan los hallazgos de adultos mayores (8 casos) y menores de edad (13 casos).

Figura 3. Frecuencia de edad en grupos quinquenales de las víctimas localizadas en vía pública y denunciadas en Facebook (2023)



Fuente: Elaboración propia con información de Facebook (2023)

Con relación a la Figura 3, pensar que una de cada dos víctimas fue expuesta en fragmentos o apilada en vía pública resulta estremecedor en varios niveles. Primero, por el grado de tortura empuñada rabiosamente en el cuerpo, sin importar la edad. En segunda, la deliberada exposición de los restos humanos a la sociedad, sin resquemor alguno. En tercera, la falta de pericia de las autoridades de seguridad pública, que lejos de ser preventiva, actúan cuando el daño está hecho. En cuarta, los medios de comunicación, y también, los ciudadanos reporteros que -deliberadamente o no-, se benefician económica y/o simbólicamente con la viralización de la imagen del *corpus*. Bien indica Reguillo (2021), “en México se muere tres veces”.

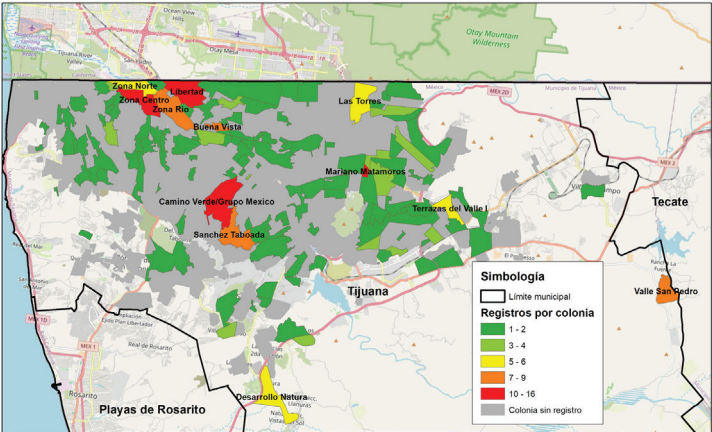
Líneas atrás preguntábamos: ¿qué beneficios tiene la denuncia ciudadana? ¿Qué implicaciones tiene? y ¿cómo se da el proceso de reportaje ciudadano? Se puede comentar que, esta metodología es un complemento al trabajo que realizan las autoridades de seguridad y justicia, que podría servir para cartografiar la incidencia de violencias y delincuencia, particularmente en lo que respecta al depósito de cuerpos inertes, fragmentos de estos y fosas clandestinas con restos humanos. Tres escenarios de muy alto impacto social. La meta es observar si existe algún patrón, no sólo georreferenciado, sino también en las víctimas.

Lamentablemente, en cuanto a estadística se refiere, no es posible identificar pautas de similitud entre los casos con la información denunciada en Facebook. La muerte violenta se refleja en una extensión amplia de rangos de edad, donde incluso es imposible detectar el sexo de la mitad de las víctimas, debido al grado de violencia impresa en los cuerpos. En ese tenor, la denuncia anónima en Facebook sirve para recuperar los restos humanos de las calles, sin que necesariamente garantice que el perito forense logre identificar a las víctimas.

Sin embargo, esta premisa no es concluyente, porque el análisis abarca solamente un año (2023). Para conocer el alcance real de la denuncia ciudadana en Facebook, sería óptimo contar con información de varios años, idealmente cinco, para desglosar detalles e identificar factores, dispositivos, tecnologías, patrones empleados por la criminalidad.

Empero, resulta todo lo contrario en lo que respecta a la cartografía especializada en el hallazgo público de cuerpos, restos óseos y fosas clandestinas. De acuerdo con la figura 4, existen territorios donde los hallazgos ocurren de forma recurrente.

Figura 4. Cartografía especializada en denuncia ciudadana de hallazgos de cuerpos, restos óseos y fosas clandestinas en Tijuana, México (2023)



Fuente: Elaboración propia con información de Facebook, 2023 y CONAPO, 2020.

De acuerdo con la información obtenida y sistematizada de Facebook, la mayor incidencia de hallazgos de cuerpos, restos y fosas clandestinas se registró en tres corredores: 1) Zona Norte – Zona Río; 2) Camino Verde y Sánchez Taboada y 3) Mariano Matamoros –Maclovio Rojas – Terrazas del Valle. Si bien en las estadísticas delictivas, la violencia abarcó prácticamente todos los rangos de edad, en la figura 4, se observa que estos hallazgos se concentran

en determinadas colonias, como, por ejemplo, la Libertad, el Centro, la Zona Norte, la Zona Río, Camino Verde, la Sánchez Taboada y el Mariano Matamoros.

Las mismas colonias de siempre, claramente identificadas por la autoridad, no sólo por narcomenudeo, sino por secuestros, y una variedad amplia de delitos (Orozco & Lorenzen, 2019; Orozco, 2021, 2022). Las únicas colonias que destacan como "novedosas" en la cartografía delictiva son Valle San Pedro y Desarrollo Natura, las cuales, de acuerdo con las denuncias, se han posicionado -lamentablemente- por hallazgos de fosas clandestinas (Orozco, 2023; Rocha, 2024).

Cabe mencionar que el oeste de la ciudad condensa los crímenes en un par de colonias (ej. Camino Verde, Zona Centro, Zona Norte, Libertad, Río), mientras que en el este se esparcen alrededor del Cerro Colorado y sus alrededores (Figura 4). La dispersión y concentración territorial de los lamentables hallazgos posiblemente se deba a las disputas territoriales por parte de la delincuencia organizada, que permanentemente atemoriza a los colonos de la Zona Centro (y sus alrededores) y Camino Verde - Sánchez Taboada (Arredondo *et al.*, 2022). Se descarta la posibilidad de que, a mayor densidad poblacional, se denuncien más hallazgos de restos humanos vía Facebook. Las estadísticas delictivas registradas por la autoridad también identifican estas colonias con mayores casos de incidencia delictiva.

Un dato interesante que arroja la cartografía especializada es que, al menos para el 2023, dos terceras partes de las colonias que forman parte de la frontera con EEUU registraron hallazgos de cuerpos y restos óseos, incluyendo los dos puertos de entrada: San Ysidro – El Chaparral y Otay – Otay Mesa (Figura 3).

Por el contrario, la colonia Playas de Tijuana (y sus alrededores que también colindan con la frontera) no registró denuncias -vía Facebook- de hallazgo de cuerpos y/o restos óseos. En resumen, podemos afirmar que la violencia letal de muy alto impacto social en Tijuana es, primordialmente, urbana, dispersa, con círculos concéntricos.

Valle San Pedro y Desarrollo Natura son dos colonias totalmente aisladas, fuera de la mancha urbana de Tijuana, que también registran casos de denuncia ciudadana a través de Facebook. En ambas se localizaron fosas clandestinas con restos humanos durante el 2023. Desarrollo Natura, que colinda con el municipio de Rosarito, tiene menos denuncias ciudadanas (5 a 6 hallazgos), a diferencia de Valle San Pedro (7 a 9), que está en una zona rural, a la mitad del camino entre Tijuana y Tecate.

Pudiese pensarse que las características espaciales de ambas (ej. aislamiento, baja densidad poblacional, zona rural) son sugestivas para los delincuentes, pero en realidad no. Como se mencionó anteriormente, la violencia de muy alto impacto social en Tijuana es urbana. Los criminales no se privan; por el contrario, evidencian la masacre y los excesos de tortura impresa en los cuerpos.

Finalmente, es importante mencionar que, al menos una tercera parte de la mancha urbana de Tijuana, en mayor o menor medida durante 2023 registró la denuncia ciudadana de hallazgos de cuerpos, restos óseos y/o fosas clandestinas. Una situación que evidentemente repercute en muchas formas en la población y el espacio social.

En la mayoría de las colonias afectadas durante 2023, registraron entre uno y cuatro casos de los ya mencionados: una situación preocupante, que socava a la comunidad. Es inevitable preguntarse, sí, en caso de sistematizar información por más años, ¿cómo luciría la cartografía especializada en estos delitos? y sí, ¿abargaría menos espacio o menor frecuencia los delitos estudiados? A continuación, se encuentran algunas ideas finales respecto a la presente investigación.

Reflexiones finales

Si bien las autoridades de seguridad generan su propia cartografía delictiva, las aportaciones de la presente investigación consisten, por un lado, en la provisión de una cartografía especializada en crímenes de muy alto impacto social (ej. depósito público de cuerpos, restos y fosas); y, por el otro, en la comprensión de los mecanismos y tecnologías de participación ciudadana, mediante la denuncia pública en Facebook, como forma de resistencia colectiva anónima, desde la cual se alza la voz en nombre de las víctimas ultrajadas (Reguillo, 2021). A manera de tarea pendiente queda explorar otros métodos de representación cartográfica, por ejemplo, de manera puntual, cuando sea posible conocer la ubicación precisa de los hallazgos. De esta manera, la cartografía puede constituirse como un instrumento de apoyo en la preservación de la memoria colectiva de una ciudad, de hechos muy desafortunados pero que necesariamente se tienen que documentar.

Por supuesto, contar con una década de información sistematizada y especializada en denuncias ciudadanas por medio de Facebook hubiese sido lo ideal; sin embargo, el ejercicio realizado para el año 2023 pone en consideración y discusión de los lectores una herramienta que preserva, por un lado, la memoria colectiva de los hechos funestos en la ciudad fronteriza; y, por el otro, un mecanismo en el cual se puedan apoyar para la elaboración de

recomendaciones para delitos de alto impacto social. Mientras que las estadísticas no desglosan con precisión el caleidoscopio de colores, la cartografía expone nítidamente la brutalidad y barbarie en la ciudad fronteriza.

El esfuerzo resulta, además, muy valioso porque desde la frontera noroeste del país se realiza este ejercicio que utiliza una metodología novedosa. Una metodología incluyente, basada en la participación ciudadana, a través de la red social Facebook. Más importante aún, la cartografía que se muestra aquí es el resultado del esfuerzo que realizaron estudiantes de la Universidad Autónoma de Baja California -con supervisión de los autores- en la sistematización de la información.

Aquí vale la pena mencionar que los jóvenes se empoderan al involucrarse de dos formas: 1) en la adquisición de nuevos conocimientos y técnicas de investigación científica que posteriormente ellos pueden adoptar, mejorar y reproducir, y 2) en la elaboración de la cartografía criminal de muy alto impacto social en su ciudad, un conocimiento que incluso las propias autoridades desconocen, con la finalidad de sensibilizar e informar a la comunidad. En ese tenor, y a manera de cierre, se proponen las siguientes recomendaciones en el marco de la cartografía criminal de muy alto impacto social:

1. **Alianza estratégica.** La información recopilada y sistematizada desde la red social Facebook -en materia de incidencia de crimen de alto impacto- es privilegiada. Idealmente, las organizaciones civiles y académicos especializados en violencias y seguridad pudiesen generar acuerdos institucionales con Facebook para explorar la posibilidad de profundizar en los datos, recuperando más y nuevas variables.
2. **Asegurar el perímetro.** Si bien es cierto que la violencia de muy alto impacto social en la ciudad fronteriza de Tijuana está dispersa, también es cierto que se encuentran círculos concéntricos con mayor presencia de hallazgos. La instalación de cámaras en las colonias (ej. Valle San Pedro, Desarrollo Natura, Camino Verde, Zona Centro, Libertad, y más) puede ser una herramienta que arroje pistas de los presuntos criminales. Por supuesto, de nada sirven las cámaras si la policía preventiva y de investigación no realiza trabajo de inteligencia. También, la policía debe de disponer de agentes encubiertos en las colonias y áreas donde depositan regularmente restos humanos.
3. **Redes sociales.** Una vez depurada y convalidada la información, las redes sociales arrojan contenido sumamente útil para la investigación científica social. Desde la academia, muy poco se ha escrito sobre técnicas y metodologías de investigación que involucren a los gigantes de la tecnología: Facebook, X, Instagram, TikTok, y otras. Sería óptimo que, en un futuro cercano, academia y sociedad civil desarrollaran nuevas metodologías y

técnicas de investigaciones científicas aplicadas a las redes sociales, reconociendo las oportunidades y limitaciones que se presentan.

Referencias bibliográficas

- ALBRECHTSLUND, A. (2008). Online social networking as participatory surveillance. First Monday. <https://doi.org/10.5210/fm.v13i3.2142>
- AL-QURAN, M. (2022). Traditional media versus social media: challenges and opportunities, Technium Science, Vol. 4, N° 10
- ARREDONDO, J., Orozco, Z., Rodríguez, O. & Shirk, D. (2022). “Violent crime and public security in Tijuana”. Justice in Mexico, University of San Diego, Working paper 13, <https://justiceinmexico.org/publication/violent-crime-public-security-tijuana/>
- BBC Mundo. (2024). Tres claves sobre los peores disturbios de la última década en Reino Unido con cientos de detenido y violentos ataques contra los mirantes. 6 de agosto de 2024. <https://www.bbc.com/mundo/articles/clywwwv476veo#:~:text=Pie%20de%20foto%2C%20Elsie%20Dot,en%20el%20noroeste%20de%20Inglaterra.>
- BONVILLANI, A. (2019). “Negros de alma”. Imaginarios racializados y juvenicidio en la Córdoba de las campanas 1, Tabula Rasa, Núm. 31, <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=39660441013>
- CONAPO. (2020). *Cartografía digital (shp) del índice de marginación urbana por colonia 2020*. Índices de marginación. <https://www.gob.mx/conapo/documentos/indices-de-marginacion-2020-284372>
- CORREA, G. (2021). Metodologías de Investigación, crimen organizado y análisis de redes sociales: un estudio de caso en la frontera, Revista Latinoamericana de Metodología de la Investigación Social. No 21. Año 11. Abril – Septiembre 2021. http://relmis.com.ar/ojs/index.php/relmis/article/view/metodologias_de_investigacion_crimen/179
- FOUCAULT, M. (1980). Microfísica del poder. Edissa
- FOUCAULT, M. (2012). El poder, una bestia magnífica. Sobre el poder, la prisión y la vida. Siglo XXI Editores.
- GRUNWALD, B., Nyarko, J., & Rappaport, J. (2022). Police agencies on Facebook overreport on Black suspects. Proceedings Of The National Academy Of Sciences, 119(45). <https://doi.org/10.1073/pnas.2203089119>
- HARO-DE-ROSARIO, A., Sáez-Martín, A. & Caba-Pérez, M. (2018). Using social media to enhance citizen engagement with local government: Twitter or Facebook? New Media & Society 2018, Vol. 20(1) 29–49. <https://doi.org/10.1177/14614448166456>

- JARAMILLO, E. (2022). Canaco teme que inseguridad provoque psicosis y que tijuanaenses abandonen la ciudad. *El Sol de Tijuana*, <https://www.elsol-detijuana.com.mx/local/canaco-teme-que-inseguridad-provoque-psicosis-y-que-tijuanaenses-abandonen-la-ciudad-8650560.html>
- KELLY, A. and Finlayson A. (2015). Can Facebook save neighborhood watch, *The Police Journal*, Vol. 88 (1) 65-77, DOI: 10.1177/0032258X15570557
- MENGYAN D., He, W., Tian, X., Giraldi, A., & Gu, F. (2017). Working with Communities on Social Media: Varieties in the Use of Facebook and Twitter by Local Police, *Online Information Review*, Vol. 41 No. 6, 782-796. <https://doi.org/10.1108/OIR-01-2016-0002>
- NORRIS, W. (2016). Digital Humanitarians, *Journalism Practice*, Volume 11, Issue 2-3 213-228 DOI: 10.1080/17512786.2016.1228471
- OROZCO, Z., & Lorenzen, M. (2019). Economía criminal y violencia en Tijuana. *Anuario Latinoamericano – Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales*, 6, 145. <https://doi.org/10.17951/al.2018.6.145-168>
- OROZCO, Z. (2021). “Secuestro y pobreza. Análisis de las consecuencias en el espacio social de Tijuana, México” en Vargas, Delfino y Mario Luis Fuentes (Coord.) *Violencias, pobreza y desigualdad*. México, UNAM, p. 436
- REYNOSO, Z. (2022). Money laundering in Tijuana, Mexico (2000-2020). *Revista de Direito Da Cidade*, 14(1). <https://doi.org/10.12957/rdc.2022.64750>
- OROZCO Reynoso, Z. (2023). Search Collectives As a Driving Force Behind Social Change. In: *The Palgrave Handbook of Global Social Change*. Palgrave Macmillan, Cham. https://doi.org/10.1007/978-3-030-87624-1_317-1
- ORTIZ, A.K. (2024). Tijuana concentra el 76% de los homicidios dolosos de BC en 2024. *ZETA*. 20 de julio de 2024. <https://zetatijuana.com/2024/07/tijuana-concentra-76-de-los-homicidios-dolosos-de-bc-en-2024/>
- REGUILLO, R. (2021). *Necromáquina*. Cuando morir no es suficiente. NED Ediciones.
- RELLY, E. & González, C. (2014). Silencing Mexico: A Study of Influences on Journalists in the Northern States, *The International Journal of Press/Politics*, Vol 19(1) 108–131 DOI: 10.1177/1940161213509285
- ROCHA, D. (2024). Mapeando el crimen en Tijuana por Facebook, en Orozco Reynoso, Zulía, Peña González, Rodrigo, Vega Gómez, Juan y Vargas Romero, Gloria (Coordinadores), *Metodología(s) para la Seguridad y Paz Social*. UNAM, Colegio de México, UABC.
- SABET, D. (2014). Co-Production and Oversight: Citizens and Their Police. The Woodrow Wilson Center & Justice in Mexico, https://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/media/documents/publication/sabet_co-production_oversight.pdf
- SACHDEVA, N. & Kumaraguru, P. (2015). Deriving Requirements for Social Media based Community policing: Insights from Police, *Proceedings of*

- the 16th Annual International Conference on Digital Government Research Pages 316 – 317. <https://doi.org/10.1145/2757401.27574>
- SEGADO, F., Espínola L., & Hung, E. (2021). Quién y cómo comparten noticias en Facebook: observación de usuarios y análisis de mensajes en jóvenes y jóvenes adultos en España, IC – Revista Científica de Información y Comunicación 18 (2021) • pp. 369-391 • E-ISSN: 2173-1071 • <https://dx.doi.org/10.12795/IC.2021.I18.18>
- TIJUANA Está Alerta Noticias, (2023). https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&v=1250164472515587
- TOURLIERE, M. (2023). Jueza de EU descartó la solicitud de quiebra de TV Azteca. Proceso, <https://www.proceso.com.mx/economia/2023/11/21/jueza-de-eu-descarto-la-solicitud-de-quiebra-de-tv-azteca-318916.html>

Territorio y paz en la ruralidad: Organización espacial en el poblado Agua Bonita II

STEFANI CASTAÑO TORRES

LUIS CARLOS ÁRDILA BURBANO

YEIMY NATALIA VALDERRAMA POLANIA

DOI: <http://doi.org/10.59760/5927602.14>

Introducción

Las transformaciones del espacio producto de la acción humana son una de las manifestaciones de la territorialidad. A través de ellas las personas materializan ideales económicos y culturales, además de visibilizar sus procesos políticos y sociales. Las y los firmantes de paz no son una excepción en estas prácticas. Con la firma del acuerdo de paz en 2016 entre el Estado Colombiano y la guerrilla Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), inició el proceso de dejación de armas de sus integrantes. Lo que dio paso a la implementación de un modelo de reincorporación comunitaria que fortalece la pertenencia al territorio.

La reincorporación comunitaria, de acuerdo con Quintero (2019), procura continuar los vínculos grupales, de solidaridad y trabajo colectivo que la comunidad fariana tenía en la insurgencia. En este sentido, el esfuerzo más evidente ha sido la fundación de los poblados de paz, experiencia que da cuenta de la materialización espacial de dicho modelo.

Los orígenes de estos espacios se remontan al punto 3 de los acuerdos de paz. En este se estableció la instalación de 19 Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN) y 7 Puntos Transitorios de Normalización (PTN). Estos espacios se entendieron como temporales, para el proceso de entrega de armas. Tendrían una duración de 6 meses, aunque en la práctica se prorrogaron 3 meses adicionales.

En agosto de 2017, estos espacios se transformaron legalmente en Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR). Dicha transformación responde al objetivo de facilitar la adaptación y retorno de los excombatientes a la vida civil. Los ETCR aunque se presentan como

temporales, comienzan a darle fuerza a la territorialidad y permanencia de los firmantes en la zona.

En medio de múltiples intereses y apuestas territoriales diferenciadas, en 2019 se da la terminación jurídica de los ETCR. El gobierno nacional invita a las administraciones locales a evidenciarlos en sus ordenamientos territoriales. En cada zona la dinámica territorial ha sido diferente, sin embargo, por lo menos 24 de los Antiguos ETCR (AETCR) permanecen en la actualidad. Esto como resultado de los procesos sociales y comunitarios de los firmantes, sus familias y comunidades vecinas.

Esta particularidad del proceso de reincorporación se ha traducido en el desarrollo de diferentes análisis que procuran caracterizar territorialmente las experiencias de DDR (Casanova e Higuera, 2018; Narvaez & Perafan, 2022; Méndez, 2022; Peralta & Sánchez, 2022; Rodríguez, 2023; Muñoz, 2023). Estas aproximaciones han permitido dar cuenta de las similitudes y diferencias en las territorialidades según tipos de actores, profundizar en las trayectorias de vida y territorialidad de los firmantes y proponer nuevas interpretaciones en torno a la paz.

En lo relativo a las trayectorias de vida y territorialidades, Rodríguez (2023) evidencia que los modos de habitar de las y los excombatientes en el Guaviare han facilitado la configuración de nuevos nodos de encuentro e intercambio económico. Los habitantes del AETCR Colinas aspiran a la permanencia en el territorio. Sin embargo, las tensiones con el ordenamiento territorial obligarían a los excombatientes a trasladarse y reiniciar su proceso de adaptación territorial e identitaria, lo que se constituye en un riesgo para el proceso de reincorporación.

Esta consideración coincide con Méndez (2022) y Peralta y Sánchez (2022) quienes destacan la territorialidad de la reincorporación y al mismo tiempo analizan los ETCR como guetos de integración y exclusión. Situación contraria en el caso de la investigación de Muñoz (2023) que plantea una falta de arraigo e identidad con el territorio, lo que se traduce en su desplazamiento por fuera del AETCR La Plancha.

Estas investigaciones brindarían algunos indicios respecto de las formas de territorialidad de los firmantes y cómo estos procesos permiten posicionar algunos espacios como territorios de paz. Al respecto Casanova e Higuera (2018) destacan la transformación del departamento del Caquetá, de territorio de guerra a uno de paz. Esto teniendo en cuenta la centralidad que ha tenido desde 1970, tanto en la lucha contra la insurgencia y el narcotráfico, como en la búsqueda de compromisos de paz.

Caquetá actualmente cuenta con dos de los 24 AETCR de todo el país, es el sitio de residencia del 6.07% de los firmantes (ARN, 2024). Si bien en estos únicamente habitan 1.899 excombatientes (ARN, 2024), sus esfuerzos han posibilitado la permanencia en el tiempo de estos territorios y su formalización en el ordenamiento territorial. Por lo cual, con la intención de destacar sus experiencias y prácticas territoriales este artículo tiene el objetivo de analizar la territorialidad en Agua Bonita II.

Este poblado se encuentra ubicado en la vereda Agua Bonita II del municipio de La Montañita. A este AETCR llegaron en su mayoría firmantes de los frentes 3, 14 y 15. En la actualidad el poblado acoge aproximadamente 200 personas entre mujeres, hombres, niños y niñas. No todos sus habitantes pertenecieron a las filas de la extinta guerrilla, ya que en el poblado viven también familiares de firmantes, campesinos o población flotante que trabaja en el territorio.

Este es un escenario de interés para la investigación debido al compromiso y la proyección que sus habitantes han tenido en el territorio. Su permanencia ha procurado dar continuidad a sus ideales de lucha, enfocados en el trabajo de la tierra, la sostenibilidad y promoción de valores como la integralidad, la responsabilidad, la camaradería, crítica y autocritica (Biblioteca Popular Alfonso Cano, 2022). Esto desde una perspectiva de trabajo comunitario y campesino: “somos del campo, y debemos vivir en el campo, porque el campo es la vida” (Biblioteca Popular Alfonso Cano, 2022, p. 101).

Territorio y territorialidad, aproximaciones teóricas

A nivel académico existen diferentes formas de concebir el territorio. Dichas propuestas parten principalmente, de definirlo desde el quehacer cotidiano de las personas. En este sentido, el territorio está en constante transformación, su concepción está atravesada por los intereses económicos, políticos, sociales y filosóficos de actores. De acuerdo con Rincón (2012) “los conceptos propuestos sobre territorio dependen en su formulación de diversas variables: concepción del mundo, intereses y posición respecto de las relaciones de poder, así como de la postura filosófica y los valores de quien lo construye” (p. 119).

Como forma de materialización de una concepción particular del mundo “el territorio empieza con un lugar, que es estructurado y organizado con base en la espacialidad, la movilidad y la complejidad de las relaciones entre los seres humanos y, a la vez, entre estos con su entorno biofísico” (Sosa citado por Guzmán, 2012, p. 13). A partir de esta concepción comienzan a relacionarse la dimensión filosófica y subjetiva de la configuración del territorio,

superando su dimensión material. El territorio en este sentido se vuelve el resultado de la apropiación social, lo cual trasciende a la construcción de valores sentimentales, a la identidad y al bienestar que les puede prestar este a quienes lo habitan.

Respecto de la variable relaciones de poder, para Geiger (citado por Rodríguez, 1996) "territorio se refiere a una extensión terrestre delimitada que incluye una relación de poder o posesión por parte de un individuo o un grupo social. Contiene límites de soberanía, propiedad, apropiación, disciplina, vigilancia y jurisdicción, y transmite la idea de cerramiento" (1996, p. 123-124). Este concepto nos permite precisar el control individual o grupal como una dimensión relevante. Esta puede ser ejercida por actores de distinta naturaleza, que ponen límites al uso y disfrute de un espacio.

Para Raffestin "hablar de territorio es referirse implícitamente a la noción de límite, la cual expresa la relación que mantiene un grupo con una porción de espacio" (2011, p.108). Raffestin amplía el concepto de territorio y límite, como una forma de mantener el control de todo lo que haya dentro de este, ya sean recursos naturales y demás bienes económicos que se puedan encontrar. Así entonces el territorio es un espacio delimitado con significados.

En correspondencia, Rodríguez (2023) afirma que los excombatientes, que llegaron a las zonas de concentración y dejación de armas, con el tiempo comenzaron a tener una conexión sentimental con estos espacios. En este sentido los y las firmantes empiezan a generar cambios en el espacio público y convertir "el espacio" en "su espacio", pues parte de sentirse parte de un lugar, es apropiándolo (Rodríguez, 2023, p. 149).

La dimensión de significación asociada al territorio es la que permite hablar de territorialidad. Para Montañez y Delgado "la territorialidad se asocia con apropiación y ésta con identidad y afectividad espacial, que se combinan definiendo territorios apropiados de derecho, de hecho y afectivamente" (1998, p. 124). Por tanto, las prácticas y dinámicas de apropiación generan territorialidad y se expresan en lazos de sentido de pertenencia y relaciones sociales en el territorio.

Teniendo en cuenta lo anterior, "territorio y territorialidad son un binomio que separados darían una percepción fragmentada de la realidad y de las dinámicas y conflictos sociales" (Rincón, 2012, p. 125). No solo es un espacio delimitado, atravesado por dinámicas de poder, sino que, también, es el lugar donde se desarrollan y se construyen diferentes interacciones sociales, políticas, económicas y culturales. Dichas interacciones destacan el simbolismo que construyen los actores que lo habitan y que permiten que se vuelva un lugar de permanencia y apropiación.

Metodología

Este documento es resultado del proyecto de investigación “Territorialidad, género y ciudadanía en el proceso reincorporación de mujeres excombatientes: El caso del ETCR Agua Bonita, Caquetá”. Este fue desarrollado desde una perspectiva de investigación cualitativa con énfasis en la participación de los actores vinculados al territorio. En correspondencia, se procuró una mirada “desde adentro”, rescatando la singularidad y las particularidades propias de los procesos sociales (Galeano, 2004).

El énfasis participativo de la investigación estuvo ligado a una noción de sujeto como constructor y productor de su propia realidad (Zemelman, 2004). Este, a partir de prácticas y relaciones sociales materializa sus intereses e intencionalidades. Por lo anterior, fueron utilizadas estrategias dialógicas e interactivas que tuvieran un carácter emergente, flexible y contextualizado (Vasilachis, 2006), de manera que se evidenciara solidaridades, tensiones, contradicciones y disputas propias de las territorialidades.

En este sentido, se realizaron 35 entrevistas, 19 cuestionarios de caracterización de los habitantes y se participó en un recorrido guiado por la vereda y 8 talleres comunitarios en torno a diferentes temáticas. La información fue analizada en Atlas-ti, 7.0. a partir de códigos como apropiación del territorio, actores internos y externos y procesos comunitarios. A partir de dicho análisis se estructuró la información territorial de acuerdo su escala espacial y sus usos sociales.

Resultados

Agua Bonita II, se encuentra ubicado en un terreno de propiedad de la Cooperativa Multiactiva para el Buen Vivir y la Paz del Caquetá (COMBUVIPAC). Esta organización agrupa a firmantes que llegaron al espacio en 2017. El predio al que llegaron los y las excombatientes, inicialmente fue arrendado por el Estado, quien lo puso al servicio de quienes llegaban como parte del proceso de paz.

Para el momento de transformación de las ZVTN a ETCR el gobierno busca adquirir todos los terrenos a nivel nacional. Sin embargo, para el caso de este poblado, su propietario finalmente accedió a venderlo a los y las firmantes directamente, que estaban asociados a través de COMBUVIPAC, así lo mencionan N1, habitante del centro poblado:

Este era un territorio de un cura (...) le arrendó al Estado para hacer este pueblo, pero en el transcurso de los días nos pusimos a trabajar y él miraba

cómo trabajamos. (...) Él [el cura] está comprometido con el proceso y dijo: “yo no le vendo esto al Estado se lo vendo a ustedes”. Nos lo dejó a un precio supremamente regalado y entonces con el trabajo de todos con la cooperativa lo vamos pagando (Entrevista N1, 18 junio de 2018).

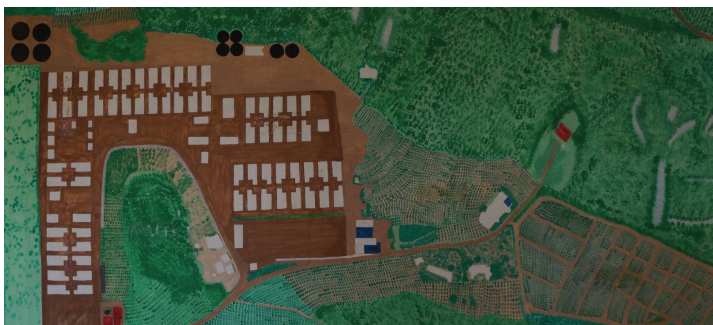
La selección del terreno en el que actualmente está el poblado de paz Hector Ramirez fue una labor desarrollada principalmente por líderes de la extinta guerrilla (Biblioteca Popular Alfonso Cano, 2022). Ellos buscaban un espacio en el cual “echar raíces” (Semana, 30 de junio de 2019), por lo que entre sus criterios tuvieron en cuenta que fuera tierra cultivable y un terreno en el cual construir sus viviendas. Es por ello que llegan a esta vereda, así lo expresó la B2:

Esto fue más que todo buscado por nosotros mismos, por los mismos líderes del espacio que por el gobierno, porque al gobierno no le interesa el bienestar de la gente. Nosotros estamos buscando bienestar, futuro y radicarse, o sea, no estábamos para estar dos días y después chao (Recorrido por el centro poblado, 12 de agosto del 2022).

La compra de este terreno dará cuenta del profundo sentido de territorialidad que los y las firmantes procuran materializar con el proceso de paz. La apropiación legal de este territorio podría considerarse una manifestación de poder, que les permite continuar en el tiempo su proceso de apropiación, con una idea clara de límites y propiedad (Geiger, citado por Rodríguez, 1996).

Así mismo, siguiente a la interpretación de Raffestin (1999) respecto de la representación moderna del territorio, se destaca que los pobladores han construido un conjunto de cercas vivas o muros que tienen la función de dividir el espacio en pequeñas y grandes escalas. A pequeña escala se puede fraccionar el centro poblado en espacios privados como viviendas y a gran escala la división se da en los usos privados, económicos y sociales de los diferentes espacios.

Imagen 1. Cartografía Centro Poblado Agua Bonita II



Fuente: Recorrido por el centro poblado, 12 de agosto del 2022.

Infraestructura privada, tensiones con la vida comunitaria

En Agua Bonita II el patrón de asentamiento responde a la cuadrícula urbana, no muy común al que se conoce en los territorios rurales. El poblado cuenta con 55 viviendas o módulos, aglutinados en el centro del mismo. Su infraestructura física reproduce la lógica de “laberinto de calles” (Sennett, 1997) que facilitan el tráfico de automóviles y conectan entre sí los diferentes lugares del territorio.

De esta manera la unidad de construcción (Sennett, 1997) en Agua Bonita II serían las manzanas que, a modo de herencia de la urbanización medieval, “consiste en hileras de casas individuales a lo largo de la calle” (Sennett, 1997, p 356). La cuadrícula urbana es más propia de las ciudades que de las zonas rurales, en las que el patrón de asentamiento suele ser ribereño.

Por tratarse de una zona sin infraestructura adecuada, los y las firmantes inicialmente construyeron una representación física a pequeña escala de los tipos de espacios que proyectaban tener allí. Desde la proyección misma que hicieron del poblado había una diferenciación entre espacios comunes y privados.

La prioridad inicial fue la construcción de los llamados módulos. Estos en la práctica servirían de albergues para los y las firmantes que llegaron al espacio al momento de la entrega de armas. Estos posteriormente empezaron a ser modificados como una materialización de espacios privados. La asignación de estos estuvo condicionada a la decisión de continuar el proceso de reincorporación de manera comunitaria, a partir de su vinculación a COMBUIPAC.

En la actualidad estos módulos son las viviendas de Agua Bonita II, lugares en los que residen los y las firmantes, sus familias y las personas que han llegado a vivir en la zona. Cada habitante ha construido sobre su espacio un hogar o lugar de residencia, conservando costumbres campesinas. La mayoría de ellas cuentan con corredores y antejardines, zonas que podrían considerarse como espacios de socialización.

Las viviendas con menos adecuaciones tienen por lo menos una habitación, aunque la generalidad es que cuentan con 2 o 3 de ellas, baños e incluso locales comerciales, amplias áreas sociales como la cocina y la sala, además de tener uno o dos accesos desde la calle. Disposiciones que dan cuenta de la relevancia de la vida comunitaria, incluso en los espacios privados de las y los firmantes.

En la actualidad en el centro poblado casi no se observan viviendas en superboard, puesto que este material, tiene una vida útil de 2 a 3 años sin ningún tipo de mantenimiento. Por ello, varios habitantes han reemplazado este material por otros como: ladrillo y madera. Las viviendas han sido modificadas dependiendo de los recursos económicos y dedicación que le han puesto los sujetos a su respectivo espacio. Las viviendas son compartidas con familiares que han llegado, además de otros actores que esporádicamente llegan, así lo expresó la B2:

Pues cada cual tiene su casita. Aquí se instalaron inicialmente 60 módulos (...) ya prácticamente del gobierno acá no hay mucha cosa, porque todo lo que se entregó era en superboard. Eso la gente ha ido transformando a ladrillo sus propias casas y con sus propios diseños, con las ideas de cada cual, porque pues se siente que ya son cinco años, esto es nuestro y el gobierno que continúe su proceso (Recorrido por el centro poblado, 12 de agosto, 2022).

Las casas han sido construidas o se construyen en la actualidad dependiendo de las necesidades de los habitantes. Cada una de las viviendas tienen algo en particular, ya sea jardines o el color de la fachada. Algunos de los domicilios tienen negocios o diferentes iniciativas económicas individuales, que sirven como sustento para un mínimo vital de la familia o personas que habitan la vivienda. Cada una de las casas refleja el esfuerzo y dedicación que le han puesto sus habitantes a la remodelación de lo que antes fue un módulo, que no les permitía tener un espacio familiar y permanente, así lo menciona GB3:

Si, en superboard se llama, yo tumbé esa vaina y la diseñé distinta porque esta era unos largueros así sin mucha estética, sin mucho nivel de confección (...) el material del piso en baldosa, aquí cuenta con todos los servicios: energía, internet, basura, gas, televisión (Entrevista German, 15 de septiembre del 2022).

Paradójicamente, esta lógica de organización de los espacios privados o viviendas, además de reproducir la lógica urbana, influye en la cotidianidad de las personas que habitan en Agua Bonita II. Como lo menciona Sennett (1997), la cuadrícula urbana termina por promover patrones de desapego hacia lo comunitario. El hecho de que cada persona conviva en espacios más cerrados apunta a una sociedad que privilegia la privacidad y comodidad desde la autonomía individual, asunto que origina tensiones y críticas entre los habitantes del poblado.

Muchas veces aquí la mayoría de las personas se mantienen encerradas, usted pasa y encuentra todas las casas... usted no sabe si hay gente o no hay gente (...) se perdió mucho como el trabajo colectivo, se ha perdido, porque cuando recién llegamos aquí se trabajó colectivamente y toda la gente salía. (Entrevista 2Y, 30 de mayo 2024).

Imagen 2. Cartografía infraestructura privada



Fuente: Elaboración propia a partir de imágenes satelitales de Google Maps, 2024.

Al igual que en la configuración de las grandes ciudades europeas, en el poblado “la comodidad tomó desde el principio otro rumbo, en el que se convirtió en sinónimo de comodidad individual. Si la comodidad reducía el grado de estimulación y receptividad de una persona, podía servir para aislarse de los demás” (Sennett, 1994, p.136). Esta priorización de la vida individual comienza a debilitar los lazos comunitarios que caracterizan a la comunidad fariana. Paulatinamente se incrementan las tensiones en Agua Bonita II respecto del compromiso de sus habitantes con el sostenimiento y mejoramiento

del territorio. Por lo que podría afirmarse que la distribución y utilización del territorio incide en sus posibilidades de materialización de la llamada comunidad fariana.

Infraestructura económica ¿Gueto o autosuficiencia?

De acuerdo con Carranza (2020) en los procesos de reincorporación “proporcionar ayuda económica o crear oportunidades de ingresos se ha entendido como una forma de prevenir la reincidencia” (p. 211). Por esta razón, no solo para el gobierno nacional sino para la misma comunidad fariana ha sido central el desarrollo de iniciativas económicas. De ahí que como colectivo hayan destinado áreas específicas para el desarrollo de proyectos productivos. Esta infraestructura garantizaría la sostenibilidad del poblado, en la medida que dinamiza ingresos y actividades laborales para sus habitantes.

Los proyectos que han facilitado el desarrollo de infraestructura económica son, en su mayoría, impulsados por COMBUVIPAC. Cada proyecto productivo tiene un espacio asignado e infraestructura destinada para su implementación. Estos tienen la particularidad de ser de orden comunitario, muy pocos casos son independientes.

El espacio donde se ubican la sastrería y zapatería fue construido con el propósito que los firmantes que estaban en esta línea productiva pudieran desarrollar el proyecto en condiciones adecuadas. Con el tiempo estos proyectos debieron funcionar esporádicamente, pues la baja demanda de los productos obliga a que sean elaborados según pedido. Por lo cual el espacio también es ocupado como una pequeña bodega en la que se almacenan otras máquinas de producción.

Así mismo, se encuentra el espacio destinado para el cultivo de piña, que se desarrolla tanto como proyecto comunitario como proyecto individual. Éste genera empleo y ocupa una gran cantidad de terreno de la vereda.

Aquí la plata que cogieron la invirtieron en proyectos productivos. El primer proyecto productivo que montaron fue el de la piña, que para mucha gente fue una locura (...) pues hoy en día ese proyecto, yo no digo que sea bandera, pero un proyecto que ya lleva 5 años y está el de la entrada y el de acá (Recorrido charla - ARN, 13 de agosto del 2022).

La experiencia de Agua Bonita II es contraria al AETCR Colinas, en el que las iniciativas productivas se centraron en “la enseñanza de oficios y sistemas productivos urbanos, sin considerar los saberes previos” (Bolaños y Mejía, 2020, p. 5). En el poblado los y las firmantes proponen directamente proyectos productivos que recuperan sus experiencias anteriores,

principalmente campesinas. Sus conocimientos sobre el territorio y el campo serán relevantes para definir las actividades a las que desean dedicarse. Asunto en el que no han sido ágiles el Estado y las instituciones externas, asunto que se verá a continuación.

“El Piñal” es uno de los lugares emblemáticos de Agua Bonita II. El nombre del estadero responde a que se encuentra ubicado cerca de los cultivos de piña. Este, es a su vez, un espacio de desarrollo económico y social. Allí se venden bebidas y licores, además de servicios lúdicos como discoteca y villar. Dicho espacio también se utiliza para actividades comunitarias masivas, lo que lo convierte en escenario de intercambio entre actores internos y externos al poblado.

Existe también infraestructura económica de proyectos que son impulsados con recursos individuales de los firmantes. La ebanistería, los criaderos de cerdos, cultivo de maracuyá, sachá inchi, guanábana, las huertas caseras, tiendas, puestos de comida y uno de los espacios de cultivo de piña, son algunos ejemplos. En su mayoría se trata de infraestructura asociada a actividades agropecuarias, volviendo nuevamente a la apuesta campesina de la comunidad fariana.

Incluso las iniciativas con enfoque de género han dejado trazas territoriales. La Asociación de Mujeres Productoras de Esencias de Paz (ASMUPROPAZ) cuenta con un laboratorio ubicado en zonas aledañas a Agua Bonita II. En este se realiza el procesamiento de plantas medicinales de las que extraen aceites y productos de belleza. Dichos productos son ofrecidos en la tienda “La Comunera”, un lugar dispuesto en el poblado para la venta de productos de iniciativa de las mujeres.

Como una forma de incursión preliminar en la transformación de materias primas, se encuentran en Agua Bonita II la despulpadora de frutas y la molienda de caña. Esta infraestructura industrial preliminar, agrega valor a la producción agrícola del poblado. Pero ha sido utilizada, principalmente, para garantizar la provisión continua de alimentos a los habitantes de la zona, como una estrategia de soberanía alimentaria o autosuficiencia. Como táctica de independencia de los productos foráneos, esta producción podría considerarse una forma “encierro excluyente” (citado en Wacquant, 2004, p. 76), en la medida en que es un instrumento integrador y protector (escudo), y a su vez, delimita las separaciones entre grupos sociales (confinamiento)” (Peralta y Salcedo, 2022, p. 212).

Esta infraestructura junto con los proyectos de piscicultura y avicultura han sido impulsados de forma financiera y formativa por actores e instituciones externas al territorio. Lo que destaca las características de “encasillamiento institucional” y confinamiento espacial, que de acuerdo con Peralta

y Salcedo (2022) permiten “al grupo así encerrado reproducirse dentro de su perímetro asignado” (p. 240, citando a Wacquant, 2004). La forma de intervención de las instituciones externas estaría entonces orientada a la configuración de guetos en los poblados de paz.

Podría plantearse que en Agua Bonita II solo existe una infraestructura económica que les permite a sus habitantes establecer relaciones con otros territorios. “Humanicemos DH”, una organización de desminado humanitario tiene una de sus dos sedes en el poblado. Esta iniciativa no es desarrollada exclusivamente por habitantes del territorio, aunque se ven ampliamente beneficiados por el empleo que genera dentro y fuera del poblado. “Acá están dando la información sobre desminado, ya están dando los cursos y tienen cocina, y todo esto es aparte. Esto es como si fuera un barrio, porque quienes enseñan tienen un reglamento estricto” (Cartografía social, 19 de junio 2018).

En este sentido las personas que llegan de otras regiones del país vinculadas a Humanicemos, usualmente viven en arriendo en Agua Bonita II, usan los servicios y consumen los productos que en el poblado se ofrecen, fortaleciendo así la dinámica económica del territorio.

En el poblado se observa un desarrollo de infraestructura económica importante. Sin embargo, al tener estas intervenciones una pretensión de prevención de la reincidencia, terminan por materializar características propias de un gueto. Mismas que dificultan la integración efectiva del territorio a la dinámica departamental y municipal. No obstante, como avance en la integración económica, la constitución de organizaciones nacionales ha sido una posibilidad de intercambio con otros actores externos al poblado.

Imagen 3. Cartografía infraestructura económica



Fuente: Elaboración propia a partir de imágenes satelitales de Google Maps,

Equipamiento social, materialización de la vida comunitaria

Las zonas sociales construidas al inicio del poblado fueron las oficinas de la Agencia de Reincorporación Nacional (ARN) y aulas de estudio, Caseta comunal y el estadero el piñal. Estas tenían por objetivo facilitar el proceso de reincorporación además de favorecer el enlace con entidades internacionales y nacionales que apoyan dicho proceso.

El aula comunal se construye desde un inicio como espacio de debate y fortalecimiento del trabajo comunitario entre los diferentes habitantes. Todo esto se desarrolla en torno a la junta de acción comunal, organización que define las directrices del poblado, además de tramitar preocupaciones e inquietudes de los y las habitantes.

Este espacio cuenta con baños y duchas, ya que su construcción inicial fue pensada para que los y las firmantes tuvieran estos servicios de forma

colectiva. Gracias a esta infraestructura, la caseta comunal es empleada para hospedar personas externas, que llegan al espacio a realizar diferentes actividades comunitarias.

Otro espacio construido desde un inicio fue “la rancho”, así se les denominaba a las cocinas de los campamentos de las FARC-EP. En este lugar los y las firmantes de paz cocinaban colectivamente por turnos. Pero con la destinación de los módulos para uso privado, “la rancho” se convirtió en un restaurante. Los y las firmantes que están en esta línea de trabajo tienen la posibilidad de ofertar a los visitantes algún menú, cuando le corresponda su ciclo de trabajo.

El estadero El Piñal, además de su uso económico, es también lugar de esparcimiento e integración. Algunas actividades para destacar son los encuentros deportivos, las riñas de gallos e intercambios culturales, así lo menciona B2: En este sitio está una casa grande es donde le decimos el piñal. Ahí es donde se hacen los basares, la fiesta. La gente viene, toma trago, del sábado a amanecer al domingo; ahí es el rumbeadero grande. Al fondo hay jugaderos de gallos. (Entrevista B2, 12 de agosto del 2022).

Estos lugares son la principal materialización física de los valores y sentidos culturales farianos. Lo anterior teniendo en cuenta que es en la infraestructura social donde tienen la posibilidad de “desarrollar de manera armónica todas las capacidades y habilidades” (Biblioteca Popular Alfonso Cano, 2022, p. 100), poner en práctica “el deber y pertenencia con la organización y, por lo tanto, actuar desde la motivación y abnegación por los deseos comunes” (2022, p. 101) y así mismo construir “fraternidad, compañerismo, solidaridad y armonía” (2022, p. 101).

Imagen 4. Cartografía equipamiento social



Fuente: Elaboración propia a partir de imágenes satelitales de Google Maps, 2024.

Así mismo en Agua Bonita II también se han ido gestando otros proyectos de equipamiento social, que mejoran las condiciones de vida de los y las habitantes. Estos proyectos se han podido consolidar gracias a enlaces que se han fortalecido con organizaciones internacionales y nacionales, como con el Centro de desarrollo infantil (CDI), la biblioteca popular y el aula de mujeres.

De estos se destaca la biblioteca popular Alfonso Cano, como un espacio académico dentro de la vereda. Esta ha permitido la conservación de la identidad fariana, su ideología, la historia de guerra y la reconciliación producto del conflicto armado. La biblioteca ha contado con el acompañamiento de universidades como La Sabana, a través de las cuales se han ejecutado proyectos educativos. “Se llama la biblioteca Alfonso Cano que gracias a las universidades se pudo construir y todavía está vigente gracias a las universidades” (Cartografía social, 19 de junio de 2018).

En correspondencia con los postulados de Rincón (2012) la infraestructura social dispuesta en Agua Bonita II se encuentra revestida de elementos éticos, estéticos, simbólicos y afectivos. Los esfuerzos de transformación del espacio de esta comunidad “han estado puestos en mantener lo que somos, lo que hemos llegado a ser tras años de guerra y lucha revolucionaria” (Biblioteca Popular Alonso Cano, 2022, p. 101). Asunto que ratifica la Territorialidad del poblado.

Conclusiones

Los diferentes elementos espaciales analizados en Agua Bonita II dan cuenta de la territorialidad de los y las firmantes. En esta confluyen de manera compleja elementos que entran en tensión o contradicción. Estos son: las formas de poblamiento urbano-rural, la relación entre búsqueda de autosuficiencia-gueto y la tensión vida privada-comunitaria. Paradójicamente cada uno de estos elementos aporta de una u otra manera a la materialización espacial de la idea de comunidad fariana y al mismo tiempo implantan lógicas de relacionamiento que la dificultan.

Respecto de la tensión poblamiento urbano-rural evidenciada en la infraestructura privada se destaca que la cuadrícula urbana permite optimizar la utilización del espacio en el poblado y concretamente facilita el asentamiento y buen vivir de los y las firmantes, en la medida que garantiza el acceso a servicios básicos. Sin embargo, la racionalidad de privacidad y comodidad que promueve el acceso a vivienda individual o familiar entra en tensión con la lógica comunitarista heredada de los antiguos campamentos de las FARC-EP. Sus habitantes por tanto deben resignificar el uso y apropiación de los espacios de manera que la apuesta como comunidad fariana coexista con sus vidas privadas.

Por otro lado, la infraestructura privada y económica facilita el sustento de quienes habitan la zona. Con esta se apuesta a la búsqueda de soberanía en términos alimentarios y de auto-sostenimiento económicos. Sin embargo, esta también tiende a fortalecer la lógica de gueto y encierro al interior de la comunidad. En la medida que la distancia Agua Bonita II de otras veredas y centros urbanos hacen complejo el intercambio de bienes y servicios, así como la integración efectiva de la población fariana.

Podría considerarse que la distancia espacial de Agua Bonita II a otras veredas cercanas da cuenta de la configuración de un gueto, como persiste en los AETCR de La Fila y El Oso (Peralta y Salcedo, 2022). Sin embargo, para el caso del poblado el surgimiento de actividades económicas que los vinculan a la dinámica nacional y la dinamización comunitaria, producto del equipamiento social, terminan por facilitar la interacción con las comunidades vecinas e insertarlos a una dinámica social más amplia. Si bien existen un conjunto de tensiones y diferenciaciones de la comunidad fariana como tal, respecto de las comunidades campesinas aledañas, estas tienen interacciones constantes entre ellas.

Finalmente se destaca que la infraestructura social es la que mejor da cuenta de la apropiación simbólica del territorio, puesto que fortalece los valores comunitarios farianos, recreando una lógica social e integradora. Estos

lugares fueron pensados como espacios comunes al servicio del trabajo social y colectivo. Lo que destaca dicha infraestructura como “espacio de sedimentación simbólico-cultural, como objeto de inversiones estético-afectivas o como soporte de identidades individuales y colectivas” (Giménez, 1999, p. 93).

En este sentido, las transformaciones espaciales del poblado Agua Bonita II, evidencian la construcción de un territorio que no puede considerarse un gueto. Las alertas destacadas respecto del confinamiento espacial y encasillamiento institucional que reproducen algunas de las infraestructuras construidas, no alcanzan a materializar una dinámica cerrada y de exclusión. La interacción con las distintas veredas, el acercamiento de los campesinos de los alrededores, la llegada al poblado de otros firmantes o personas totalmente externas evidencia procesos de apropiación que facilitan la integración efectiva a un territorio más amplio y así mismo el proceso de reintegración de los y las firmantes.

Imagen 5. Cartografía con tipos de infraestructura, Centro Poblado Agua Bonita II



Fuente: Elaboración propia a partir de imágenes satelitales de Google Maps, 2024.

Agua Bonita II cuenta con una gran fortaleza que es la pujanza de sus diferentes líderes y lideresas, personas que trabajan en pro del desarrollo

económico y social del poblado, todo esto con el objetivo misional de que sus habitantes y sus futuras generaciones tengan mejores condiciones de vida. El territorio cuenta con una ubicación adecuada, con buenas condiciones topográficas y atmosféricas, servicios públicos y equipamiento social que se han ido construyendo al paso del tiempo. Sus pobladores han hecho de este lugar su territorio, apropiándose culturalmente del mismo a través de símbolos y significados que dan cuenta del comunitarismo fariano. Lo anterior permite proponer a Agua Bonita II como una villa para el futuro (Bolaño y Mejía, 2020), y se convierta en una centralidad económica y cultural de esta región del departamento del Caquetá.

Referencias bibliográficas

- ARN (2024, 31 de marzo). *ARN en cifras*. Agencia para la Reincorporación y la Normalización.
- BIBLIOTECA Popular Alfonso Cano (2022). *Construyendo Comunidad. Experiencias desde la Reincorporación*. ImagePrinting S.A.
- BOLAÑO, M. y Mejía, M. (2020). Reincorporación territorial para la construcción de paz. Hábitats autogestionados por excombatientes FARC-EP, Colombia. *Revista Bitácora Urbano Territorial*, 30 (3), 109 - 122.
- CARRANZA, F. (2020). *Arme y desarme en Colombia. Creación de ciudadanía, construcción de Estado y procesos de DDR*. Centro de Investigación y Educación Popular / Programa por la Paz.
- CASANOVA, F., e Higuera, C. (2018, noviembre). Caquetá: de territorio de guerra a territorio de paz. *Revista colombiana de bioética, Universidad del Bosque*, 13, 17- 38.
- GALEANO Marín, M. E. (2004). *Estrategias de investigación social cualitativa: el giro en la mirada*. La Carreta.
- GIMÉNEZ, G. (1999). Territorio, cultura e identidades, la región sociocultural. *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas* 25 Época II. 5 (9), 25-57.
- GUZMAN, L. (2019). *Acción colectiva y construcción de la territorialidad crítica del desarrollo, en el caso organizativo de la Zona de Reserva Campesina de Cabrera, Cundinamarca*. Tesis de Magíster en Sociología. Universidad Nacional de Colombia Facultad de Ciencia Humanas, Departamento de Sociología.
- [HTTPS://REPOSITORIO.UNAL.EDU.CO/HANDLE/UNAL/75765](https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/75765)
- MÉNDEZ, L. A. (2022). *La incorporación de los Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación- AETRC en el ordenamiento territorial y su incidencia en la construcción de paz territorial-local Caso de estudio: AETCR La Fila, Icononzo, Tolima*. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10554/62225>.

- MONTAÑEZ, G. y Delgado, O. (1998, enero). Espacio, Territorio y Región: Conceptos Básicos para un Proyecto Nacional. *Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía*, 120 - 134.
- MUÑOZ, D. (2023). Territorialidades de paz, desde la perspectiva de los y las excombatientes de las FARC-EP, ubicados en Anorí-La Plancha, Antioquia. *Universidad Autónoma Latinoamericana*, 1 - 30.
- NARVAEZ, K. y Perafan, G. (2022). *Sentidos de territorio y comunidad por parte de mujeres firmantes del proceso de paz de los AETCR y veredas aledañas en el Caquetá. Una significación de la reintegración social (DDR) en clave comunitaria*. Tesis de Maestría en Psicología Comunitaria, Escuela de Ciencias Sociales Artes y Humanidades, Universidad Abierta y a Distancia.
- PERALTA, M. y Sanchez, J. (2022). Apropiación y Orden Espacial en los ETCR la Fila y el Oso (Tolima, Colombia). *Investigación & desarrollo*, 30 (1), 198 - 248.
- QUINTERO, L. (2019). La reincorporación colectiva de las FARC-EP - The collective reincorporation of the FARC-EP: una apuesta estratégica en un entorno adverso. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 121, 45-66. <https://www.jstor.org/stable/26731291>.
- RAFFESTIN, C. (2011). *Por una Geografía del poder* (Y. V. Velázquez, ed. y trad.). El colegio de Michoacán. (Original publicado 1980)
- RINCÓN, J. (2012). Territorio, territorialidad y multiterritorialidad: aproximaciones conceptuales. *Aquelarre, revista de filosofía, política, arte y cultura*, 119 - 130.
- RODRÍGUEZ, J. (2023). *Nuevos modos de habitar de excombatientes de las FARC-EP Caso de estudio: AETCR Colinas, Guaviare*. Tesis de maestría en hábitat, facultad de artes, Universidad Nacional de Colombia.
- SENNETT, R. (1997). *Carne y Piedra, el cuerpo y la ciudad en la civilización occidental*. (C. Vidal, ed. y trad.). Alianza editorial. (Original publicación 1994).
- VASILACHIS de Gialdino, I. (2006). *Estrategias de investigación cualitativa*. Gedisa.
- ZEMELMAN, H. (2004). En torno de la Potenciación del Sujeto como Constructor de Historia. Laverde, M.C., Daza, G. y Zuleta, M. (Eds). *Debates sobre el Sujeto. Perspectivas Contemporáneas*. Universidad Central-DIUN-Siglo del Hombre Editores.

El rol de las fiscalías estatales mexicanas en la persecución penal de la pobreza

ISRAEL REGINO ISLAS BARAJAS

DOI: <http://doi.org/10.59760/5927602.15>

Introducción

El poder punitivo es un hecho, sea el del estado moderno o el de cualquier otra forma de organización socio-política. Ante este hecho, el análisis político criminal debe afrontarlo, por lo menos, como lo hacen las políticas públicas en otros terrenos (Binder, 2010). Es necesario aprender a describir, explicar, predecir y comprender (cada característica en la medida de lo posible) lo que sucede en las instituciones que operacionalizan la idea de la violencia del estado, su poder punitivo. De lo que se trata es de aprender a utilizar un hecho del mundo, y no negar su facticidad o rodearlo con normatividades, morales o políticas, que no necesariamente afectan su trayectoria real.

Uno de los usos históricos del poder punitivo es el de la persecución penal de la pobreza (Vitale, 2008), es decir, que la selección de qué tipo de casos son procesados por los sistemas penales tiene como criterio el ingreso económico de las personas. Este criterio no es necesariamente consciente, sino propio de una forma de institucionalizar el poder punitivo.

Este hecho se podría verificar al menos desde tres puntos de vista. El primero es mostrando que la proporción de personas pobres dentro de la prisión es radicalmente distinta respecto de la proporción de personas pobres fuera de la prisión. Esto significaría una sobrerrepresentación de la pobreza, al menos en los términos de la distribución del ingreso.

Se cumpla o no lo anterior, la segunda manera de verificar el hecho de la persecución penal de la pobreza, aunque empíricamente más complejo es que, aunque la probabilidad de cometer un delito no dependa del ingreso, la probabilidad de ser procesado por el sistema de justicia penal sí es dependiente de ello. Por lo tanto, incluso cuando los pobres cometieran menos delitos, en términos absolutos o relativos, estarían con la misma o mayor representación que aquellas personas con mayores ingresos. Esta verificación tiene por lo menos un registro sistemático en la historia de la criminología, “el factor económico tiene una gran influencia sobre el crimen y, sin

embargo, la pobreza no es la principal causa del crimen, porque la riqueza excesiva o el dinero adquirido rápidamente, juega un rol importante también” (Lombroso, 1911, p. 136). En este texto ya se observan críticas fuertes al uso político y criminal de la riqueza, no sólo porque la riqueza se halla también en sus relaciones familiares y sociales, sino porque directamente “[los ricos utilizan] a las cortas como un medio de dominación de los pobres, quienes ya están, a priori, puestos en prisión” (Lombroso, 1911, p. 136). Admite también que los recursos del sistema de justicia penal italiano de su época, están destinados a un policía que investiga delitos que ocurren en los campos y en los bosques, sin que exista a su vez un cuerpo policial que descubra los crímenes de los ricos.

La tercera manera de demostrarlo es mostrando que el diseño jurídico, político e incluso de recursos, de los sistemas de justicia penal está creado para captar o procesar mediante este a un segmento socioeconómico de la población, mientras que otros segmentos socioeconómicos de la población tendrían otros mecanismos para resolver problemas que produzcan otros tipos de daños sociales. Esta última es la hipótesis se basa en el concepto de Edwin Sutherland sobre los delitos de cuello blanco, “Las estadísticas criminales muestran inequívocamente que el crimen, como popularmente es entendido y oficialmente medido, tiene una alta incidencia en las clases socioeconómicas bajas y una baja incidencia en las clases socioeconómicas altas” (Sutherland, 1983). Esta investigación clásica, que por primera vez fue publicada en 1949 pero su versión completa no fue publicada sino hasta 1983 en donde por fin se conocieron los nombres de las compañías que habían cometido todos los delitos que se habían descrito. Se muestra con claridad que las 70 corporaciones más grandes de Estados Unidos, en el periodo de 1890 hasta alrededor de 1940, habían cometido múltiples violaciones a distintas leyes, algunas criminales, y que no necesariamente habían tenido castigo o que las violaciones a estas leyes podían resolverse, principalmente, por medios civiles. Todo ello a pesar de provocar daños físicos y económicos a empleados, consumidores o corporaciones de la competencia.

Aunque esta hipótesis no se ha probado de manera sistemática en México, esta investigación parte de la posibilidad de que sea cierta. Con esto en mente, el objetivo es mostrar el margen de aplicación de soluciones alternativas y criterios de oportunidad, evitando el punitivismo, que tienen las fiscalías estatales mexicanas. Esta orientación, en su caso, debería ser parte de la transición de una persecución penal estratégica que no sólo racionaliza la gestión de casos en términos gerenciales, administrativos o de *management* (México Evalúa, 2020), sino que añade un componente de valor público en las decisiones que toman las instituciones de seguridad y justicia. No se trata, entonces, de transitar hacia un modelo de persecución penal con más datos,

información o con mayor racionalidad, pero sin cambio en los objetivos e ideas del uso de esa racionalidad. La persecución penal estratégica ha de estar orientada a la racionalización de las decisiones, y la racionalización de las decisiones, a su vez, ha de estar orientada al valor público de los resultados en cuanto que no sólo cumple con los objetivos institucionales, aunque este cumplimiento pueda perjudicar el bienestar de la sociedad, sino que el valor público también busca producir el mayor bienestar posible a través de su cumplimiento (Medina Giopp, 2005).

Para lograrlo se utiliza la información de la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL) 2021 publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), los criterios de procedencia de soluciones alternas y criterios de oportunidad que aparecen en el Código Nacional de Procedimientos Penales (CNPP), así como la publicación mensual de las Líneas de Pobreza por Ingresos que realiza el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo.

El texto se divide en cinco partes. En la primera se describe algunas características de la población privada de la libertad en México en el corte de 2021 que proporciona la ENPOL, así como mediciones sobre pobreza y carencias. En la segunda parte, se detallan los desarrollos teóricos y empíricos entre pobreza y criminalidad, los cuales tiene distintos niveles o etapas dependiendo de si se compara con la incidencia delictiva, la victimización, el acceso a la justicia o la proporción de personas privadas de la libertad. En la tercera parte se describen las formas de solución de casos que ingresan a las fiscalías estatales mexicanas mediante el CNPP, indicando las características de procedencia de las soluciones que se utilizarán para el análisis. En la cuarta parte se realiza el análisis con los criterios y supuestos descritos en las partes anteriores, y se describen los hallazgos. En la quinta parte se realizan las conclusiones de la investigación.

Con la finalidad de cumplir con las características de transparencia y replicabilidad de la investigación científica, tanto los datos utilizados como el script utilizado en Python se encuentran disponibles en el siguiente enlace: persecución penal de la pobreza.

El contexto de pobreza en la población privada de la libertad en México

La ENPOL de INEGI (2021) permite analizar a una parte de las personas privadas de su libertad, es decir, independientemente del estatus en el que se encuentra su proceso penal, si tienen sentencia o no. A través de esta encuesta

podemos conocer características sociodemográficas y socioeconómicas, antecedentes familiares, laborales, jurídicos, penales, etcétera., con la finalidad de conocer la experiencia del proceso penal e internamiento. Actualmente, existen dos levantamientos de información, una del 2016 y la más reciente del 2021. Este tipo de encuestas son transversales, por lo que no permiten realizar un seguimiento a través del tiempo. Para el caso de la última encuesta, la información se refiere al periodo de junio del 2020 y julio del 2021, aunque el levantamiento se realizó del 14 de junio al 26 de julio del 2021, la muestra es de 67, 584 personas y recaba información de 203 centro penitenciarios estatales y federales (INEGI, 2021).

De acuerdo con esta encuesta, de las personas privadas de su libertad en el 2021 el 81% de las personas privadas de su libertad son hombres y el 19% son mujeres. El 50% de las detenciones ocurrieron entre los cuatro años 2018 y 2021, mientras que el 50% restante ocurrieron en 2017 o antes. El año en el que se registra la primera detención, para las personas que están privadas de su libertad en el año 2021, es en 1977, quien fue sentenciado por dos delitos: robo a transeúnte en vía pública y homicidio doloso.

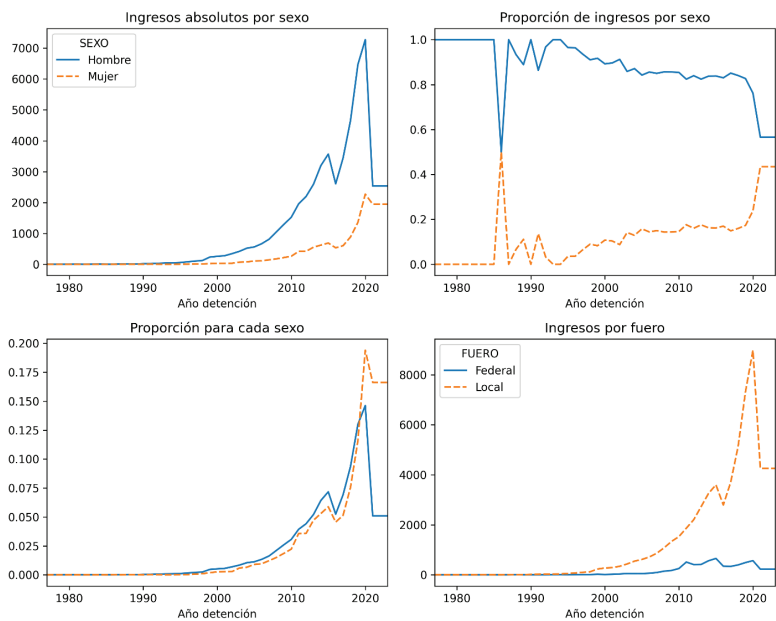
De acuerdo con la Gráfica 1 la distribución del ingreso anual a los centros penitenciarios estatales y federales de las personas privadas de su libertad ha incrementado de manera importante en los últimos 20 años, con especial énfasis entre los años de 2010 a 2020. Por otro lado, la proporción de los ingresos por sexo parece tener registros inconsistentes hasta 1990. Previo a este año y hasta el año de 1986 todos los ingresos eran de hombres. Después de este año, la proporción de ingresos de hombres es mayor al 80% comparado con las mujeres, hasta los años del 2018 a 2020 en donde existe un cambio importante en la proporción de ingresos indicando que el 60% de las personas que ingresaron fueron hombres y 40% mujeres. Esto es compatible con la proporción total para cada sexo por año, en los mismos años del 2018 a 2020 la proporción de ingresos totales de mujeres a centros penitenciarios, por primera vez es mayor que la proporción total de los hombres, es decir, de todas las mujeres privadas de su libertad, alrededor del 50% fueron detenidas entre 2019 y 2021.

En cuanto al fuero, únicamente es el local donde se observa un incremento que sigue exactamente la misma tendencia que el total de ingresos por año. En este sentido, los principales problemas de los centros penitenciarios recaen en el nivel local que es en donde se concentrará el análisis posterior.

La proporción del tipo de delitos por el que los hombres y las mujeres son sentenciados cambia de manera importante. Para los hombres, los diez delitos más frecuentes suman el 68%; mientras que para las mujeres el 70%. De acuerdo con la

Tabla 1, los hombres y las mujeres comparten varios delitos como el Homicidio doloso, Secuestro y secuestro exprés, Robo de vehículo, Robo a negocio, Robo a transeúnte y Robo a casa habitación. Pero se distinguen en los delitos de Violación sexual y Portación ilegal de armas, que no aparecen entre los 10 primeros de las mujeres. Los dos delitos que constituyen el 30% de los casos para hombres son Homicidio doloso y Violación sexual; para las mujeres son Secuestro y secuestro exprés.

Gráfica 1. Ingresos por sexo, por proporción de sexo para cada año, proporción de sexo para cada sexo e ingresos por tipo de fuero



Fuente: ENPOL 2021, elaboración propia.

Lo anterior indica que, salvo la Violación y la Portación ilegal de armas no aparecen en el caso de las mujeres, la distribución de los delitos por los que son sentenciados es similar.

Tabla 1. Proporción de los diez primeros delitos por los que son sentenciados hombres y por mujeres.

Delitos hombres	Proporción	Delitos mujeres	Proporción
Homicidio doloso	19.52	Secuestro y secuestro exprés	19.26
Violación sexual	11.58	Homicidio doloso	17.97
Secuestro y secuestro exprés	7.15	Otros delitos	7.5

Delitos hombres	Proporción	Delitos mujeres	Proporción
Robo de vehículo	6.71	Posesión ilegal de drogas	4.76
Robo a negocio	5.24	Robo de vehículo	4.56
Otros delitos	4.46	Robo a negocio	4.42
Homicidio culposo	4.29	Homicidio culposo	3.57
Robo a transeúnte en vía pública	3.55	Robo a transeúnte en vía pública	3.38
Robo a casa habitación	2.96	Robo a casa habitación	2.55
Portación ilegal de armas	2.67	Robo en forma distinta	2.3

Fuente: ENPOL 2021, elaboración propia.

En cuanto al trabajo y los ingresos reportados, el 97.4% de la población ha trabajado y recibido remuneración por ello y el 2.6% restante no. Por sexos, el 93.2% de las mujeres ha trabajado y el 98.4% en el caso de los hombres.

La distribución del ingreso reportado es similar en ambos casos. Aunque las personas pueden o no haber trabajado, pudieron haber reportado ingresos por cualquier otra causa indicada en la pregunta P_2_13 de la encuesta, ya sea porque algún familiar o amigo les daba dinero, por actividades ilegales, recepción de programas sociales, entre otros. Si consideramos únicamente a las personas que sí han trabajado, la distribución del ingreso es similar en hombres y mujeres, aunque se mantiene cierta disparidad de género. En ambos casos, alrededor del 60% de las personas privadas de su libertad tenían un ingreso de \$7,500 o menor; pero en el caso de los hombres 36% recibían un ingreso de \$7,501 o mayor, con la particularidad de que 19% tenían un ingreso mayor a \$11,000. En el caso de las mujeres, sólo el 22.2% recibía un ingreso mayor a \$7,500. Además, 6.5% de las mujeres no tenían ingreso mientras que sólo 1.2% de los hombres se reportaron en la misma situación.

En la Tabla 3, por su parte, podemos observar ya no sólo el ingreso sino una operacionalización de carencias sociales a partir de la encuesta. Para el análisis en esta tabla se eliminaron todos los casos en donde respondieron “No sabe/No responde” para únicamente dejar aquellos que responden “Sí” o “No”, quedando con 45,232 casos o 73.6% de la muestra. El análisis muestra que dos carencias son las más importantes en todos los casos: Que no les alcanza para ahorrar y que no tienen suficiente dinero para divertirse, con 50.45% y 46.18%, respectivamente. Asimismo, el 37.19% de las personas reportaron trabajar los siete días de la semana, 25.72% no tenían dinero para mantener su casa o pagar renta, 22.21% no podían pagar necesidades escolares, 22.02% no podían comprar ropa o calzado, 17.93% carecían de atención médica o medicamentos y 9.66% no tenían dinero suficiente para comer.

Tabla 2. Porcentajes de hombres y mujeres que han trabajado y su rango salarial.

Rango del salario / Ha trabajado	Mujeres		Hombres	
	No	Si	No	Si
Menos de \$3,000	1.69	28.96	0.5	23.05
\$3,000 a \$5,500	0.88	23.64	0.28	23.66
\$5,501 a \$7,500	0.49	10.51	0.14	13.45
\$7,501 a \$9,000	0.22	6.73	0.07	9.14
\$9,001 a \$11,000	0.24	5.18	0.1	7.89
Más de \$11,000	0.5	10.35	0.24	19.02
No recibía ingresos	2.5	6.54	0.22	1.22
No dice/No sabe	0.29	1.28	0.07	0.95

Fuente: ENPOL 2021, elaboración propia.

Tabla 3. Porcentaje de carencias en personas privadas de la libertad

Carencia	No	Si
Tenían suficiente comida	9.66	90.34
Tenían deuda	71.73	28.27
Dinero suficiente para comprar ropa y calzado	22.02	77.98
Trabajaba los siete días de la semana	37.19	62.81
Suficiente dinero para divertirse	46.18	53.82
Podían pagar las medicinas y atención médica	17.93	82.07
Dinero suficiente para pagar necesidades escolares	22.21	77.79
Alcanzaba para ahorrar	50.45	49.55
Suficiente dinero para darle mantenimiento a su casa o pagar renta	25.72	74.28

Fuente: ENPOL 2021, elaboración propia.

Estos datos sobre las carencias, aunque importantes y reveladores de la realidad general de las personas privadas de la libertad, pueden ser complementados con una lectura más profunda y detallada obtenida a partir de combinaciones de todas las carencias, como lo muestra la Tabla 4. Esta combinación de carencias puede ser considerada como una operacionalización de medición multidimensional de la pobreza en las personas privadas de la libertad a partir de la información disponible en la ENPOL.

Los casos marcados con color verde indican que esa carencia dentro de esa combinación, no está presente y cuando está en blanco significa que la carencia está presente. En ese sentido, una respuesta positiva a preguntas como “Alcanzaba para comprar comida” se marcan en verde; pero respuestas positivas a preguntas como “Trabajabas los 7 días de la semana”, se dejan en blanco.

La Tabla 4, muestra las 20 combinaciones de carencias con mayor frecuencia, que representan a 29,043 casos o el 47.26% de la muestra. La combinación que tiene mayor frecuencia es aquella en la que no hay carencias con 5,902 casos, para los casos restantes tienen al menos una carencia. El caso

más extremo es el que representa a 682 personas que no sólo no carecían en todo, sino que también trabajaban los 7 días de la semana. El análisis preciso de este y otras combinaciones sobre las carencias podría detallar hipótesis mucho más directas sobre la asociación entre algunos tipos de pobreza con algunos tipos de delitos (P. Díaz, 2016), es decir, no es que todo tipo de pobreza está relacionada con todo tipo de delitos, sino que algunos tipos de pobreza, la más extrema, están asociados con algunos tipos de delitos. Esto sin contradecir que también algunos tipos de riqueza están asociados con otros tipos de delitos distintos.

Tabla 4. Combinaciones de carencias para una medición multidimensional de la pobreza en las personas privadas de la libertad.

Comida	Deuda	Ropa	7 días	Diversión	Medicina	Escuela	Ahorro	Vivienda	Frecuencia
Si	No	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	5902
Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	5495
Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	2033
Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	1775
Si	No	Si	Si	No	Si	Si	No	Si	1715
Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	1572
Si	No	Si	No	Si	Si	Si	No	Si	1525
Si	No	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	1487
Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	780
Si	No	Si	No	No	Si	Si	Si	Si	761
Si	No	Si	Si	No	Si	Si	No	No	715
Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	No	Si	700
Si	No	No	Si	No	No	No	No	No	700
Si	No	Si	No	No	Si	Si	No	Si	682
No	Si	No	Si	No	No	No	No	No	682
No	No	No	Si	No	No	No	No	No	630
Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	No	Si	629
Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	465
No	No	No	No	No	No	No	No	No	398
Si	No	No	Si	No	Si	Si	No	Si	397

Fuente: ENPOL 2021, elaboración propia.

Relaciones entre pobreza, desigualdad y criminalidad

La asociación de la pobreza con el sistema de justicia penal (SJP) tiene, por lo menos, tres perspectivas:

1. Pobreza e incidencia delictiva, como victimarios y víctimas,
2. Pobreza y capacidad, o incapacidad, de acceso a la justicia penal,
3. Pobreza y personas privadas de la libertad.

El primer tipo de asociación desde el punto de vista de las personas que cometen delitos influye en el tipo delictivo, cantidad y características, de los asuntos que ingresan a las fiscalías estatales. Múltiples estudios han estudiado este fenómeno y han obtenido resultados distintos, según las unidades de análisis, datos utilizados y métodos implementados. En general se acepta algún tipo de relación entre pobreza y algunos tipos delictivos, aunque los puntajes y niveles de significancia varían (Carrillo-Sagástegui, García-Fernández, & López-Arévalo, 2022).

En relación con la asociación de la pobreza y las víctimas, se ha estudiado el impacto que tiene la incidencia delictiva con la decadencia del desarrollo económico, el efecto negativo contra los grupos poblacionales específicos, como niños, niñas y adolescentes, ya sean como víctimas directas o perdiendo a padre y madre a causa de los conflictos armados (Ayres, 1982). Una publicación de la serie de estudios para Latinoamérica y el Caribe del Banco Mundial considera cuatro puntos que enlazan al crimen y la violencia como obstáculos para el desarrollo mientras contribuyen al incremento de la pobreza (Ayres, 1982):

1. Afectan los bienes de capital físico: No sólo a través de la destrucción directa de la infraestructura física, sino que tiene un impacto negativo generalizado en el clima de la inversión. La disminución de la inversión generaría, a su vez, un impacto negativo en la creación de empleos.
2. Erosionan el desarrollo de capital humano: En el caso de las mujeres, es claro que la violencia doméstica provoca una disminución en la salud física y mental, además que en el contexto de la victimización en general, produce problemas laborales debido al abstencionismo que puede ocurrir cuando se es víctima de un delito, especialmente si este es constante. En el entorno educativo, niños, niñas y adolescentes, podrían no acudir a la escuela por un clima de violencia generalizado, ya sea dentro o fuera de sus hogares.
3. Destruye el capital social: El tejido social se rompe y la organización dentro de las comunidades se vuelve difícil de lograr, ya sea porque las normas y reglas de convivencia y confianza se rompen, o los centros recreativos como centros deportivos, clubs u otros espacios para jóvenes ya no están disponibles.
4. Vician la capacidad gubernamental: En contextos de crimen y violencia, muchos de los recursos que se destinan a tareas de desarrollo económico y social podrían ser redirigidos a las áreas de combate al crimen, reduciendo las posibilidades del impacto de programas de desarrollo en las personas. Además, estos contextos favorecen un clima de corrupción en servidores

públicos, lo cual también puede fortalecer la necesidad de acudir a la seguridad privada, al considerar la ineffectividad gubernamental.

En cuanto a la segunda relación entre incidencia delictiva y criminalidad, desde el punto de vista del victimario algunos estudios han observado una relación con el índice de Gini. Un estudio del banco mundial (Fajnzylber, Lederman, & Loayza, 1998) analizó la información del *United Nations World Crime Surveys* para el periodo de 1970 a 1994 que reúne información mundial. Este estudio considera los delitos de homicidio intencional y robo. A través de análisis de regresión transversales y de panel encuentra que el índice de Gini siempre tiene un impacto significativo, tanto en robos como en homicidios, a pesar de que el primer tipo de delito cuente con una cifra negra importante. Por otro lado, el producto interno bruto per capita, no tiene impacto significativo. Aunque una variable no económica, como que el país sea un productor de drogas, lo tiene en algunos casos. El estudio concluye que tanto la desigualdad como recesiones económicas, son determinantes para las tasas de incidencia delictiva en ambos delitos. Y desde el punto de vista económico deben impulsarse combinaciones de políticas contra cíclicas y redistributivas (Fajnzylber, Lederman, & Loayza, 1998, p. 31).

El segundo tipo de asociación enmarca la capacidad de acceso a la justicia y el agotamiento de soluciones procedentes para cada asunto, indicando que de manera generalizada las personas con menores ingresos y mayores carencias tienen menor acceso a la justicia y no pueden utilizar todos los recursos jurídicos para sus casos. Los costos judiciales, la duración del proceso e incluso la distancia geográfica del lugar donde vive la persona y las instituciones de procuración y administración de justicia, son variables que producen barreras de acceso a la justicia (Rojas, 2004).

La *injusticia del no acceso* a la justicia, en ocasiones produce que las mismas personas busquen la resolución de sus propios conflictos a través de “otras formas de justicia” que no emanan del Estado, sino de las necesidades de las comunidades abandonadas sociojurídicamente por parte del estado, “el estado y su justicia son mostrados como un marco referencial, una especie de telón de fondo, un espacio distante al que las comunidades barriales no llegan” (Salanueva & González, 2011, p. 13) y, en todo caso, la manera más directa en que la justicia del Estado llega a comunidades empobrecidas es a través de las policías como mediadores que disciplinan, porque esos sectores no son centrales ni para el diseño ni la estructura de la justicia oficial (Salanueva & González, 2011, p. 15).

Como resultado de la injusticia del no acceso a la justicia, se presentan largas demoras, impunidad, corrupción, ausencia de respuestas y defensorías jurídicas eficientes (Torres, 2011). En Ecuador, al desagregar el componente

de sexo, problemáticas como la violencia de género y la subsistencia familiar, mantienen una relación cercana con la pobreza, en cuanto que la falta de recursos en las mujeres, en casos de violencia intrafamiliar, “puede significar contar con menos oportunidades y apoyos para salir de una situación de violencia, incluso de decidirse a hacer una denuncia” (Torres, 2011, p. 348). En España, una publicación en clave antiaporofobia, hacer propuestas a legisladores y operadores de la justicia para la aplicación del derecho penal, admitiendo que la desigualdad y pobreza económica, produce vulnerabilidad y exclusión que es heredada por el Derecho penal, así como a través de los mecanismos de tipificación de conductas e imposición de penas (Benito Sánchez & Pérez Cepeda, 2022).

El tercero, que en realidad es una derivación de la combinación del primer y segundo tipo de estudio, permitiría observar las características económicas de las personas que obtienen la pena privativa de libertad o prisión preventiva (justificada u oficiosa), es decir, aquellas personas que pasan por el sistema de justicia penal como victimarios y terminan siendo personas privadas de su libertad y, en algunos casos, sentenciadas. De acuerdo con la ENPOL, de las personas privadas de su libertad en México y que declararon tener ingresos un mes antes de ser detenidos (96%, $n=61,449$), el 51% declaró tener ingresos menores a \$5,500 mensuales; y 64.6% menores a \$7,500; sólo 18.4%, con ingresos mayores a \$11,000 (INEGI, 2021). La idea de esta asociación es que, independientemente de si las personas pobres cometen más o menos delitos, definitivamente sí son más fáciles de procesar por el sistema de justicia penal que personas con niveles socioeconómicos más altos, ya sea porque éstos utilizan su dinero o relaciones personales para evitar llegar a las instituciones de seguridad y justicia como victimarios o, como en los casos de dueños de grandes corporaciones, son otras instituciones del Estado no penales las que se encargan de solucionar los conflictos, a pesar de enormes daños socio económicos que puedan causar.

Revisiones críticas sobre el tema, permiten afirmar que la relación entre pobreza, desigualdad y criminalidad, no siempre aparecen (Gaitán-Rossi & Velázquez Guadarrama, 2021). A través de una revisión sistemática de la literatura mediante la pregunta “¿Por cuáles medios el crimen incrementa o mantiene la carencia de desarrollo o bienestar en áreas urbanas?” (Gaitán-Rossi & Velázquez Guadarrama, 2021, p. 4), la investigación busca las maneras en las que se ha relacionado a la pobreza, como variable dependiente, y el crimen como variable independiente. Uno de los hallazgos reportados más importantes es la poca variedad de crímenes que se estudian, tratándose principalmente de homicidios, robos con violencia y robos contra la propiedad. Por otro lado, el uso conjunto de estos delitos puede causar distorsiones en la explicación de los mecanismos de la relación entre crimen y pobreza, ya que

cada tipo de delito muestra distintas relaciones entre ambas variables, por lo que el análisis debe seleccionar o ponderar los delitos de maneras distintas. Finalmente, se puede subrayar la complejidad de la relación entre pobreza, desigualdad y criminalidad, en donde cualquier variable puede jugar un rol de independencia o dependencia, de causa o efecto, es decir, la criminalidad puede producir pobreza por los efectos que tiene, mientras que la pobreza posibilita mayor victimización en grupos sociales específicos, mientras que contextos de crimen, violencia y pobreza, pueden propiciar el incremento de la criminalidad. ¿Qué efecto específico sucede en qué momento y en qué territorio? Es una línea de investigación por precisar en los estudios.

Otras visiones críticas sobre el estudio de la criminalidad y la pobreza, consideran necesario enfatizar la distinción entre los mecanismos de relación que se observan en las áreas rurales y las áreas urbanas, operacionalizando esta distinción a través del estudio de municipios con población mayor a 100 mil habitantes (P. Díaz, 2016). Más allá de esta definición, se mantiene la presencia de resultados contraintuitivos y contradictorios respecto de la relación entre pobreza, desigualdad y criminalidad, al encontrar que la pobreza no tiene relación significativa con la tasa de homicidios, que a menor desigualdad hay más homicidios y que otras variables, como menor tamaño de la vivienda y mayor proporción de hombres, indican que habrá más homicidios (P. Díaz, 2016, p. 215), mostrando de manera empírica la visión que Quetelet ponía en discusión hace dos siglos: el hecho de que las áreas más pobres mostraban baja concentración de incidencia delictiva, mientras que las zonas con mayor ingresos y educación presentaban una fuerte concentración de delitos (P. Díaz, 2016, p. 204).

Las tres relaciones entre pobreza y SJP, con especial referencia la tercera, podrían indicar que estamos en un contexto de persecución penal de la pobreza (Vitale, 2008), es decir, en donde la realidad operativa del SJP produce una selectividad que principalmente acciona en contra de la población en situación de pobreza. La transición del SJP inquisitivo-mixto hacia un SJP acusatorio implicaba no sólo una mejora en la eficiencia y eficacia de la gestión de casos sino una relación más democrática a través de instrumentos de política pública. Las fiscalías estatales cuentan con la política de persecución penal, en las que establecen objetivos estratégicos para determinar cómo gestionarán los asuntos, cuáles llevarán a una solución mediante sentencia o en qué tipo de asuntos buscarán mecanismos alternativos, en cuáles concentrarán mayores recursos, así como los procedimientos y decisiones que tomarán para descongestionar la carga laboral.

Por lo anterior, el objetivo de esta reflexión es responder a la siguiente pregunta: dentro de las decisiones que pueden tomar las fiscalías, en el marco

de la política de persecución penal, ¿cuál es el rol que las fiscalías estatales pueden tener ante la persecución penal de la pobreza?

Las distintas soluciones en la procuración y administración de justicia en México

El sistema de justicia penal mexicano actual tiene varias formas de resolver los casos que ingresan a la institución, independientemente de si son o no delitos. Cada una de estas condiciones puede aplicarse en diferentes situaciones y se desarrollan brevemente a continuación:

Atención y canalización (AyC): En ocasiones, es posible que las personas puedan reportar situaciones que no corresponden a la materia penal y el área de orientación jurídica debe orientarlos y canalizarlos al lugar o institución que le corresponde. También se aplica cuando las personas acuden a reportar documentos extraviados que pueden llegar a ser utilizados en algún acto delictivo, por ejemplo, en la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México existe la posibilidad de realizar reportes de manera física o en línea sobre algún documento perdido o extraviado (FGJCDMX, 2025).

Abstenerse de investigar (ABS): Esta facultad del Ministerio Público se encuentra descrita en el artículo 253 del Código Nacional de Procedimientos Penales (CNPP), y puede ejercerse cuando los hechos relatados en la denuncia no son constitutivos de delito, la acción penal o la responsabilidad penal de la persona imputada se encuentre extinta.

No ejercicio de la acción penal (NEAP): En el artículo 255 se indica que el Ministerio Público puede decretarla cuando se actualizan causales de sobreseimiento previstas en el mismo Código. De acuerdo con el artículo 327 en donde se describen las causales de procedencia, se indica que procede cuando el hecho no se cometió, no hay delito, el imputado es inocente, no hay responsabilidad penal, no hay elementos para fundar una acusación, se extinguió la acción penal, se derogó el delito, que ya se dictó sentencia sobre el mismo hecho, muerte del imputado y el resto de los casos que disponga la ley, como la prescripción del delito.

Criterio de oportunidad (CO): De acuerdo con el artículo 256, puede proceder siempre y cuando se haya reparado o garantizado la reparación de daños causados a la víctima u ofendido, con seis fracciones: I. Se trate de un delito sin pena privativa de libertad o esta sea menor de cinco años de prisión, se haya cometido sin violencia y tenga pena alternativa, II. Delitos patrimoniales sin violencia o delitos culposos, no haber actuado bajo estado de ebriedad o influjo de narcóticos o cualquier otra sustancia, III. Cuando

el imputado haya sufrido daño físico, psicoemocional grave o contraído una enfermedad terminal que torne innecesaria la aplicación de una pena, IV. La pena o medida de seguridad que pudiera ser impuesta carece de importancia respecto de otra pena o medida de seguridad ya impuesta que podría imponerse por otro delito en el que esté siendo procesado, V. Cuando el imputado aporte información esencial y eficaz para la persecución de un delito más grave y comparezca en juicio, VI. Que la persecución penal resulte desproporcionada a razón de las causas o circunstancias de la conducta punible. No se puede aplicar en delitos contra el libre desarrollo de la personalidad, violencia familiar ni en delitos fiscales. En este último caso, puede aplicar la fracción V con autorización de la Secretaría de Hacienda y a través de la Procuraduría Fiscal de la Federación.

Acuerdo reparatorio (AR): De acuerdo con los artículos del Capítulo II, esta solución alterna procede cuando los delitos se persiguen por querrela, requisito equivalente o admiten perdón de la víctima, en delitos culposos y delitos patrimoniales sin violencia. No procede en delitos de violencia familiar o equivalentes. Tampoco aplica si el imputado ya cumplió un acuerdo reparatorio previamente, o en los delitos de las fracciones I, II y III del párrafo séptimo del 167 que esencialmente son delitos fiscales.

Suspensión condicional del proceso (SCP): El Capítulo III describe esta solución alterna indicando que procede cuando la vinculación a proceso del imputado haya sido por un delito cuya media aritmética de pena de prisión no exceda de cinco años, no exista oposición de víctima y ofendido y no hayan transcurrido dos años desde el cumplimiento o cinco años desde el incumplimiento, de una suspensión condicional anterior, a menos que haya sido absuelto. Debe existir un plan de reparación detallado y el imputado debe someterse a una o varias condiciones descritas en el artículo 195. Como el AR, tampoco aplica en los delitos de las fracciones I, II y III del párrafo séptimo del 167 que esencialmente son delitos fiscales.

Procedimiento abreviado (PA): Es la única forma de terminación anticipada del proceso. El Capítulo IV indica que el Ministerio Público debe formular acusación y exponer los datos de prueba que la sustentan, la víctima u ofendido no debe presentar oposición y el imputado debe renunciar al juicio oral admitiendo su responsabilidad por el delito que se le imputa, aceptando la sentencia con los medios que exponga el Ministerio Público en la acusación. En general, la pena de prisión se reduce dependiendo del tipo de delito cometido.

Juicio oral (JO): Es la última etapa del proceso penal en donde se obtiene un fallo que sólo puede absolver o condenar a la persona imputada y se fijan las penas.

De todas estas formas en las que se pueden solucionar los casos que ingresan a las fiscalías, son las soluciones alternas (AR y SCP) y el criterio de oportunidad, las que pueden permitir transitar de un tipo de persecución penal puramente punitivo hacia uno más estratégico. Aunque ya descritas de manera general, las condiciones de estos tres se encuentran en la Tabla 5.

Tabla 5. Condiciones de aplicación de soluciones alternas y criterio de oportunidad

AR	SCP	CO
Delitos que se persiguen por que- rella o admiten perdón de la vícti- ma y ofendido	Media aritmética de pena de pri- sión no mayor a 5 años	Delitos no graves
Delitos culposos	Vinculación a proceso	Delitos culposos (no bajo influjo de sustancias)
Delitos patrimoniales sin violencia	Sin oposición de víctima y ofen- dido	Patrimoniales sin violencia
No haya celebrado y cumplido otro AR anteriormente	Si ya cumplió otro SCP, debieron haber transcurrido dos años	Procedan soluciones alternas
		Delitos no graves

Fuente: CNPP, elaboración propia.

Análisis de los delitos de las PPL y el rol de las fiscalías en su solución

Para los propósitos de esta investigación, el análisis se realizará tomando en cuenta solo los centros estatales sin considerar a los centros federales, utilizando la información disponible. Respecto al análisis de la pobreza, la ENPOL cuenta con un apartado en el cuestionario general sobre la Historia Laboral y de Ingresos Económicos (ENPOL, 2021), en donde se realizan preguntas que nos permiten saber si la persona ha trabajado, si ha trabajado en alguna corporación de seguridad pública, cómo conseguía su ingreso, cuáles eran las razones para no trabajar si es el caso, en qué rango se encontraba su ingreso, y algunas carencias o necesidades que se presentaban en su hogar, por ejemplo, suficiente dinero para comer, comprar ropa, calzado, divertirse, comprar medicinas, cumplir con las necesidades escolares, ahorrar o poder divertirse.

Es posible conocer el tipo de delito por el cual la persona ha sido privada de su libertad y también sentenciada, que son dos preguntas distintas en el cuestionario. En esta investigación se toma en cuenta el segundo tipo de delito. El hecho de ser una persona privada de su libertad implica que la persecución penal se activó, independientemente de si después es o no sentenciada por el mismo u otro delito o por ninguno, llegó a una fiscalía, ya sea

por flagrancia o por una orden de aprehensión, fue vinculado a proceso y se determinó que, como medida cautelar o pena, debería permanecer privada de su libertad. Esto es especialmente relevante por el tiempo que puede tardar en dictarse la sentencia, para los casos donde todavía no hay sentencia. Pero la sentencia identifica de manera explícita la razón por la cual el Estado no sólo activa la persecución penal, sino que también la ejerce hasta las últimas consecuencias y con la sanción penal que restringe la movilidad de las personas. Por su parte, la cantidad de “NA” en los delitos que corresponden a la privación de la libertad es de 41,177 para los que no están relacionados con delincuencia organizada y 59,692 para los que están relacionados con delincuencia organizada; mientras que para las sentencias hay 20,407 para los primeros y 60,235 para el segundo tipo de casos, es decir, hay más información sobre los delitos por los que las personas están privadas de la libertad.

El análisis de los delitos tiene la particularidad de que una persona puede ser privada de su libertad por uno o más delitos, de tal manera que, aunque la persona haya sido aprehendida por un delito que puede resolverse sin necesidad de privación de la libertad, otro delito puede no resolverse sino por sentencia condenatoria, es decir, la procuración de justicia activó en un caso la justicia restaurativa, pero en otro caso con la misma persona ya no lo es. Una condición más es que el ingreso a los centros penitenciarios haya sido del año 2016 en adelante, ya que este es el año de la consolidación de la reforma al sistema de justicia penal del 2008, por lo que se espera, en general, que tanto su aplicación, como las reformas posteriores en materia de derechos humanos y justicia restaurativa, ya se encuentren aplicadas de manera generalizada.

Como se detalló en el tipo de soluciones de los casos que ingresan a una fiscalía, son las soluciones alternas y los supuestos de aplicación del criterio de oportunidad los que permitirían transitar de una persecución penal punitiva, a una persecución penal estratégica con la finalidad de evitar la persecución penal de la pobreza. Aquellos delitos que no admiten soluciones alternas, no serán considerados. En resumen, los casos para ser analizados son aquellos que cumplen las siguientes condiciones:

- Son casos del fuero local
- Casos con personas detenidas entre 2016 y 2021
- Los delitos, o combinación de delitos, deben admitir soluciones alternas

Con estas consideraciones, quedan 22,992 casos con 96 delitos o combinaciones de delitos para ser considerado. Finalmente, eliminando aquellos registros con “No sabe/No responde” en el salario, restan 22,789 con las mismas 96 combinaciones de delitos. Para determinar si cada uno de los casos

se puede categorizar como pobre de acuerdo con sus ingresos, y si además del ingreso tiene una o más carencias, se utilizó el promedio del ingreso de los promedios de la Línea de Pobreza por Ingresos (LPI) para los años 2016-2021 (en verde en la Tabla 6) publicada por CONEVAL (2025).

Tabla 6. Promedios de LPI

Año	Promedio anual LPI
2016	\$ 2,938.42
2017	\$ 3,138.84
2018	\$ 3,316.12
2019	\$ 3,443.16
2020	\$ 3,550.04
2021	\$ 3,770.94
Promedio LPI total	\$ 3,359.58

Fuente: CONEVAL, elaboración propia.

Sin embargo, como se observa en la Gráfica 2, la distribución del ingreso en la variable de Rango salarial medida por la ENPOL muestra datos categóricos ordinales. Para evitar una subestimación (el peor de los casos), aunque aceptando la probable sobreestimación (el mejor de los casos), se considerará LPI a partir de un ingreso de \$5,500 o menos. El resto de los casos serán considerados no pobres por ingresos.

Gráfica 2. Distribución del ingreso en casos seleccionados por año de detención (porcentaje sobre el total)

No recibía ingresos -	0.14	0.19	0.38	0.59	1.23	0.97
Menos de \$3,000 -	1.47	1.81	2.79	5.00	8.17	4.58
3,000a5,500 -	1.35	1.93	3.55	5.19	7.84	4.27
5,501a7,500 -	0.67	1.08	1.86	3.21	4.54	2.39
7,501a9,000 -	0.47	0.74	1.28	2.07	3.06	1.62
9,001a11,000 -	0.50	0.64	1.03	1.81	2.76	1.40
Más de \$11,000 -	1.13	1.53	2.55	4.26	5.48	2.49
	2016	2017	2018	2019	2020	2021

Año de detención

Fuente: ENPOL 2021, elaboración propia.

Si únicamente tomamos a las personas que tenían un ingreso de \$5,500 o menos, quedan en 4,430¹ casos con 71 combinaciones de delitos, es decir, 19% de la muestra. Como se describió en las soluciones alternas y el criterio

1 Se eliminan los casos de “No sabe”, “No responde” y NA.

de oportunidad, la cantidad de aplicaciones no es infinita, por lo que, suponiendo que es la primera vez que cometen un delito y no han cumplido ningún AR, SCP o CO, la cantidad de delitos cometidos se vuelve importante. Para clasificar la probabilidad de aplicar solución alterna o CO, se considerarán los siguientes criterios:

- 1 delito: muy probable
- 2 delitos: probable
- 3 delitos: poco probable
- >3 delitos: nada probable

Tabla 7. Primeros diez delitos en los casos de probabilidad de solución alterna

Delitos	Casos
Robo a negocio	819
Robo de vehículo	780
Robo a transeúnte en vía pública	620
Otros delitos	559
Posesión ilegal de drogas	410
Homicidio culposo	307
Robo en forma distinta a las anteriores	260
Robo en transporte público	251
Lesiones	150
Fraude	33

Fuente: ENPOL 2021, elaboración propia.

Tabla 8. Distribución de probabilidad de aplicación de las soluciones alternas

Solución alterna	Casos
Muy probable	4243
Probable	180
Poco probable	7

Fuente: ENPOL 2021, elaboración propia.

De acuerdo con la Tabla 8, la mayor parte de los casos que cumplieron los criterios pobreza por ingreso mencionados, también podrían ser susceptibles de solución alterna. Los diez delitos con mayores casos se encuentran en la Tabla 7. Sin embargo, esto no significa que no se intentó su aplicación. Por un lado, como se indicó anteriormente, existe el supuesto de que es la primera vez que cometen un delito y no han agotado en otros delitos, o en el mismo proceso penal por el que fueron sentenciados, la posibilidad de solución alterna o CO. Además, la ENPOL no captura si el delito fue cometido con violencia, salvo en el caso de Homicidio culposo o Posesión ilegal de drogas, o el tipo de Lesiones que cometieron, así como no tampoco sabemos si el

Fraude entraría en los casos mencionados del artículo 167 del CNPP. En este sentido, los casos aquí mencionados representarían la cantidad máxima de acuerdo con la muestra, es decir, 6.9%.

Conclusiones

El margen de actuación que tendrían las fiscalías para contrarrestar la persecución penal de la pobreza, como parte de una nueva persecución penal estratégica con un enfoque de valor público, es pequeño en el mejor de los casos. Esto no necesariamente significa que no hay persecución penal de la pobreza. Como se desarrolló en la investigación, este tipo de persecución penal no sólo se observa en las sentencias que se dictan, sino a lo largo del proceso de criminalización, desde el diseño político, económico y jurídico del sistema penal, hasta su operacionalización en policías dirigidos a la prevención e investigación de ciertos tipos delictivos, en lugar de otros. Por otro lado, se tiene como supuesto que existe una buena calidad en todas las sentencias en los casos analizados y que no habría sesgo, al menos de los operadores del sistema de justicia pena, voluntario.

Lo que sí indicaría, en todo caso, es que este tipo de persecución penal, asumiendo su existencia, no podría resolverse a través de las capacidades actuales de las fiscalías generales de justicia estatales, sino que tendría que envolver una solución más integral del sistema de justicia penal, involucrando a otros actores institucionales en los campos de las políticas sociales y laborales que participen de manera enfocada, no sólo para los casos que llegan a sentencias sino que desde el inicio de la persecución penal. Además, el estudio sobre la distribución del ingreso y carencias en la población privada de la libertad debe ser profundizado y sistematizado, permitiendo comparaciones con los estudios a la población general que hasta el 2024 realizaba el CONEVAL, y actualmente realiza el INEGI, a través de un análisis con mayor profundidad y aplicando la medición multidimensional de la pobreza, en la medida de lo posible.

Referencias Bibliográfica

- AYRES, R. (1982). *Crime and violence as development issues in Latin America and the Caribbean*. Washington, D.C.: The world bank.
- BENITO Sánchez, D., & Pérez Cepeda, A. (2022). *Propuestas al legislador y a los operadores de la justicia para el diseño y la aplicación del derecho penal en clave anti-aporófoba*. Salamanca, España: Ratio Legis.

- BINDER, A. (2010). La política criminal en el marco de las políticas públicas. Bases para el análisis político-criminal. *Revista de Estudios de la Justicia (REJ)*(12).
- CARRILLO-SAGÁSTEGUI, L., García-Fernández, F., & López-Arévalo, J. (2022). La relación entre desigualdad y crimen en el contexto de los estados con mayor pobreza en México: los casos de Guerrero, Oaxaca y Chiapas. *Estudios sociales. Revista de alimentación contemporánea y desarrollo regional*.
- CONEVAL. (2025). *Evolución de las líneas de pobreza por ingresos*. Obtenido de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Lineas-de-Pobreza-por-Ingresos.aspx>
- ENPOL. (2021). *Cuestionario Principal*. Obtenido de https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enpol/2021/doc/2021_enpol_cuestionario_principal.pdf
- FAJNZYLBER, P., Lederman, D., & Loayza, N. (1998). *Determinants of crime rates in Latin America and the world: an empirical assessment*. Washington, D.C.: The World Bank.
- FGJCDMX. (2025). *Denuncia digital*. Obtenido de <https://denunciadigital.cdmx.gob.mx/>
- GAITÁN-ROSSI, P., & Velázquez Guadarrama, C. (2021). A systematic literature review of the mechanisms linking crime and poverty. *Convergencia Revista de Ciencias Sociales*, 28. doi:<https://doi.org/10.29101/crcs.v28i0.14685>
- INEGI. (2021). *ENPOL*. México.
- INEGI. (2021). *Presentación Ejecutiva ENPOL*. Obtenido de https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enpol/2021/doc/enpol2021_presentacion_nacional.pdf
- LOMBROSO, C. (1911). *Crime. Its causes and remedies*. Londres: Brown & Company.
- MEDINA Giopp, A. (2005). *Gestión por procesos y creación de valor público: un enfoque analítico*. Santo Domingo: Instituto Tecnológico de Santo Domingo.
- MÉXICO Evalúa. (2020). *Hacia una persecución penal estratégica*. Obtenido de https://www.mexicoevalua.org/wp-content/uploads/2020/02/2019_12_18_Justicia_PolicyBrief001.pdf
- P. Díaz, M. (2016). El dilema eterno: ¿Pobreza o desigualdad en la explicación del homicidio? Hallazgos inesperados y propuesta para superar el dilema. *Acta Sociológica*(70), 197-221.
- ROJAS, S. (2004). Acceso a la justicia y pobreza. *Instituto de Investigaciones Jurídicas. Lecciones y ensayos*.
- SALANUEVA, O., & González, M. (. (2011). *Los pobres y el acceso a la justicia*. La Plata, Argentina: Universidad de la Plata.

- SUTHERLAND, E. (1983). *White Collar Crime. The uncut version*. New York: Yale University.
- TORRES, A. (2011). Justicia condicionada: pobreza y género en espacios de encuentro entre mujeres y justicia. En M. Di Virgilio, M. Pía Otero, & P. Boniolo, *Pobreza urbana en América Latina y el Caribe* (pág. 480). Buenos Aires, Argentina: CLACSO.
- VITALE, G. (2008). Persecución penal de la pobreza. *IDH*.

**POBREZA, DESIGUALDAD Y CRIMINALIDAD:
ENSAYOS CRÍTICOS PARA SU REFLEXIÓN**

se terminó de imprimir en offset
en papel bond ahuesado de 75 gms. y para
forros en papel couché de 300 gms.
en los talleres de Grupo Editorial Biblioteca, SA de CV.
el mes de octubre de 2025.

Diseño y formación:
Fernando Bouzas Suarez